

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

3

**INFORME TRIMESTRAL DE
ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL
PERIODO ABRIL – JUNIO DE 2000, QUE
PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO**

**OCUPACIÓN DE PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL EN OFICINAS CENTRALES
Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, 4 DE ABRIL**

ADSCRIPCIÓN	PUESTO	NO. DE PLAZAS	MOTIVO DE LA VACANTE	VÍA DE INGRESO	NO. DE CANDIDATOS	FECHA DE INCORPORACIÓN
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de Proyecto A	1	Renuncia	Reserva Octubre	2	6 de Abril
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Subdirector de Normatividad	1	Desierta		1	-
	Subdirector de Financiamiento	1	Desierta		-	
	Jefe de Departamento de Evaluación Técnica	1	Desierta		-	
	Jefe de Departamento de Planeación y Desarrollo	1	Declinó		-	
Dirección Ejecutiva del Registro de Electores	Subdirección de Integración Documental	1	Renuncia	Reserva Octubre	1	6 de abril
Unidad de Asuntos Jurídicos	Líder de Proyecto "A"	2	Renuncia	Readscripción	2	6 de abril
			Readscripción			
Órganos Desconcentrados	Líder de Proyecto "A" Gustavo A. Madero, D. IX	1	Declinó	Reserva Octubre	1	6 de abril
	Líder de Proyecto "B" Iztapalapa, D. XXVII	1	Declinó	Reserva Octubre	2	6 de abril
	Líder de Proyecto "B" Iztapalapa, D. XXIX	1	Readscripción	Reserva Octubre	-	6 de abril.
	Líder de Proyecto "A" Coyoacán, D. XXX	1	Readscripción	Reserva Octubre	2	6 de abril
	Líder de Proyecto "B" Magdalena Contreras, D. XXXIV	1	Declinó	Reserva Octubre	2	6 de abril

**OCUPACIÓN DE PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL EN OFICINAS CENTRALES
Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS 15 DE MAYO**

ADSCRIPCIÓN	PUESTO	NO. DE PLAZAS	MOTIVO DE LA VACANTE	VIA DE INGRESO	NO. DE CANDIDATOS	FECHA DE INCORPORACIÓN
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de Proyecto A	2	Renuncia	Reserva Octubre	3	15 de mayo
			Declinó			
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Subdirector de Normatividad	1	Desierta	Examen Mayo	4	15 de mayo
	Subdirector de Financiamiento	1	Desierta	Examen Mayo	2	15 de mayo
	Jefe de Departamento de Evaluación Técnica	1	Desierta	-	2	
	Jefe de Departamento de Planeación y Desarrollo	1	Declinó	Examen Febrero	2	15 de mayo
	Líder de Proyecto "A"	1	Renuncia	Reserva Octubre	2	15 de mayo
Unidad de Apoyo y Coordinación a Órganos Desconcentrados	Director de Seguimiento	1	Renuncia	Asignación Temporal	1	15 de mayo
	Subdirección de Seguimiento a Órganos Desconcentrados	1	Cambio a Coordinador	-		
Unidad de Asuntos Jurídicos	Director de lo Contencioso Electoral	1	Renuncia	Asignación Temporal	1	
Órganos Desconcentrados	Director del Registro Álvaro Obregón- Coyoacán, D. XXVI		Cambio a Coordinador	-		
	Líder de Proyecto "B" Iztapalapa, D. XXVII	1	Declinó	Reserva Octubre	2	15 de mayo
	Líder de Proyecto "A" Coyoacán, D. XXX	1	Declinó	Readscripción	1	15 de mayo
	Líder de Proyecto "B" Coyoacán, D. XXXII	1	Declinó	Reserva Octubre	2	15 de mayo

**OCUPACIÓN DE PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL
EN OFICINAS CENTRALES Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS,
22 DE MAYO**

ADSCRIPCIÓN	PUESTO	NO. DE PLAZAS	MOTIVO DE LA VACANTE	VÍA DE INGRESO	NO. DE CANDIDATOS	FECHA DE INCORPORACIÓN
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Jefe de Departamento de Evaluación Técnica	1	Desierta	-		
Unidad de Apoyo y Coordinación a Órganos Desconcentrados	Subdirección de Seguimiento a Órganos Desconcentrados	1	Readscripción y Reasignación	-		
Órganos Desconcentrados	Director del Registro Álvaro Obregón- Coyoacán, D. XXVI	1	Readscripción y Reasignación	Readscripción y Reasignación	1	22 de mayo
	Director de Organización Electoral y Capacitación, Tlalpan, D. XXXVIII		Renuncia	Readscripción y Reasignación		22 de mayo
	Director del Organización Electoral y Capacitación, Tlalpan, D. XL	1	Readscripción y Reasignación	Reasignación	1	22 de mayo

**OCUPACIÓN DE PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL
EN OFICINAS CENTRALES Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
02 DE JUNIO**

ADSCRIPCIÓN	PUESTO	NO DE PLAZAS	MOTIVO DE LA VACANTE	VIA DE INGRESO	NO DE CANDIDATOS	FECHA DE INCORPORACIÓN
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Jefe de Departamento de Evaluación Técnica	1	Desierta	-		
Unidad de Apoyo y Coordinación a Órganos Desconcentrados	Subdirección de Seguimiento a Órganos Desconcentrados	1	Readscripción y Reasignación	-		
Órganos Desconcentrados	Director del Registro Tlahuac, D. XXXVI	1	Readscripción y Reasignación	-		
	Director del Registro Tlalpan, D. XL		Reasignación	-		
	Secretario Técnico Jurídico Venustiano Carranza, D. XII		Renuncia	Examen mayo	3	5 de junio
	Secretario Técnico Jurídico Coyoacán, D. XXX		Renuncia	Reserva octubre	3	5 de junio

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE
ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL**

INTRODUCCIÓN

Cabe hacer mención que las actividades realizadas por la DEREDF, no solamente están sustentadas en la observancia de los dispositivos jurídicos constitucionales, de la legislación en la materia y de los acuerdos adoptados en el seno del Consejo General del IEDF, sino también en el "Programa Operativo Anual 2000", aprobado por éste en sesión extraordinaria del 29 de enero de 2000, en los "Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal" aprobados por unanimidad en sesión ordinaria del mencionado máximo órgano de dirección del 28 de abril de 2000 y que entraron en vigor a partir del 3 de mayo del presente año, así como en el Cronograma de Actividades de la Dirección Ejecutiva.

La estructura del informe se organiza en tres partes, que consisten en: 1. Actividades prioritarias, 2. Objetivos alcanzados y 3. Anexos.

La primera incorpora cinco apartados que se refieren, respectivamente, a la actualización y mantenimiento de los insumos, productos e instrumentos electorales; el seguimiento al cumplimiento de los programas por parte de funcionarios electorales distritales; los temas que fueron objeto de estudio y resolución de la Comisión del Registro de Electores; las actividades de coadyuvancia realizadas con el Instituto Federal Electoral (IFE) y al trabajo técnico con los Partidos Políticos.

En la segunda parte, que trata de los objetivos alcanzados, se informa de manera puntual del cumplimiento de las metas de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal para la realización de los comicios del 2 de julio de 2000.

Finalmente, por lo que hace a la tercera parte del informe, que es la relativa a los anexos, se incluyen 21 cuadros con información estadística de los instrumentos electorales del Distrito Federal para la elección del 2 de julio de 2000. De igual manera, se incluyen concentrados que se refieren a aquellos ciudadanos que obtuvieron resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y otros concernientes al Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral del Distrito Federal (CITIEDF).

1. ACTIVIDADES

1.1. ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INSUMOS, PRODUCTOS E INSTRUMENTOS ELECTORALES.

Esta actividad de actualización y mantenimiento de los insumos, productos e instrumentos electorales, está circunscrita en el proyecto 08-01 del "Programa Operativo Anual 2000" y en los "Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal" concernientes a la "Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana".

En relación con los instrumentos electorales, la entrega de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía a los Consejos Distritales y a los Partidos Políticos, sin duda alguna constituye para la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal la culminación de su participación en las actividades tendentes a la preparación de las elecciones del próximo 2 de julio de 2000, en donde se renovarán al titular de la Jefatura de Gobierno, a los Diputados a la Asamblea Legislativa y, por primera vez, a los 16 Jefes Delegacionales.

Previo a esta actividad, se tuvo que cumplir con la exhibición de estos Listados Nominales de acuerdo a lo estipulado por el Artículo Décimo Primero Transitorio del Código Electoral del Distrito Federal, y en específico a lo prescrito en la cláusula primera, apartado "A", punto 1, sub punto 1.3, inciso a), del Convenio de Apoyo y Colaboración y en la cláusula primera, punto 1, sub puntos 1.7. y 1.8., de su Anexo Técnico Número Cuatro, suscritos entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto Federal Electoral.

Estos dos últimos ordenamientos legales establecen, respectivamente, "*Que el Instituto Federal Electoral proporcionará al Instituto Electoral del Distrito Federal para su consulta y utilización el Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores en los apartados correspondientes al Distrito Federal*" y "*Que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a más tardar el 24 de marzo del año 2000, entregará al Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal, en el Centro Nacional de Impresión con sede en el DF, en medios magnético e impreso, 11 tantos de la Lista Nominal de Electores de exhibición ordenados alfabéticamente y por sección electoral, para que, a su vez, el IEDF entregue un ejemplar de las Listas Nominales referidas a cada uno de los partidos políticos acreditados ante ese órgano, con el fin de que formulen las observaciones que se consideren pertinentes*".

Dado el mandato legal de coadyuvancia que le prescribe el régimen transitorio del CEDF, el Instituto Electoral del Distrito Federal está obligado a observar los plazos legales de la legislación

electoral federal de tal forma que, según lo dispuesto por el artículo 156, punto 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), las Listas Nominales fueron exhibidas en los módulos del Registro Federal de Electores durante 20 días naturales comprendiendo el periodo del 26 de marzo al 14 de abril de 2000. Se debe comentar que la razón de esta fundamentación electoral federal radica en el mencionado régimen transitorio del CEDF que ordena la utilización de los instrumentos electorales del Instituto Federal Electoral.

Para dar cumplimiento a los dispositivos legales precitados, la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal entregó las Listas Nominales de exhibición a los representantes de los Partidos Políticos y de coalición acreditados ante el Consejo General del Instituto, los días 23 y 24 de marzo.

En este tenor, de los 9 Partidos Políticos y la coalición, solamente dos de ellos, el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Revolucionario Institucional, presentaron observaciones señalando hechos y casos concretos e individualizados el último día de exhibición, esto es, el 14 de abril de 2000. Por parte del primero, se hicieron valer 5 observaciones de igual número de ciudadanos correspondientes al Distrito Electoral Local III, mientras que el segundo, presentó observaciones de 82 ciudadanos del Distrito Electoral Local XII.

Estas 87 observaciones fueron remitidas por la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal al Registro Federal de Electores del IFE, para que con fundamento en el artículo 159, párrafo tercero, del COFIPE, las analizara y, en su caso, modificara las que fueran legalmente procedentes.

Al efecto, para dar cuenta del análisis de referencia, el Registro Federal de Electores elaboró un documento denominado "Informe que rinde la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Instituto Electoral del Distrito Federal, en relación con las observaciones formuladas por los partidos políticos a las Listas Nominales de Electores de exhibición del Distrito Federal".

En los puntos conclusivos, la DERFE consideró a las 87 observaciones como legalmente improcedentes en razón de la aplicación de las causales números 21 y 23 consignadas en el "Catálogo de respuestas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a las observaciones a la Lista Nominal de exhibición, formuladas por los partidos políticos".

Como resultado de ello, a las 5 observaciones que el PRD interpuso, se les consideró como: "*No procedentes, los datos de la Lista Nominal son los que manifestó el ciudadano*", mientras que para las 82 del PRI, se les determinó como: "*No procedentes, en virtud de que los datos proporcionados son insuficientes para identificar al ciudadano*".

Es de destacar, que las 87 observaciones del PRD y PRI representan el 0.001% de la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal.

Agotado en tiempo y forma este procedimiento de exhibición de los Listados Nominales, y una vez que se les determinó su carácter de definitivos, se procedió a su impresión.

La impresión de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía, se realizó por el Registro Federal de Electores de acuerdo con la cláusula primera, apartado "A", punto 1, sub punto 1.3., inciso a), del Convenio de Apoyo y Colaboración; con la cláusula primera, punto 1, sub punto 1.16., primer párrafo, del Anexo Técnico Número Cuatro; y con el capítulo 2000 del Anexo Financiero.

Como parte de lo acordado, el IEDF debía proporcionar los insumos necesarios para dicha impresión. Así, por medio de adjudicación directa, la DEREDF, vía la Dirección Ejecutiva del Administración y Servicio Profesional, adquirió de la casa comercial ROVA, S.A. de C.V., el papel seguridad en el que se imprimieron dichos instrumentos electorales y con la empresa XEROX MEXICANA, S.A. de C.V., se contrató el arrendamiento de la maquinaria necesaria para efectuar la impresión. Cabe mencionar que ambas empresas son las mismas que contrató el Instituto Federal Electoral.

En este orden de ideas, se adquirieron un total de 2,585,000 hojas tamaño carta 21.6 x 27.9, de color blanco y de 90 gramos, sin blanqueadores, químicos con reacciones a desmanchadores, reacciones a solventes, ácidos y tintas, fibras visibles e invisibles a la luz ultravioleta, especial para máquina Xerox 6180. Las características del papel seguridad fueron aprobadas por el Registro Federal de Electores del IFE, mediante dictamen técnico enviado a la DEREDF el 17 de marzo de 2000.

Por lo que se refiere a la impresión, ésta se realizó en las instalaciones de la misma empresa XEROX, bajo la supervisión de personal de la DERFE, en virtud de que el Centro Nacional de Impresión no tuvo la suficiente capacidad en sus instalaciones físicas y con la finalidad de no retrasar la entrega de los Listados Nominales requeridos para la elección local.

Una vez impresas las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, de conformidad con cláusula primera, apartado "A", punto 1, sub punto 1.3., inciso a), del Convenio de Apoyo y Colaboración y con la cláusula primera, punto 1, sub punto 1.12., del Anexo Técnico Número Cuatro, hizo entrega de ellas al Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la DEREDF, el 31 de mayo de 2000, en la bodega del

IEDF, ubicada en la calle 4, número 75, colonia Pantitlán, Delegación Iztacalco, ante la presencia del Notario Público Número 237, Lic. Alfredo Ayala Herrera, quien dio fe de los hechos.

La entrega consistió en 12 tantos originales, en los que están incluidos 6,256,698 ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral del DF y que obtuvieron su Credencial para Votar con fotografía al 31 de marzo de 2000.

Posteriormente, la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores organizó el procedimiento de entrega y recepción de estos instrumentos electorales a los Presidentes de los Consejos Distritales, en atención a lo que establece el Artículo Décimo Primero Transitorio del CEDF.

Esta entrega se realizó en la bodega del IEDF, el 1° de junio de 2000. En ella intervinieron, por una parte, personal adscrito a la DEREDEF y, por la otra, el Presidente, el Secretario Técnico y el Director del Registro de Electores de cada uno de los 40 Consejos Distritales.

En dicha entrega, los Consejeros Presidentes seleccionaron uno de los 12 tantos para su cotejo muestral a efecto de corroborar la totalidad del número de los cuadernillos que estaba señalado en la etiqueta de la caja y listado, asentándose los resultados de esta actividad en el acta administrativa respectiva.

Para el traslado de las Listas Nominales de Electores con fotografía, de la bodega a las oficinas distritales, el IEDF contó con el apoyo y salvaguarda de la policía auxiliar capitalina.

Por lo que respecta a la entrega de estos instrumentos electorales de parte de los Consejos Distritales a los Partidos Políticos y a la coalición, ésta tuvo verificativo el 2 de junio de 2000.

La entrega se efectuó mediante el mecanismo aleatorio de sorteo de uno de los 12 tantos. Acto seguido y una vez que se distribuyeron éstos, se dio inicio al procedimiento de cotejo muestral, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 178 del CEDF, para verificar la plena correspondencia de las Listas Nominales de Electores entregadas a los representantes partidistas y de coalición con respecto de las que se utilizarán el día de la jornada electoral y el ejemplar que se resguardó en el Consejo Distrital. De todo lo actuado, quedó constancia en las respectivas actas administrativas.

Con lo anterior, se dio fiel cumplimiento a los precitados dispositivos jurídicos y a lo programado en el Cronograma de Actividades de la DEREDEF para el periodo del 15 al 30 de junio de 2000.

En este sentido, también hay que tener presente que el 21 de junio de 2000 la DEREDEF recibió de parte del Registro Federal de Electores del IFE los cuadernillos de las Listas Nominales de

Electores con fotografía producto de la resolución favorable de la autoridad jurisdiccional en materia electoral recaída a la promoción de un Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales interpuesto por aquellos ciudadanos que fueron afectados en su derecho constitucional de emitir su voto al no contar con su Credencial para Votar con fotografía por causas no imputables a ellos.

A su vez, esta Dirección Ejecutiva entregó al día siguiente dichos instrumentos electorales a los Presidentes de los Consejos Distritales. Al efecto, el número de cuadernillos fue de 516, mismos que constaron en 12 tantos, comprendiendo a 646 ciudadanos de 38 de los 40 Distritos Electorales Locales.

Por otra parte, según el artículo 4, tercer párrafo, inciso d), del CEDF, para que el ciudadano pueda ejercer su derecho a votar es necesario que cuente con Credencial para Votar con fotografía. En este tenor, puesto que aquellos ciudadanos que al 31 de marzo de 2000 no la recogieron, la Vocalía del Registro Federal de Electores en el Distrito Federal procedió a resguardar los formatos de este medio de identificación en una bóveda del banco Bitel el día 14 de abril de 2000. El número de estos formatos de Credencial para Votar con fotografía ascendió a la cantidad de 98,758.

En la sección de anexos del presente Informe de Actividades se incluyen el reporte de embarque de la Lista Nominal de Electores que fue proporcionada por el Registro Federal de Electores del IFE a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del IEDF y varias gráficas por delegación política y Distrito Electoral Local relativas al Padrón Electoral y Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía así como los datos generales de estos instrumentos electorales y el concentrado de ciudadanos que obtuvieron resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Por lo que se refiere a los productos electorales en este segundo trimestre, el Registro de Electores del Distrito Federal continuó los trabajos de digitalización de la cartografía electoral actualizada del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 80, inciso i), del Código Electoral del Distrito Federal, con el proyecto 08-01 del "Programa Operativo Anual" y con los "Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal" referentes a la "Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana".

Además, esta actividad se llevó a cabo con la participación de la Dirección de Cartografía del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, con fundamento en la cláusula primera, apartado "A", punto 1, sub punto 1.3., inciso c), del Convenio de Apoyo y Colaboración y la cláusula primera, punto 1, sub puntos 1.1. y 1.14., de su Anexo Técnico Número Cuatro.

Bajo este contexto, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se comprometió a entregar al Instituto Electoral del Distrito Federal, por medio de la DEREDF la cartografía actualizada del Distrito Federal digital e impresa, con corte al 15 de enero del año 2000, dentro de los 40 días siguientes a partir de la fecha que éste proporcionara a la DERFE, los materiales, equipo e insumos necesarios para la digitalización de la citada cartografía.

Derivado de lo anterior, el 2 de marzo de 2000 la DEREDF instaló 30 estaciones de trabajo que se adquirieron por medio de un contrato de arrendamiento, por un periodo de 3 meses, a la empresa Intergraph de México S.A. de C.V. Las estaciones fueron instaladas en el edificio del IEDF de la calle La Morena número 811.

El 4 y 6 de abril del año en curso se instalaron 4 graficadores (plotters) y 4 impresoras láser, respectivamente, para la impresión de los planos en color. La empresa Sistemas de Información Geográfica S.A de C.V. fue la casa comercial que arrendó al IEDF el equipo descrito.

Con esta infraestructura, la Dirección de Cartografía del Registro Federal de Electores continuó con los trabajos de digitalización de la cartografía, mismos que ya habían comenzado en sus instalaciones. En este trabajo, intervinieron 30 técnicos de actualización cartográfica para digitalizar cada uno de los 40 Distritos Electorales Locales. Una vez terminado el proceso de digitalización, se procedió a la revisión de todos los elementos gráficos de los archivos digitales que consisten en límites delegacionales, distritales y de sección; polígonos de sección y manzana y sus claves correspondientes.

Por su parte, los 40 Directores del Registro de Electores en órganos desconcentrados, llevaron a cabo, del 5 al 11 de abril de 2000, la validación de los planos delegacionales y distritales a escala 1:10,000 de manera que una vez hechas las correcciones correspondientes, el RFE entregó a la DEREDF del 11 al 14 de abril, un juego de planos delegacionales y distritales a escala 1:10,000.

Con estos insumos, del 11 al 17 de abril, la DEREDF, a su vez, reprodujo en 40 tantos los mencionados planos a escala 1:10,000 mismos que fueron entregados a los miembros del Consejo General del IEDF, del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores, a las Direcciones Ejecutivas, Unidades de Apoyo y a los 40 Directores del Registro de Electores Distritales entre el 17 y el 20 del mismo mes y año.

Al efecto, los Directores del Registro de Electores en órganos desconcentrados, al proceder a dicha revisión, tomaron en cuenta: colindancias; límites estatales, delegacionales, distritales locales y seccionales; claves de distrito local, sección y manzana; nomenclatura de colonias y calles; ubicación de servicios y datos de la tira marginal.

El procedimiento de validación consistió en cotejar los planos delegacionales con los Planos Urbanos Seccionales federales (PUS) y con los Planos Urbanos por Sección Individual (PUSI), además se revisaron las claves de manzana con el catálogo AC-01-R punteando las manzanas y las secciones de los planos delegacionales, detectándose las inconsistencias siguientes: errores en los límites de sección y/o distrito electoral local; omisión o errores en la ubicación de servicios; diferencias de claves de manzana con respecto al catálogo AC-01-R; omisión de claves de manzana (generalmente en los cortes de hoja); omisiones y errores en nomenclatura de calles y colonias; omisiones de polígonos de manzana; omisiones de claves de sección (generalmente en los cortes de hoja); problemas en la impresión de límites (cubren manzanas y textos); omisión o errores en localidades y actualizaciones no incorporadas al corte del 15 de enero, entre otros.

Ahora bien, por lo que se refiere a los planos delegacionales y distritales a escala 1:5,000, en el mes de mayo se diseñó su prototipo y una vez obtenido el primer tanto a color, y con el fin de asegurar la integridad del Marco Geográfico Electoral en estos productos cartográficos, fueron sometidos a la revisión y validación por parte de los Directores del Registro de Electores de los 40 Consejos Distritales del IEDF.

Hay que mencionar que esta actividad no estaba contemplada como parte de la planeación que realizó la Dirección de Cartografía del RFE; sin embargo, la DEREDEF consideró que era necesaria para asegurar la calidad del producto final.

Para la validación de los planos a escala 1:5,000, se tomaron en cuenta que las claves de las manzanas fueran correctas.

Se debe agregar que, como la escala permite un mayor detalle, fue posible identificar claramente 2,275 errores en los planos de las 16 delegaciones a escala 1:5,000, clasificándose de la manera siguiente:

En la mayoría de los casos se trató de omisiones de claves de sección y manzana en los cortes de hoja y errores de nomenclatura de calles y servicios, los cuales se resolvieron haciendo la edición de textos y simbología en los planos; otros 76 corresponden a diferencias con respecto al catálogo de claves geoelectorales AC-01-R; y 27 son casos de posibles actualizaciones posteriores al corte del 15 de enero de 2000.

Estas observaciones fueron turnadas tanto a la Dirección de Cartografía del RFE como a la Vocalía del RFE en el Distrito Federal, con el fin de que determinaran aquellos casos en los que sí procedía una corrección en los planos. Cabe mencionar que estas diferencias se generaron por el hecho de que el catálogo AC-01-R, proporcionado el 28 de abril del año en curso por la Dirección

de Cartografía Electoral del RFE a la Dirección Técnica del Padrón Electoral del Registro de Electores del Distrito Federal, no correspondía al corte del 15 de enero de 2000.

Una vez que la Vocalía del RFE en el Distrito Federal hubo aclarado de manera económica aquellas observaciones que procedían para su incorporación en la cartografía digital se concluyeron las siguientes actividades respecto de estos productos cartográficos:

- Del 27 de abril al 2 de mayo se validaron los planos delegacionales a escala 1:5,000 por parte de los Directores Distritales del Registro de Electores del IEDF.
- La edición de los planos a escala 1:5,000 de los 40 Distritos Electorales Locales se realizó del 3 al 11 de mayo.
- Validación de los planos distritales a escala 1:5,000 por parte de los Directores del Registro de Electores en órganos desconcentrados, debido a que los archivos magnéticos de estos planos son diferentes a los de los planos delegacionales a escala 1:5,000 validados anteriormente, por lo que fue necesario revisar que los planos distritales contuvieran las correcciones procedentes derivadas de la validación de los planos delegacionales. Esta actividad se llevó a cabo del 12 al 18 de mayo.
- Del 19 de mayo al 3 de junio se hizo la impresión final y reproducción de 15 juegos de los planos distritales a escala 1:5,000.
- Los planos distritales a escala 1:5,000 se entregaron el 5 de junio a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores (CTEAMRE) y a los 40 Directores del Registro de Electores del IEDF.
- La validación final de los planos delegacionales a escala 1:5,000, por parte de los Directores del Registro de Electores, en órganos desconcentrados fue del 5 al 6 de junio.
- La edición e impresión final de planos delegacionales a escala 1:5,000 y reproducción de 2 juegos se llevó a cabo del 7 al 15 de junio.
- Se entregaron los planos delegacionales a escala 1:5,000 a los Directores del Registro de Electores de los órganos desconcentrados entre el 16 y el 19 de junio del presente año.

1.2. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

Esta actividad se desarrolló de conformidad con el proyecto 08-02 del "Programa Operativo Anual 2000", con los "Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal" concernientes a la "Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana" y de acuerdo con el Cronograma de Actividades de la DEREDF.

Por disposición legal del artículo 90, inciso a), del CEDF, los Directores del Registro de Electores Distritales tienen la atribución de ejecutar los programas respectivos de la materia.

Luego entonces, como ya se explicó, éstos procedieron a validar los planos distritales y delegacionales a escala 1:10,000 y 1:5,000 que la Dirección de Cartografía del Registro Federal de Electores había entregado a la DEREDF para ser sometidos a este análisis y estar en posibilidades de contar con la cartografía electoral actualizada del Distrito Federal a utilizarse en las elecciones del 2 de julio.

Por otra parte, DEREDF y la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UCAOD), celebraron dos reuniones de trabajo respecto de la entrega y recepción de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía.

La primera se realizó los días 9, 10 y 11 de mayo, y en ella se les explicó a los Coordinadores Distritales y a los Directores del Registro de Electores en órganos desconcentrados, lo concerniente a los procedimientos a seguir en la entrega y recepción de los Listados Nominales definitivos con fotografía de parte del Registro Federal de Electores del IFE a la DEREDF, y de ésta a los 40 Consejos Distritales.

En la segunda reunión de trabajo que, con los mismos funcionarios electorales, tuvo verificativo el 25 y 26 de mayo, se les informó, por una parte, de la logística a aplicar en la entrega y recepción de los citados instrumentos electorales de parte de la de la DEREDF a los 40 Consejos Distritales y, a su vez, de la entrega y recepción de los Listados Nominales de parte del Presidente de los Consejos Distritales a los Partidos Políticos y, por la otra parte, se les explicó el llenado de las actas administrativas en donde se hizo constar lo actuado.

Al efecto, se les entregó un formato, en medio magnético e impreso, de las tres actas administrativas a utilizarse en dicho evento, éstas fueron:

- "Acta administrativa de entrega y recepción de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía, por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Instituto Electoral del Distrito Federal al Consejo Distrital Electoral No. I - XL".
- "Acta de entrega y recepción por sorteo de los tantos que contienen las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía".
- "Acta de cotejo muestral entre las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía entregadas a los partidos políticos y las que se utilizarán el día de la jornada electoral".

Entre otras actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores con los órganos desconcentrados, destacan las siguientes:

- Los días 18 de abril, 10 y 19 de mayo de 2000 fueron entregados a los Directores del Registro de Electores Distritales tres estadísticos del Padrón Electoral y Lista Nominal a nivel Distrito Electoral. El primero tuvo como fecha de corte el 13 de abril del presente año, mientras que el segundo y tercero lo tuvieron del 28 del mismo mes y año. Se debe aclarar que el tercer estadístico tiene la misma fecha de corte informático que el segundo porque fue realizado de forma adicional al incorporarle 82 ciudadanos, de los cuales 72 correspondieron a electores de las colonias Olivar Santa María y San Sebastián y los 10 restantes fueron como producto de la corrección de errores de la lectura digital.
- 3 reuniones mensuales para conocer los avances en el cronograma de actividades de la DEREDEF y las Direcciones Distritales del Registro de Electores.
- Seguimiento a las actas de entrega y recepción por sorteo y del cotejo muestral con motivo de la entrega de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía.
- Seguimiento a las diferencias detectadas con respecto al número de cuadernillos de las Listas Nominales entregados por los Consejos Distritales a los Partidos Políticos.
- Entrega a los 40 Distritos Electorales Locales del estadístico de la Lista Nominal del número de cuadernillos por sección electoral.
- Cotejo de cuadernillos de Listas Nominales en Consejos Distritales.
- Apoyo directo a los Distritos Electorales.

- a) En el Distrito Electoral XIX, fue comisionado un funcionario de la DEREDF para apoyar en las tareas propias del Distrito del 31 de mayo al 4 de julio de 2000.
 - b) En el Distrito Electoral XL fueron enviados a partir del 18 de junio, otros dos elementos de la Dirección Ejecutiva para asumir las funciones del titular de la Dirección del Registro de Electores como coordinador operativo del SIPRE, toda vez que dicha Dirección había quedado acéfala
- Participación en la preparación del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE).

Asimismo, en el programa de actividades de las Direcciones Distritales del Registro de Electores, sus titulares apoyaron a los Consejos Distritales en las actividades siguientes:

- Seguimiento a la preparación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.
- En coordinación con los Directores Distritales de Organización Electoral se elaboraron, con base en la cartografía, el catálogo de tiempos y distancias para la distribución de los materiales y las rutas electorales a utilizarse por los asistentes electorales.
- Recorrido para la ubicación e instalación de casillas electorales, con base en la información preliminar y definitiva del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores.
- Recorrido para la ubicación de lugares en donde se colocó propaganda electoral.

1.3. COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO INTRAINSTITUCIONAL.

Las cinco sesiones ordinarias de la Comisión del Registro de Electores realizadas en el segundo trimestre de este año, han sido con fundamento en el proyecto 08-03, del punto 7, del "Programa Operativo Anual 2000" y en observancia de los "Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal" concernientes a la "Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana" y "Desarrollo y Fortalecimiento Institucional".

En dichas sesiones, los integrantes de la Comisión, Rodrigo A. Morales Manzanares, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Registro de Electores, Leonardo Valdés Zurita, Consejero Electoral, Rubén Lara León, Consejero Electoral, María Elena Homs Tirado, Directora Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal, quienes junto con los asesores de los Consejeros Electorales y directores de área de la Dirección Ejecutiva, analizaron y emitieron propuestas de solución de los puntos siguientes, entre otros:

- Conocer de los informes sobre las materias siguientes:
 - a) Avance en el proceso de digitalización de la cartografía electoral del Distrito Federal.
 - b) Avance en la instalación y puesta en operación del Centro de Información del Registro de Electores.
 - c) Información actualizada sobre el caso del extravío de cinco cuadernillos de Listados Nominales correspondientes a la elección vecinal y que se mantenían en resguardo en el Distrito XV, en la Delegación Miguel Hidalgo.
 - d) Avance en la impresión de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía y de las adecuaciones a una sección de la bodega del IEDF que sirvió para su resguardo.
 - e) Sesiones del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia de Registro de Electores (CTEAMRE).
 - f) Reporte quincenal de cumplimiento de actividades de la DEREDEF conforme al cronograma.
 - g) Resultados derivados del Procedimiento Inverso de Afectación al Marco Geográfico Electoral por la Adecuación de Límites en el Distrito Federal, aplicado por el Registro Federal de Electores para el caso de las colonias Olivar Santa María y San Sebastián de la delegación Xochimilco.
 - h) Formato para la reprogramación de las actividades de la DEREDEF, justificación y nuevos plazos.
 - i) Procedimiento de resguardo de formatos de Credencial para Votar con fotografía que no fueron recogidos por sus titulares al 31 de marzo de 2000.
 - j) Entrega y recepción en medios magnético e impreso de los Listados Nominales de exhibición.
 - k) *Entrega y recepción de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía de parte del Instituto Federal Electoral, por medio de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, al Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal, en el marco del Convenio de Apoyo y Colaboración y de su correspondiente Anexo Técnico Número Cuatro.*

- l) Entrega y recepción de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía de parte de la DEREDF a los Consejos Distritales.

 - m) Entrega y recepción de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía de parte de los Presidentes de los Consejos Distritales a los representantes de los Partidos Políticos y de coalición, y realización del cotejo muestral de conformidad con el artículo 178, segundo párrafo, del CEDF.

 - n) Situación de las 5,535 secciones electorales en el Distrito Federal.
- Revisar el documento "Instrumentos, criterios y metodología para la operación del Centro de Información del Registro de Electores (CIRE)".

 - Conocer del documento "Información Estadística del Padrón Electoral del Distrito Federal" el cual incluyó información relativa al Marco Geográfico Electoral para la elección del 2 de julio. La fecha de corte informático de la información utilizada fue del 29 de febrero.

 - Conocer del contenido del Cuaderno Electoral No. 1 con la información estadística del Instituto Electoral del Distrito Federal con fecha del corte informático al 28 de abril de 2000 y de la propuesta de sus usuarios.

Por otra parte, el Registro de Electores del Distrito Federal ha desarrollado otras actividades en coordinación y en apoyo con otras Direcciones Ejecutivas, Unidades y Comisiones como las siguientes:

Se participó en la reunión de la Comisión Provisional de Planeación efectuada el 3 de abril de 2000, en donde la DEREDF presentó una serie de observaciones y propuestas para la nueva versión del documento "Plan de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal". Derivado de lo anterior, se trabajó en la elaboración, para su entrega, del documento que contiene los objetivos a mediano y corto plazo de la Dirección Ejecutiva, con la finalidad de que se analice y, en su caso, se incorporen al Plan de Desarrollo.

En cumplimiento a lo establecido en el apartado 1.10. del Anexo Técnico Número Cuatro al Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado entre el IFE y el IEDF, se trabajó en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto con la finalidad de apoyar los requerimientos de información para el Centro Estatal de Consulta y Orientación Ciudadana

(IFETEL) y estar en posibilidad de proporcionar a la ciudadanía la información oficial sobre los nombres de los candidatos registrados a los diferentes cargos de elección popular.

Otra actividad que realizó conjuntamente la DEREDEF con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP), fue la referente a la compulsión y verificación de que los 5 candidatos a Jefe de Gobierno estuvieran inscritos en el Registro de Electores del Distrito Federal. Es menester mencionar que a solicitud expresa de la DEAP, se canceló esta actividad con respecto de los candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales.

Por medio de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, la DEREDEF adquirió los insumos necesarios para llevar a cabo la impresión de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía. Al efecto, se asistió a 4 reuniones ordinarias (3 de abril, 2 de mayo, 5 y 19 de junio) y 9 extraordinarias (12, 25 y 28 de abril, 6, 19 y 25 de mayo, y 9, 25 y 28 de junio) del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, con la finalidad de determinar la procedencia de la adjudicación directa o de la licitación pública para la adquisición de los insumos, materiales y equipos requeridos por el Instituto.

En cuanto al seguimiento a las actividades de la DEREDEF conforme al cronograma, personal de la Dirección Ejecutiva asistió al curso de capacitación denominado "Sistema del Seguimiento del Cronograma de Actividades del IEDF para el año 2000", impartido por la Unidad de Informática.

A petición de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la DEREDEF realizó un ejercicio consistente en proyectar, de acuerdo a los cuadernillos recibidos de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía, el número de boletas electorales a distribuir en cada Mesa Directiva de Casilla, tomando en cuenta los cortes alfabéticos contenidos en cada cuadernillo de Lista Nominal.

Con los órganos desconcentrados la Dirección Ejecutiva realizó las actividades de seguimiento a la preparación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital; apoyo para la elaboración de catálogo de tiempos y distancias con base en la cartografía; elaboración de rutas electorales y recorridos tanto para la ubicación e instalación de casillas electorales como para la ubicación de lugares en donde se colocó propaganda electoral.

En coordinación con la Secretaría Ejecutiva y las Unidades de Comunicación Social y de Documentación, la DEREDEF participó en la elaboración de la serie *Cuaderno Electoral*, la cual es una publicación de consulta que contiene temas político-electorales del Distrito Federal. Mediante este documento el IEDF tiene como objetivo el de contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar a la difusión de la cultura ciudadana. Dentro de su primer número que correspondió al mes de junio de 2000, en su contenido se incluyó lo referente al Padrón Electoral, Listas Nominales

de Electores, Credencial para Votar con fotografía, Marco Geográfico Electoral, Cartografía Electoral, entre otros instrumentos y productos electorales.

Por lo que se refiere al Comité de Informática se asistió a 2 reuniones celebradas durante este trimestre.

1.4. COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Los instrumentos jurídicos que vienen a dar formalidad a la coordinación y colaboración interinstitucional que lleva a cabo el Instituto Electoral del Distrito Federal con el Instituto Federal Electoral son el Régimen Transitorio del Código Electoral del Distrito Federal, en específico el Artículo Décimo Primero; el Convenio de Apoyo y Colaboración y sus Anexos correspondientes al Técnico Número Cuatro y al Financiero; el proyecto 08-04 del "Programa Operativo Anual 2000"; y los "Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal" concernientes a la "Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana" y "Cooperación y relaciones interinstitucionales".

Dentro de estas actividades de coadyuvancia destacan las siguientes:

- Procedimiento de resguardo de los formatos de Credencial para Votar con fotografía que no fueron recogidos por sus titulares al 31 de marzo de 2000 en una bóveda del Banco Bital.
- Digitalización de la cartografía electoral actualizada del Distrito Federal.
- Recibir las Listas Nominales de Electores de exhibición.
- Recibir las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía.
- Recibir las Listas Nominales de Electores con fotografía, producto de la resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a la interposición por parte de los ciudadanos del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales.
- Solicitar la compulsión y verificación de que de los 5 candidatos registrados para contender por la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal estuvieran inscritos en el Padrón Electoral del Distrito Federal.
- Colaboración con la Coordinación de Planeación y Evaluación de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores con la finalidad de apoyar los requerimientos de información

para el Centro Estatal de Consulta y Orientación Ciudadana (IFETEL). La DEREDF sirvió de enlace para transmitir la base de datos de candidatos a puestos de elección popular en el Distrito Federal y el directorio de las 11,130 casillas a instalarse el 2 de julio de 2000. Además, se envió a dos elementos de su personal a las instalaciones de IFETEL para resolver dudas específicas sobre la legislación electoral del Distrito Federal en el periodo que comprende el 26 de junio al 2 de julio.

- Atención a la ciudadanía por medio del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral del Distrito Federal (CITIEDF).
- El CITIEDF inició sus actividades el día 26 de junio del presente año y al 30 del mismo mes atendió 350 consultas ciudadanas. En este Centro de Información Telefónica del IEDF se desarrolló un sistema que contempla la información requerida por los ciudadanos acerca de los candidatos, la ubicación de las casillas electorales tanto ordinarias como especiales, la ubicación de los Consejos Distritales, las funciones del IEDF y del Tribunal Electoral del Distrito Federal, aclaración de dudas sobre el ejercicio del voto de las cuales destacan las referentes a si podrían emitir su sufragio sin tener Credencial para Votar con fotografía o por no aparecer en la Lista Nominal de Electores, dar orientación sobre la consulta infantil y juvenil "La ciudad que yo quiero", aclaración de dudas sobre los procedimientos legales contenidos en el CEDF, así como para la denuncia de inconsistencias en Lista Nominal e irregularidades durante la jornada electoral.

Para que trabajara dicho centro se instalaron 5 teléfonos con sus respectivas diademas y 5 PC's que contenían el Sistema de Información Telefónica, mismo que era manejado por 10 operadores de la Dirección Ejecutiva en dos turnos de 7:00-15:00 hrs. y de 15:00-23:00 hrs. El número telefónico al cual podían dirigirse los ciudadanos era el 55-57-47-44 con cinco líneas.

Al respecto, en la sección de anexos se adjunta un concentrado estadístico en el cual se desglosa, de manera de detallada, el tipo de consulta y su número.

1.5. COLABORACIÓN TÉCNICA CON PARTIDOS POLÍTICOS.

La colaboración técnica en materia de registro de electores que la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal realiza conjuntamente con los Partidos Políticos dentro del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro del Electores (CTEAMRE), se desarrolla de conformidad con el punto 7, proyecto.08-05, del "Programa Operativo Anual" y con los "Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal", que se refiere al "Fortalecimiento del Régimen de Asociaciones Políticas", el cual tiene por objeto el propiciar, a través de la acción

coordinada de todas las áreas del IEDF, una participación de los Partidos y agrupaciones políticas que se caracterice por su transparencia y respeto de la pluralidad.

En este segundo trimestre, los integrantes del CTEAMRE se han reunido en 6 ocasiones para analizar lo referente a:

- Resguardo de formatos de Credencial para Votar que no fueron recogidos por sus titulares al 31 de marzo de 2000 de los 157 módulos de atención ciudadana.
- Proceso de digitalización de la cartografía electoral.
- Operación del Centro de Información del Registro de Electores (CIRE).
- Apoyo brindado a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) al proceso de verificación de requisitos de los candidatos a puestos de elección popular.
- Proceso de exhibición de las Listas Nominales de Electores.
- Procedimiento Inverso de Afectación al Marco Geográfico Electoral por la Adecuación de Límites en el Distrito Federal, aplicado por el Registro Federal de Electores del IFE, por el cual se reimprimieron 259 Credenciales para Votar con fotografía de ciudadanos de las colonias Olivar Santa María y San Sebastián de la delegación Xochimilco.
- Situación de las 5,535 secciones electorales en el Distrito Federal.
- Forma y contenido de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía.
- Proceso de entrega y recepción de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía a los 40 Consejos Distritales, así como de la realización del cotejo muestral.

En otro orden de ideas, por lo que se refiere a las actividades previas para la instalación del Centro de Información del Registro de Electores (CIRE), de las cuales se daba cuenta en el pasado Informe Trimestral de Actividades, siguió su puesta en operación con fundamento en los artículos 80, inciso h); 104 y Décimo Primero Transitorio del Código Electoral del Distrito Federal.

Los artículos citados le reconocen facultades a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores para conocer y regular lo concerniente al CIRE, toda vez que éste tiene la finalidad de proporcionar, vía consulta, a los miembros de los Consejos General y Distritales, a los Partidos

Políticos y demás usuarios del propio IEDF, **toda** aquella información de índole estadística y nominal del Padrón Electoral y de las Listas **Nominales** de Electores del Distrito Federal.

Por otra parte, el manejo de la información **de los** ciudadanos contenida en estos instrumentos electorales es de naturaleza estrictamente **confidencial**, salvo aquel otro uso que determine de manera expresa la ley en la materia.

Es menester mencionar que, de conformidad con el régimen transitorio a que está obligado el Instituto Electoral del Distrito Federal, el Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores son de naturaleza federal.

En cuanto a los elementos técnicos que **integra** la operación del CIRE, están los siguientes: La instalación de la red local; instalación y **configuración** del Programa ORACLE; integración del modelo definitivo de la base de datos; integración en el sistema de la información del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores del Distrito Federal.

En este sentido, con el objeto de dar a conocer el funcionamiento del CIRE, se elaboró un documento denominado "Instrumentos, criterios y metodología para la operación del Centro de Información del Registro de Electores", el cual está estructurado en seis apartados que integran lo referente a la presentación, el marco legal, los instrumentos, los criterios para realizar consultas, la metodología para su operación y la propuesta de reglamento para el uso de su equipo y de su software.

El precitado documento fue entregado a cada uno de los representantes de los Partidos Políticos ante el CTEAMRE y está a disposición de todos aquellos usuarios que lo soliciten.

Hecho lo anterior, el CIRE inició sus actividades a partir del 30 de abril y, hasta la fecha, quienes han requerido de sus servicios han sido funcionarios partidistas y funcionarios electorales de órganos desconcentrados.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Durante el presente trimestre la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal ha cumplido con las actividades siguientes:

- 2.1. Instalación y puesta en marcha del Centro de Información del Registro de Electores (CIRE) con la información estadística y nominal del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal, como un espacio de consulta a los Partidos Políticos y demás usuarios del propio Instituto Electoral del Distrito Federal que requieran información registral correspondiente al Distrito Federal. Adicional a estos servicios se consolidó la digitalización de la cartografía electoral del Distrito Federal como un instrumento que enriquecerá las consultas.
- 2.2. Cumplimiento en tiempo y forma con la entrega de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía a los 40 presidentes de los consejos distritales. Con esta entrega, la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal, cumplió con el último momento estratégico definitorio establecido en su planeación estratégica para el presente año.
- 2.3. Consolidación del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia de Registro de Electores (CTEAMRE) como un espacio de intercambio de información sobre los instrumentos electorales y de colaboración técnica con los Partidos Políticos para aclarar dudas o cuestionamientos sobre los trabajos que el Órgano Federal realiza sobre los instrumentos electorales en el ámbito del Distrito Federal.
- 2.4. Seguimiento al informe rendido por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia o no de las observaciones efectuadas por los Partidos Políticos y de coalición, acreditados ante el Consejo General del IEDF, a las Listas nominales de Electores de exhibición; a los recursos interpuestos por los ciudadanos relativos al juicio de protección de sus derechos político-electorales; y a los acuerdos del Instituto Federal Electoral relativos al Registro Federal de Electores.

Anexos

REPORTE DE EMBARQUE DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON
 FOTOGRAFÍA PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO, DIPUTADOS A LA
 ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFES DELEGACIONALES PARA LAS ELECCIONES DEL
 2 DE JULIO DEL 2000, EL CUAL FUE ENTREGADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
 DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 A LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL INSTITUTO
 ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

DTTO. LOCAL	SECCIONES			CASILLAS	CIUDADANOS	HOJAS EN 12 TANTOS	CAJAS	OBSERVACIONES
	INICIAL	FINAL	TOTAL					
1	821	1,077	146	304	180,021	55,044	12	PAPEL SEGURIDAD BLANCO TAMAÑO CARTA PASTAS GRISES
2	958	1,495	143	262	138,921	42,840	12	
3	56	5,514	148	265	148,551	45,612	12	
4	1,079	1,587	139	273	147,588	45,420	12	
5	180	5,116	120	238	134,023	41,076	12	
6	1,327	5,543	136	274	156,776	47,988	12	
7	1	121	146	283	147,157	45,168	12	
8	1,083	1,568	126	246	132,431	40,620	12	
9	1,400	1,671	128	269	155,508	47,640	12	
10	4,586	4,652	134	266	153,289	46,920	12	
11	4,995	5,166	121	240	135,077	41,520	12	
12	5,183	5,427	142	277	161,430	49,344	12	
13	5,342	5,527	161	311	174,391	53,268	12	
14	4,633	4,889	143	266	142,480	43,788	12	
15	4,913	3,178	131	241	131,227	40,404	12	
16	5,258	4,911	146	298	167,520	51,420	12	
17	1,673	1,944	157	307	166,292	51,180	12	
18	1,672	1,970	142	274	155,409	47,700	12	
19	4,270	4,481	132	273	154,262	47,364	12	
20	3,163	3,412	142	295	164,248	50,412	12	
21	4,269	4,522	122	256	150,458	46,068	12	
22	747	3,402	148	303	176,194	54,024	12	
23	2,065	5,517	146	293	167,907	51,420	12	
24	1,971	2,331	147	288	159,273	48,960	12	
25	2,106	2,810	150	304	178,946	54,696	12	
26	3,403	3,503	136	238	126,796	38,952	12	
27	2,022	2,513	145	280	152,003	46,728	12	
28	3,217	3,607	126	252	138,170	42,540	12	
29	2,552	2,965	133	289	167,900	51,588	12	
30	345	5,515	120	257	149,433	45,768	12	

REPORTE DE EMBARQUE DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO, DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFES DELEGACIONALES PARA LAS ELECCIONES DEL 2 DE JULIO DEL 2000, EL QUE FUE ENTREGADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

DTTO. LOCAL	SECCIONES			CASILLAS	CIUDADANOS	HOJAS EN 12 TANTOS	CAJAS	OBSERVACIONES
	INICIAL	FINAL	TOTAL					
31	2,355	2,963	151	294	165,213	50,724	12	PAPEL SEGURIDAD BLANCO TAMAÑO CARTA PASTAS GRISES
32	516	692	131	278	159,407	48,828	12	
33	2,521	2,967	131	276	159,489	48,864	12	
34	2,972	3,118	147	283	155,707	47,832	12	
35	376	691	113	251	145,168	44,460	12	
36	3,609	3,741	133	291	175,762	53,736	12	
37	3,119	4,231	124	278	163,085	49,872	12	
38	3,769	3,936	142	281	162,287	49,548	12	
39	4,095	5,519	155	319	181,099	55,620	12	
40	3,845	4,094	152	311	175,800	53,844	12	

DTOS.	TOTAL DE SECCIONES	CASILLAS	CIUDADANOS	HOJAS	CAJAS
40	5,535	11,084	6,256,698	1,918,800	480

Fuente: Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, reporte recibido el 31 de mayo de 2000.

CIUDADANOS REGISTRADOS EN EL PADRÓN ELECTORAL Y LA LISTA NOMINAL
Y PORCENTAJE DE COBERTURA, SEGÚN DELEGACIÓN

NÚMERO DELEGACIÓN	DELEGACIÓN	CIUDADANOS REGISTRADOS		PORCENTAJE DE COBERTURA
		PADRÓN ELECTORAL	LISTA NOMINAL	
002	AZCAPOTZALCO	362,277	357,721	98.7
003	COYOACÁN	499,638	491,885	98.4
004	CUAJIMALPA DE MORELOS	94,451	92,796	98.2
005	GUSTAVO A. MADERO	965,663	952,190	98.6
006	IZTACALCO	326,551	321,701	98.5
007	IZTAPALAPA	1,168,454	1,150,731	98.5
008	MAGDALENA CONTRERAS	158,100	155,707	98.5
009	MILPA ALTA	56,567	55,464	98.1
010	ALVARO OBREGÓN	491,507	485,041	98.7
011	TLÁHUAC	178,712	175,762	98.3
012	TLALPAN	403,709	398,083	98.6
013	XOCHIMILCO	232,915	228,724	98.2
014	BENITO JUÁREZ	308,568	304,720	98.8
015	CUAUHTÉMOC	429,431	423,208	98.6
016	MIGUEL HIDALGO	291,708	287,063	98.4
017	VENUSTIANO CARRANZA	383,217	375,902	98.1
TOTAL		6,351,468	6,256,698	98.5

Fuente: Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal, con información proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral de la Lista Nominal impresa, 1° de junio de 2000.

Porcentaje de cobertura: significa el número de ciudadanos que han recogido su Credencial para Votar con fotografía por cada cien que la han solicitado.

CIUDADANOS REGISTRADOS EN EL PADRÓN ELECTORAL
POR SEXO SEGÚN DELEGACIÓN

NÚMERO DELEGACIÓN	DELEGACIÓN	CIUDADANOS REGISTRADOS EN EL PADRÓN ELECTORAL			
		HOMBRES	%	MUJERES	%
002	AZCAPOTZALCO	172,461	47.6	189,816	52.4
003	COYOACÁN	231,498	46.3	268,140	53.7
004	CUAJIMALPA DE MORELOS	45,300	48.0	49,151	52.0
005	GUSTAVO A. MADERO	459,455	47.6	506,208	52.4
006	IZTACALCO	155,147	47.5	171,404	52.5
007	IZTAPALAPA	557,374	47.7	611,080	52.3
008	MAGDALENA CONTRERAS	75,015	47.4	83,085	52.6
009	MILPA ALTA	27,485	48.6	29,082	51.4
010	ALVARO OBREGÓN	232,093	47.2	259,414	52.8
011	TLÁHUAC	85,194	47.7	93,518	52.3
012	TLALPAN	193,352	47.9	210,357	52.1
013	XOCHIMILCO	110,939	47.6	121,976	52.4
014	BENITO JUÁREZ	135,653	44.0	172,915	56.0
015	CUAUHTÉMOC	201,164	46.8	228,267	53.2
016	MIGUEL HIDALGO	137,791	47.2	153,917	52.8
017	VENUSTIANO CARRANZA	181,912	47.5	201,305	52.5
TOTAL		3,001,833	47.3	3,349,635	52.7

Fuente: Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal, con información proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral de la Lista Nominal impresa, 1° de junio de 2000.

CIUDADANOS REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL
POR SEXO SEGÚN DELEGACIÓN

NÚMERO DELEGACIÓN	DELEGACIÓN	CIUDADANOS REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL			
		HOMBRES	%	MUJERES	%
002	AZCAPOTZALCO	170,258	47.6	187,463	52.4
003	COYOACÁN	227,843	46.3	264,042	53.7
004	CUAJIMALPA DE MORELOS	44,560	48.0	48,236	52.0
005	GUSTAVO A. MADERO	452,861	47.6	499,329	52.4
006	IZTACALCO	152,738	47.5	168,963	52.5
007	IZTAPALAPA	548,549	47.7	602,182	52.3
008	MAGDALENA CONTRERAS	73,834	47.4	81,873	52.6
009	MILPA ALTA	26,951	48.6	28,513	51.4
010	ALVARO OBREGÓN	228,800	47.2	256,241	52.8
011	TLÁHUAC	83,796	47.7	91,966	52.3
012	TLALPAN	190,471	47.8	207,612	52.2
013	XOCHIMILCO	108,868	47.6	119,856	52.4
014	BENITO JUÁREZ	133,869	43.9	170,851	56.1
015	CUAUHTÉMOC	198,011	46.8	225,197	53.2
016	MIGUEL HIDALGO	135,389	47.2	151,674	52.8
017	VENUSTIANO CARRANZA	178,288	47.4	197,614	52.6
TOTAL		2,955,086	47.2	3,301,612	52.8

Fuente: Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal, con información proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral de la Lista Nominal impresa, 1° de junio de 2000.

PORCENTAJE DE COBERTURA POR
SEXO SEGÚN DELEGACIÓN

NÚMERO DELEGACIÓN	DELEGACIÓN	PORCENTAJE DE COBERTURA	
		HOMBRES	MUJERES
002	AZCAPOTZALCO	98.7	98.8
003	COYOACÁN	98.4	98.5
004	CUAJIMALPA DE MORELOS	98.4	98.1
005	GUSTAVO A. MADERO	98.6	98.6
006	IZTACALCO	98.4	98.6
007	IZTAPALAPA	98.4	98.5
008	MAGDALENA CONTRERAS	98.4	98.5
009	MILPA ALTA	98.1	98.0
010	ALVARO OBREGÓN	98.6	98.8
011	TLÁHUAC	98.4	98.3
012	TLALPAN	98.5	98.7
013	XOCHIMILCO	98.1	98.3
014	BENITO JUÁREZ	98.7	98.8
015	CUAUHTÉMOC	98.4	98.7
016	MIGUEL HIDALGO	98.3	98.5
017	VENUSTIANO CARRANZA	98.0	98.2
TOTAL		98.4	98.6

Fuente: Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal, con información proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral de la Lista Nominal impresa, 1° de junio de 2000.

Porcentaje de cobertura: significa el número de ciudadanos que han recogido su Credencial para Votar con fotografía por cada cien que la han solicitado.

**CIUDADANOS REGISTRADOS EN EL PADRÓN ELECTORAL
POR GRUPOS DE EDAD SEGÚN DELEGACIÓN**

NÚMERO DELEGACIÓN	DELEGACIÓN	CIUDADANOS REGISTRADOS EN EL PADRÓN ELECTORAL			
		GRUPOS DE EDAD (AÑOS)			
		18 - 24	25 - 39	40 - 64	65 Y MÁS
002	AZCAPOTZALCO	57,262	148,288	121,213	35,514
003	COYOACÁN	84,493	194,918	174,927	45,300
004	CUAJIMALPA DE MORELOS	18,190	41,725	28,797	5,739
005	GUSTAVO A. MADERO	159,980	401,207	313,855	90,621
006	IZTACALCO	50,908	136,569	107,005	32,069
007	IZTAPALAPA	222,434	499,602	371,447	74,971
008	MAGDALENA CONTRERAS	29,094	66,557	50,536	11,913
009	MILPA ALTA	11,489	24,408	16,985	3,685
010	ALVARO OBREGÓN	85,295	203,930	160,874	41,408
011	TLÁHUAC	35,430	78,778	54,238	10,266
012	TLALPAN	78,747	163,195	135,060	26,707
013	XOCHIMILCO	44,695	97,162	75,836	15,222
014	BENITO JUÁREZ	39,134	108,781	116,614	44,039
015	CUAUHTÉMOC	62,055	160,610	152,719	54,047
016	MIGUEL HIDALGO	43,682	111,387	99,891	36,748
017	VENUSTIANO CARRANZA	59,618	152,745	128,625	42,229
TOTAL		1,082,506	2,589,862	2,108,622	570,478

Fuente: Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal, con información proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral de la Lista Nominal impresa, 1° de junio de 2000.

CIUDADANOS REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL
POR GRUPOS DE EDAD SEGÚN DELEGACIÓN

NÚMERO DELEGACIÓN	DELEGACIÓN	CIUDADANOS REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL			
		GRUPOS DE EDAD (AÑOS)			
		18 - 24	25 - 39	40 - 64	65 Y MÁS
002	AZCAPOTZALCO	56,010	146,206	120,171	35,334
003	COYOACÁN	82,145	191,588	173,175	44,977
004	CUAJIMALPA DE MORELOS	17,650	40,979	28,469	5,698
005	GUSTAVO A. MADERO	156,203	395,077	310,893	90,017
006	IZTACALCO	49,579	134,415	105,873	31,834
007	IZTAPALAPA	217,110	491,487	367,720	74,414
008	MAGDALENA CONTRERAS	28,342	65,484	50,044	11,837
009	MILPA ALTA	11,140	23,920	16,761	3,643
010	ALVARO OBREGÓN	83,240	201,081	159,534	41,186
011	TLÁHUAC	34,488	77,432	53,666	10,176
012	TLALPAN	76,864	160,795	133,889	26,535
013	XOCHIMILCO	43,395	95,248	74,967	15,114
014	BENITO JUÁREZ	38,298	107,095	115,509	43,818
015	CUAUHTÉMOC	60,447	157,966	151,076	53,719
016	MIGUEL HIDALGO	42,324	109,419	98,789	36,531
017	VENUSTIANO CARRANZA	57,609	149,496	126,905	41,892
TOTAL		1,054,844	2,547,688	2,087,441	566,725

Fuente: Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal, con información proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral de la Lista Nominal impresa, 1° de junio de 2000.

CIUDADANOS REGISTRADOS EN EL PADRÓN Y LA LISTA NOMINAL,
Y PORCENTAJE DE COBERTURA SEGÚN DISTRITO ELECTORAL LOCAL

DISTRITO ELECTORAL LOCAL	CIUDADANOS REGISTRADOS		PORCENTAJE DE COBERTURA
	PADRÓN ELECTORAL	LISTA NOMINAL	
I	183,053	180,021	98.3
II	140,659	138,921	98.8
III	150,202	148,551	98.9
IV	149,794	147,588	98.5
V	136,628	134,023	98.1
VI	159,169	156,776	98.5
VII	148,717	147,157	99.0
VIII	134,257	132,431	98.6
IX	157,389	155,508	98.8
X	154,980	153,289	98.9
XI	137,441	135,077	98.3
XII	164,741	161,430	98.0
XIII	177,435	174,391	98.3
XIV	144,619	142,480	98.5
XV	132,871	131,227	98.8
XVI	170,873	167,520	98.0
XVII	168,629	166,292	98.6
XVIII	157,922	155,409	98.4
XIX	155,910	154,262	98.9
XX	165,736	164,248	99.1
XXI	152,658	150,458	98.6
XXII	178,905	176,194	98.5
XXIII	170,533	167,907	98.5
XXIV	161,058	159,273	98.9
XXV	182,139	178,946	98.2
XXVI	128,351	126,796	98.8
XXVII	154,080	152,003	98.7
XXVIII	140,756	138,170	98.2
XXIX	170,496	167,900	98.5
XXX	152,150	149,433	98.2
XXXI	167,555	165,213	98.6
XXXII	161,809	159,407	98.5
XXXIII	162,593	159,489	98.1
XXXIV	158,100	155,707	98.5
XXXV	147,357	145,168	98.5
XXXVI	178,712	175,762	98.3
XXXVII	166,103	163,085	98.2
XXXVIII	164,406	162,287	98.7
XXXIX	183,881	181,099	98.5
XL	178,801	175,800	98.3
TOTAL	6,351,468	6,256,698	98.5

Fuente: Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal, con información proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral de la Lista Nominal impresa, 1° de junio de 2000.

Porcentaje de Cobertura: significa el número de ciudadanos que han recogido su Credencial para Votar con fotografía por cada cien que la han solicitado.

CIUDADANOS REGISTRADOS Y ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL PADRÓN ELECTORAL Y LA LISTA NOMINAL SEGÚN DISTRITO ELECTORAL LOCAL

DISTRITO ELECTORAL LOCAL	CIUDADANOS REGISTRADOS			
	PADRÓN ELECTORAL		LISTA NOMINAL	
	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
I	183,053	2.9	180,021	2.9
II	140,659	2.2	138,921	2.2
III	150,202	2.4	148,551	2.4
IV	149,794	2.4	147,588	2.4
V	136,628	2.2	134,023	2.1
VI	159,169	2.5	156,776	2.5
VII	148,717	2.3	147,157	2.4
VIII	134,257	2.1	132,431	2.1
IX	157,389	2.5	155,508	2.5
X	154,980	2.4	153,289	2.4
XI	137,441	2.2	135,077	2.2
XII	164,741	2.6	161,430	2.6
XIII	177,435	2.8	174,391	2.8
XIV	144,619	2.3	142,480	2.3
XV	132,871	2.1	131,227	2.1
XVI	170,873	2.7	167,520	2.7
XVII	168,629	2.7	166,292	2.7
XVIII	157,922	2.5	155,409	2.5
XIX	155,910	2.5	154,262	2.5
XX	165,736	2.6	164,248	2.6
XXI	152,658	2.4	150,458	2.4
XXII	178,905	2.8	176,194	2.8
XXIII	170,533	2.7	167,907	2.7
XXIV	161,058	2.5	159,273	2.5
XXV	182,139	2.9	178,946	2.9
XXVI	128,351	2.0	126,796	2.0
XXVII	154,080	2.4	152,003	2.4
XXVIII	140,756	2.2	138,170	2.2
XXIX	170,496	2.7	167,900	2.7
XXX	152,150	2.4	149,433	2.4
XXXI	167,555	2.6	165,213	2.6
XXXII	161,809	2.5	159,407	2.5
XXXIII	162,593	2.6	159,489	2.5
XXXIV	158,100	2.5	155,707	2.5
XXXV	147,357	2.3	145,168	2.3
XXXVI	178,712	2.8	175,762	2.8
XXXVII	166,103	2.6	163,085	2.6
XXXVIII	164,406	2.6	162,287	2.6
XXXIX	183,881	2.9	181,099	2.9
XL	178,801	2.8	175,800	2.8
TOTAL	6,351,468	100.0	6,256,698	100.0

Fuente: Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal, con información proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral de la Lista Nominal impresa, 1° de junio de 2000.

CIUDADANOS REGISTRADOS EN EL PADRÓN ELECTORAL
POR SEXO SEGÚN DISTRITO ELECTORAL LOCAL

DISTRITO ELECTORAL LOCAL	CIUDADANOS REGISTRADOS EN EL PADRÓN ELECTORAL			
	HOMBRES	%	MUJERES	%
I	89,383	48.8	93,670	51.2
II	65,724	46.7	74,935	53.3
III	71,506	47.6	78,696	52.4
IV	70,314	46.9	79,480	53.1
V	65,474	47.9	71,154	52.1
VI	76,287	47.9	82,882	52.1
VII	70,339	47.3	78,378	52.7
VIII	63,034	47.0	71,223	53.0
IX	75,102	47.7	82,287	52.3
X	71,937	46.4	83,043	53.6
XI	66,834	48.6	70,607	51.4
XII	78,937	47.9	85,804	52.1
XIII	83,179	46.9	94,256	53.1
XIV	68,915	47.7	75,704	52.3
XV	61,577	46.3	71,294	53.7
XVI	80,108	46.9	90,765	53.1
XVII	80,607	47.8	88,022	52.2
XVIII	74,540	47.2	83,382	52.8
XIX	67,195	43.1	88,715	56.9
XX	79,011	47.7	86,725	52.3
XXI	68,458	44.8	84,200	55.2
XXII	85,939	48.0	92,966	52.0
XXIII	80,763	47.4	89,770	52.6
XXIV	76,806	47.7	84,252	52.3
XXV	87,851	48.2	94,288	51.8
XXVI	57,238	44.6	71,113	55.4
XXVII	71,955	46.7	82,125	53.3
XXVIII	66,526	47.3	74,230	52.7
XXIX	82,024	48.1	88,472	51.9
XXX	70,582	46.4	81,568	53.6
XXXI	79,428	47.4	88,127	52.6
XXXII	74,801	46.2	87,008	53.8
XXXIII	78,547	48.3	84,046	51.7
XXXIV	75,015	47.4	83,085	52.6
XXXV	68,927	46.8	78,430	53.2
XXXVI	85,194	47.7	93,518	52.3
XXXVII	79,780	48.0	86,323	52.0
XXXVIII	77,951	47.4	86,455	52.6
XXXIX	86,174	46.9	97,707	53.1
XL	87,871	49.1	90,930	50.9
TOTAL	3,001,833	47.3	3,349,635	52.7

Fuente: Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal, con información proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral de la Lista Nominal impresa, 1° de junio de 2000.

CIUDADANOS REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL
POR SEXO SEGÚN DISTRITO ELECTORAL LOCAL

DISTRITO ELECTORAL LOCAL	CIUDADANOS REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL			
	HOMBRES	%	MUJERES	%
I	87,844	48.8	92,177	51.2
II	64,912	46.7	74,009	53.3
III	70,719	47.6	77,832	52.4
IV	69,264	46.9	78,324	53.1
V	64,165	47.9	69,858	52.1
VI	75,075	47.9	81,701	52.1
VII	69,603	47.3	77,554	52.7
VIII	62,206	47.0	70,225	53.0
IX	74,130	47.7	81,378	52.3
X	71,078	46.4	82,211	53.6
XI	65,560	48.5	69,517	51.5
XII	77,286	47.9	84,144	52.1
XIII	81,683	46.8	92,708	53.2
XIV	67,807	47.6	74,673	52.4
XV	60,718	46.3	70,509	53.7
XVI	78,445	46.8	89,075	53.2
XVII	79,463	47.8	86,829	52.2
XVIII	73,275	47.1	82,134	52.9
XIX	66,437	43.1	87,825	56.9
XX	78,233	47.6	86,015	52.4
XXI	67,432	44.8	83,026	55.2
XXII	84,660	48.0	91,534	52.0
XXIII	79,424	47.3	88,483	52.7
XXIV	75,902	47.7	83,371	52.3
XXV	86,201	48.2	92,745	51.8
XXVI	56,510	44.6	70,286	55.4
XXVII	70,978	46.7	81,025	53.3
XXVIII	65,238	47.2	72,932	52.8
XXIX	80,721	48.1	87,179	51.9
XXX	69,268	46.4	80,165	53.6
XXXI	78,297	47.4	86,916	52.6
XXXII	73,709	46.2	85,698	53.8
XXXIII	77,026	48.3	82,463	51.7
XXXIV	73,834	47.4	81,873	52.6
XXXV	67,897	46.8	77,271	53.2
XXXVI	83,796	47.7	91,966	52.3
XXXVII	78,300	48.0	84,785	52.0
XXXVIII	76,879	47.4	85,408	52.6
XXXIX	84,801	46.8	96,298	53.2
XL	86,310	49.1	89,490	50.9
TOTAL	2,955,086	47.2	3,301,612	52.8

Fuente: Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal, con información proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral de la Lista Nominal impresa, 1° de junio de 2000.

**CIUDADANOS REGISTRADOS EN EL PADRÓN ELECTORAL POR
GRUPOS DE EDAD SEGÚN DISTRITO ELECTORAL LOCAL**

DISTRITO ELECTORAL LOCAL	CIUDADANOS REGISTRADOS EN EL PADRÓN ELECTORAL			
	GRUPOS DE EDAD (AÑOS)			
	18 - 24	25 - 39	40 - 64	65 Y MÁS
I	37,762	81,250	54,539	9,502
II	22,455	54,944	48,806	14,454
III	23,952	61,888	50,383	13,979
IV	23,471	60,683	49,516	16,124
V	22,565	57,649	44,288	12,126
VI	26,284	69,673	48,696	14,516
VII	21,629	57,876	51,493	17,719
VIII	20,198	51,783	46,516	15,760
IX	23,933	66,753	51,348	15,355
X	23,295	58,456	54,545	18,684
XI	22,127	53,901	45,502	15,911
XII	26,053	65,939	55,442	17,307
XIII	26,793	70,047	59,718	20,877
XIV	20,254	54,256	52,066	18,043
XV	18,672	49,289	46,723	18,187
XVI	25,278	64,657	59,573	21,365
XVII	26,736	71,308	54,693	15,892
XVIII	24,172	65,261	52,312	16,177
XIX	19,124	54,061	59,590	23,135
XX	28,649	70,948	52,518	13,621
XXI	20,010	54,720	57,024	20,904
XXII	34,311	79,053	54,915	10,626
XXIII	31,495	73,647	53,985	11,406
XXIV	28,316	67,991	52,450	12,301
XXV	37,138	80,261	55,328	9,412
XXVI	18,689	46,166	47,891	15,605
XXVII	24,082	60,747	52,679	16,572
XXVIII	25,649	58,302	46,845	9,960
XXIX	36,678	74,126	52,450	7,242
XXX	25,365	62,588	49,391	14,806
XXXI	30,339	72,512	54,335	10,369
XXXII	27,152	60,327	59,038	15,292
XXXIII	34,386	70,318	50,220	7,669
XXXIV	29,094	66,557	50,536	11,913
XXXV	26,039	58,382	51,149	11,787
XXXVI	35,430	78,778	54,238	10,266
XXXVII	32,590	70,921	51,286	11,306
XXXVIII	32,934	67,682	54,417	9,373
XXXIX	33,041	71,980	65,706	13,154
XL	36,366	74,182	56,472	11,781
TOTAL	1,082,506	2,589,862	2,108,622	570,478

Fuente: Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal, con información proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral de la Lista Nominal impresa, 1° de junio de 2000.

**CIUDADANOS REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL POR
GRUPOS DE EDAD SEGÚN DISTRITO ELECTORAL LOCAL**

DISTRITO ELECTORAL LOCAL	CIUDADANOS REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL			
	GRUPOS DE EDAD (AÑOS)			
	18 - 24	25 - 39	40 - 64	65 Y MÁS
I	36,792	79,839	53,978	9,412
II	21,997	54,136	48,409	14,379
III	23,491	61,128	50,008	13,924
IV	22,891	59,672	49,017	16,008
V	21,830	56,484	43,697	12,012
VI	25,604	68,584	48,187	14,401
VII	21,245	57,185	51,089	17,638
VIII	19,728	51,003	46,050	15,650
IX	23,407	65,887	50,934	15,280
X	22,874	57,699	54,118	18,598
XI	21,411	52,901	44,964	15,801
XII	25,109	64,500	54,651	17,170
XIII	26,007	68,668	59,000	20,716
XIV	19,676	53,373	51,491	17,940
XV	18,160	48,593	46,352	18,122
XVI	24,390	63,222	58,721	21,187
XVII	26,089	70,301	54,129	15,773
XVIII	23,490	64,114	51,744	16,061
XIX	18,735	53,351	59,127	23,049
XX	28,218	70,241	52,225	13,564
XXI	19,563	53,744	56,382	20,769
XXII	33,416	77,832	54,389	10,557
XXIII	30,722	72,458	53,398	11,329
XXIV	27,823	67,175	52,048	12,227
XXV	36,136	78,820	54,677	9,313
XXVI	18,234	45,522	47,502	15,538
XXVII	23,478	59,854	52,202	16,469
XXVIII	24,820	57,197	46,272	9,881
XXIX	35,920	72,881	51,930	7,169
XXX	24,518	61,393	48,839	14,683
XXXI	29,668	71,407	53,838	10,300
XXXII	26,436	59,291	58,485	15,195
XXXIII	33,363	68,892	49,627	7,607
XXXIV	28,342	65,484	50,044	11,837
XXXV	25,374	57,462	50,634	11,698
XXXVI	34,488	77,432	53,666	10,176
XXXVII	31,617	69,569	50,691	11,208
XXXVIII	32,241	66,759	53,987	9,300
XXXIX	32,228	70,713	65,076	13,082
XL	35,313	72,922	55,863	11,702
TOTAL	1,054,844	2,547,688	2,087,441	566,725

Fuente: Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal, con información proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral de la Lista Nominal impresa, 1° de junio de 2000.

LISTAS NOMINALES DE ELECTORES PRODUCTO DE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

DISTRITO	No. DE CIUDADANOS
I	5
II	3
III	10
IV	1
V	0
VI	9
VII	11
VIII	7
IX	6
X	4
XI	2
XII	3
XIII	9
XIV	2
XV	14
XVI	4
XVII	2
XVIII	6
XIX	74
XX	4
XXI	29
XXII	14
XXIII	8
XXIV	11
XXV	3
XXVI	35
XXVII	25
XXVIII	10
XXIX	0
XXX	19
XXXI	39
XXXII	85
XXXIII	16
XXXIV	5
XXXV	23
XXXVI	56
XXXVII	7
XXXVIII	65
XXXIX	11
XL	9
TOTAL	646

Fuente: DEREDF con información de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral al 21 de junio de 2000.

CONCENTRADO POR DELEGACIÓN POLÍTICA DE CIUDADANOS QUE OBTUVIERON
RESOLUCIÓN FAVORABLE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE
LA FEDERACIÓN

DELEGACIÓN	NOMBRE DE LA DELEGACIÓN	CIUDADANOS
2	AZCAPOTZALCO	20
3	COYOACÁN	142
4	CUAJIMALPA DE MORELOS	12
5	GUSTAVO A. MADERO	32
6	IZTACALCO	8
7	IZTAPALAPA	102
8	MAGDALENA CONTRERAS, LA	5
9	MILPA ALTA	7
10	ALVARO OBREGÓN	37
11	TLÁHUAC	56
12	TLALPAN	78
13	XOCHIMILCO	7
14	BENITO JUÁREZ	103
15	CUAUHTÉMOC	7
16	MIGUEL HIDALGO	15
17	VENUSTIANO CARRANZA	15
	TOTAL	646

Fuente: DEREDEF con información de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral al 21 de junio de 2000.

CONCENTRADO DEL ESTADÍSTICO PRELIMINAR POR TIPO DE LLAMADA AL
CENTRO DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL (CITIEDF)

TIPO DE LLAMADA	DEL 26 AL 30 DE JUNIO
(01) Consultas.	350
(02) Problemas de Logística.	
(03) Denuncias.	
(04) Inconsistencias en la Lista Nominal.	
Total	350

Fuente: DEREDF con información del 26 al 30 de junio de 2000.

CONCENTRADO DEL ESTADÍSTICO DEL RUBRO DE CONSULTA CIUDADANA AL
CENTRO DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL (CITIEDF)

26 AL 30 DE JUNIO

TIPO DE CONSULTA	TOTAL DE LLAMADAS ATENDIDAS
(01) Ubicación de casillas (ordinarias o especiales).	100
(02) Ubicación del Consejo Distrital.	31
(03) Candidatos a puestos de elección.	12
(04) Información acerca de las funciones del IEDF y del Tribunal Electoral Distrito Federal.	1
(05) Información sobre cómo ejercer el sufragio.	11
(06) Dudas sobre la posibilidad de ejercer el sufragio sin contar con Credencial para Votar con fotografía o por no aparecer en la Lista Nominal.	10
(07) Otros.	185
Total	350

Fuente: DEREDEF con información del 26 al 30 de junio de 2000.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA

INTRODUCCIÓN

En el informe corresponde a las actividades realizadas por la Unidad de Contraloría Interna, durante el segundo trimestre de 2000, se hace referencia, a la ejecución de los programas que competen a la unidad ya indicada, relativos a: Auditoría Interna del Instituto, Supervisión de Procedimientos Administrativos, Asesoramiento en los Actos de Entrega-Recepción y Asesoramiento en la preparación de las Declaraciones Patrimoniales, todos ellos con el propósito de asegurar el apego a la normatividad contenida en las diversas disposiciones legales, mismas que tienden a salvaguardar la gestión y el patrimonio del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en la realización de la operación administrativa de las diversas áreas que constituyen al Instituto, así como el desempeño de los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades.

1. ACTIVIDADES

- Auditoría específica al Sistema de Información y Registro en materia de Informática.
- Auditoría específica al Presupuesto de Gasto Corriente en lo relativo a viáticos otorgados.
- Auditoría de Seguimiento de Observaciones realizadas a las áreas.
- Auditoría Integral en materia de Disponibilidades.
- Auditoría Específica a los Pasivos a cargo del Instituto.
- Auditoría Específica a Inventarios y Almacenes.
- Auditoría Integral a los Recursos Humanos de Instituto.
- Ejecución de actividades relacionadas con el Programa de Atención a la Ciudadanía.
- Participación en la formulación de actos de entrega recepción.
- Participación en actividades relacionadas con la aplicación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como a lo indicado por la normatividad que conforme a la Ley de referencia ha expedido el Consejo General.
- Ejecución de actividades relacionadas con el procedimiento administrativo disciplinario (Responsabilidades).
- Ejecución de actividades relacionadas con la difusión y recepción de Declaraciones de Situación Patrimonial en las modalidades de inicial, conclusión y anual.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

- El seguimiento de observaciones es una actividad permanente y los resultados se seguirán reportando durante todo el año.
- Se recibieron quejas de los servidores públicos Miguel Trujano Gaytán y Domingo Díaz Flores, el primero manifestó que fue coaccionado a presentar su renuncia y el segundo indicó que se le había retenido indebidamente su sueldo y se le obligaba a realizar actividades con las que no estaba de acuerdo, tales como lavar vehículos y enseres domésticos, las quejas se sometieron a la consideración de la Secretaría Ejecutiva.
- Se asistió a los 21 actos de entrega-recepción a que esta Unidad fue invitada.
- Se asistió a los actos relacionados con los procedimientos para la adquisición de bienes y/o contratación de arrendamientos y servicios que se mencionan a continuación:

3 Licitaciones Públicas.

34 Invitaciones Restringidas.

2 Adjudicaciones Directas, haciéndose la aclaración de que a la última adjudicación directa esta Contraloría Interna no asistió, ya que no fue invitada.

Asimismo, se recibió, substanció y resolvió el recurso de inconformidad interpuesto por la empresa F. ARMIDA, CÍA., Y SUCS., S. A. DE C. V., en contra de la cancelación del pedido 0-239, relativo a 40 receptores de documentos.

- Se realizó junto, con la Unidad de Asuntos Jurídicos, análisis del marco legal aplicable en materia de Responsabilidades, generándose un reporte que se sometió a la consideración del C. Consejero Presidente para que, si lo considera procedente, a la brevedad se emitan los lineamientos internos que regirán en materia de Atención Ciudadana y Responsabilidades.

En lo sucesivo las promociones en materia de atención se recibirán y atenderán en términos de los lineamientos internos que se emitan como resultado del análisis presentado a la consideración del Consejero Presidente.

- Del 1 de abril al 30 de junio del año en curso se recibieron en la Contraloría General del Distrito Federal 349 declaraciones de situación patrimonial, mismas que se clasifican de la manera siguiente:

Inicial	114
Conclusión	21
Conclusión/Inicial	8
Inicial/Conclusión	1
Anual	205
Total	349

Cabe destacar que en materia de las declaraciones de situación patrimonial, se han llevado a cabo las acciones necesarias para trasladar de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal a la Unidad de Contraloría Interna, el archivo de las declaraciones de situación patrimonial correspondientes a los servidores públicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, a fin de que la Unidad de Contraloría Interna del propio Instituto se encargue directamente de la función de recepción.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

- Con oficio número IEDF/UCI/DA/043/00 del 22 de junio del 2000, se envió al Coordinador de la Secretaría Ejecutiva la Reprogramación de la auditoría al Sistema de Información y Registro en materia de Informática, señalando que se realizara del 01 de septiembre al 15 de noviembre de este año.

- El 22 de mayo de este año, se concluyó la auditoría al presupuesto de Gasto Corriente quedando pendiente la elaboración de los Reportes e Informe de resultados, los cuales se tendrán para el 8 de agosto de este año.
- El 22 de mayo de este año, se concluyó la auditoría de Disponibilidades y se encuentran pendientes de elaborar los Reportes e Informe de resultados, los cuales se tendrán para el 8 de agosto de este año.
- Con oficio número IEDF/UCI/DA/043/00 del 22 de junio del 2000, se envió al Coordinador de la Secretaría Ejecutiva la Reprogramación de la Auditoría Específica a los Pasivos a cargo del Instituto, la cual se realizara del 16 de agosto al 29 de septiembre del año en curso.
- Con oficio número IEDF/UCI/DA/043/00 del 22 de junio del 2000, se envió al Coordinador de la Secretaría Ejecutiva la Reprogramación de la Auditoría Específica a Inventarios y Almacenes, la que se realizara del 16 de agosto al 29 de septiembre del al año en curso.
- Con oficio número IEDF/UCI/DA/043/00 del 22 de junio del 2000, se envió al Coordinador de la Secretaría Ejecutiva la Reprogramación de la Auditoría Integral a los Recursos Humanos del Instituto, la que se realizara del 2 de octubre al 15 de noviembre de este año.
- Realización de la Auditoría específica relativa al Sistema de Información y Registro en Materia de Informática, la cual está programada para realizarla del 2 de octubre al 15 de noviembre del 2000.
- Están programadas Auditorías al Presupuesto del Gasto Corriente en lo relativo a viáticos otorgados del 21 de agosto al 30 de septiembre y del 20 de noviembre al 31 de diciembre del 2000.
- Se continuará, durante todo el año, con revisiones de Seguimiento sobre la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas en las auditorías concluidas.
- La Auditoría Específica en Materia de Pasivos, está programada para el 16 de agosto y su conclusión será el 29 de septiembre de este año.
- La Auditoría de Inventarios y Almacenes está programada del 16 de agosto al 29 de septiembre del 2000.
- La Auditoría Integral de Recursos Humanos se programó del 2 de octubre al 15 de noviembre del 2000.
- Se continuará asistiendo a los actos de entrega-recepción a que esta Unidad sea invitada.
- Se asistirá a los actos relacionados con los procedimientos para la adquisición de bienes y/o contratación de arrendamientos y servicios a los que esta Unidad sea invitada y se atenderán las inconformidades que en su caso se reciban a fin de verificar que se esté

cumpliendo con la Ley y que, consecuentemente se estén garantizando al Instituto las mejores condiciones de oportunidad, calidad y precio.

- Serán recibidas, registradas y archivadas las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos del *Instituto Electoral del Distrito Federal* para realizar las acciones necesarias a fin de llevar a cabo las actividades que en derecho procedan, en caso de incumplimiento de la obligación de presentarlas veraz y oportunamente.
- Actividades no programadas, resultantes de los acuerdos e instrucciones giradas por el Presidente del Consejo General del Instituto.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

UNIDAD DE INFORMÁTICA

INTRODUCCIÓN

Las actividades de la Unidad de Informática están articuladas con las actividades que realizan diversas áreas del Instituto, en particular con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva de Administración y Servicio Profesional Electoral, la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Este informe está estructurado como se indica a continuación:

En la sección 2 se describen las actividades realizadas por la Unidad de Informática, especificándose las de la Dirección de Infraestructura Tecnológica, las de la Dirección de Desarrollo de Sistemas y las actividades de la Subdirección de Gestión.

En la sección 3 se mencionan los Objetivos Alcanzados, en función de los planes del Instituto y las líneas de acción que se emprendieron, así como sus correspondientes resultados.

1. ACTIVIDADES

1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA

1.1.1 MESA DE AYUDA "HELP DESK" DE INFORMÁTICA

- **Objetivo General**
Proporcionar el soporte técnico a todo el personal que cuente con una PC en el Instituto y órganos descentralizados, además de dar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos.

- **Fecha de inicio**
Febrero de 2000

- **Fecha prevista de término**
Permanente

- **Avance**
 - a) En el trimestre se impartieron cursos de Microsoft Access, Power Point y correo electrónico capacitándose alrededor de 800 personas en total.
 - b) Se proporcionó apoyo técnico para la instalación de la Sala de Prensa para la jornada electoral del 2 de julio.
 - c) Se tuvieron dos personas en Morena y cuatro en Polanco, para dar soporte de manera continua y oportuna.

1.1.2 RED DE ÁREA LOCAL (LAN)

- **Objetivo General**
Instalar el cableado estructurado en el edificio de Ejército Nacional 1130, para interconectar los equipos de cómputo e impresoras del Instituto, logrando crear el medio por el cual se montarán servicios tales como impresión, uso de software en red y correo electrónico, entre otros.

- **Fecha de inicio**
Enero de 2000

- Fecha de término
Abril 15 de 2000

- Observaciones
 - a) Al día de hoy se tiene funcionando el 100% de la red del Instituto.
 - b) Se terminó de cablear la fibra óptica de los 8 pisos.
 - c) Se configuraron los equipos centrales de comunicación (*Switch Central*).
 - d) Se instaló y se configuró el contestador automático en el conmutador *Call Manager*.
 - e) El sistema de Voz IP ya está funcionando tanto a nivel interno así como a nivel externo.

1.1.3 INSTALACIÓN DE LAS REDES LOCALES EN OFICINAS DISTRITALES

- Objetivo General
Interconectar los equipos de computo e impresoras de cada Distrito, logrando crear el medio por el cual se montarán servicios tales como impresión, uso de *software* en red y correo electrónico entre otros.

- Fecha de inicio
Marzo 6 de 2000

- Observaciones
En los 40 Distritos:
 - a) Se realizó la instalación de los servidores distritales de replicación en los CIDAT's de los Distritos Electorales (2 computadoras por CIDAT, y una impresora).
 - b) Se instalaron los Switches de comunicación en los CIDAT's de los distritos.
 - c) Se realizó el cableado de red en los CIDAT's.
 - d) Se instalaron las 7 computadoras clientes en los CIDAT's
 - e) Se realizó la reubicación del equipo de cómputo distrital de acuerdo con la distribución física propuesta para la jornada electoral.
 - f) Se instaló en Ejército Nacional 1130, la infraestructura de comunicación, vía módem con los Distritos.

1.1.4 SEGURIDAD DE ACCESO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO (*FIRE WALL*)

- Objetivo General
Proteger el acceso de usuarios, internos o externos, no autorizados a los sistemas de información Institucionales.

- Fecha de inicio
Febrero 21 de 2000.
- Fecha de término
30 de junio de 2000.
- Observaciones
Se instalaron y se configuraron los *Fire wall* en alta disponibilidad, definiendo las políticas de acceso y los flujos de la seguridad de acceso.

1.1.5 CENTRO DE CÓMPUTO CENTRAL (CECO)

- Objetivo General
Garantizar el almacenamiento seguro y eficiente, así como el acceso correspondiente, de toda la información relacionada con el proceso electoral y, en general, de la información sustantiva del Instituto.
- Fecha de inicio
Noviembre 15 de 1999.
- Fecha de término
Abril 30 de 2000.
- Observaciones
 - a) Se instalaron y se configuraron los servidores de seguridad en alta disponibilidad.
 - b) Se instalaron y se configuraron los servidores de bases de datos (primario y secundario) en alta disponibilidad.
 - c) Se definió y se implementó el esquema de replicación con el CECO y los 80 servidores Distritales.
 - d) Se realizaron las pruebas de comunicación con el CECO.
 - e) Se capacitó a la gente involucrada en el proyecto.
 - f) Se definió y se instaló el sistema de control de acceso al Centro de Cómputo.
 - g) Se instaló el sistema de video vigilancia.
 - h) Se realizó un análisis de la infraestructura de alimentación eléctrica, se redefinió la conexión de los circuitos eléctricos que alimentan al centro de cómputo.
 - i) Se instaló un nuevo UPS de respaldo para soportar la carga actual del Centro de cómputo

1.1.6 CENTRO DE CÓMPUTO ALTERNO (CECOA)

- **Objetivo General**
Garantizar que no se interrumpa durante el periodo electoral el proceso de captura, almacenamiento y difusión de la información.

- **Fecha de inicio**
Diciembre 15 de 1999.

- **Fecha de término**
Abril 30 de 2000.

- **Observaciones**
 - a) Se definió el lugar de residencia del centro de cómputo alterno.
 - b) Se instaló y se habilitó la instalación eléctrica así como el sistema de respaldo.
 - c) Se implemento el sistema de aire acondicionado.
 - d) Se instalaron y se configuraron los servidores de seguridad en alta disponibilidad.
 - e) Se instalaron y se configuraron los servidores de bases de datos (primario y secundario) en alta disponibilidad.
 - f) Se definió y se implementó el esquema de replicación con el CECO y los 40 servidores Distritales.
 - g) Se realizaron las pruebas de comunicación con el CECO.
 - h) Por razones de seguridad, la ubicación del Site alterno se mantuvo en secreto.

1.1.7 RED DE ÁREA AMPLIA (WAN)

- **Objetivo General**
Interconectar las redes de computo del cada distrito electoral, entre sí y con el Instituto central, logrando crear el medio por el cual se montarán servicios tales como el uso de *software* en red, video conferencia y correo electrónico, entre otros.

- **Fecha de inicio**
Enero 5 de 2000.

- **Fecha de término**
Mayo 30 de 2000.

- **Observaciones**

- a) Se instalaron las torres en los 40 Distritos.
- b) Se definieron los protocolos de pruebas de los enlaces de radio frecuencias.
- c) Se realizaron las pruebas de enlace con los 40 Distritos.
- d) Se instalaron y liberaron las antenas para los enlaces de microondas en los 40 distritos.
- e) Se realizaron las pruebas de instalación y afinación de detalles, previos al simulacro del proceso electoral.
- f) Se implantó un sistema de monitoreo las 24 horas del día de los equipos y enlaces de microondas de la red *LAN* y *WAN*.
- g) Se instalaron enlaces redundantes de microondas en los nodos o distritos críticos.
- h) Para este trabajo se tiene la asesoría del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA) y de la Dirección General de Telecomunicaciones, del Instituto Politécnico Nacional.

1.1.8 TELEFONÍA

- Objetivo General
Proveer de un medio eficiente de comunicación de voz tanto interna como externa del Instituto.
- Fecha de inicio
Enero 7 de 2000.
- Fecha de término
Mayo 31 de 2000.
- Observaciones
 - a) Instalación, configuración y puesta en marcha, del administrador del servicio telefónico *Call Manager*.
 - b) La configuración de 300 teléfonos IP.
 - c) La definición y realización de las pruebas de funcionalidad de la tecnología de voz IP.
 - d) Instalación de los 3 enlaces dedicados "E1" por parte de TELMEX.
 - e) Terminación del cableado.
 - f) Realización de pruebas a carga total.
 - g) Habilitación de puestos de trabajo.

1.1.9 SERVICIO DE INTERNET

- Objetivo General

Proveer al personal del instituto de una fuente de información rica en su contenido legal y técnico.

- Fecha de inicio
Enero 7 de 2000.
- Fecha de término
Mayo 31 de 2000.
- Observaciones
 - a) La especificación del apoyo del IPN, para utilizar su infraestructura de comunicaciones y así a brindar este servicio en el Instituto, de manera temporal.
 - b) Rediseño y puesta en marcha de la página de Internet.
 - c) Se instaló el servidor de correo y se generaron cuentas de correo para los 40 distritos y todas las áreas del Instituto, con un total de 425 cuentas
 - d) Se contrató el acceso a internet, vía microondas, con AVANTEL
 - e) Se habilitó el acceso a Internet a las PCs de las instalaciones de Polanco

1.2 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SISTEMAS

1.2.1. SISTEMA DE CATÁLOGOS INSTITUCIONALES (SICI)

- Objetivo General
Generar una fuente confiable y consistente de la información institucional, la cual permita almacenar, recuperar y modificar dicha información, de una manera eficiente, segura y confiable.
- Fecha de inicio
Diciembre de 1999.
- Fecha de término del Sistema
Enero 15 de 2000.
- Observaciones

El sistema está totalmente terminado, desde el punto de vista del desarrollo, desde el 15 de enero. En lo que se refiere a los catálogos institucionales, están cargados los catálogos de:

- a) Distritos.
- b) Secciones.
- c) Delegaciones.
- d) Partidos Políticos.
- e) Coaliciones.
- f) Organizaciones políticas.
- g) Ciudadanos seleccionados para capacitación como funcionarios de casilla.
- h) Funcionarios de casilla.
- i) Casillas / Sección.
- j) Secciones / instructor. Esto se realizó utilizando el SIPCE 2000.
- k) Instructor / supervisor. Esto se realizó utilizando el SIPCE 2000.

1.2.2. SISTEMA DE REGISTRO DE CANDIDATOS, REPRESENTANTES Y OBSERVADORES (SIRECRO)

- **Objetivo General**
Automatizar el registro de los actores del procesos electoral, en la sede central y en las sedes distritales.

- **Fecha de inicio**
Diciembre de 1999.

- **Fecha de término del Sistema**
Junio 12 de 2000

- **Observaciones**
Están terminados los módulos de
 - a) **Módulo de Observadores .**
Desde enero 15 de 2000. Se solicitaron nuevas funcionalidades, mismas que se terminaron en marzo 8.
 - b) **Módulo de Candidatos .**
Se terminó el 28 de marzo. Permite registrar candidatos de coalición y de candidatura común.
 - c) Se capacitó en el uso del Sistema de Registro de Candidatos, Representantes y Observadores (SIRECRO) a personal de los Distritos.

- d) Apoyo técnico a personal de los Distritos en el uso del SIRECRO.
- e) Capacitación a personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en el uso del SIRECRO.
- f) Apoyo técnico al personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en la utilización del SIRECRO, durante el registro de candidatos a Jefes Delegacionales y Diputados en la sede de Morena 811.
- g) Los registros se realizaron en las siguientes fechas:
Jefe de Gobierno y diputados por mayoría relativa: 29/04/2000 - 05/05/2000.
Diputados por representación proporcional: 06/05/2000 - 12/05/2000
Representantes: 1-25/06/2000.

1.2.3 SISTEMA DE FISCALIZACIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS (SIFAP)

- Objetivo General
Registrar, verificar, dar seguimiento y comparar, el ejercicio del financiamiento otorgado a las asociaciones políticas.
- Fecha de inicio
Diciembre 1 de 2000.
- Fecha de término del Sistema
Marzo 31 de 2000.
- Observaciones
Este Sistema se utilizará a partir del 15 de agosto para el control de los gastos anuales y de campaña para cada uno de los Partidos.

1.2.4 SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL 2000 (SIPCE 2000)

- Objetivo General
Apoyar el desarrollo del programa de capacitación electoral 2000, registrando y dando seguimiento al avance diario del trabajo de los instructores y supervisores.
- Fecha de inicio
Enero 3 de 2000.
- Fecha de término del Sistema

Abril 15 de 2000.

- Observaciones
 - a) El módulo de asignación de secciones a instructores, ya se utilizó para dicho proceso, en Ejército Nacional 1130, con la participación de los jefes de departamento distritales.
 - b) El módulo de seguimiento de actividades de instructores, se utilizó en cada distrito, por los jefes de departamento y auxiliares.
 - c) Se apoyó técnicamente a Directores de Organización y Capacitación, Jefes de Departamento y Auxiliares Administrativos de los Distritos en la utilización del Sistema de Información del Programa de Capacitación Electoral 2000 (SIPCE 2000).
 - d) Se capacitó a Directores de Organización y Capacitación Electoral de los Distritos en la utilización del SIPCE 2000.
 - e) Se desarrollo del módulo de designación de funcionarios de casilla del SIPCE 2000.
 - f) Se capacitó a personal de los Distritos en la utilización del módulo de designación de funcionarios del SIPCE 2000.
 - g) Se realizó la extracción de datos del SIPCE 2000 para la obtención de estadísticas, utilizando el software Business Objects, a petición de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
 - h) Se generaron muestras aleatorias de ciudadanos y de funcionarios de casilla, utilizando la base de datos del SIPCE 2000, a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

1.2.5 SISTEMA DE ORGANIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL (SIODE)

- Objetivo General
Organizar, administrar y controlar el manejo de la documentación y materiales electorales, así como emitir los informes correspondientes.
- Fecha de inicio
Febrero 1, 2000.
- Fecha de término del Sistema
Mayo 8, 2000.
- Observaciones
 - a) Se utilizó por la DEOE para registrar toda la documentación y material electoral que se utilizó el 2 de julio.

- b) Se utilizó también para programar la cantidad de material que se repartió a los 40 distritos electorales.
- c) Se dió seguimiento a la producción de cada uno de los materiales electorales y documentación que se utilizó el 2 de julio.

1.2.6 SISTEMA UBICACIÓN DE CASILLAS ELECTORALES (SUCE)

- Objetivo General
Controlar la ubicación de las casillas por sección y generar el encarte periodístico con y sin funcionarios.
- Fecha de inicio
Abril 23 de 2000.
- Fecha de término del Sistema
Mayo 5 de 2000.
- Observaciones
 - a) Se desarrolló el Sistema de Ubicación de Casillas Electorales (SUCE 2000).
 - b) Capacitación a personal de los Distritos en la utilización del SUCE 2000.
 - c) Apoyo técnico a personal de los Distritos en la utilización del SUCE 2000.
 - d) Se generaron los encartes periodísticos para IFETEL y LOCATEL

1.2.7 SISTEMA DE CONTROL DE RUTAS PARA ASISTENTES ELECTORALES (SICRAE)

- Objetivo General
Controlar y generar las rutas, así como la asignación a dichas rutas de los asistentes electorales que participaron en la Jornada Electoral, asignación de asistentes y generación de los formatos de control para los asistentes electorales para operadores Distritales y capturistas de SIJE.
- Fecha de inicio
Junio 6 de 2000.
- Fecha de término del Sistema
Junio 17 de 2000
- Observaciones

Se capacitó a personal de los Distritos en la utilización del sistema que sirvió para generar las rutas y asignar a los asistentes electorales así como también en la generación de formatos para los asistentes electorales, operadores distritales y capturistas del SIJE.

1.2.8 SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL (SIPRE)

El desarrollo e instalación del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIPRE), así como la capacitación correspondiente fue contratado a la empresa Informix Software de México, S. A. de C. V.

Cabe mencionar que en el programa Operativo Anual de la Unidad de Informática, se había contemplado iniciar el desarrollo del SIPRE a principios del mes de febrero de los corrientes, sin embargo, el desarrollo de dicho sistema se inició hasta principios del mes de abril.

Lo anterior se debió a que fue hasta fines de marzo cuando se tomó la decisión de la forma en que se desarrollaría el SIPRE. Este hecho tuvo un fuerte impacto en la calidad de los productos finales, ya que no se tuvo el tiempo suficiente para realizar exhaustivamente todas las pruebas que son necesarias en esta clase de sistemas. Tampoco se tuvo el tiempo suficiente para que los usuarios del SIPRE lo revisaran con cuidado para que se hicieran las adecuaciones correspondientes, lo cual ocasionó que dos días antes de la jornada electoral se estuviesen incorporando cambios sugeridos por usuarios.

1.2.8.1 SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL (SIJE)

- Objetivo
Control de los diferentes eventos de la Jornada del 2 de julio :
 - a) Instalación de Consejos Distritales
 - b) Instalación de Casillas
 - c) Cierre de Casillas
 - d) Entrega de Paquetes Electorales e Incidentes

- Fecha de Inicio
Marzo 6 de 2000

- Fecha de término del Sistema
Mayo 31 de 2000

- Observaciones

- a) Se capacitó a los 40 supervisores y 40 coordinadores del SIPRE en la utilización del Sistema.
- b) Se elaboraron y se distribuyeron a los Coordinadores Técnicos del SIPRE de los 40 Distritos electorales, los manuales de operación del Sistema.
- c) Se realizaron cuatro simulacros en las siguientes fechas:
 - Junio 18
Este simulacro no inició en la hora programada, retrasando el funcionamiento del subsistema.
Se retrasó la actualización de los catálogos, lo que provocó inconsistencia de datos.
La configuración de la replicación se ajustó debido a que las direcciones IP de las PCs de los Distritos cambiaron.
 - Junio 21
Este simulacro no inició en la hora programada, retrasando el funcionamiento del subsistema.
Se detectaron varios errores de programación en el subsistema (validación de datos) que se corrigieron
 - Junio 25
Este simulacro no inició en la hora programada, retrasando el funcionamiento del subsistema.
La actualización del código del sistema (donde se incorporaron las correcciones de los errores detectados) en los 80 servidores distritales retrasó el simulacro.
Nuevamente se retrasó la actualización de los catálogos del sistema en los servidores.
 - Junio 29
Este simulacro se realizó a carga total, no teniendo problemas de consideración en el funcionamiento del Subsistema.
Se presentaron dudas en la forma de capturar las actas y en las contraseñas de acceso.
- d) Durante la jornada del 2 de julio se utilizó el sistema sin que existieran problemas de consideración

1.2.8.2 SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (SIREP)

- Objetivo

Capturar, transmitir, ordenar y difundir información de los resultados preliminares de las elecciones de Jefe de Gobierno, Jefe Delegacional y de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de manera confiable y oportuna el mismo día de la jornada electoral del 2 de julio del 2000.

- Fecha de Inicio
Marzo 6 de 2000

- Fecha de terminación del Sistema
Mayo 31 de 2000

- Observaciones
 - a) Se capacitó a los 40 supervisores y 40 coordinadores del SIPRE en la utilización del Sistema.
 - b) Se elaboraron y se distribuyeron a los Coordinadores Técnicos del SIPRE de los 40 Distritos electorales, los manuales de operación del Sistema.
 - c) Se realizaron cuatro simulacros en las siguientes fechas:
 - Junio 18
Este simulacro no inició en la hora programada, retrasando el funcionamiento del subsistema.
Se retrasó la actualización de los catálogos, lo que provocó inconsistencia de datos.
La configuración de la replicación se ajustó debido a que las direcciones IP de las PCs de los Distritos cambiaron.
Presentó retraso en la impresión de acuses de recibo
 - Junio 21
Este simulacro no inició en la hora programada, retrasando el funcionamiento del subsistema.
Se detectaron varios errores de programación en el subsistema (validación de datos) que se corrigieron.
Presentó lentitud el sistema.
 - Junio 25
Este simulacro no inició en la hora programada, retrasando el funcionamiento del subsistema.
La actualización del código del sistema (donde se incorporaron las correcciones de los errores detectados) en los 80 servidores distritales retrasó el simulacro.

Nuevamente se retrasó la actualización de los catálogos del sistema en los servidores.

Presentó retraso en la impresión de acuses de recibo

- Junio 29

Este simulacro se realizó a carga total, no teniendo problemas de consideración en el funcionamiento del Subsistema.

Se presentaron dudas en la forma de capturar las actas y en las contraseñas de acceso.

1.2.8.3 SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN DE CÓMPUTOS DISTRITALES Y DELEGACIONALES (SICODID)

- Objetivo

Informar al Consejo general del IEDF, por conducto del Secretario Ejecutivo, y a través de éste a la opinión pública sobre el desarrollo de los cómputos Distritales y delegacionales en las sedes de los consejos distritales.

- Fecha de Inicio

Marzo 6 de 2000

- Fecha de terminación

Mayo 31 de 2000

- Observaciones

d) Se capacitó a los 40 supervisores y 40 coordinadores del SIPRE en la utilización del Sistema.

a) Se elaboraron y se distribuyeron a los Coordinadores Técnicos del SIPRE de los 40 Distritos electorales, los manuales de operación del Sistema.

b) Se logró dar un seguimiento, a nivel de detalle, en el caso de casillas computadas y casillas faltantes de computar.

c) Se brindó apoyo técnico a algunos distritos proporcionando la sección y tipo de casilla de las actas faltantes de computar, logrando con esto que los Distritos llegaran al 100% de casillas computadas.

d) Se realizaron cuatro simulacros en las siguientes fechas:

- Junio 18

Este simulacro no inició en la hora programada, retrasando el funcionamiento del subsistema.

Se retrasó la actualización de los catálogos, lo que provocó inconsistencia de datos.

La configuración de la replicación se ajustó debido a que las direcciones IP de las PCs de los Distritos cambiaron

- Junio 21

Este simulacro no inició en la hora programada, retrasando el funcionamiento del subsistema.

Se detectaron varios errores de programación en el subsistema (validación de datos) que se corrigieron

- Junio 25

Este simulacro no inició en la hora programada, retrasando el funcionamiento del subsistema.

La actualización del código del sistema (donde se incorporaron las correcciones de los errores detectados) en los 80 servidores distritales retrasó el simulacro.

Nuevamente se retrasó la actualización de los catálogos del sistema en los servidores.

- Junio 29

Este simulacro se realizó a carga total, no teniendo problemas de consideración en el funcionamiento del Subsistema.

Se presentaron dudas en la forma de capturar las actas y en las contraseñas de acceso.

1.3. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN

1.3.1 AUTOMATIZACIÓN DE OFICINA Y TRABAJO COLABORATIVO

- Objetivo General

Implantar una plataforma informática que soporte correo electrónico, trabajo en grupo, flujo de trabajo y trabajo colaborativo, para automatizar las tareas de oficina, tales como notificación de memorandos, seguimiento de tareas, administración de proyectos, agendas electrónicas, solicitud de servicios, etc.

- Fecha de inicio

Enero de 2000

- Fecha prevista de término

Agosto 30 de 2000

- Avance
 - a) Se implementó la plataforma de producción del correo electrónico interno y externo en las áreas del Instituto y los 40 Distritos.
 - b) El Desarrollo de 4 módulos del Sistema se inició el 1° de mayo.
 - c) Los cuatro módulos estarán en fase de pruebas la primera quincena de julio.
 - d) La puesta en marcha de los sistemas se realizará la primera quincena de agosto.

1.3.2 SISTEMA DE APOYO A LA TOMA DE DECISIONES

- Objetivo General

Implantar una aplicación informática que proporcione reportes estadísticos en línea de la información más relevante de las campañas electorales, resultados Electorales preliminares y oficiales, organizaciones electorales, asociaciones políticas, registro de electores, ejercicios presupuestales, avance de proyectos, compromisos, etc.

- Fecha de inicio

Enero de 2000

- Fecha prevista de término

Agosto de 2000

- Avance

- a) Se realizó el análisis de requerimientos de las áreas sustantivas del Instituto y se elaboró el diseño de la base de datos.
- b) Se generaron los primeros reportes utilizando datawarehouse
- c) Se reprogramó el desarrollo del sistema para después de la Jornada Electoral

1.3.3. ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD

- Objetivo General

Implantar una metodología y una aplicación informática que nos proporcione reportes estadísticos de la utilización de las aplicaciones del Instituto y que nos permita planear, administrar y monitorear, la capacidad de los repositorios de la información, facultades de acceso a bases de datos y aplicaciones, así como administrar el respaldo de las aplicaciones del Instituto.

- Fecha de inicio

Enero de 2000

- Fecha de término
 Permanente

- Avance
 - a) Se realizó el análisis para implementar las políticas de seguridad para garantizar la integridad de la información en los servidores centrales del Instituto.
 - b) Se implementaron las políticas de seguridad para garantizar el buen funcionamiento de la infraestructura Informática del Instituto.
 - c) En forma periódica se actualiza el software antivirus
 - d) Se monitorea constantemente el performance los sistemas, utilización de los servidores por los usuarios, se verifican los accesos y se monitorea el uso del correo electrónico y de Internet.
 - e) Se realiza diariamente un respaldo de la información que reside en los servidores centrales del Instituto.

1.3.4 ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

- Objetivo General
 Implantar una metodología y una aplicación informática que permita la facilidad de la administración de los documentos generados por todas las áreas del Instituto, publicaciones, actualización y control de versiones, consultas y seguridad de acceso.

- Fecha de inicio
 Enero de 2000

- Fecha prevista de término
 Agosto de 2000

- Observaciones
 - a) Se capacitó a 15 personas del Instituto (una por área) en la utilización de la herramienta a nivel administración, así como en la identificación de flujos de documentos, tipos de documentos y generación de bibliotecas y repositorios de información electrónica.
 - b) Se capacitó a 15 personas del Instituto (una por área) en la utilización de la herramienta a nivel de usuario final.
 - c) Se desarrolló el flujo de actas de consejo y se colocará en producción en el mes de julio.

1.3.5. MESA DE AYUDA

- Objetivo General

Implantar un sistema que proporcione la facilidad de registrar y dar seguimiento a reportes de incidencias de los clientes de cada área del Instituto, canalizar requerimientos y reportes a las áreas correspondientes, orientar y asesorar a los usuarios sobre los servicios que proporcionan.

- Fecha de inicio

Enero de 2000

- Fecha prevista de término

Agosto de 2000

- Avance

Se realizó el análisis de requerimientos de las áreas del Instituto.

- Faltante

- a) Identificar y definir roles, rutas y reglas de los flujos de trabajo.
- b) Desarrollo del Sistema
- c) Implementación formal de la herramienta en el Instituto.
- d) Capacitación formal.

- Observaciones

- a) Será necesario contar con el apoyo de las áreas, para definir los flujos de trabajo.
- b) Se reprogramó el desarrollo del sistema para después de la Jornada Electoral

1.3.6. SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL CRONOGRAMA 2000 DEL IEDF

- Objetivo General

Proporcionar una herramienta de seguimiento y reportes de avance de las actividades contempladas en el Cronograma de Actividades del IEDF para el Año 2000

- Fecha de inicio

abril de 2000

2 OBJETIVOS ALCANZADOS

- Haber desarrollado los sistemas de información del Proceso Electoral 2000 y haber contado con datos más confiables y oportunos, para publicar y difundir las tendencias del electorado a las áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal y a la población en general.
- Haber instalado la infraestructura necesaria para la realización de la Jornada Electoral del 2 de julio, en tiempo record y que contempla los proyectos de la red WAN, LAN, SITE Central, SITE Alternativo, telefonía por IP, telefonía tradicional, redes locales en los Distritos y soporte técnico a todo el Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Proporcionar al Instituto la infraestructura tecnológica de vanguardia, necesaria para la operación diaria para los próximos cinco años.
- Diseño de procesos, procedimientos y políticas de operación y seguridad, para la Jornada Electoral, así como la publicación en el web, seguimiento a procesos y tramitación de adquisiciones de la Unidad de Informática.

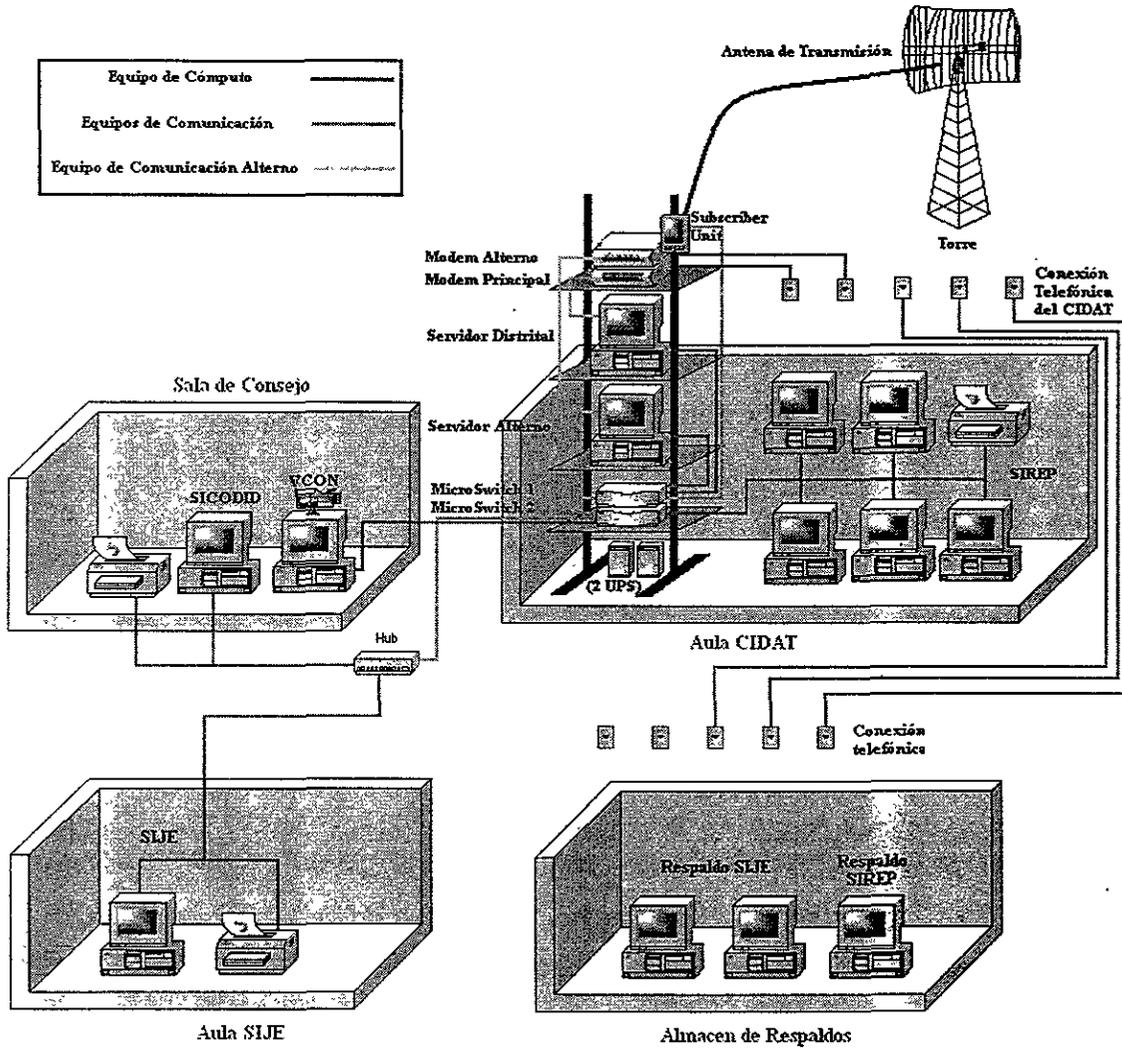
3 DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

- Elaborar estadísticos de la jornada electoral del 2 de julio.
- Consolidar la infraestructura de voz, dato y video, en el Instituto, así como en los cuarenta Distritos.
- Realizar la reestructuración de equipo de cómputo en los cuarenta Distritos.
- Instalar los clientes Lotus Notes en todas las computadoras de los 40 Distritos para integrar el servicio de correo electrónico, administración de documentos, agenda, etc.
- Implantar las políticas y procedimientos de la Unidad de Informática en Lotus Notes, así como la creación de nuevas políticas y procedimientos de operación informática en los 40 Distritos.

Anexo 1

CONFIGURACIÓN FÍSICA DE LA RED DISTRITAL

JORNADA ELECTORAL
DEL 29 DE JUNIO AL 15 DE JULIO



Distribución del Equipo de Cómputo

Area	Sistema	Número	Descripción
CIDAT	SIREP	5	PC Cliente
		2	Servidor
		2	Switch
		1	Impresora
		2	MODEM
SIJE	SIJE	1	PC Cliente
		1	Impresora
		1	Concentrador
SALA DE CONSEJO	SICODID	1	PC Cliente
	VICON	1	PC Videoconferencia
ALMACÉN		2	PC Respaldo SIJE
		1	PC Respaldo SIREP

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

UNIDAD DEL SECRETARIADO

INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene una descripción general de las actividades realizadas por la Unidad del Secretariado durante el periodo correspondiente del 1º de abril al 30 de junio de 2000. El primer trimestre del año en curso, le ha permitido a esta Unidad Técnica, continuar con el proceso de consolidación iniciado en 1999, en torno a las funciones encomendadas por el Consejo General y en apoyo a las actividades de la Secretaría Ejecutiva para el correcto desarrollo de dichas funciones en el proceso electoral ordinario del año 2000.

Este documento reseña como actividades prioritarias, aquellas funciones de tipo específico que fueron encomendadas a esta Unidad con apoyo de la Secretaría Ejecutiva, quedando de la manera siguiente:

- a) Coordinación, preparación y distribución de las carpetas para las sesiones de Consejo General del Instituto.
- b) Coordinación y provisión de todos los elementos necesarios para la celebración de las sesiones del Consejo General, así como las reuniones de trabajo de sus respectivas Comisiones y Direcciones Ejecutivas y de Unidades Técnicas.
- c) Dar seguimiento y vigilar el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo General.
- d) Publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los acuerdos y resoluciones pronunciados por el Consejo General.
- e) Coadyuvar en la elaboración del orden del día, el acta de sesión, además del análisis y corrección de los proyectos de acuerdos y resoluciones del Consejo General.
- f) Integración y manejo del archivo documental del Consejo General.

Los distintos rubros citados se encuentran ubicados del número 52 al 65 del cronograma de actividades con la característica esencial de ser permanentes, es decir, se realizarán a partir del 1º de enero hasta el día 31 de diciembre del presente año.

1. ACTIVIDADES

1.1. DOCUMENTACIÓN

Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo las siguientes actividades relevantes, de conformidad al Programa Operativo Anual y demás disposiciones.

- Durante el periodo que se reporta, la Unidad del Secretariado estuvo de manera puntual en todas las sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, proporcionando los elementos necesarios para el funcionamiento de éste en lo que se refiere a las funciones que esta Unidad Técnica lleva a cabo.
- Durante las sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en este periodo, la Unidad del Secretariado se abocó a la modificación y corrección de los documentos sometidos a discusión por este órgano de dirección, con base en las propuestas planteadas por sus miembros, buscando de esta forma reducir en tiempo la expedición de los documentos definitivos.
- Se elaboraron los proyectos de actas definitivas de las sesiones celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal en el periodo que se reporta.
- Durante este periodo y de forma permanente, se mantuvo informado acerca de las encuestas y sondeos de opinión realizadas por los diversos medios.
- En cumplimiento del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se establece el procedimiento para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales durante el proceso electoral ordinario del año 2000, en el que habrá de elegirse Jefe de gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales en el Distrito Federal", durante el lapso reportado, se llevó a cabo la tramitación de solicitudes para acreditación como observador electoral, atendándose a las siguientes organizaciones: "Organización No Gubernamental de Derechos Humanos Nuevo Milenio", "Pro-democracia A. C.", "Colegio Nacional de Licenciados en Administración, A. C.", "Alianza Cívica", "Asociación Nacional Cívica Femenina" y "Movimiento Nacional de la Juventud Siglo XXI".

De esta forma, se instrumentó lo necesario, para que en la sede del Instituto, existiera un responsable de facilitar el registro de las solicitudes.

La descripción del desarrollo del trámite de las solicitudes que se presentaron son las siguientes:

- Entrega de Solicitudes para la acreditación de Observadores Electorales.
- Recepción y verificación de Documentación.
- Registro en el sistema de Observadores Electorales (SIRECRO).

- Elaboración de los proyectos de acuerdo para otorgar registro por el Consejo General.
- Notificación a las asociaciones solicitantes.
- Elaboración de acreditaciones y gafetes.
- Entrega personalizada de gafetes y acreditaciones a cada observador.

Del registro de Observadores Electorales para el Proceso Electoral se desprende la siguiente información:

Organización	Nº de solicitudes de acreditación entregadas	Nº de solicitudes aprobadas	Fecha de registro de solicitudes	Fecha de otorgamiento de registro
Voluntariado Sociedad Sin Fronteras A.C	50	31	31 de mayo 2000	9 de Junio 2000

En cuanto al registro de observadores de la jornada electoral, la información que se desprende es la siguiente:

Organización	Número de solicitudes de acreditación entregadas	Nº de solicitudes aprobadas	Fecha de registro de solicitudes	Fecha de otorgamiento de registro
Voluntariado Sociedad Sin Fronteras A.C	50	37	11 al 14 junio 2000	20 de junio 2000
Organización no Gubernamental de Derechos Humanos Nuevo Milenio A.C	60	42	10 al 13 de Junio 2000	20 de junio 2000
Alianza Cívica A.C	70	55	10 al 15 de junio 2000	20 de junio 2000
Asociación Nacional Cívica Femenina A.C	30	30	11,12,14,15 de junio 2000	20 de junio 2000
Pro- Democracia A.C	20	18	14,15 de junio 2000	20 de junio 2000

Organización	Número de solicitudes de acreditación entregadas	Nº de solicitudes aprobadas	Fecha de registro de solicitudes	Fecha de otorgamiento de registro
Colegio Nacional de Licenciados en Administración de la Ciudad de México. A.C	50	9	13 de junio 2000	20 de junio 2000
Organización Liberal de Cultura A.C	55	0	Documentación Incompleta	No aprobada
Organización Siglo XXI A.C	113	0	Documentación incompleta	No aprobada

Con relación a los informes sobre origen, monto y aplicación de los recursos recibidos por dichas asociaciones exclusivamente por lo que hace a sus actividades sobre observación electoral, estos fueron turnados por esta Unidad Técnica a la Comisión de Fiscalización para el trámite correspondiente.

Por lo anteriormente transcrito se deduce que el total de observadores registrados y aprobados por el Consejo General y a los cuales se les hizo entrega de los gafetes y acreditaciones respectivos para la Jornada y el Proceso Electoral del año 2000, fue de 222.

- Asimismo, se dio un seguimiento permanente a la asistencia de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este órgano electoral, con el objeto de hacer del conocimiento de los comités estatales, en su caso, de las faltas de asistencia de sus representantes.
- Durante este periodo, se realizaron las gestiones necesarias con el fin de llevar a cabo la inserción en el Diario Oficial de la Federación y la Gaceta Oficial del Distrito Federal de diversas licitaciones públicas convocadas por este Instituto.
- Con la finalidad de mantener un control sobre el acceso del personal que asistiría a las instalaciones de la sede del Instituto y casillas, se elaboró e integró una base de datos con la información referente a los nombres de los servidores públicos, personal de prensa nacional y extranjera e invitados especiales así como las áreas a las que tendrían acceso, en coordinación con el área de Resguardo y Protección Civil. Con base en esta información, se elaboraron los gafetes respectivos diferenciados por un color especial para su identificación.

1.2 RESGUARDO Y PROTECCIÓN CIVIL

Fue elaborado el Plan General de Seguridad para el Proceso Electoral Ordinario en el Distrito Federal del año 2000, creado para ser ejecutado en tres fases:

- Primera fase: previa a la jornada electoral, comprende desde el 1° de junio hasta las 24:00 horas del 30 de junio de 2000.
- Segunda fase: durante la jornada electoral, comprende de las 00:01 horas del 1° de julio de 2000, hasta las 24:00 horas del 5 de julio.
- Tercera fase: posterior a la jornada electoral, de las 00:01 horas del 5 de julio hasta las 24:00 horas del día 31 de julio de 2000.

1.2.1 ORGANIZACIÓN

Este plan se materializa principalmente, a través de tres equipos de seguridad y vigilancia:

- Personal perteneciente a la Policía Auxiliar, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública.
- El constituido por los elementos de la empresa de seguridad privada.
- El designado para el registro y control en el acceso principal.

Todos los equipos están bajo las órdenes y coordinación del Director de Resguardo y Protección Civil.

1.2.2 MISIONES DE CADA EQUIPO DE SEGURIDAD

- Equipo de la Policía Auxiliar

Tiene a su cargo la vigilancia y seguridad de los edificios de Ejército Nacional 1130 y Morena 811, durante las 24 horas del día, en las áreas y puntos vitales, así como el control y la vigilancia de los accesos principales.

- Equipo de seguridad privada

Se responsabiliza de la protección y vigilancia de los niveles o pisos que se consideraron restringidos, del inmueble ubicado en Ejército Nacional 1130, así como del interior de los locales en donde se llevan a cabo sesiones o eventos especiales. Este grupo complementa la seguridad física de las instalaciones.

1.2.3 EQUIPO DE CONTROL DE ACCESOS PRINCIPALES

Su misión fundamental consiste en el registro y control de todos las personas que deseen ingresar al Instituto, previa identificación y registro correspondiente.

Se solicitó y estableció oportunamente, la coordinación necesaria con la Secretaría de Seguridad Pública, con la Dirección de Protección Civil y Bomberos, para que en el caso de alguna emergencia o eventualidad, se contase con el apoyo oportuno y preciso.

Se dispuso de vehículos para el traslado y seguridad del Consejero Presidente, de los Consejeros y otros funcionarios, para el punto alterno y áreas de seguridad, en los casos de contingencias.

De igual modo, se previeron vehículos, para usarse en el traslado de las personas que así se determinen, al citado punto alterno.

Derivado de la anterior planeación, se generaron medidas y acciones para la seguridad durante la jornada electoral y sesiones de cómputo, las cuales contemplan además de las instalaciones de avenida de Ejército Nacional, las de las 40 sedes distritales.

Una parte fundamental de las medidas tomadas con motivo de la jornada electoral, es el plan "Mercurio", el cual fue producto de un detenido análisis de las condiciones de seguridad de las instalaciones de este Instituto.

Al efecto, durante mayo, se realizaron visitas a las bodegas de este órgano electoral ubicadas en la colonia Ampliación Santa Catalina y Pantitlán de esta ciudad, así como a cada una de las 40 sedes distritales. y un detenido estudio de las condiciones del inmueble de avenida Ejército Nacional. Con los datos obtenidos en estas visitas, se proyectó la preparación del plan que a continuación se describe:

1.2.4 OBJETIVO GENERAL

Proporcionar y garantizar con todos los medios disponibles, la seguridad y protección a los Consejeros Electorales el día de la jornada electoral en las oficinas centrales, preservando el orden al interior de las instalaciones así como del sitio alterno y en las 40 sedes de los Consejos Distritales.

Con motivo de la celebración de los comicios locales en el Distrito Federal, las actividades que normalmente se llevan a cabo en el IEDF se vieron sensiblemente alteradas, lo que consecuentemente exigió adoptar medidas de seguridad especiales, que para el desarrollo de los trabajos electorales sin alteraciones los que pudiesen dar origen a trastornos por personas en desacuerdo o inconformes con los resultados electorales, así como por grupos de provocadores o delincuentes.

El plan de seguridad está concebido para su planeación y ejecución de la siguiente manera:

- Seguridad del edificio de oficinas centrales
- Seguridad en las sedes de los 40 Consejos Distritales
- Seguridad en las bodegas de la colonia Pantitlán y Ampliación Santa Catalina.

1.2.5 MISIÓN

El establecimiento de la vigilancia, protección y seguridad durante la jornada electoral en el Distrito Federal, para los funcionarios y personal que labora en el edificio de avenida Ejército Nacional 1130, prestando particular atención al salón de sesiones y las áreas de informática.

1.2.6 ORGANIZACIÓN Y MISIONES DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD.

Equipo de la Policía Auxiliar

Responsable de los accesos principal, de estacionamientos y planta de energía eléctrica, ubicada en el sótano del inmueble.

Equipo de seguridad privada

Tendrá bajo su responsabilidad la vigilancia y seguridad del interior de este edificio, principalmente en las siguientes áreas:

- 1) Azotea
- 2) 6° piso
- 3) 2° piso
- 4) piso 1.5
- 5) Planta baja
- 6) Nivel de estacionamiento 1
- 7) Acceso al salón de sesiones, así como el interior del mismo
- 8) Acceso al centro de cómputo

Lo anterior es el esquema básico con el que trabaja el equipo de seguridad privada, sin embargo, y de acuerdo con las necesidades, dicho esquema puede y ha sido modificado para dar mayor seguridad a las áreas que así lo han requerido. De modo tal que los elementos de este equipo tienen la obligación permanente de verificar el estado que guarda su área asignada, mediante rondines constantes y reportes tanto escritos como verbales, estos últimos a través del equipo de comunicación portátil con el que se cuenta) a su jefe de turno, quien a su vez reporta a esta Dirección con lo que se garantiza la información sobre las actividades que se desarrollan en el edificio.

1.2.7 MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS

Se considera de fundamental importancia implementar, entre otras, las siguientes medidas de seguridad, que conjuntamente con la seguridad proporcionada por los elementos humanos de vigilancia y protección, complementan el esquema total de seguridad:

Se restringió el estacionamiento de vehículos en el perímetro de las instalaciones de avenida Ejército Nacional 1130 y Blas Pascal, al efecto, se balizó la zona correspondiente en la carpeta asfáltica y se instalaron señalizaciones indicativas de las restricciones.

Se solicitó el reforzamiento en la seguridad de la puerta principal a fin de garantizar que ésta no fuera forzada por una circunstancia exterior.

Se colocó un arco detector de metales, así como una banda de rayos "X", ambos instrumentos con el objeto de evitar la introducción de objetos que representen un riesgo para la integridad de las personas, instalaciones y bienes de este órgano electoral, un filtro adicional fueron los detectores manuales de metales.

También se estableció en la planta baja, el puesto de mando y comunicaciones, con el objeto de tener el máximo control y supervisión de las medidas señaladas.

Fueron redistribuidas las funciones originales del personal de recepción, siendo ahora dos elementos dedicados exclusivamente cuatro al registro y control de visitantes y otros dos a la atención del conmutador, en dos turnos diurnos, y atendiendo ambas funciones en turno nocturno por un elemento.

Se reforzó la seguridad al exterior, del salón de sesiones con colocación de un cristal blindado.

Se solicitó y proporcionó mantenimiento a las cortinas de los accesos a los estacionamientos, con la finalidad de que mantuvieran un estado óptimo de funcionamiento durante la jornada electoral.

Se instrumentó el procedimiento de registro de ingreso y salida de visitantes y personal que trabajó durante esta jornada.

1.2.8 SEGURIDAD EN LAS INMEDIACIONES DEL EDIFICIO

Dada la trascendencia del momento que se vive, se determinó que la seguridad no sólo debe ser al interior de nuestras instalaciones sino que, además, es necesario el establecimiento de otro dispositivo de seguridad en los alrededores del inmueble de oficinas centrales.

La responsabilidad de este dispositivo recayó en el personal de la policía preventiva, mediante una patrulla con dos elementos y una grúa de la Secretaría de Seguridad Pública, asimismo, se contempló que el día de la jornada electoral y hasta que así se requiera, personal de la citada dependencia restringirá la circulación, tanto en la lateral de Ejército Nacional como en la calle de Blas Pascal.

1.2.9 SEGURIDAD A LAS SEDES DISTRITALES

Traslado de material electoral

Durante los días 19 y 20 de los corrientes, se realizó el traslado del material electoral, del domicilio de "Talleres Gráficos de México" a cada una de las sedes distritales. Al efecto se montó el siguiente operativo:

Los grupos fueron organizados de la siguiente manera; al frente una motopatrulla, seguida de una patrulla de la Secretaría de Seguridad Pública y el vehículo donde se transportó la papelería electoral, cerrando la comitiva un transporte de la Policía Federal Preventiva.

Coordinando las acciones de traslado correspondientes a la PFP, estuvo el Inspector General Carlos Jiménez Arellano, por parte del agrupamiento de Motopatrullas, desde las 07:30 y hasta las 14:00 horas, el 2° Oficial Jaime Navarrete, y de las 14:00 hasta las 16:50 el Suboficial Luis Aranud J. Por su parte, los elementos de patrulla de la Secretaría de Seguridad Pública, estuvieron bajo la coordinación de esta Área de Resguardo y Protección Civil.

Se contó con el apoyo de 20 vehículos de la PFP con 11 elementos cada uno, 20 motopatrullas con un elemento cada una y 20 patrullas con 3 elementos cada una, para la escolta del transporte del material electoral.

Los traslados salieron a las siguientes horas, con rumbo a las sedes distritales, llegando a su destino sin novedad:

Horario	Distrito	Distrito
10:53	XXXVII	XXXIX
11:40	XL	XXXIV
12:30	XXII	XXXVI
13:20	XXXVIII	XXVIII
13:55	XXVI	XXXV
14:25	XXXIII	XXIX
15:00	XXV	XXXI
15:50	XXXII	XXX
16:00	XXI	
16:20	XX	
16:30	XXVII	
16:50	XIX	

El segundo día se continuó con el operativo de acuerdo con lo que a continuación se describe:

Los grupos fueron organizados de la siguiente manera; al frente un vehículo procedente de la sede distrital, con el objeto de guiar al convoy, seguido de una patrulla de la Secretaría de Seguridad Pública y el vehículo donde se transportó la papelería electoral, cerrando la comitiva un transporte de la Policía Federal Preventiva.

Coordinando las acciones de traslado correspondientes a la PFP, estuvo el Inspector General Carlos Jiménez Arellano, los elementos de patrulla de la Secretaría de Seguridad Pública, estuvieron bajo la coordinación de esta Área de Resguardo y Protección Civil.

Se contó con el apoyo de 20 vehículos de la PFP con 11 elementos cada uno, y 20 patrullas con 3 elementos cada una, para la escolta del transporte del material electoral.

Los traslados salieron a las siguientes horas, con rumbo a las sedes distritales, llegando a su destino sin novedad:

Horario	Distrito
9:18	I
9:05	II
9:43	III
9:30	IV
10:06	XXIV
10:00	XXIII
10:40	V
10:28	VI
11:16	XVIII
10:55	XVII
11:45	VII
11:50	VIII
12:30	IX
12:20	X
13:04	XV
13:00	XI
13:30	XII
13:30	XIII
14:08	XIV
14:15	XVI

Con fecha 19 y 20 de junio del año en curso, se estableció un dispositivo para vigilar y resguardar el material electoral, así como la seguridad misma del inmueble. Dicho dispositivo está integrado de la siguiente manera:

Policía Federal Preventiva:

Responsable de la seguridad interior de las sedes distritales, con un efectivo de 10 elementos al mando de un oficial. Esta corporación se retirará de esas instalaciones el 1° de julio.

Policía Preventiva perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal

Responsable de la seguridad exterior de las sedes distritales, mediante un efectivo de dos elementos con turnos de 12 horas (de 06:00 a 18:00 horas)

Policía Auxiliar:

Responsable del control de accesos a las sedes distritales variando el número de elementos entre uno y dos por turno.

En el mismo tenor, se estableció una red de radiocomunicación la cual operará desde el 1° de julio y hasta nueva orden, con el objeto de mantener informada a la Área de Resguardo y Protección Civil acerca de los incidentes y aspectos relevantes que se generen antes, durante y después de los comicios locales.

1.2.10 PROCEDIMIENTO DE DESALOJO DEL SALÓN DE SESIONES

Tomando en cuenta los acontecimientos que se desarrollasen en el exterior del edificio, o ante la posibilidad de alguna amenaza y a la decisión que asuma el Consejero Presidente de abandonar el edificio, se contempló un dispositivo para el rápido desalojo de las instalaciones mediante un procedimiento que permita evacuar con discreción y rapidez a los miembros del Consejo General.

Dicho procedimiento tuvo por objetivo, en su caso, trasladar a los Consejeros Electorales, funcionarios y personal designado, del salón de sesiones al punto alternativo, con seguridad y rapidez, cuidando en todo momento la integridad física del citado personal.

Al efecto, y de conformidad con la distribución y características del salón de sesiones, se determinaron las rutas de evacuación en caso de emergencia:

El mando de este operativo para el traslado, quedó bajo la responsabilidad exclusiva del Director de Resguardo y Protección Civil.

Este operativo se constituyó en cinco fases para su ejecución.

- 1) Preventiva
- 2) Desalojo
- 3) Abordaje de vehículos
- 4) Traslado
- 5) Arribo al punto alternativo

1.2.13 PROTECCIÓN CIVIL

Como parte de la seguridad integral que se concibió para estas instalaciones, se determinó coordinar las acciones en materia de protección civil, con base en el estudio realizado por la consultoría "Ingeniería en Servicios de Protección Civil y Seguridad Integral S. A. de C. V.", de este modo, para el caso de una eventualidad, se tiene un enlace permanente entre las áreas que competen a ésta Dirección.

En caso de presentarse una situación de emergencia que amerite el desalojo del inmueble, esta acción se valorará con rapidez para determinar si es procedente evacuar o no y en que forma.

1.3 ARCHIVO DEL CONSEJO GENERAL

El archivo tiene bajo su custodia la documentación aprobada en cada una de las sesiones de Consejo General; además de que se cuenta con ésta en medios magnéticos y en audiocasetes.

- Se brindó el apoyo requerido en la asistencia de los trabajos del Consejo General y de las comisiones con la información que sus integrantes requieren para su funcionamiento operativo.
- Se llevaron a cabo, las publicaciones y retiros de estrados de los acuerdos generados durante las Sesiones de Consejo General, así como las comunicaciones a los Consejos distritales.
- Se implementaron los mecanismos internos necesarios para la consulta de los documentos de carácter institucional, consistentes en base de datos, vales de préstamo y donación, control de préstamos y bitácora de acuerdos. Lo anterior en apoyo a las actividades de los integrantes del Consejo General y las áreas del Instituto.

No se omite mencionar, que se reprodujeron y enviaron puntualmente a diversas instancias, las remesas de documentos, del Consejo General, Comisiones permanentes, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, así como diversos documentos elaborados por esta Unidad.

Dichos documentos consistieron en convocatorias y carpetas para sesiones ordinarias y extraordinarias, circulares y oficios varios.

1.4 ATENCIÓN DE SESIONES, REUNIONES Y EVENTOS EN GENERAL.

EVENTOS DEL MES DE ABRIL	NÚMERO
Sesión de la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales	2
Sesión de la Comisión de Planeación Institucional	2
Sesión de la Comisión de Asociaciones Políticas	3
Sesión de la Comisión de Administración y del Servicio Profesional	1
Sesión de la Comisión del SITE	4
Sesión de la Comisión del Registro de Electores	2
Sesión de la Comisión del SIPRE	2
Sesión de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	3
Sesión de la Comisión de Organización Electoral	2
Sesión de la Comisión de Fiscalización	2
Registro del Candidato a la Jefatura de Gobierno por el PARM	1
Registro del Candidato a la Jefatura de Gobierno por el PRI	1
Registro del Candidato a la Jefatura de Gobierno por el PAN	1
Registro de la Candidatura Común PRD, PAS, PSN., Convergencia y PT	1
Curso del Centro de Formación y Desarrollo: Regulación de los Procesos de Licitación en el D.F.	1
Mesa de Consejeros	7
Comida con el Consejero Emilio Álvarez Icaza y la Lic. Sandra García	1
Presentación de Campaña de Difusión para el Proceso Electoral 2000	1
Seminario de la Presidencia (Oficina de Asesores)	2
Desayuno del Secretario Ejecutivo con los Directores Ejecutivos en el Café Colón	1
Desayuno del Secretario Ejecutivo con los Directores Ejecutivos en el Restaurante Fonda Santa Clara	1
Desayuno de Consejeros Electorales en las Instalaciones de Polanco	1

Reunión de Trabajo del Comité de Informática	2
Entrevista al Consejero Leonardo Valdés Zurita en Televisa	1
Curso de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica a Promotores	3
Seminario (Conferencia) de Comunicación Social	1
Capacitación de la Unidad de Informática para el Sistema de Ubicación de Casillas Electorales	1
Curso de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre el Registro de Candidatos	3
Reunión de Trabajo de la Unidad de Documentación	2
Reunión de Trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	5
Reunión de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas con Representantes del PRI	1
Dirección de Adquisiciones Concurso IEDF-INV-36/00	1
Reunión de Trabajo de Asesores de la Secretaría Ejecutiva	1
Reunión del Secretario Ejecutivo con la de la Unidad Coordinación y Apoyo a Órganos Deconcentrados	1
Reunión de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas con Intélite	1
Reunión del Comité de Radiodifusión	1
Cursos Impartidos por la Unidad de Informática	8
Registro de candidatos de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del 29 de abril Al 15 de mayo de 2000 en Morena	1
Reunión de Trabajo de la Dirección de Adquisiciones: Revisión de Bases	1
Reunión de Trabajo de los Consejeros Electorales con los Distritales en el Hotel Fiesta Americana	1
Reunión de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral	1
Curso de Capacitación sobre el Sistema de Registro de los Aspirantes a Asistentes Electorales	1
Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales	2
Presentación de la Unidad de Informática del Sistema de Información SIRECRO	2
Sesión del Comité Técnico Especial de Asesoría Especial en Materia de Registro De Electores	3

Reunión de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva con Administración	3
EVENTOS DEL MES DE MAYO:	
Sesión de la Comisión del SITE	3
Sesión de la Comisión del SIPRE	8
Sesión de la Comisión de Organización Electoral	3
Sesión de la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales	2
Sesión de la Comisión del Registro de Electores	2
Sesión de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	6
Sesión de la Comisión de Asociaciones Políticas	5
Sesión de la Comisión de Fiscalización	4
Sesión de la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral	3
Contratación de la Unidad de Informática de Personal para la Operación del SIREP	4
Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales	7
Apertura Técnica de Sobres de la Dirección de Adquisiciones	1
Desayuno del Consejero Emilio Álvarez Icaza con reporteros	1
Sesión del Comité Técnico Especial en Asesoría en Materia de Registro de Electores	4
Concurso por Invitación Restringida IEDF-INV-042/00 y IEDF-INV-041/00 de la Dirección de Adquisiciones	2
Reunión del Comité de Radiodifusión	4
Apoyo Logístico al evento Inicio de Impresión de Boletas Electorales en Talleres Gráficos de México	1
Dirección de Finanzas, cierre de Ejercicio 1999	1
Organización del Debate entre Candidatos a Jefe de Gobierno en el Hotel Aeropuerto Plaza	1

Presentación de Educación Cívica. "Diálogo en Torno a la Educación Cívica y la Democracia en América Latina. Presentación del Consejero Electoral Emilio Álvarez Icaza Longoria	1
Ensayo de la Presentación al Embajador de España	1
Contratación de Salones del Hotel Aeropuerto Plaza	1
Seminario de la Presidencia	3
Apoyo logístico al Debate entre Candidatos a Jefe de Gobierno realizado en el Hotel Aeropuerto Plaza	1
Presentación de la Unidad de Documentación al Embajador de España	1
Reunión de Trabajo de la Oficina del Consejero Rubén Lara	2
Cursos Impartidos por la Unidad de Informática	8
Revisión de Propuestas Distritales para la Entrega de Incentivos de Capacitación Electoral	1
Curso de Primeros Auxilios "Soporte Básico de Vida"	1
Desayuno del Secretario Ejecutivo con los Directores Ejecutivos en el Restaurante Fonda Santa Clara	1
Desayuno con Instructores del Curso de Liderazgo	1
Desayuno con el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo con Notarios	1
Desayuno de la Comisión de Administración y del Servicio Profesional con Instructores del Curso de Liderazgo	1
Desayuno de los Consejeros Electorales y el Secretario Ejecutivo en las Instalaciones de Polanco	1
Mesa de Consejeros	9
Reunión de Trabajo de la Dirección de Asociaciones Políticas con el Grupo Intélite	1
Exposición de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre los Gastos de Campaña, Control Magnético	1
Reunión de Trabajo con el Consejero Emilio Álvarez Icaza con sus Asesores	2
Comité de Informática	1
Reunión del Secretario Ejecutivo con Coordinadores Distritales	2
Conferencia de Prensa de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica con los Medios y Consejeros Electorales sobre Debate a Candidatos a Jefe de Gobierno	2
Comida de Presidencia en el Restaurante Villa María	1

Comida para 50 personas de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados con los Distritos en las Instalaciones de Polanco	1
Comida con el Embajador de España y los Consejeros Electorales en las instalaciones de Polanco	1
Reunión del Comité Editorial de la Unidad de Documentación	2
Reunión de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	3
Reunión de Trabajo de Consejeros Electorales	2
Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, Reunión de Trabajo del Subcomité de Bases de la Dirección de Adquisiciones	5
Reunión de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva con Partidos Políticos y la CIRT	1
Reunión de Trabajo con Consejeros Distritales y Representantes de los Partidos Políticos	2
Reunión de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	1
Reunión de Trabajo con Supervisores y Jefes de Departamento de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2
Junta de Evaluación Autos Promocionales de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2
Reunión de Trabajo de la Unidad de Informática	6
Reunión de Trabajo de la Dirección de Finanzas	2
Presentación de los Modelos de Actas Electorales de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	1
Reunión de Trabajo con los Asesores de Presidencia	1
Reunión de Trabajo con Coordinadores y Directores del Registro de Electores	4
Presentación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Reunión de Trabajo con los Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo y los Representantes de los Partidos Políticos sobre el Debate	1
Reunión de Trabajo con el Secretario Ejecutivo y los Representantes de los Partidos Políticos sobre el Debate	1
Reunión de Trabajo con el Secretario Ejecutivo y los 40 Coordinadores y Secretarios Técnicos Jurídicos de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados	1
Reunión de Trabajo de la Presidencia con sus analistas	1
Reunión de Trabajo de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores con Directores del Registro	3

Reunión de Trabajo de la Unidad de Documentación	2
Reunión de Trabajo de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores con Secretarios Técnicos Jurídicos y Directores del Registro	1
Sesión de Trabajo con Consejeros Distritales y Representantes de Partidos Políticos (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica)	1
Control Vehicular y Protección Civil Taller para Brigadistas y Prevención de Desastres	1
Curso de Capacitación para el Personal del SIPRE	1
EVENTOS DEL MES DE JUNIO:	
Sesión de la Comisión del SITE	6
Sesión de la Comisión del SIPRE	15
Sesión de la Comisión del Registro de Electores	4
Sesión de la Comisión de Fiscalización	4
Sesión de la Comisión de Asociaciones Políticas	2
Sesión de la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales	2
Sesión de la Comisión de Organización Electoral	2
Sesión de la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral	3
Sesión de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	4
Reunión de Apertura Económica de la Dirección de Adquisiciones	1
Servicio de Comida para el Consejo Distrital XI,	1
Reunión de Trabajo con los integrantes del SIPRE	1
Reunión de Trabajo "Seguridad Electoral" con el Secretario Ejecutivo y Directores Ejecutivos y de Unidad	1
Curso de Capacitación a Observadores Electorales	6
Seminario de Presidencia	3
Seminario del Consejero Leonardo Valdés con reporteros sobre la Jornada Electoral	1
Reunión con los Consejeros Electorales y Corresponsales Extranjeros (Prensa)	1
Reunión de Trabajo para el fallo de la LPN-IEDF de la Dirección de Adquisiciones	1
Reunión de Trabajo con el Secretario Ejecutivo, Directores Ejecutivos y con los 40 Distritos	1

Comité de Adquisiciones	3
Mesa de Consejeros	5
Mesa de Consejeros con Partidos	1
Reunión del Comité de Radiodifusión	3
Conferencia de Prensa de la Comisión de Capacitación y DECEYEC	2
Conferencia de Prensa de la Consejera Electoral Rosa Ma. Mirón Lince	2
Conferencia de Prensa de la Comisión Provisional del SIPRE	1
Licitación Pública de la Dirección de Adquisiciones	1
Reunión de Trabajo de la Dirección de Finanzas	2
Reunión de Trabajo de la Unidad de Informática	3
Comida de la Comisión de Organización Electoral en el Restaurante las Mercedes	1
Reunión con los Coordinadores de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados	2
Reunión del Secretario Ejecutivo con Directores Ejecutivos y de Unidad sobre las Discusión de Modalidades del Informe Trimestral	2
Reunión Aclaratoria del Programa del Fomento a Iniciativa Ciudadana de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Desayuno de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con el Consejero Leonardo Valdés y la prensa en el restaurante Fonda Santa Clara	1
Desayuno de Consejeros con Coordinadores Distritales en el Ribadeo	1
Reunión de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas con Agrupaciones Políticas Locales	1
Reunión de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva	2
Junta Aclaratoria de las Bases de Adquisiciones y Servicios Generales	1
Entrega de Lineamientos sobre Sesiones de Computo de la Dirección de Organización	1
Reunión de la Unidad de Comunicación Social	1
Cena para 100 personas en el Hotel Fiesta Americana para visitantes extranjeros	1
Montaje de Comedor en el Lobby del 6° piso para Consejeros y Partidos Políticos	1
Reunión de Operadores IFETEL con la Unidad de Órganos Desconcentrados	1
Evento en Morena Reunión de Trabajo con la Unidad de Asuntos Jurídicos con el Consejero Presidente	1

Reunión de Trabajo con los Asesores de Presidencia	3
Entrevista al Consejero Presidente del periódico Reforma	1
Presentación del Consejero Leonardo Valdés de la Mascarilla Braille con la presencia de Asociaciones Civiles	1
Reunión de Trabajo del Consejero Emilio Álvarez Icaza con sus asesores	1
Reunión Previa a la Jornada Electoral del Secretario Ejecutivo con la Unidad del Secretariado	1
Reunión del Comité Editorial de la Unidad de Documentación	2
Curso de la Unidad de Informática	2
Reunión de Trabajo en Restaurante la Bodega de Presidencia	1
Reunión de Trabajo de la Unidad de Informática	2
Sesión de la Comité Técnico Especial en Asesoría de Materia del Registro de Electores	2
Conferencia de Prensa la "Ciudad que yo quiero"	1
 Total de eventos atendidos en el periodo	 372 Eventos

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Dada la naturaleza de las actividades que le han sido conferidas a esta Unidad por medio del acuerdo que la crea y de conformidad con el cronograma de actividades, tenemos que se llevó a cabo el cumplimiento de las actividades descritas en el apartado anterior, en virtud de que las actividades descritas son fundamentales para el soporte requerido por la Secretaría Ejecutiva y con esto, procurar el apoyo para el adecuado funcionamiento del Consejo General y sus Comisiones, así como de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de este Órgano Electoral.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

De igual forma tenemos que las actividades y directrices a futuro son las trazadas por los mismos ordenamientos descritos al principio de este informe, es decir, durante el año en curso se realizarán de forma permanente las actividades establecidas en el cronograma de

actividades para dar cabal cumplimiento a los requerimientos de la Secretaría Ejecutiva, el Consejo General y demás áreas del Instituto.

Cabe abundar que, además de la búsqueda de la eficiencia total en el desempeño de las actividades que le son propias a la Unidad y que se presentan de manera constante, es menester buscar la coordinación con todas las áreas del Instituto, apegándose estrictamente a los vínculos y canales de comunicación establecidos para esta instancia electoral. Esta comunicación busca en todo momento la economía de los tiempos de clasificación y disponibilidad de la información para -en su caso- la inmediata entrega o consulta por las distintas áreas de los datos con que se cuenta.

Dentro del rubro del manejo documental, se han buscado enlaces con personal de los medios escritos de difusión que el Instituto Electoral del Distrito Federal requiere para la publicación de sus instrumentos, esto con un ánimo de acortar los tiempos, tomando en consideración las cuestiones administrativas internas de los propios medios.

Así como en un contexto de desarrollo democrático no es posible quedarse a la zaga en el manejo de la información, tampoco es posible soslayar la capacidad de anticipación a la organización de eventos en los que el Instituto es parte. Se ha fijado como actividad, en curso pero con resultados a mediano y largo plazo, el estimular esa capacidad logística de respuesta y sobre todo de previsión, con los elementos con los que se cuenta.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

El informe está estructurado bajo la guía de los programa generales institucionales (con aquellos que la Unidad tiene relación por su quehacer), y de los proyectos y actividades incluidos en el Programa Operativo Anual (POA) 2000 de esta Unidad. Las actividades realizadas se enmarcan tanto por programa institucional como por proyecto; y se presentan los objetivos alcanzados y las directrices y actividades a futuro. Además se incluye anexos, con la finalidad de poner a disposición del Consejo General del Instituto, información complementaria de las actividades que se describen en este informe.

1. ACTIVIDADES

1.1. PROGRAMA DE IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Proyecto: Orientación y Apoyo a Usuarios

- Actividad: Atención a Usuarios Externos del Centro de Documentación

Durante el trimestre que se informa, se atendió a 971 usuarios; lo que representa un incremento del 246% en relación con el trimestre anterior. La atención a los usuarios externos del Centro de Documentación incluye asesoría y/o orientación, además, en caso de solicitarlo, se les proporciona material impreso (fotocopias, ediciones de material documental).

Entre los servicios más solicitados están:

Consulta, y en su caso, copia impresa y/o de archivos magnéticos de material del Instituto para consulta pública (Acuerdos del Consejo General del IEDF, versiones estenográficas, información sobre la redistribución de los distritos electorales, Código Electoral del Distrito Federal, Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, entre los más demandados).

Préstamo de material bibliohemerográfico impreso y en archivos magnéticos -leyes, reglamentos, Diario Oficial de la Federación, Gaceta Oficial del D.F., estadísticas de procesos electorales publicadas por el Instituto Federal Electoral (IFE), entre otros-.

Consulta del Directorio de los Partidos Políticos con representación en el IEDF.

Consulta personal y telefónica con relación a información de los nombres de los candidatos al gobierno del Distrito Federal y del Partido Político por el cual eran postulados. Asimismo, se brindó información relacionada a los candidatos a la Presidencia de la República y Partidos Políticos por los que son postulados; se explicó respecto de la figura jurídica de coalición a nivel federal y candidatura común. En el mismo sentido, se informó de los lemas de campaña de los candidatos al gobierno local y federal.

Consulta personal y telefónica del financiamiento público a Partidos Políticos, topes de campaña, y requisitos para ser candidatos a puestos de representación popular. Ver anexo 1

- Actividad: Atención a Usuarios de la Página de Internet del IEDF

En el lapso que comprende el informe se han atendido un total de 137 correos electrónicos, lo que significa casi el 100% más que el trimestre anterior. Asimismo se atendieron 28 consultas telefónicas de usuarios de la Página de Internet del Instituto.

La información solicitada se refirió a: declinación para participar como funcionarios de casilla, solicitud de información electoral, candidatos a puestos de elección popular, resultados de asistentes electorales, denuncias de coacción del voto y sugerencias, quejas y felicitaciones por la Página. Ver anexo 2

1.2. PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Proyecto: Visitantes Extranjeros

Con la finalidad de cumplir con la encomienda de atender a los visitantes extranjeros, se desarrolló un proyecto el cual integró las actividades que a continuación se detallan:

- Actividad: Edición de Documentos del Consejo General del IEDF

Libro de Visitantes Extranjeros incorpora información relativa a: Directorio del Consejo General, de las Direcciones Ejecutivas, de las Unidades Técnicas y de los Consejos Distritales y la ubicación física del Instituto; información (estadística y geográfica) correspondiente al Padrón Electoral y Lista Nominal; los Partidos Políticos con los respectivos logotipos que identifican de forma gráfica, la modalidad legal (coalición y candidatura común) con la que participan en el Proceso Electoral Local Ordinario 2000 y los nombres de los candidatos que registraron para contender en las elecciones de Jefe de Gobierno y Jefes Delegacionales; acciones relevantes que el Instituto ha desarrollado para el proceso en cuestión y los Acuerdos aprobados por el Consejo General del IEDF en el marco del Proceso Electoral 2000.

La propuesta de índice y el desarrollo de los contenidos de este material estuvo a cargo de la Unidad de Documentación y se contó para la validación de estos, con el apoyo de la oficina de asesores del Secretario Ejecutivo, así como con diversas áreas del Instituto.

Cuadernillo de Visitantes Extranjeros incluye información de: derechos y obligaciones de los visitantes extranjeros, características del Instituto, los órganos que lo integran, la geografía electoral del Distrito Federal, cargos que se elegirán en el ámbito local, características del Proceso Electoral Local Ordinario 2000 y los sistemas de información a utilizar en el Proceso Electoral 2000.

Díptico del Proceso Electoral Local Ordinario 2000 presenta el procedimiento para el desarrollo de la votación en el modelo de funcionamiento de Mesas Directivas de Casilla Federal y Local.

Es importante puntualizar que los materiales antes descritos se editaron en versión trilingüe (español, inglés y francés).

- Actividad: Instalación del Módulo de Visitantes Extranjeros

Esta actividad implicó la elaboración del croquis de montaje para el módulo de atención a visitantes extranjeros en el World Trade Center, así como la coordinación y supervisión del mismo.

Adicionalmente se realizaron las siguientes acciones: cronograma de trabajo para la atención de los visitantes extranjeros en el módulo, carpeta operativa para el desarrollo de actividades en el módulo de atención a visitantes extranjeros, fichas de registro y 866 gafetes de acreditación.

- Actividad: Atención a Visitantes Extranjeros

El módulo operó en la semana del 26 de junio al 1 de julio de 2000 en el World Trade Center. Se acreditaron un total de 434 visitantes extranjeros, a los cuales se les proporcionó la Carpeta de visitantes extranjeros (incluye libro, cuadernillo y díptico), así como guía turística de la ciudad de México. Adicionalmente se proporcionaron obsequios promocionales del Instituto.

- Actividad: Realización de Sesiones Informativas

Se llevaron a cabo siete exposiciones acerca del IEDF y del Proceso Electoral Local Ordinario 2000 para los visitantes extranjeros.

Para las sesiones informativas se elaboró una presentación audiovisual sobre el IEDF; en la que se contó con el apoyo de la Unidad de Informática.

- Actividad: Coordinación Interinstitucional

Para poder brindar la atención adecuada y oportuna a los visitantes extranjeros fue necesario realizar una ardua tarea de coordinación interinstitucional con el IFE y la ONU, la que implicó diseñar la logística necesaria para la atención de los visitantes extranjeros, realizar reuniones de trabajo con representantes de la ONU y funcionarios del IFE y estar en comunicación permanente con el IFE -órgano electoral federal- para conocer la lista de los visitantes extranjeros acreditados. Así como de los países y organizaciones a las que venían representando.

Estas actividades no estaban consideradas en el Programa Operativo Anual 2000 de la Unidad. Ver anexo 3

Proyecto: Enlace y Divulgación Documental

- Actividad: Actualización de la Página de Internet del Instituto

Con la finalidad de poner a disposición de la ciudadanía del Distrito Federal información referente al Proceso Electoral 2000 se incorporó en la Página de Internet del Instituto un "Marco" especial, integrado por las ventanas de: lista de candidatos a puestos de elección popular, nuevos Acuerdos del Consejo General, comunicados de prensa, visitantes extranjeros, asistentes electorales, observadores electorales y la fotografía oficial del debate entre los candidatos a la jefatura de gobierno de la ciudad de México.

Esta actividad se cumple en coordinación con la Unidad de Informática, ya que esta área es responsable del diseño de la Página, esto de acuerdo a los lineamientos establecidos para esta actividad.

1.3. PROGRAMA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Proyecto: Orientación y Apoyo a Usuarios

- Actividad: Atención a Usuarios Internos del Centro de Documentación

Durante el lapso en que se informa se atendieron las consultas de 130 usuarios internos, 61 % más en relación con el trimestre anterior. De éstos; 43 provenían de diferentes Distritos Electorales; y 87 de las oficinas de los asesores de los Consejeros Electorales; además se proporcionó atención a 20 integrantes de los Partidos Políticos representados ante el Consejo General del Instituto.

Proyecto: Integración, Clasificación y Organización Documental

- Actividad: Instalación del Centro de Documentación

Al inicio del trimestre, se completó el trámite administrativo para la adquisición del mobiliario necesario para el Centro de Documentación, la empresa *Bibliomodel* fue la asignada para entregar dicho material la primera semana de junio.

Esta actividad fue reprogramada para el mes de julio, debido a que en el área destinada para ello se dispuso una *macro sala de prensa para la atención a la prensa nacional y local durante la jornada electoral del 2 de julio*.

Se trabajó en la automatización del Centro con el propósito de contar con diversas herramientas tecnológicas que sirvan como instrumento para la búsqueda y control más adecuado de los materiales, rapidez en la consulta de documentos impresos, digitalizados y en red, con lo cual se ha logrado brindar un servicio más eficiente a los usuarios.

Se adquirieron diversos sistemas informáticos, entre los que destacan el Sistema "Logicat" y el Sistema de Administración de Documentos Domino Doc.

El Sistema "Logicat" es un administrador de bibliotecas, y su función consiste en auxiliar y automatizar la catalogación y clasificación del material bibliográfico y hemerográfico que alberga el Centro. El Sistema de Administración de Documentos (Domino.Doc), es una red interna Intranet, herramienta que coadyuvará al control documental y contendrá los documentos digitalizados.

Asimismo, se adquirió una torre de discos, misma que estará en operación en el momento en que el Centro de Documentación sea equipado. Este instrumento aunado a otras herramientas, permitirá que el Centro de Documentación ofrezca a sus usuarios la información de manera más expedita, de primera mano y con la precisión necesaria en la búsqueda específica de cada material o tema.

En el mes de junio, se contrató el servicio de la página Web de Infolatina, medio que integra una gran diversidad de publicaciones periódicas y documentos de interés general, todos ellos reunidos en una sola dirección electrónica. Esta página está instalada para consulta de todos los integrantes del IEDF y de los ciudadanos que lo soliciten en el Centro de Documentación.

- Actividad: Adquisición Hemerobiográfica del Centro de Documentación del IEDF

Se continuó en la búsqueda de los libros y documentos que las áreas que integran al Instituto solicitaron en el primer trimestre. Así como de las solicitudes de usuarios externos referentes a propuestas bibliográficas y documentales.

Actualmente, el acervo del Centro de Documentación del Instituto cuenta con un total de 1,600 volúmenes y 51 discos compactos destacando los temas: político-electoral, ciencia política, jurídico, social, historia, estadísticos, geográficos y de consulta general. Entre abril y junio se adquirieron 100 volúmenes de diversas temáticas.

- Actividad: Realización de Suscripciones a Revistas Especializadas en Materia Político-Electoral

Se realizó la suscripción a seis revistas solicitadas por diversas áreas del Instituto; entre las que destacan: Educación 2001, Etcétera, Nuevo Consultorio Fiscal, Emprendedores y Contaduría y Administración.

De acuerdo con el Programa Operativo Anual, el porcentaje de avance en el trimestre es de 35 %, lo que sumado al avance del trimestre anterior, representa un 80% de la meta anual programada para esta actividad.

- Actividad: Adquisición de Materiales Estadísticos Cartográficos y Geográficos Nacional y del Distrito Federal

Se adquirieron, a través de compra, materiales digitalizados (de corte estadístico, geográfico, jurídico, reglamentos, leyes federales y locales). La meta anual propuesta es de 50 discos compactos, actualmente se ha cumplido al contar ya con 51 discos compactos.

Cabe ponderar que en el Programa Operativo Anual 2000 se programó la compra de 500 libros, de los cuales se han adquirido hasta el momento 450; lo que representa un avance porcentual de la meta en un 90%.

- Actividad: Integración, Clasificación, y Catalogación de Documentos Electorales Pertenecientes al IEDF

El trabajo de catalogación y clasificación de material hemerobibliográfico es una labor permanente, a la fecha ya se rebasó el propósito indicado en el Programa Operativo Anual en un 63.8%, al clasificar 819 publicaciones monográficas de un total de 500 programados para este año.

Adicionalmente, se han precatalogado 435 documentos, lo cual significa, que en un formato previamente diseñado se han asentado los datos sustantivos de los libros, así como la definición de la temática que contienen. Esto último es conocido como encabezamiento de materias, proceso en el cual están 1,168 documentos.

En lo que respecta a los procesos físicos, que incluye el sellado, etiquetado y pegado de papelería a los libros se trabajaron 680 documentos.

Actualmente se cuenta con alrededor de 1600 títulos, por lo que el trabajo de catalogación y clasificación es continuo.

Acción fundamental del Centro es la actualización permanente de los Catálogos de material documental del IEDF, como son las Versiones Estenográficas y Acuerdos del Consejo General, la cual se lleva a cabo de manera permanente.

- Actividad: Asistencia a Cursos de Capacitación

Se asistió a los cursos y talleres de capacitación de: Sistema de administración de bibliotecas "Logicat", Seminario de Manejo y utilización de tecnología híbrida (digitalización), Taller de uso y manejo de correo electrónico, Taller de uso y manejo de Seguimiento del informe de Cronograma de Actividades 2000, Curso de Manejo y operación de la herramienta Access, Curso de Sistema de administración de documentos Domino.Doc.

Se cumplió la meta anual establecida en el Programa Operativo Anual 2000 de la Unidad de Documentación.

Proyecto: Enlace y Divulgación Documental

- Actividad: Edición de los Documentos del Consejo General del IEDF

En el periodo en que se informa se trabajó en el diseño y desarrollo de tres vertientes editoriales:

Colección 2000, en la que se publican los documentos de corte legal y normativos que guardan estrecha relación con el quehacer del Consejo General, Consejos Distritales y las comisiones del Instituto como, el Código Electoral del Distrito Federal y los Reglamentos de Sesiones del IEDF; *Colección del Consejo General* en la cual se divulgan los documentos que norman el quehacer del Instituto, tal es el caso de Políticas y Programas Generales, y *Cuaderno Electoral*, en el que se difunden documentos sustantivos de las Direcciones Ejecutivas del Instituto.

COLECCIÓN 2000

Reglamentos de las Sesiones del Instituto. Documento que integra los reglamentos de las sesiones del Consejo General, de las comisiones del Consejo General, de los Consejos Distritales y de las comisiones de los Consejos Distritales.

Las acciones principales que se desarrollaron son: búsqueda de información, cotejo de documentos, determinación de criterios editoriales y cuidado de la edición. Se concluyó la edición correspondiente con un tiraje de 1,000 ejemplares y, debido a que el tiraje fue insuficiente para cubrir los requerimientos de difusión, fue necesario hacer una reimpresión de 1,000 ejemplares. -

COLECCIÓN DEL CONSEJO GENERAL

Políticas y Programas Generales del IEDF. Se realizó la edición referente a las Políticas y Programas Generales del Instituto. Con un tiraje de 1,000 ejemplares.

CUADERNO ELECTORAL

Cuaderno Electoral #1. Información Estadística del Padrón Electoral del Distrito Federal, documento de la Dirección Ejecutiva de Registro de Electores del Distrito Federal. El trabajo realizado por la Unidad consistió en revisión del material, la propuesta de algunos cambios y la incorporación de un glosario de términos, además se marcaron los criterios editoriales y se cuidó la edición. Se contó con el apoyo de la Dirección Ejecutiva, antes mencionada, para la validación de datos. El tiraje de la edición fue de 1000 ejemplares.

Compendio de Fiscalización. Integra documentos sustantivos del quehacer de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas: Reglamento para el financiamiento a los Partidos Políticos en el Distrito Federal; Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos; Los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas locales y los acuerdos correspondientes del Consejo General del Instituto; así como el Convenio con el IFE para el Intercambio de Información de Recursos de los Partidos Políticos. Asimismo, se incluyen los artículos en materia de fiscalización del Código Electoral del Distrito Federal y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

En el lapso que se informa se ha trabajado en la revisión, integración y validación de información, en el establecimiento de los criterios editoriales: formación, tipografía, papel, tintas, encuadernación, etc. La edición del Compendio de Fiscalización se encuentra a la espera de la firma del convenio de colaboración con el IFE.

El avance programático de esta actividad es del 100% , considerando los materiales editados en el proyecto de visitantes extranjeros, en el marco del Programa de Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos antes descrito.

- Actividad: Elaboración de la Carta Informativa del Instituto "URNA"

En el periodo correspondiente se han editado los números 3, 4, y 5 de URNA Carta Informativa del Instituto.

El trabajo realizado para la edición de URNA consiste en: elaboración de propuesta de contenidos, búsqueda de información, desarrollo de contenidos, corrección de estilo, indagación de imagen, realización de reuniones de trabajo con el comité editorial, incorporación de observaciones del comité técnico y de las áreas del Instituto y cuidado de la edición.

Por la importancia que reviste esta publicación en el marco del Proceso Electoral 2000 se valoró y determinó aumentar el número de páginas de 8 a 12; ya que en el POA 2000 trabajado por esta Unidad se planteó como meta editarla bimestralmente y con un tiraje de 1000 ejemplares, pero bajo la premisa de consolidar la presencia del Instituto entre otras instancias y en la población en general, se consideró pertinente ampliar el tiraje a 2000 ejemplares y editarla mensualmente.

El avance programático a la fecha de esta actividad es de 67%. Ver anexo 4

- Actividad: Difusión de Documentos del IEDF

De abril a junio se han distribuido un total de 13,123 ejemplares de los diversos materiales que se editan en la Unidad de Documentación.

Los materiales distribuidos son: Memorias de la Elección Vecinal de 1999, Reglamentos de Sesiones del IEDF, Carta Informativa del Instituto # 3, 4 y 5; Código Electoral del Distrito Federal, Cuaderno Electoral # 1 Información Estadística del Padrón Electoral del Distrito Federal; Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal; Cuadernillo de Visitantes Extranjeros, Libro de Visitantes Extranjeros y Díptico del Proceso Electoral Local Ordinario 2000.

El objetivo de esta actividad es dar a conocer el quehacer sustantivo del Instituto entre la ciudadanía (por medio del Centro de Documentación principalmente), en espacios académicos y especializados en materia político-electoral, así como entre el personal que trabaja en el IEDF.

La meta establecida en el POA 2000 para esta actividad es difundir 19 documentos (productos editoriales) del IEDF, a la fecha se han distribuido 26, lo que corresponde a un 37% más de lo programado.

Ver anexo 5

Además se ha trabajado en la actualización e integración del *Directorio de Difusión y Enlace* el cual es la base para realizar la distribución (interna y externa) de los materiales que se editan en la Unidad. El directorio contiene información referente a organismos electorales del país, Agrupaciones Políticas locales, Partidos Políticos locales, Organismos Gubernamentales, centros académicos, Consejos Distritales del IEDF, Cámara de Senadores y de Diputados, entre otros.

- Actividad: Actualización de la Página de Internet del Instituto

Tarea permanente es la revisión de los contenidos de la Página de Internet del Instituto con la finalidad de mejorarla al tiempo de mantenerla actualizada; entre abril y junio se incorporó la ventana de Consejos Distritales, se retiró la ventana de Módulos para la actualización del Padrón Electoral, se reclasificó la información referente a los Acuerdos del Consejo General del IEDF, se integraron las presentaciones de los Partidos Políticos para la ventana correspondiente, se incluyó una ventana de Institutos, Consejos y Comisiones Electorales estatales; además se incorporó a la página la Campaña de Difusión con los promocionales de KIKO.

Esta actividad se realiza en coordinación con la Unidad de Informática.

- Actividad: Elaboración de la Memoria General del Proceso Electoral 2000

Se realizó el documento *Lineamientos para la elaboración de la Memoria Técnica del Proceso Electoral del año 2000 en el Distrito Federal*; el cual se le presentó para su consideración al Secretario Ejecutivo.

1.4 PROGRAMA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

- Actividad: Visita del Embajador de España en México al IEDF

En el mes de abril a Unidad de Documentación fue el área responsable de realizar el enlace con la embajada de España en México, a propósito de éste la presidencia del Consejo General sugirió promover un encuentro. Con este propósito la Unidad de Documentación se dio a la tarea de elaborar un guión y el contenido para la presentación de un audiovisual acerca del Instituto, su creación, estructura y

actividades; la que se llevó a cabo durante la visita que realizó el Embajador de España al Instituto en el mes de mayo.

- Actividad: Establecimiento de Enlaces con Diversas Instituciones Públicas y Privadas, Partidos Políticos Locales y Nacionales, Organismos Internacionales y Embajadas.

Se establecieron 16 enlaces interinstitucionales y 9 enlaces con Partidos Políticos, de los cuales se concretó la donación de materiales tales como:

- 6 plataformas electorales federales
- 11 documentos básicos de partidos con registro a nivel federal
- 6 plataformas electorales para la jefatura de Gobierno del Distrito Federal
- 16 Revistas del Senado de la República
- 20 ejemplares de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 100 ejemplares del COFIPE
- 1 Informe Anual sobre el Desarrollo Mundial del Banco de México
- Diario de los Debates de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal I Legislatura
- 800 Guías turísticas oficiales del Distrito Federal
- 800 Mapas turísticos oficiales del Distrito Federal
- 800 postales oficiales de la Ciudad de México

Aunado a lo anterior se establecieron 150 enlaces interinstitucionales a través de la difusión de los materiales que edita la Unidad de Documentación. Lo que ha dado como resultado que se reciban materiales que a su vez publican las instituciones o instancias con los que se ha hecho el enlace correspondiente. Ver anexo 6

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Las actividades realizadas durante el trimestre que se informa han permitido:

- Brindar apoyo documental y asesoría a las áreas que integran el IEDF, fortaleciendo así las relaciones y la comunicación organizacional.
- Generar canales de retroalimentación con los usuarios (internos y externos) para la mejora continua de los servicios que brinda la Unidad de Documentación.

- Posicionarse como un área de apoyo para el desarrollo de los procesos electorales y de participación ciudadana.
- Coadyuvar a difundir la imagen del Instituto ante la ciudadanía, como una instancia que, además de organizar los procesos electorales, brinda orientación y asesoría especializada acerca del quehacer del Instituto y en materia político-electoral.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Las actividades principales a desarrollar son:

- Instalación del Centro de Documentación.
- Incrementar el acervo del Centro de Documentación.
- Orientar y asesorar a los usuarios internos y externos del Centro de Documentación.
- Continuar con el trabajo de catalogación y clasificación del acervo del Centro de Documentación.
- Ampliar la red de enlaces interinstitucionales.
- Continuar con las ediciones del Consejo General del IEDF.
- Trabajar en el desarrollo de los contenidos para la Memoria General del Proceso Electoral del 2000.
- Elaboración de la Carta Informativa del Instituto.
- Realizar trípticos de difusión del Centro de Documentación.
- Reestructurar la Página de Internet del Instituto
- Brindar atención a los usuarios de la Página de Internet del Instituto.
- Difundir los materiales que se editan en la Unidad de Documentación

Anexos

ANEXO 1

CARACTERÍSTICAS DE LOS USUARIOS DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

La edad de los usuarios fue muy variada, se proporcionó atención a escolares de nivel primaria y secundaria, hasta adultos de nivel licenciatura, maestría y doctorado.

La edad de los usuarios osciló entre 20 y 50 años de edad, cuya característica fundamental era la participación ciudadana y buscaban fungir como funcionarios de casilla, solicitando al Centro de Documentación la bibliografía básica como el Código Electoral del Distrito Federal, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Guía para Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.

Los usuarios de entre 18 y 25 años, fueron fundamentalmente estudiantes que solicitaron información básica electoral para la realización de tesis profesionales y/o trabajos escolares.

Las consultas y asesorías telefónicas fueron principalmente de amas de casa y de pequeños estudiantes de entre 9 y 16 años de edad, cuyo objetivo era contar con la información necesaria para cumplir con sus tareas escolares.

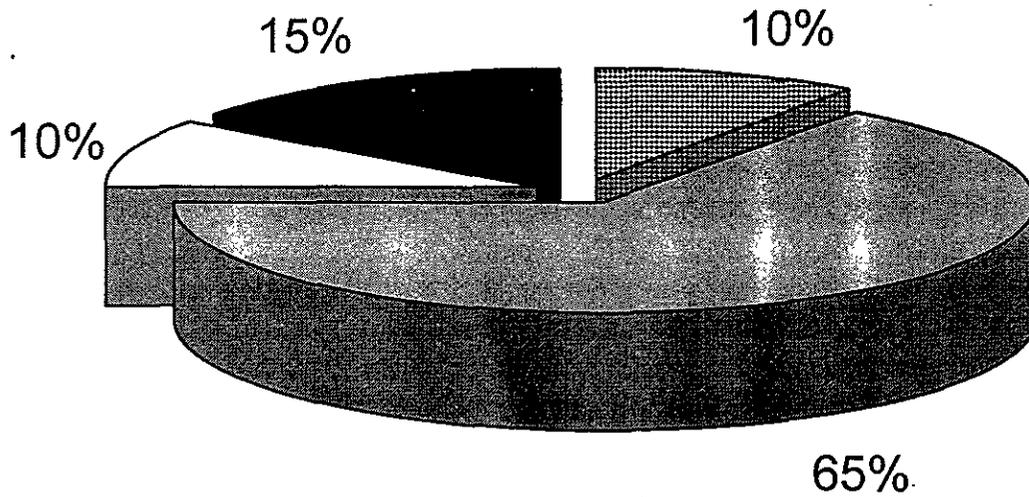
El público en general solicitó información electoral y los documentos básicos del IEDF, así como las plataformas electorales de los diversos Partidos Políticos.

Se proporcionó información del registro de: candidatos a la Presidencia de la República, Diputados Federales, Senadores, Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa.

Cabe destacar que del total de los usuarios, el 65 % tienen una carrera profesional concluida, entre las que destacan: comunicación, derecho, informática, pedagogía, psicología, economía y relaciones internacionales. Un 10 % fueron estudiantes con nivel de posgrado; otro 10 % estudiantes de educación básica y el 15 % restante no especificó estudios pero sí su interés por estar enterados por los cambios democráticos en el país.

GRAFICA

Porcentaje total de usuarios por grado académico



■ Posgrado

■ Licenciatura

□ Educación Básica

■ No especificó

Los usuarios externos atendidos procedían de diversas instancias:

Gubernamentales	Delegaciones Políticas	Escuelas
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Transporte Colectivo (Metro) • Secretaría de Gobernación (SG) • Dirección de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (GDF) • Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) • Servicio Postal Mexicano (Sepomex) • Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal • Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuauhtémoc • Miguel Hidalgo • Coyoacán • Benito Juárez • Iztapalapa • Alvaro Obregón • Azcapotzalco • Venustiano Carranza • Tlalpan • Gustavo A. Madero • Cuajimalpa • Y algunos municipios conurbados al D.F. como Tlalnepantla y Naucalpan 	<ul style="list-style-type: none"> • Universidad Nacional Autónoma de México • Universidad Autónoma Metropolitana • Instituto Politécnico Nacional • Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey • Universidad Iberoamericana • Universidad La Salle • Universidad Tecnológica de México • Centro de Estudios Universitarios Londres • Instituto de Estudios de Educación Sindical

Los documentos más solicitados por los usuarios son:

Usuarios Externos	Usuarios Internos
<ul style="list-style-type: none"> • Diversos Acuerdos del Consejo General del IEDF • Diversas versiones estenográficas de los acuerdos del Consejo General del IEDF • Plataformas políticas de los diferentes Partidos Políticos contendientes en el Distrito Federal • Diferentes candidatos a Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral • Códigos electorales de diferentes estados de la República Mexicana • Eslogan de campaña de los diferentes candidatos a Jefe de Gobierno del Distrito Federal • Resultados de las Elecciones Vecinales de 1999 • Información estadística del Distrito Federal 	<ul style="list-style-type: none"> • Jurisprudencia, editado por la Suprema Corte de la Federación • Guía Roji del Distrito Federal • Información Estadística de las Elecciones Federales de 1997 • Diccionario de Términos Electorales 2000 • La Política Según los Mexicanos • México: Estado y Modernidad • Ley Federal de Procedimientos Administrativos • Cuadernos Estadísticos Delegacionales • Información acerca de Institutos electorales en diversas partes del mundo • Ley de Presupuesto y Gasto Público Federal

ANEXO 2

CONSULTAS DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL IEDF

(abril – junio 2000)

Durante el segundo trimestre del año, se registraron 19,165 visitas a la Página del Instituto, lo que representa casi 9 mil visitas más que las reportadas durante el trimestre pasado¹.

En promedio, cada hora se realizan 9.5 visitas a la Página, siendo la 1:00 de la tarde la hora donde se concentra el mayor número de accesos; además, cada visitante ve aproximadamente 8 hojas al entrar al sitio web del IEDF.

Visitas a la Página web del IEDF	19,165
Visitas por hora*	9.5
Horario de mayor consulta	1:00 p.m.
No. de hojas consultadas por visitante*	8

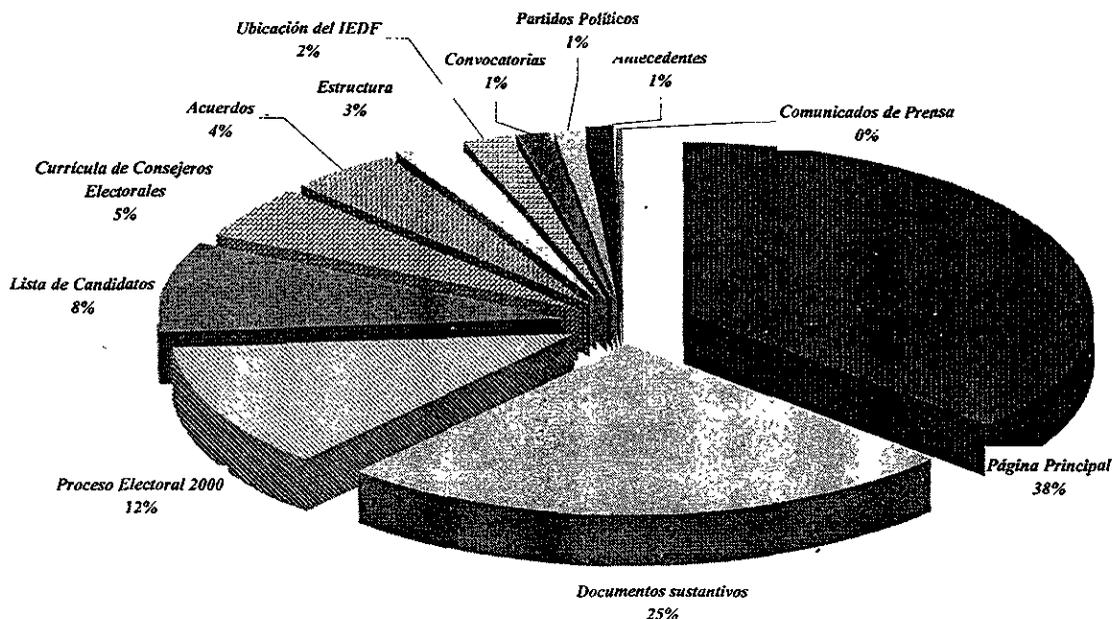
* Dato promedio

Estadísticas de los sitios consultados.

Las ventanas más vistas al entrar a la Página de Internet del IEDF son: *Página Principal* (37.6%); *Documentos Sustantivos* donde se encuentran el Código Electoral, la Ley de Participación Ciudadana, etc. (24.8%); el marco sobre el *Proceso Electoral 2000* donde se encuentran la *ubicación de las Casillas para votar*, la información para *Visitantes Extranjeros*, los *acuerdos del Consejo General* relacionados con el proceso actual, entre otros (11.9%); la lista de *Candidatos a puestos de elección popular* (8.5%); el Consejo General donde se puede ver la *currícula de los Consejeros Electorales* (5.1%); los *Acuerdos* aprobados por el Consejo (4.3%); la *Estructura* del IEDF (3.3%); la *Ubicación* del Instituto (2.1%); las *Convocatorias* expedidas (1.3%); *Partidos Políticos* (1.2%); los *Antecedentes* (1.2%), la ventana de *Comunicados de Prensa* (0.2%). El resto está conformado por otros rubros que apenas en conjunto representan poco más del 2%.

¹ Durante el mes de junio, se incorporó un contador de entradas al sitio web; el cual, registra 7016 visitas en el mes.

DEMANDA DE SITIOS EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL IEDF

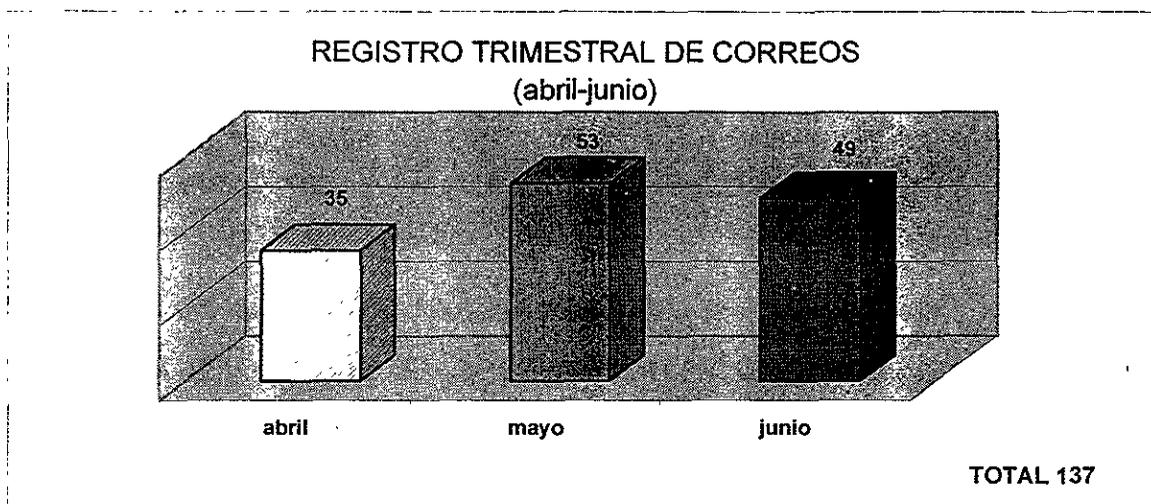


Con respecto al trimestre anterior, las ventanas de *Página Principal* y *Documentos Sustantivos* son las de mayor interés. Destaca la buena aceptación del marco relacionado con el Proceso Electoral Local, ya que durante este trimestre y especialmente en el mes de junio la Página de Internet del IEDF fue visitada con mayor frecuencia que antes, aún y cuando la incorporación de la campaña de difusión Institucional de KIKO presentada en la página principal retrasó considerablemente el acceso al sitio, pero esto no repercutió en la disminución de visitas, lo que indica el interés por la misma.

Análisis Estadístico de los Correos Electrónicos Recibidos

(abril-junio 2000)

La recepción mensual de los correos electrónicos enviados al IEDF se ha incrementado durante el 2000 y particularmente durante el segundo trimestre del año. Mientras el trimestre anterior se captaron 71 correos electrónicos, durante el trimestre reportado se atendieron 137 correos, prácticamente el doble.



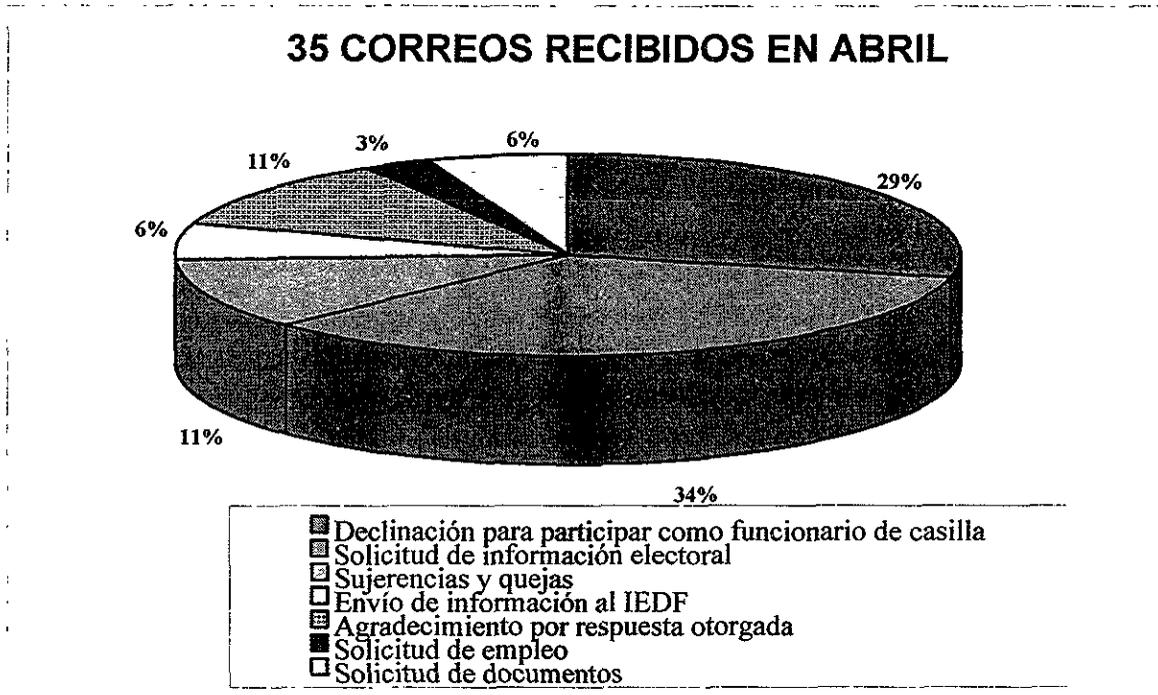
Por lo que respecta a la temática de los mensajes, continúa correspondiendo directamente con la estacionalidad del proceso electoral, es decir, la mayoría de la información solicitada tuvo que ver con la selección de Asistentes Electorales, la participación como funcionarios de casillas, la lista de candidatos a puestos de elección popular en el Distrito Federal, etc.

Conforme a la tarea de esta Unidad, se clasifica y agrupa todos y cada uno de los correos recibidos, para identificar las inquietudes y canalizarlas a las áreas del Instituto correspondientes. De igual forma, las respuestas otorgadas siguen firmándose con la rúbrica *PORQUE LA DEMOCRACIA ES ASUNTO DE TODOS. INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL*.

A continuación se presenta el análisis mensual.

Abril de 2000. Se recibieron 35 correos. En 12 de ellos se solicitó información electoral; en 10 los ciudadanos declinaron su participación como funcionarios de casilla; 4 presentaron quejas, denuncias y sugerencias; 4 agradecieron la contestación enviada por esta Unidad y nos felicitaron por los contenidos en la Página de Internet; 2 enviaron información al IEDF; 2 solicitaron

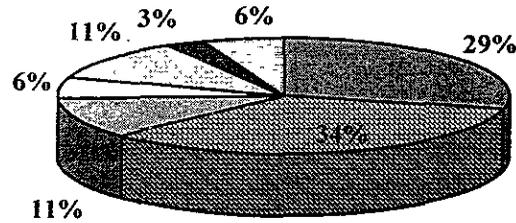
documentos como el Estatuto del Servicio Profesional Electoral del IEDF ² y 1 solicitó empleo. Los porcentajes correspondientes pueden apreciarse en el gráfico.



Mayo de 2000. Se recibieron 53 correos electrónicos; la principal demanda tuvo que ver con peticiones referentes a los nombres de los candidatos a puestos de elección popular en el Distrito Federal (32%); se remitieron un número considerable de documentos para atender peticiones de diversas áreas del IEDF (25%); los agradecimientos por las respuestas enviadas, sugerencias y solicitud de comunicación directa con Consejeros o Directores del Instituto, representó el 17%; durante este mes apareció el rubro correspondiente a las denuncias por coerción del voto (9%); continuaron las declinaciones para participar como funcionarios de casilla (8%); se solicitaron documentos por empresas privadas y públicas, como el Estatuto del Servicio Profesional Electoral del IEDF y la Lista Nominal de Electores (6%); finalmente, se recibieron 2 currículas solicitando ingresar a laborar en el IEDF.

² Petición del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). Dirección General.

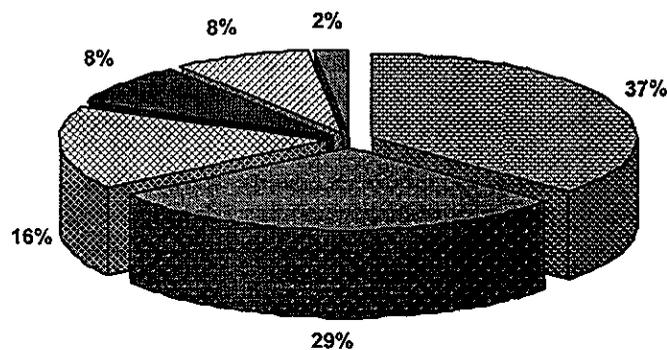
53 CORREOS RECIBIDOS EN MAYO



- Declinación para participar como funcionario de casilla
- Solicitud de información electoral
- Sujerencias y quejas
- Envío de información al IEDF
- Agradecimiento por respuesta otorgada
- Solicitud de empleo
- Solicitud de documentos

Junio de 2000. Se recibieron 49 correos; 18 solicitaron información electoral diversa; 14 fueron referentes al envío de información, en su mayoría debido al registro de Visitantes Extranjeros remitido por el IFE; en 8 se recibieron felicitaciones por la Página de Internet, sugerencias y quejas por el proceso de selección de Asistentes Electorales; 4 correspondieron a denuncias por coacción del voto; 4 más solicitaron documentos del IEDF³ y 1 buscó empleo.

49 CORREOS RECIBIDOS EN JUNIO



- Solicitud de información electoral
- Felicitaciones, quejas, sugerencias
- Solicitud de documentos
- Envío de información al IEDF
- Denuncias de coacción del voto
- Solicitud de empleo

³ Petición realizada nuevamente por el Instituto Electoral del Estado de México.

ANEXO 3

COMPARATIVO DE CONTENIDOS DE URNA, CARTA INFORMATIVA DEL INSTITUTO

Sección	No. 3 Abril	No. 4 Mayo	No. 5 Junio
Los Consejeros dicen:	El Marco Geográfico Electoral del DF, instrumento clave en el desarrollo de las elecciones. <i>El Consejero Electoral Rodrigo Morales escribe acerca de la importancia del espacio geográfico que determina el universo o número de electores que pueden votar para un determinado cargo en el proceso electoral 2000.</i>	Equidad para el voto de discapacitados <i>El Consejero Electoral Leonardo Valdés escribe de las acciones emprendidas por el Instituto para facilitar la votación de las personas con discapacidad, se destaca la Mascarilla Braille.</i>	La importancia del sufragio en la construcción de la democracia en la Ciudad de México. <i>Artículo del Consejero Presidente Javier Santiago Castillo.</i>
Rumbo al 2000	El SIPRE en la jornada electoral. <i>Operación de los sistemas que concentrarán el flujo de información que se genere el 2 de julio.</i>	Documentación y materiales electorales. <i>Insumos que se utilizarán durante el proceso electoral para garantizar al elector transparencia y certeza en el sufragio.</i>	La infraestructura informática en el proceso electoral 2000. <i>Sistemas y tecnología de punta que se utiliza para la operación diaria del Instituto y para el proceso electoral local 2000.</i>
Editorial	Los cimientos del proceso electoral. <i>Acciones realizadas por las áreas del Instituto para el óptimo desarrollo del proceso electoral.</i>	Encuestas transparentes y fidedignas. <i>Encuestas que realizará el IEDF para conocer las tendencias electorales el 2 de julio.</i>	La jornada electoral, una celebración ciudadana. <i>Importancia de las elecciones en la ciudad de México.</i>
Informes distritales	Mesas directivas de casilla federal y local. <i>Funcionamiento de ambas mesas durante el día de la jornada electoral de 2000.</i>	Casillas aprobadas por los 40 Consejos Locales en el Distrito Federal. <i>Concentrado numérico por distrito de la ubicación de casillas.</i>	Todo listo en los 40 distritos para la jornada electoral. <i>Actividades realizadas en los distritos para el 2 de julio.</i>
Las Comisiones del Consejo	Comisión de Radiodifusión del Consejo General. <i>Trabajo que realizó la comisión en el marco del proceso electoral.</i>	El IEDF hará encuestas de salida y conteos rápidos. <i>Divulgación de tendencias electorales el 2 de julio mediante el SITE.</i>	La organización electoral: una ardua tarea. <i>Actividades realizadas por esta comisión en el marco del proceso electoral.</i>

Sección	No. 3 Abril	No. 4 Mayo	No. 5 Junio
Numeralia	Comparativo de los topes de campaña en las elecciones del Distrito Federal. <i>Topes de gastos de campañas de las elecciones locales de 1994, 1997 y 2000.</i>	Asociaciones políticas. <i>Agrupaciones y Partidos Políticos representados en el IEDF.</i>	Ciudadanos registrados en el Padrón y Lista Nominal, por sexo, según Delegación.
¿Quién es quién ?	Antonio Aguilar Aguilar, Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral del IEDF. <i>Semblanza de su trayectoria profesional.</i>	María Elena Homs Tirado, Directora Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal. <i>Semblanza de su trayectoria profesional.</i>	Miguel Fernando Santos Madrigal, Director Ejecutivo de Organización Electoral. <i>Semblanza de su trayectoria profesional.</i>
Servicios del IEDF	El CIRE, generador de insumos estadísticos. <i>Información que brinda el Centro de Información del Registro de Electores.</i>	Página en Internet del IEDF. <i>Información de lo que contiene la página.</i>	Visitantes extranjeros. <i>Acciones emprendidas por el IEDF para atender a los visitantes extranjeros.</i>
Por Acuerdo de:	Hacia las elecciones. <i>Acuerdos del 29 de febrero al 28 de abril de 2000.</i>	Acuerdos del 5 al 29 de mayo de 2000.	Acuerdos del 2 al 20 de junio de 2000.
Lineamientos	Reglamento de Sesiones del Consejo General del IEDF. <i>Breve descripción del contenido del documento.</i>	Políticas y Programas Generales del IEDF. <i>Breve descripción del contenido del documento.</i>	Estatuto del Servicio Profesional Electoral, del Personal Administrativo, de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual del IEDF. <i>Breve descripción del contenido del documento.</i>
Caricatura	Kiko, con la leyenda: porque la democracia es asunto de todos	Kiko, con la leyenda: porque la democracia es tu libertad de elegir	Kiko, con la leyenda: tu voto sólo sigue dos líneas: es libre y secreto
Del IEDF		Peripecias de un instructor. <i>Entrevistas a instructores de funcionarios de mesas de casilla.</i>	La ciudad que yo quiero. <i>Descripción de la manera en que operará este programa.</i>
Espacio del lector	Nuestro compromiso el próximo 2 de julio. <i>Texto de Irene Aguado, Consejera Electoral en Cuajimalpa.</i>		
De la redacción	Precisión. <i>Aclaración del artículo referente al proceso de selección de los Consejos Distritales, publicado en el número 2 de URNA.</i>		

ANEXO 4

VISITANTES EXTRANJEROS

A continuación se muestra el número de visitantes extranjeros y el país de procedencia, registrados en el módulo de atención del Instituto que se montó en el World Trade Center.

País	No. Visitantes Extranjeros
Estados Unidos de América	181
Canadá	36
España	21
Perú	14
Chile	12
Argentina	9
Venezuela	9
Alemania	8
Bolivia	8
Italia	8
Francia	7
Guatemala	7
Nicaragua	7
Australia	6
Costa Rica	6
Uruguay	6
El Salvador	5
Nigeria	5
Panamá	5
Colombia	4
Cuba	4
Japón	4
Sudáfrica	4
Brasil	3
Ecuador	3
Holanda	3
Honduras	3

País	No. Visitantes Extranjeros
Puerto Rico	3
República Dominicana	3
Austria	2
Finlandia	2
Jamaica	2
Paraguay	2
Polonia	2
Angola	1
Antigua y Barbuda	1
Bélgica	1
Belice	1
Escocia	1
Haití	1
Hong Kong	1
India	1
Portugal	1
Santa Lucía	1
Suecia	1
Tailandia	1
Yugoslavia	1
Total	434

Destaca la participación de los Estados Unidos de América con un 41.7 % .

De los 434 visitantes extranjeros registrados en el módulo del Instituto el 70.7% son hombres y sólo el 29.3%, mujeres.



ANEXO 5

DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES

Distribución de materiales editados por la Unidad de Documentación (abril-junio 2000)	
PRODUCTO	Cantidad distribuida
Memoria de la Elección Vecinal de 1999	32
Reglamentos de Sesiones del IEDF	1286
URNA Carta Informativa del IEDF	5918
Código Electoral del Distrito Federal	1825
Políticas y Programas generales del IEDF	1809
Cuaderno Electoral # 1	639
Libro de Visitantes Extranjeros	533
Díptico del Proceso Electoral Local Ordinario 2000	533
Cuadernillo de Visitantes Extranjeros	548
Total	13,123

Distribución realizada en el mes de abril

Interna

Destinatario	URNA Carta Informativa numero 2
Consejeros Electorales	19
Partidos Políticos	10
Centro de Documentación	8
Total	37

Distribución realizada en el mes de mayo

Interna

Destinatario	Memoria de la Elección Vecinal de 1999	Reglamento de Sesiones del IEDF	URNA Carta Informativa número 3	Código Electoral del Distrito Federal	Políticas y Programas Generales
Presidencia del Consejo General		15	51	36	36
Consejeros Electorales		30	96	106	76
Secretaría Ejecutiva		60	27	77	37
Direcciones Ejecutivas		15	321	371	321
Direcciones de Unidad		21	175	245	175
Partidos Políticos		40	50		50
Consejos Distritales del IEDF		800	800		800
Centro de Documentación del IEDF	32	50	100		
T o t a l	32	1031	1620	835	1495

Externa

Destinatario	Memoria de la Elección Vecinal de 1999	Reglamento de Sesiones del IEDF	URNA Carta Informativa número 3	Código Electoral del Distrito Federal	Políticas y Programas Generales
Biblioteca del IFE			100	10	
Institutos Estatales Electorales			96		
Centros de Investigación y Universidades			30	51	
Agrupaciones Políticas Locales				225	
Cámara de Diputados				10	
Cámara de Senadores				10	
T o t a l	0	0	226	306	0

Distribución realizada en el mes de junio

Interna

Destinatario	Reglamento de Sesiones del IEDF (1ª Reimpresión)	URNA Carta Informativa número 4	URNA Carta Informativa número 5	Código Electoral del Distrito Federal	Políticas y Programas Generales	Cuaderno Electoral No.1	Libro de Visitantes Extranjeros	Díptico de Proceso Electoral 2000	Cuaderno de Visitantes Extranjeros
Presidencia del Consejo General	30	26	26			20	25	25	25
Consejeros Electorales		46	46	50		40	30	30	30
Secretaría Ejecutiva	150	27	27		10	10	20	20	35
Direcciones Ejecutivas		331	321			110	10	10	10
Direcciones de Unidad		175	175			14	14	14	14
Partidos Políticos		50	50			50			
Consejos Distritales del IEDF		800	800			80			
Centro de Documentación del IEDF	50	100	100	75	5				
Total	230	1555	1545	125	15	324	99	99	114

Externa

Destinatario	Reglamento de Sesiones del IEDF (1ª Reimpresión)	URNA Carta Informativa número 4	URNA Carta Informativa número 5	Código Electoral del Distrito Federal	Políticas y Programas Generales	Cuaderno Electoral No. 1	Libro de Visitantes Extranjeros	Diplo de Proceso Electoral 2000	Cuaderno de Visitantes Extranjeros
Tribunal Electoral del D.F.	10	10	10		10	20			
Comunicación Social *		150	150	350	25	150			
Modulo de Información del IEDF en el World Trade Center							434	434	434
Biblioteca del IFE		100	100		5	2			
Institutos Estatales Electorales		96	96		158	64			
Centros de Investigación y Universidades	13	52	52	101	64	52			
Agrupaciones Políticas Locales					15	15			
Cámara de Diputados		4	4		10	4			
Cámara de Senadores		4	4		10	4			
Biblioteca de la Asamblea Legislativa del D. F.	2	2	2	10	2	4			
ONG Milenio Nuevo, A. C.				30					
Embajadas				68					
Asociaciones de discapacitados		99							
TOTAL	25	517	418	559	299	315	434	434	434

* solicitud para distribución a medios de comunicación

ANEXO 6
ENLACES

Interinstitucionales
• Suprema Corte de Justicia de la Nación
• Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal
• Diario Oficial de la Federación
• Banco Mundial
• Organización de las Naciones Unidas
• CONACYT
• Centro de Documentación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
• Biblioteca del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey
• Fundación Rosenblueth
• Centro de Información Estadística y Geografía del Gobierno del Distrito Federal
• Centro de Documentación del Tribunal Electoral del Distrito Federal
• Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
• Secretaría de Gobernación
• Presidencia de la República
• Embajada de España
• Sistemas Lógicos (Logicat)

Partidos Políticos
♦ Alianza por el Cambio
♦ Alianza por México
♦ PCD
♦ PARM
♦ Democracia Social
♦ PRI
♦ PAN
♦ PT
♦ Nueva República

Enlaces interinstitucionales realizados a través de la difusión de los materiales que edita la Unidad de Documentación.

Concentrado General	
Destinatario	Número
Tribunal Electoral del Distrito Federal	1
Institutos Electorales Estatales	32
Centros de Investigación y Universidades	28
Organismos Legislativos	5
Instituto Federal Electoral	1
Agrupaciones Políticas Locales	15
Embajadas acreditadas en México	34
Asociaciones de Discapacitados Visuales	33
Organismos no gubernamentales	1
T o t a l	150

Institutos Electorales Estatales	
Consejo Estatal Electoral de Aguascalientes	
Instituto Estatal Electoral de Baja California	
Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	
Consejo Electoral del Estado de Campeche	
Consejo Estatal Electoral de Chiapas	
Instituto Estatal Electoral de Chihuahua	
Consejo Estatal Electoral de Coahuila	
Instituto Electoral del Estado de Colima	
Instituto Estatal Electoral de Durango	
Instituto Estatal Electoral de Guanajuato	
Instituto Estatal Electoral de Guerrero	
Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	
Consejo Electoral del Estado de Jalisco	
Instituto Electoral del Estado de México	
Instituto Electoral de Michoacán	
Instituto Estatal Electoral del Estado de Morelos	
Consejo Estatal Electoral de Nayarit	
Comisión Estatal Electoral de Nuevo León	
Instituto Estatal Electoral de Oaxaca	
Comisión Estatal Electoral de Puebla	
Instituto Electoral de Querétaro	
Consejo Estatal Electoral de Quintana Roo	
Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí	
Consejo Estatal Electoral de Sinaloa	
Consejo Estatal Electoral de Sonora	
Instituto Electoral Estatal de Tabasco	
Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas	
Instituto Electoral de Tlaxcala	
Comisión Estatal Electoral de Veracruz-Llave	
Instituto Electoral del Estado de Yucatán	
Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	
Instituto Federal Electoral	
T o t a l	32

Centros de Investigación y Universidades
Centro de Estudios de Política Comparada, A. C.
Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A. C.
Instituto Nacional de Estudios Políticos, A. C.
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
Centro de Investigación y Docencia Económica, A. C.
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, A. C.
Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A. C.
Instituto de Ciencias Sociales, Económicas y Administrativas
Instituto Nacional de Administración Pública
El Colegio de México, A. C.
Rectoría General de la Universidad Autónoma Metropolitana
Universidad Autónoma Metropolitana. Plantel Xochimilco
Universidad Autónoma Metropolitana. Plantel Azcapotzalco
Universidad Autónoma Metropolitana. Plantel Iztapalapa
Universidad Pedagógica Nacional
Instituto Tecnológico Autónomo de México
Universidad Iberoamericana
Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior
Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales "Vicente Lombardo Toledano"
Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM
Facultad de Derecho de la UNAM
Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM
Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM
Biblioteca Nacional de la UNAM
Dirección General del Colegio de Ciencias y Humanidades
Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria
T o t a l 28

Embajadas acreditadas en México	
Embajada de Canadá	
Embajada de la Delegación de la Comisión Europea	
Embajada de los Estados Unidos de América	
Embajada del Reino de Bélgica	
Embajada del Reino de España	
Embajada del Reino de Noruega	
Embajada del Reino de Suecia	
Embajada del Reino de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	
Embajada de la República de Colombia	
Embajada de la República de Costa Rica	
Embajada de la República de Cuba	
Embajada de la República de Chile	
Embajada de la República de Ecuador	
Embajada de la República de El Salvador	
Embajada de la República de Finlandia	
Embajada de la República de Guatemala	
Embajada de la República de Honduras	
Embajada de la República de Panamá	
Embajada de la República de Perú	
Embajada de la República de Venezuela	
Embajada de la República del Paraguay	
Embajada de la República Federal de Alemania	
Embajada de la República Federativa de Brasil	
Embajada de la República Francesa	
Embajada de la República Italiana	
Embajada de la República Oriental del Uruguay	
Embajada de la República de Bolivia	
Embajada de Belice	
Embajada de la República de Austria	
Embajada de la Confederación Suiza	
Embajada de la República Argentina	
Embajada de los Países Bajos	
Embajada de Nicaragua	
Embajada de Portugal	
Total	34

Asociaciones de Discapacitados
Comisión de Atención y Apoyo a Discapacitados de la Cámara de Diputados.
Comisión de Asistencia Social de la Cámara de Senadores.
Comisión Por Los Derechos e Integración de las personas con discapacidad de la Asamblea Legislativa del D.F.
Comisión de atención especial a Grupos vulnerables de la Asamblea Legislativa del D. F.
Asociación Pro rehabilitación de ciegos y débiles visuales.
Fundación Mexicana para la Capacitación y Cultura de Ciegos, A.C.
Discapacitados Físicos en Superación, Unión entre amigos para siempre, A.C.
Consejo Nacional Ciudadano de personas con discapacidad, A.C.
Industria de Buena Voluntad.
Mujeres en Serio, A.C.
Consejo de Personas con Discapacidad del D.F.
Ayuda Mutua, A.C.
Asociación para evitar la ceguera en México, I.A.P.
Instituto Mexicano para el Desarrollo Integral del Invidente.
Libre Acceso, A.C.
Unidos en el Desarrollo Humano, I.A.P.
Asociación Deportiva y Comercial para Invidentes y Débiles Visuales.
Organización de Invidentes Mexicanos del D.F. Sociedad Civil.
Comité Internacional Pro Ciegos, I.A.P.
Escuela de Perros Guía para Ciegos de México, A.C.
Organismo Mexicano Promotor del Desarrollo de los Discapacitados Visuales.
Centro de Rehabilitación e Integración para Invidentes.
Very Special Arts México, A.C.
Organismo Mexicano Promotor del Desarrollo Integral de los Discapacitados Visuales, I.A.P.
Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral (Apac)
Hospital "Conde de Valenciana".
Instituto Nacional para la Rehabilitación de Niños Ciegos y Débiles Visuales.
Escuela Nacional para Ciegos "Lic. Ignacio Trigueiras".
Hospital de "La Luz".
Vida Nueva, A.C.
Fundación Valentin Ahüy.
Fundación Apoyo Real, A.C.
Comité Internacional Pro Ciegos I. A. P.
Total 33

Tribunal Electoral del Distrito Federal
Magistrados y Secretario General de Acuerdos del Tribunal
Total 1

Instituto Federal Electoral
Biblioteca Central (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica)
Total 1

UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN

Órganos Legislativos	
Cámara de Diputados	Unidad de Servicios Bibliográficos y Documentales
	Instituto de Investigaciones Legislativas
Cámara de Senadores	Centro de Documentación
	Instituto de Investigaciones Legislativas
Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Biblioteca
Total 5	

Organismos no gubernamentales
Milenio Nuevo, A. C.
Total 1

Agrupación Política Local
Agrupación para la Integración del Distrito Federal
Alianza de Organizaciones Sociales
Comité de Defensa Popular del Valle de México
Consejo Mexicano de Unidad
Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal
Ciudadanos Unidos Por México
Frente del Pueblo
Fuerza Democrática
Movimiento Civil 21
Mujeres Insurgentes
Proyecto Ciudadano
Unión Ciudadana en Acción
Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el Distrito Federal
Vida Digna
México Joven
Total 15

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

INTRODUCCIÓN

El Informe Trimestral de Actividades que presenta la Unidad de Comunicación Social, da cuenta de las actividades que se realizaron entre el 1° de abril y el 30 de junio del año en curso. En el reporte de cada una de ellas se precisa el proyecto a que corresponden y los objetivos y metas planeados en el Programa Operativo Anual.

Durante este periodo, la Unidad de Comunicación Social centró sus actividades en tres ejes fundamentales: la difusión de las acciones sustantivas del Instituto (apoyo al racional creativo Kiko, mascarilla Braille, monitoreo de campañas en radio y televisión). La organización y promoción del Debate Distrito Federal 2000. Los tres meses que antecedieron a la jornada electoral esta Unidad diseñó la estrategia de difusión y logística requerida para crear las condiciones suficientes y óptimas que permitieran a los medios de comunicación realizar la cobertura del 2 de julio.

El trabajo de difusión que la Unidad de Comunicación Social llevó a cabo en estos tres ejes fue integrada por diversas acciones como la gestión de entrevistas en medios impresos y electrónicos, la organización de Conferencias de Prensa, publicaciones y el envío permanente de paquetes informativos a reporteros de la fuente, columnistas y líderes de opinión.

La Unidad de Comunicación Social trabajó conjuntamente con otras áreas del Instituto, es el caso del Comité de Radiodifusión y el Comité Editorial URNA.

Por último, conviene precisar que el Informe que se presenta contiene un apartado especial que incluye aquellas actividades que no son específicas de los proyectos que constituyen el Programa Operativo Anual, y que puede localizarse después del proyecto 13.05, con el título de *Otras Actividades*.

1. ACTIVIDADES

1.1 PROYECTO 13.01 PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

OBJETIVO: Publicar en los medios impresos de comunicación y difundir en medios electrónicos; conforme lo estipula el Código Electoral del Distrito Federal, todos aquellos documentos que acuerde el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal y otras publicaciones solicitadas por las diversas áreas del IEDF. Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura democrática en la capital del país.

La atribución que tiene la Unidad de Comunicación Social para gestionar y realizar las publicaciones de ley, tiene como fundamento legal el Acuerdo del Consejo General del 11 de febrero de 1999, así como el artículo 52,f del Código Electoral del Distrito Federal.

PUBLICACIONES

ABRIL

- 1 de abril del 2000: Encarte de ubicación de centros de capacitación en el diario. El Universal.
- 1 de abril del 2000: Aviso del cambio de domicilio de la Oficialía de partes del IEDF. Milenio Diario, México hoy, Diario de México, Novedades, La Crónica de hoy, La Jornada, El Día, Reforma, La Prensa, El Universal, El Heraldó, El Financiero, Unomásuno, El Economista.
- 2 de abril del 2000: Encartes de ubicación de centros de capacitación, Reforma.
- 10 de abril del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. Esto. El Universal, Proceso.
- 9 de abril del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. Proceso.
- 10 de abril del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. El Universal, Esto.
- 11 de abril del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. Reforma.
- 11 de abril del 2000: Aviso del cambio de domicilio del IEDF. Excélsior, El Día, El Financiero, Milenio Diario, El Heraldó, Esto, El Sol de México, El Universal, Unomásuno, El Economista, La Crónica, La Jornada, Novedades, México hoy, La Prensa.
- 12 de abril del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. La Jornada.
- 12 de abril del 2000: Aviso del cambio de domicilio del IEDF. Excélsior, El Día, El Financiero, Milenio Diario, El Heraldó, Esto, El Sol de México, El Universal, Unomásuno, El Economista, La Crónica de hoy, La Jornada, Novedades, México hoy, La Prensa

- 12 de abril del 2000: Acuerdo para garantizar y hacer efectivo el ejercicio del derecho de aclaración y réplica a los Partidos Políticos, coaliciones y candidatos: La Jornada, Unomásuno, Reforma, El Universal, La Crónica de hoy.
- 13 de abril del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. El Universal.
- 13 de abril del 2000: Aviso del cambio de domicilio del IEDF. Revista Etcétera.
- 14 de abril del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. La Jornada, Reforma.
- 14 de abril del 2000: Acuerdo para el procedimiento de contratación y desarrollo de actividades de los asistentes electorales. La Jornada, El Universal.
- 15 de abril del 2000: Designación de consejeros electorales suplentes. La Jornada, El Universal, Reforma.
- 15 de abril del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. La Prensa.
- 15 de abril del 2000: Acuerdo para el procedimiento de contratación y desarrollo de actividades de los asistentes electorales. El Universal, La Jornada.
- 15 de abril del 2000: Comunicado sobre el papel imparcial de los Consejeros Electorales del IEDF. Excélsior, El Universal, Milenio Diario, La Crónica de hoy, La Jornada, El Financiero, La Prensa, Diario de México, Novedades, Reforma, Esto, El Sol de México, Unomásuno, El Economista
- 15 de abril del 2000: Designación de consejeros electorales distritales suplentes. La Jornada, El Universal, Reforma.
- 16 de abril del 2000: Designación de consejeros electorales distritales suplentes. La Jornada, El Universal
- 16 de abril del 2000: Convocatoria para todos los ciudadanos residentes en el Distrito Federal para ser asistentes electorales en el proceso electoral del 2 de julio. La Jornada, El Universal.
- 16 de abril del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. Milenio Semanal.
- 16 de abril del 2000: Carta aclaratoria. El Sol de México.
- 16 de abril del 2000: Aviso por el cual se señala que los Partidos Políticos y organizaciones están impedidos para hacer encuestas de salida. La Jornada, El Universal, La Crónica, Reforma.
- 17 de abril del 2000: Aviso de empleo. Esto, El Universal.
- 17 de abril del 2000: Convocatoria para todos los ciudadanos residentes en el Distrito Federal para ser asistentes en el proceso electoral del 2 de julio. La Jornada, EL Universal.
- 18 de abril del 2000: Aviso de empleo para control de calidad. El Universal.
- 18 de abril del 2000: Convocatoria para todos los ciudadanos residentes en el Distrito Federal para ser asistentes electorales en el proceso electoral del 2 de julio. La Jornada, El Universal.
- 19 de abril del 2000. Aviso de empleo para control de calidad. El Universal.
- 23 de abril del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. Época
- 27 de abril del 2000. Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko Etcétera.

- 27 de abril del 2000: Aviso de empleo para auxiliares de bodega. El Universal, Esto.
- 28 de abril del 2000: Aviso de empleo para auxiliares de bodega. El Universal, Esto.

MAYO

- 2 de mayo del 2000: convocatoria a todos los ciudadanos mexicanos con residencia en el Distrito Federal que deseen participar como asistentes electorales, durante el proceso electoral del 2 de julio. La Jornada, El Universal.
- 7 de mayo del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. Proceso.
- 7 de mayo del 2000: Esquela de fallecimiento. La Jornada, La Crónica de hoy, Unomásuno.
- 8 de mayo del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. La Jornada.
- 9 de mayo del 2000. Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. Esto.
- 10 de mayo del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. Reforma.
- 11 de mayo del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. La Prensa.
- 12 de mayo del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. El Universal.
- 15 de mayo del 2000. Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. Milenio Diario.
- 17 de mayo del 2000: Esquela de fallecimiento. La Crónica, La Jornada.
- 23 de mayo del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. Esto.
- 24 de mayo del 2000: Difusión al debate de candidatos al Gobierno del Distrito Federal. Metro, Reforma, El M, El Universal, El Herald, La Prensa, Unomásuno, Milenio diario, Esto, La Crónica.
- 24 de mayo del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. La Prensa.
- 25 de mayo del 2000: Difusión del debate de candidatos al Gobierno del Distrito Federal. Metro, Reforma, El M, El Universal, El Herald, La Prensa, Unomásuno, Milenio diario, Esto, La Crónica.
- 25 de mayo del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. Reforma.
- 25 de mayo del 2000: Invitación al panel Diálogo en torno a la Educación Cívica y la Democracia. El Universal, Milenio, La Jornada.
- 26 de mayo del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. El Universal.
- 26 de mayo del 2000: Difusión del debate de candidatos al Gobierno del Distrito Federal. Metro, Reforma, El M, El Universal, El Herald, La Prensa, Unomásuno, Milenio diario, Esto, La Crónica, Excélsior.
- 26 de mayo del 2000: Convocatoria del programa de fomento a iniciativas ciudadanas de educación cívica. La Jornada.
- 26 de mayo del 2000: Invitación al panel Diálogo en torno a la Educación Cívica y la Democracia. El Universal, Milenio, La Jornada.
- 27 de mayo del 2000: Convocatoria del programa de fomento a iniciativas ciudadanas de educación cívica. La Jornada.

- 27 de mayo del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. La Jornada.
- 27 de mayo del 2000: Difusión del debate de candidatos al Gobierno del Distrito Federal. Metro, Reforma, El M, El Universal, El Herald, La Prensa, Unomásuno, Milenio diario, Esto, La Crónica, Excélsior.
- 28 de mayo del 2000: Convocatoria del programa de fomento a iniciativas ciudadanas de educación cívica. La Jornada.
- 28 de mayo del 2000: Difusión del debate de candidatos al Gobierno del Distrito Federal. Metro, Reforma, El M, El Universal, El Herald, La Prensa, Unomásuno, Milenio diario, Esto, La Crónica, Excélsior, Milenio semanal, Proceso.
- 29 de mayo del 2000: Difusión del debate de candidatos al Gobierno del Distrito Federal. Metro, Reforma, El M, El Universal, El Herald, La Prensa, Unomásuno, Milenio diario, Esto, La Crónica, Excélsior.
- 29 de mayo del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. Reforma.
- 29 de mayo del 2000: Carta aclaratoria. La Jornada
- 30 de mayo del 2000: Difusión del debate de candidatos al Gobierno del Distrito Federal. Metro, Reforma, El M, El Universal, El Herald, La Prensa, Unomásuno, Milenio diario, Esto, La Crónica, Excélsior.
- 30 de mayo del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. Esto.
- 30 de mayo del 2000: Aviso a las autoridades del Distrito Federal para que a partir del 2 de junio suspendan campañas publicitarias. La Jornada, Reforma, Milenio, El Universal, La Prensa.
- 30 de mayo del 2000: Exhorto a las autoridades federales para que a partir del 2 de junio suspendan campañas publicitarias. La Jornada, Reforma, Milenio, El Universal, La Prensa.
- 30 de mayo del 2000. Aviso de las aportaciones máximas que cada simpatizante puede hacer a los Partidos Políticos. La Jornada, El Universal, Reforma,
- 31 de mayo del 2000: Aviso de las aportaciones máximas que cada simpatizante puede hacer a los Partidos Políticos. La Jornada, El Universal.
- 31 de mayo del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. La Jornada.
- 31 de mayo del 2000: Carta aclaratoria. El Universal.

JUNIO

- 1 de junio del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo. La Prensa.
- 2 de junio del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo. El Universal.
- 2 de junio del 2000: Convocatoria a organizaciones civiles, instituciones académicas y comités vecinales, a la presentación de proyectos de educación ciudadana que promuevan los valores y mecanismos de participación ciudadana en la comunidad. Reforma.
- 4 de junio del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko, revista Milenio.

- 4 de junio del 2000: Convocatoria a organizaciones civiles, instituciones académicas y comités vecinales, a la presentación de proyectos de educación ciudadana en la comunidad. Reforma.
- 5 de junio del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. Esto.
- 5 de junio del 2000: Invitación de la agrupación política local Ciudadanos Unidos por México, para escuchar su programa radiofónico (tiempo financiado por el IEDF) El Universal.
- 6 de junio del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. Esto, El Universal.
- 7 de junio del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. La Jornada, Reforma.
- 7 de junio del 2000: Invitación que hacen las agrupaciones políticas locales Frente del Pueblo y Comité de Defensa Popular del Valle de México, para escuchar su programa de radio (tiempo financiado por el IEDF)
- 8 de junio del 2000: Invitación que hacen las agrupaciones políticas locales, Frente del Pueblo y Comité de Defensa Popular del Valle de México, para escuchar el programa radiofónico. (Tiempo financiado por el IEDF) La Jornada.
- 8 de junio del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. Reforma, La Prensa.
- 8 de junio del 2000: Invitación que hace la agrupación política local Agrupación para la Integración del Distrito Federal. La Jornada.
- 9 de junio del 2000. Convocatoria a organizaciones civiles, instituciones académicas y comités vecinales, a la presentación de proyectos de educación cívica que promuevan los valores y mecanismos de participación ciudadana en la comunidad. El Universal.
- 9 de junio del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. El Universal, La Prensa.
- 10 de junio del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. La Jornada.
- 11 de junio del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. Proceso.
- 11 de junio del 2000: Convocatoria a organizaciones civiles, instituciones académicas y comités vecinales, a la presentación de proyectos de educación cívica que promuevan los valores y mecanismos de participación ciudadana en la comunidad.
- 12 de junio del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. Esto.
- 12 de junio del 2000: Invitación del Comité de Defensa Popular y Frente del Pueblo, agrupaciones políticas locales, a escuchar su programa de radio (tiempo financiado por el IEDF)
- 13 de junio del 2000. Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. La Jornada, Reforma.
- 14 de junio del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. Reforma.
- 14 de junio del 2000: Invitación de la agrupación política local, Mujeres Insurgentes, a escuchar su programa de radio (tiempo financiado por el IEDF) Reforma.
- 15 de junio del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. La Prensa, Etcétera.
- 15 de junio del 2000 Invitación de la agrupación política local, Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el DF, para escuchar su programa de radio (tiempo financiado por el IEDF)

- 15 de junio del 2000: Encarte de ubicación de casillas y funcionarios de mesas directivas de casilla. El Universal.
- 16 de junio del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. El Universal.
- 16 de junio del 2000: Aviso en el que queda expresamente prohibido a los Partidos Políticos o sus organizaciones, realizar encuestas por muestreo o de cualquier otro tipo para conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de las votaciones el día de la jornada electoral del 2 de julio del 2000. El Universal, La Crónica de hoy, La Jornada y Reforma.
- 19 de junio del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. Esto.
- 20 de junio del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. La Jornada.
- 21 de junio del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. Reforma
- 22 de junio del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. La Prensa
- 23 de junio del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. El Universal
- 25 de junio del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. Reforma, El Universal, El Día, La Crónica de hoy, La Jornada, Milenio Diario, Esto, Unomásuno.
- 26 de junio del 2000. Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. Esto.
- 28 de junio del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. Reforma.
- 28 de junio del 2000: Segundo y tercer monitoreos de tiempos de campaña en radio y televisión. Reforma, El Universal.
- 29 de junio del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. La Prensa, Etcétera.
- 30 de junio del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. El Universal.
- 30 de junio del 2000. Aviso a los representantes de los Partidos Políticos, ante el Consejo General, Consejos Distritales y mesas directivas de casilla del IEDF, sobre las empresas que llevarán a cabo las encuestas de salida. El Universal, La Jornada, La Prensa y Reforma.

1.2 PROYECTO 13.02 CONSOLIDACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL

OBJETIVO: Fortalecer al IEDF en la sociedad con una identidad propia y autónoma en sus decisiones respecto a las instancias de Gobierno Federal y de los gobiernos locales, así como con las diferentes fuerzas políticas del país. Acceder a todos los sectores políticos y socioeconómicos de la sociedad capitalina, con la intención de informarles permanentemente de las actividades del IEDF y motivarlos para que se sumen a la promoción y difusión de los principios de la cultura democrática.

La realización de estas actividades tiene como fundamento legal el Acuerdo del Consejo General del 11 de febrero de 1999 y el artículo 52, f) del Código Electoral del Distrito Federal.

RELACIÓN CON LOS MEDIOS

Con el propósito de que los columnistas, líderes de opinión y reporteros de la fuente siempre tengan información actualizada sobre las actividades del Instituto, la Unidad de Comunicación Social realiza envíos de paquetes informativos relativos a las Sesiones del Consejo General, Conferencias de Prensa, Seminarios y otros eventos que realiza el Instituto Electoral del Distrito Federal.

- Durante el mes de abril se realizaron 561 envíos, en mayo fueron 1042 envíos y durante junio se distribuyeron 855 paquetes informativos. De igual forma, la Unidad de Comunicación Social ha procurado el acercamiento con líderes de opinión y columnistas, por lo que durante el trimestre fueron gestionadas las siguientes reuniones con líderes de opinión y directivos de medios.
- El titular de la Unidad, Hugo Morales Galván, asistió a un desayuno con corresponsales de la agencia AP. 3 de abril.
- Los Consejeros Electorales Mtro. Emilio Alvarez Icaza Longoria y C. Rodrigo Morales Manzanares, así como la Directora Ejecutiva del Registro de Electores del DF, Lic. María Elena Homs Tirado, asistieron a una comida con seis reporteros de la fuente. 3 de abril.
- Hugo Morales Galván, director de la Unidad de Comunicación Social, se reunió con corresponsales del diario Le Mond. 3 de abril.
- Envío de un paquete informativo al periodista Ricardo Alemán Alemán. 7 de abril.
- El Consejero Presidente, Lic. Javier Santiago Castillo, asistió a una comida con el columnista Alejandro Envila Fisher. Fue acompañado por el director de la Unidad, Hugo Morales Galván. 17 de abril.
- El Consejero Presidente, Lic. Javier Santiago Castillo, asistió a una comida con el periodista Ricardo Alemán Alemán, acompañado por el director de la Unidad de Comunicación Social, Hugo Morales Galván. 18 de abril.
- El Consejero Presidente, Lic. Javier Santiago Castillo, asistió a una comida con el director del periódico El Universal, Roberto Rock, acompañado por el director de la Unidad de Comunicación Social, Hugo Morales Galván, y el Director de Información de esa Unidad, José Luis Pérez Riaño. 26 de abril.
- La Directora de análisis y Monitoreo, Irma Rosa Martínez Arellano, asistió a un desayuno con el subdirector de El Financiero, Luis Acevedo. 27 de abril.
- El director de la Unidad, Hugo Morales Galván, y la Directora de Análisis y Monitoreo, Irma Rosa Martínez Arellano, asistieron a una reunión de acercamiento con representantes de Radio Red. 16 de mayo.

- El Lic. Javier Santiago Castillo, Consejero Presidente, desayunó con el periodista Sergio Sarmiento. Fue acompañado por el titular de la Unidad, Hugo Morales Galván. 17 de mayo.
- El Consejero Electoral, Lic. Rubén Lara León, desayunó con Jorge Octavio Ochoa, Jefe de Información de Ciudad de El Universal. Fue acompañado por Irma Rosa Martínez, Directora de Análisis y Monitoreo. 17 de mayo.
- El Consejero Electoral, Mtro. Emilio Alvarez Icaza Longoria, y la Lic. Sandra García Álvarez, titular de la DECEyEC, comieron con columnistas. 17 de mayo.
- El Lic. Javier Santiago Castillo, Consejero Presidente, acudió a una comida y participó en un foro en el diario El Universal. Fue acompañado por el director de la Unidad, Hugo Morales Galván. 23 de mayo.
- Los Consejeros Electorales Mtro. Emilio Alvarez Icaza Longoria y el C. Eduardo Huchim May, comieron con el periodista Miguel Ángel Velázquez. Fueron acompañados por el director de la Unidad, Hugo Morales Galván. 1 de junio.
- Seis Consejeros Electorales se reunieron en las instalaciones de Ejército Nacional con corresponsales extranjeros. 9 de junio.
- El Consejero Electoral Dr. Leonardo Valdés Zurita, participó en el programa de televisión "Diálogos en confianza", en Canal 11. 20 de junio.
- El titular de esta Unidad, Hugo Morales Galván, asistió a una comida con directivos de El Universal. 23 de junio.
- El Consejero Presidente, Lic. Javier Santiago Castillo, asistió a una comida con el columnista Alejandro Envila Fisher, acompañado por Hugo Morales Galván. 27 de junio.
- El Consejero Presidente, Lic. Javier Santiago Castillo, participó en el "chat" organizado por el periódico Reforma. 30 de junio.

1.3 PROYECTO 13.03 VINCULACIÓN Y COBERTURA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

OBJETIVO: Reconocer la importancia de la labor informativa que realizan los medios de comunicación para estrechar el vínculo entre la autoridad electoral y la sociedad. Contribuir a generar una relación de respeto con los medios de comunicación.

El fundamento legal para realizar estas actividades se encuentra en el Acuerdo del Consejo General del 11 de febrero de 1999, así como en el artículo 52,f del Código Electoral del Distrito Federal.

BOLETINES DE PRENSA

- Las constantes actividades que realizó el Instituto durante este periodo fueron motivo para la elaboración continua de boletines de prensa. A partir del 1 de abril y hasta el 30 de junio la Unidad de Comunicación Social, elaboró 34 boletines de prensa. Los comunicados de prensa están colocados en la página de Internet.

SEMINARIOS PARA REPORTEROS

- La Consejera Electoral, Mtra. Rosa María Mirón Lince, dirigió el Tercer Seminario para reporteros, cuyo tema fue *Coaliciones, financiamiento a los Partidos Políticos y topes de campaña*. El Seminario se llevó a cabo el 13 de abril.
- El Cuarto y último Seminario para reporteros que programó la Unidad de Comunicación Social, fue dado por el Consejero Electoral, Dr. Leonardo Valdés Zurita. El tema fue *Jornada Electoral*.

CONFERENCIAS DE PRENSA

- El Consejero Electoral, Dr. Leonardo Valdés Zurita, ofreció una Conferencia de Prensa, al término de la Sesión Extraordinaria del día 5 de mayo, a fin de dar difusión al Acuerdo del Consejo General sobre el uso de mascarillas Braille.
- La Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y la Dirección Ejecutiva de Capacitación dieron Conferencia de Prensa relativa a la segunda etapa de la campaña de difusión del racional creativo Kiko, el viernes 19 de mayo.
- Conferencia de Prensa que dieron los Consejeros Electorales del IEDF, con el objeto de anunciar formalmente la realización del debate de candidatos para el GDF. 21 de mayo.
- La Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la DECEyEC, ofrecieron Conferencia de Prensa, para dar a conocer la etapa de difusión Kiko, del voto libre y secreto y del voto informado, así como el efecto que tuvo la primera etapa de esa campaña. Se llevó a cabo el 1º de junio.
- La Comisión Provisional del SITE dio Conferencia de Prensa con el propósito de informar sobre las empresas que realizarían las encuestas de salida y conteos rápidos durante las elecciones del 2 de julio. Se llevó a cabo el 3 de junio.

- La Consejera Electoral Mtra. Rosa María Mirón Lince ofreció Conferencia de Prensa para difundir el primer reporte de monitoreo de radio y televisión sobre las campañas de Jefe de Gobierno. Tuvo lugar el 13 de junio.
- La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral ofreció un desayuno-conferencia para anunciar la entrega de material electoral a los 40 Consejos Distritales. Se realizó el 21 de junio y en ella participó el Consejero Electoral Dr. Leonardo Valdés Zurita.
- La Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y la DECEyEC dieron Conferencia de Prensa sobre el proyecto La Ciudad que Yo Quiero, el 22 de junio.
- La Consejera Electoral Mtra. Rosa María Mirón Lince dio Conferencia de Prensa para informar sobre el segundo y tercer monitoreos de radio y televisión de las campañas políticas. Se realizó el 27 de junio.

ENTREVISTAS

- Entre el 1º de abril y el 30 de junio, se realizaron 87 entrevistas de Consejeros Electorales, Directores Ejecutivos y otros funcionarios del IEDF, con los diversos medios escritos y electrónicos.

1.4 PROYECTO 13.04 SEGUIMIENTO PERMANENTE DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO: Establecer las estrategias de comunicación en el corto, mediano y largo plazos y conocer el grado de penetración del IEDF en los medios escritos y electrónicos.

El Acuerdo del Consejo General del 11 de febrero de 1999 y el artículo 52 f) del Código Electoral del Distrito Federal constituyen el sustento legal de estas actividades.

SÍNTESIS INFORMATIVA

- En el período abril-junio, la Unidad de Comunicación Social ha distribuido a Consejeros Electorales, Secretaría Ejecutiva, otros funcionarios del Instituto, y representantes de los Partidos Políticos 91 síntesis informativas.

MEMORIA HEMEROGRÁFICA

- La Unidad de Comunicación Social entregó las memorias hemerográficas correspondientes a marzo, abril y mayo a los Consejeros Electorales, Secretaría Ejecutiva y representantes de los Partidos Políticos, por lo que se ha cumplido con el 33% de la meta.
- Realización de un informe hemerográfico y de medios electrónicos sobre el impacto que el IEDF tuvo durante el periodo de registro de candidatos al GDF.
- Entrega a la Secretaría Ejecutiva del primer informe fotográfico. 26 de abril.

REPORTES INFORMATIVOS

- La Unidad de Comunicación Social distribuyó a Consejeros Electorales y Secretaría Ejecutiva 206 tarjetas informativas, 12 tarjetas de seguimiento informativo de fin de semana, 12 tarjetas de seguimiento informativo semanal, y 80 tarjetas de seguimiento informativo diario. Lo anterior, da un total de 310 tarjetas informativas elaboradas por esta Unidad durante este trimestre.

1.5 PROYECTO 13.05 ELABORACIÓN DE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA.

OBJETIVO: Construir un espacio alternativo interno de convivencia en el que se generen vínculos de identidad al interior del Instituto.

El sustento legal se encuentra en el Acuerdo General del 11 de febrero de 1999.

PERIÓDICO MURAL

- Aprobado por la Presidencia del Instituto, el primer número del periódico mural se publicó el 23 de junio y fue colocado en cada piso de las instalaciones de Ejército Nacional y Morena. También se distribuyeron dos ejemplares a cada uno de los 40 Consejos Distritales.

PÁGINA INTERNET

- La Unidad de Comunicación Social elaboró 41 boletines de prensa, de los cuales el 85.3% están colocados en la página Internet; también se han colocado invitaciones a los medios para asistir a las distintas actividades organizadas por el Instituto, Asimismo, pueden verse en la página de Internet fotografías relativas al Debate DF 2000.

1.5 OTRAS ACTIVIDADES

- Atención a reporteros de la fuente que asistieron al registro de los candidatos a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal: Alejandro Ordorica Saavedra (PARM, 2 de abril), Jesús Silva Herzog (PRI, 3 de abril), Santiago Creel (Alianza por el Cambio, 4 de abril).
- Inauguración de la Sala de Prensa permanente en el área de mezzanine. 11 de abril.
- La Unidad de Comunicación Social realizó la cobertura del registro de los candidatos a Jefes Delegacionales y diputados a la ALDF por el principio de mayoría relativa, postulados en candidatura común. 29 de abril.
- A partir del 3 de mayo, la directora de Análisis y Monitoreo, Irma Rosa Martínez, asiste a las reuniones de trabajo del comité editorial de URNA.
- La Unidad de Comunicación Social realizó la cobertura del registro de candidatos para Jefes Delegacionales y Diputados a la ALDF, por el principio de mayoría relativa del Partido Revolucionario Institucional. 3 de mayo
- La Unidad de Comunicación Social colaboró con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a fin de elaborar un plan logístico de difusión para el inicio de la impresión de boletas electorales.
- Atención a reporteros de la fuente que asistieron al inicio de la impresión de las boletas electorales para Jefe de Gobierno, en los Talleres Gráficos de México. 9 de mayo.
- Elaboración de un Plan de Medios para difundir el Debate Distrito Federal 2000.
- La Unidad de Comunicación Social asiste a las reuniones de trabajo del Comité de Radiodifusión.
- A petición de la presidenta del Comité de Radiodifusión, Mtra. Rosa María Mirón Lince, esta Unidad hizo entrega a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, de un documento que contenía la relación de las estaciones radiofónicas y televisivas, programas, frecuencias, canales y clasificación de cada uno de ellos, bajo las categorías de noticieros y programas de comentario político y análisis. 17 de mayo.
- La Unidad de Comunicación Social tuvo reuniones con la Secretaría Ejecutiva y representantes de los Partidos Políticos, así como con la televisora MVS. Durante la última quincena de mayo con el propósito de llevar a cabo la organización del Debate Distrito Federal 2000.

- Acreditación de reporteros de la fuente y distribución de acreditaciones para los Consejeros Electorales, Secretaría Ejecutiva, Partidos Políticos y el Tribunal Electoral del DF, para asistir al Debate Distrito Federal 2000, haciendo un total de 557 acreditaciones.
- La Unidad de Comunicación Social llevó a cabo la organización logística del Debate Distrito Federal 2000, así como atención y registro de las personas y medios que asistieron al mismo. Atención y registro a 316 reporteros, fotógrafos y camarógrafos que asistieron al debate. Se sacó la fotografía oficial de los candidatos al GDF que participaron en el Debate y fue colocada en la página de Internet; envió a los correos electrónicos de los medios impresos de la fotografía oficial y de la versión estenográfica a 90 columnistas. 30 de mayo.
- La Unidad de Comunicación Social ha cubierto Sesiones del Tribunal Electoral del Distrito Federal y del Instituto Federal Electoral.
- La Unidad de Comunicación Social actualizó la carpeta informativa y elaboró 400 de ellas para reporteros de la fuente.
- Invitación a reporteros de la fuente para asistir al panel Diálogo en torno a la educación cívica y la democracia en América Latina.
- Durante el mes de junio esta Unidad se dio a la tarea de acreditar a los medios que cubrirían la jornada electoral. El 30 de junio se inauguró la Macro Sala de Prensa, y fue presentado el cuaderno electoral *Información estadística del Padrón Electoral del Distrito Federal*.
- Distribución a la Presidencia del IEDF y a la Secretaría Ejecutiva, del seguimiento de las encuestas publicadas sobre las preferencias electorales para la elección de Jefe de Gobierno: abril, seis encuestas; mayo, ocho encuestas; junio, diez encuestas. De igual forma, se entregó el seguimiento de las encuestas publicadas sobre las preferencias electorales para elegir Presidente de la República: abril, cuatro encuestas; mayo, 11 encuestas; junio, 7 encuestas.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

2.1 PROYECTO 13.01 PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En el Programa Operativo Anual de la Unidad de Comunicación Social fueron presupuestadas 352 publicaciones. Durante este trimestre se realizaron 303 publicaciones equivalentes al 86% de la meta, por lo que hasta este momento esta Unidad ha cumplido y rebasado su meta en 13%, teniendo en cuenta el 27% que se alcanzó en el trimestre pasado.

2.2 PROYECTO 13.02 CONSOLIDACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL

- En el marco del capítulo 3000, del Presupuesto de esta Unidad, se han distribuido un total de 2458 paquetes de información. Por otra parte, durante el trimestre se realizaron 19 acercamientos con líderes de opinión y directivos de los diarios.

PROYECTO 13.03 VINCULACIÓN Y COBERTURA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- El Programa Operativo Anual de esta Unidad, planeó la elaboración de 50 comunicados de prensa, al momento de realizarse el Segundo Informe Trimestral de Actividades, elaboró 34 boletines informativos. Teniendo en cuenta que durante el primer trimestre fueron 20 los boletines, en este momento podemos afirmar que la meta fue cumplida y superada en 8%.
- Los Seminarios para reporteros han sido completados en su totalidad, según lo planeado en el Programa Operativo Anual.
- Durante este trimestre la Unidad de Comunicación Social organizó nueve Conferencias de Prensa, Lo anterior equivale al 83.3% en el cumplimiento de la meta establecida.
- Hasta el momento, en el rubro de entrevistas, esta Unidad ha gestionado y alcanzado el 90% de la meta propuesta.

2.3 PROYECTO 13.04 SEGUIMIENTO PERMANENTE DE LA INFORMACIÓN

- Fueron entregadas en este trimestre 84 síntesis, lo que equivale al 23%, considerando que en el trimestre anterior se alcanzó el 25%, la Unidad de Comunicación Social ha cubierto el 49.8% de su meta.
- La elaboración y distribución a Consejeros Electorales, Secretaría Ejecutiva y representantes de los Partidos Políticos de la Memoria Hemerográfica, representa el 41.6%.

A continuación presentamos las estadísticas de abril, mayo y junio relativas a las notas informativas publicadas en medios de comunicación impresos, así como aquellas que fueron dadas a conocer en radio y televisión.

ESTADÍSTICA DE ABRIL

Medios impresos	Nota informativa	Columna	Artículo	Entrevista	Epigrafe	Reportaje	Crónica
El Universal	42	7	4				1
El Sol de México	35	5	4				
La Crónica de Hoy	41		1				
El Día	17						
Reforma	74	3					
La Jornada	40	5					
El Heraldo de México	23	1	1				
Unomásuno	19	9		1	1		
Excélsior	21	14	3				
Novedades	20	1					
Milenio diario	20	3					
El Economista	14	1					
La Prensa	19						
México Hoy	8	5					
Ovaciones	9	1					
El Financiero	16	1					
Siempre!						1	
Enfoque			1				
Total	418	56	14	1	1	1	1

ESTADÍSTICA DE ABRIL

Medios Electrónicos	Nota informativa	Entrevista
Enfoque	3	
Panorama Informativo	1	
Imagen	1	
Primero Noticias	1	
ECO México	1	
Monitor de la Tarde	4	
Monitor de la Mañana		3
Infosel	2	
Notimex	4	
Panorama Detrás de la Noticia	3	
Al Momento	5	
Cúpula Empresarial	4	2
Hora siete	3	1
MVS	2	2
En Directo	1	
Adriana Pérez Cañedo	5	
Hechos de la Mañana	5	
Joaquín López Dóriga	3	
Hoy	1	
Ensalada de Lechuga	1	
Eduardo Ruiz Healy	1	
Total	51	8

ESTADÍSTICA DE MAYO

Medios impresos	Nota Informativa	Columna	Artículo	Entrevista	Convocatoria	Carta Aclaratoria
El Universal	55	1	3			1
El Sol de México	31	7	2			
La Crónica de Hoy	44	2				
El Día	15	1				
Reforma	69	2		1		
La Jornada	40	2			3	2
El Heraldo de México	19	1				
Unomásuno	41	3				
Excélsior	19	10				1
Novedades	16		1			
Milenio diario	5					
El Economista	13					
La Prensa	23					
México Hoy	11	2	1			1
Ovaciones	10	1				
El Financiero	9					1
Milenio Semanal			1			
Época	1					
Voz y Voto			1			
Total	421	32	9	1	3	6

ESTADÍSTICA DE MAYO

Medios Electrónicos	Nota Informativa	Entrevista
Formato 21	1	1
Monitor de la Noche	1	
Monitor de la Mañana		1
Notimex	3	
Panorama Detrás de la Noticia		4
Al Momento	2	
Cúpula Empresarial	1	
Hora siete	2	
MVS	3	1
Monitor de la Tarde	1	
Adriana Pérez Cañedo	1	1
Hechos de la Mañana	1	
Joaquín López Dóriga	1	
Eduardo Ruiz Healy	2	
Total	19	8

ESTADÍSTICA DE JUNIO

Medios impresos	Nota informativa	Columna	Artículo	Reportaje	Crónica	Nota de pie de foto	Editorial	Carta Aclaratoria
El Universal	51					2		
El Sol de México	28	5	2	9				
La Crónica de Hoy	21			1				
El Día	13					1		1
Reforma	65	2		1	6			
La Jornada	35	1	1			1	1	1
El Heraldo de México	15	1			6	2	1	
Unomásuno	22							
Excélsior	25	2						
Novedades	19							
Milenio diario	7			1				
El Economista	13	1				1		
La Prensa	22							
México Hoy	6	3				1		
Ovaciones	11	2						
El Financiero	5					1		
Total	358	17	4	12	6	9	2	2

ESTADÍSTICA DE JUNIO

Medios Electrónicos	Nota informativa	Entrevista
Formato 21	4	2
Pensándolo Bien	1	
Monitor de la Mañana		1
Notimex	2	
Panorama Detrás de la Noticia	1	
Panorama Informativo	2	
Al Momento	1	
Infosel	1	
Enfoque	1	
MVS	3	
Imagen Informativa	1	1
Adriana Pérez Cañedo	1	1
Primero Noticias	1	
Joaquín López Dóriga	2	
Eduardo Ruiz Healy	1	
Total	21	6

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

A continuación se precisan las actividades que la Unidad de Comunicación Social debe realizar, una vez que la jornada electoral se llevó a cabo:

- Fomentar la presencia del Instituto en los medios de comunicación
- Brindar permanentemente a los medios de comunicación la información que requieran hasta que se declare concluido el proceso electoral.
- Gestionar entrevistas y reuniones de acercamiento ente los Consejeros Electorales y los representantes de los medios de comunicación.
- Realizar foros con la presencia de los Consejeros Electorales o, en su caso, funcionarios del Instituto, con el propósito de dar a conocer la agenda de actividades del IEDF, para lo que resta del año.
- Realizar las publicaciones pendientes.
- Atender aquellos proyectos del Programa Operativo Anual, como en el caso del 13.05 que en este semestre no han sido prioritarios en su ejecución.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

INTRODUCCIÓN

En sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 11 de febrero de 1999, se aprobó el Acuerdo por el que se crea la Unidad de Asuntos Jurídicos. En el punto CUARTO del Acuerdo antes mencionado, se establece que dicha Unidad rendirá informes trimestrales y anuales de sus actividades al Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva.

Ahora bien, en cumplimiento a lo dispuesto en el precepto señalado, esta Unidad de Asuntos Jurídicos rinde el informe trimestral correspondiente a los meses de abril a junio de 2000, del cual se desprende que se desarrollaron diversas actividades de apoyo a la Secretaría Ejecutiva, y que se derivan de las atribuciones que la ley le otorga al órgano ejecutivo referido.

Las actividades contenidas en el presente informe se encuentran vinculadas con el Programa de Normatividad y Regulación Operativa Institucional y con los proyectos denominados Contencioso Electoral, así como apoyo y asesoría legal, que son objeto del Programa Operativo Anual (POA); por tanto, las actividades descritas en el presente informe se relacionan directamente con la estructura orgánica de la Unidad de Asuntos Jurídicos, es decir, atendiendo a las áreas de lo Contencioso Electoral y Servicios Legales que son las secciones que componen el informe de referencia. En este contexto, se desarrollan diversas tareas como son: la recepción, tramitación y sustanciación de los medios de impugnación a cargo del Secretario Ejecutivo, la asesoría en materia jurídica a los órganos del Instituto; en materia de normatividad, elaborando y proyectando acuerdos, circulares y todo tipo de disposiciones internas; así como la atención y desahogo de las consultas de opinión planteadas; el apoyo brindado a otras áreas del Instituto; en materia procesal se da atención y seguimiento a los asuntos de carácter penal, laboral, administrativo y de amparo, y lo relativo al procedimiento para la aplicación de sanciones a los servidores del Instituto; del mismo modo se apoya en la elaboración de convenios y contratos. Lo anterior, para el cumplimiento de los fines institucionales.

Finalmente, se destaca que las tareas que se describen encuentran apoyo documental en los archivos de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en razón de que el cumplimiento de las acciones programadas señaladas en el informe trimestral respectivo, se actualiza con los documentos que se generaron precisamente con motivos de las mismas o bien con los informes, reportes o antecedentes que conforman el acervo documental de la Unidad citada.

1. ACTIVIDADES

1.1.- ACTIVIDADES DEL ÁREA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

- Elaboración de siete Acuerdos de Recepción de los Recursos de Apelación interpuestos en contra de los Actos y Resoluciones emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), seis interpuestos por Partidos Políticos y uno por ciudadanos, así como la elaboración de un número igual de Cédulas de Publicación en Estrados, ocho Cédulas de Retiro de Estrados y ocho Acuerdos de Remisión al Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) de los aludidos recursos, por ser la instancia competente para resolverlos. (Periodo 1 de abril al 20 de junio de 2000.)
- Elaboración de ocho Informes Circunstanciados con motivo de los Recursos de Apelación interpuestos en contra de Actos y Resoluciones emitidas por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por parte de Partidos Políticos y Ciudadanos (Periodo 1 de abril al 20 de junio de 2000.)
- Integración y remisión de ocho expedientes al TEDF, respecto de los Recursos de Apelación, interpuestos en contra de los Acuerdos y Resoluciones aprobados y emitidos por el Consejo General del IEDF (Anexo 1). (Periodo 1 de abril al 20 de junio de 2000.)
- Elaboración de dos informes relacionados con las resoluciones emitidas por el TEDF, que con fundamento en el artículo 74 inciso k) rinde el Secretario Ejecutivo. (Periodo 1 de abril al 30 de junio de 2000.)
- Elaboración de seis Anteproyectos de Acuerdo del Consejo General, por los cuales se les otorga registro como candidatos a Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al C. Alejandro Victoriano Ordorica y Saavedra, postulado por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; a la C. Teresa Vale Castilla, postulada por Democracia Social Partido Político Nacional; al C. Andrés Manuel López Obrador como candidato común, postulado por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional, de Centro Democrático, Sociedad Nacionalista y Alianza Social; al C. Santiago Creel Miranda, postulado por la Coalición denominada "Alianza por el Cambio" integrada por los Partidos Acción Nacional y Verde Ecologista de México, ambos en el Distrito Federal; al C. Jesús Silva Herzog Flores, postulado por el Partido Revolucionario Institucional; y otro Anteproyecto más por el que se establecen los

requisitos que debe reunir la documentación en la que los Partidos Políticos y la Coalición acreditarán, ante los Consejos Distritales, a sus representantes de casilla y generales para la Jornada Electoral del 2 de julio del año en curso. (Periodo 6 al 12 de abril de 2000.)

- Elaboración de la presentación Interactiva de manuales y formularios, para el correcto desarrollo en el llenado de los formatos de solicitud de registros de candidatos a Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría Relativa, en los Consejos Distritales Cabecera de Delegación y Consejos Distritales Electorales. (Periodo 10 al 12 de abril de 2000.)
- Elaboración dentro del periodo del 17 de abril al 20 de junio de 2000, de las certificaciones siguientes:
 - a) De la solicitud de registro de candidatura a Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de la C. Teresa Guadalupe Vale Castilla, postulada por Democracia Social, Partido Político Nacional, en el Distrito Federal.
 - b) Documentos de respaldo con relación a la acreditación de la residencia del C. Andrés Manuel López Obrador, precisados en la solicitud de registro de la candidatura a Jefe de Gobierno del Distrito Federal, presentada por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional, de Centro Democrático, de la Sociedad Nacionalista y Alianza Social, todos ellos en el Distrito Federal.
 - c) Solicitud de registro de candidatura a Jefe de Gobierno del Distrito Federal, del C. Andrés Manuel López Obrador, presentada por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional, de Centro Democrático, de la Sociedad Nacionalista y Alianza Social, todos ellos en el Distrito Federal.
 - d) Acuse de recibo de la solicitud de registro, así como de la documentación anexa del C. Jesús Silva Herzog Flores, postulado como candidato a Jefe de Gobierno del Distrito Federal por el Partido Revolucionario Institucional, signada por el Diputado Oscar Levín Coppel, Presidente del Comité Directivo en el Distrito Federal del Partido Político postulante.
 - e) Solicitud de registro de la candidatura a Jefe de Gobierno del Distrito Federal del C. Jesús Silva Herzog Flores, postulado por el Partido Revolucionario Institucional, para el Proceso Electoral Ordinario.
 - f) Constancia de registro del C. Andrés Manuel López Obrador, como candidato común a Jefe de Gobierno del Distrito Federal, postulado por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional,

de Centro Democrático, de la Sociedad Nacionalista y Alianza Social, todos ellos en el Distrito Federal, para el Proceso Electoral Ordinario.

- g) Escritos y anexos mediante los cuales el Partido Revolucionario Institucional, la Coalición "Alianza por el Cambio" integrada por los Partidos Acción Nacional y Verde Ecologista de México, ambos en el Distrito Federal y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, presentan Recurso de Apelación en contra del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el cual se le otorga registro al C. Andrés Manuel López Obrador, como candidato a Jefe de Gobierno del Distrito Federal; así como de los Acuerdos de Recepción y Cédula de Fijación en Estrados de cada uno de los recursos aludidos.
- h) Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro al C. Jesús Silva Herzog Flores, como candidato a Jefe de Gobierno del Distrito Federal, postulado por el Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal, para el Proceso Electoral Ordinario.
- i) Acuerdo por el que se otorga el registro de las Plataformas Electorales de la Coalición y de los Partidos Políticos para el Proceso Electoral Ordinario, correspondientes a la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
- j) Acuerdo por el que se otorga registro como candidato común a Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al C. Andrés Manuel López Obrador, postulado por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional, de Centro Democrático, de la Sociedad Nacionalista y Alianza Social, todos ellos en el Distrito Federal, para el Proceso Electoral Ordinario.
- k) Expediente que se integró con motivo de la solicitud de registro del C. Andrés Manuel López Obrador como candidato común a Jefe de Gobierno del Distrito Federal, postulado por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional, de Centro Democrático, de la Sociedad Nacionalista y Alianza Social, todos ellos en el Distrito Federal, para el Proceso Electoral Ordinario.
- l) Acuerdos de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 11 de abril de 2000 a las 17:00 hrs.
- m) Escritos por los cuales comparece el Partido de la Revolución Democrática, como tercero interesado en los Recursos de Apelación CG/RA009/00, CG/RA010/00 y CG/RA011/00, interpuestos por la Coalición "Alianza por el Cambio" integrada por los Partidos Acción Nacional y Verde Ecologista de México, ambos en el Distrito Federal, y los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Auténtico de la Revolución Mexicana, en contra del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el cual se otorga registro al C. Andrés Manuel López Obrador, como candidato común a Jefe de Gobierno del Distrito Federal, postulado por los

Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional, de Centro Democrático, de la Sociedad Nacionalista y Alianza Social, todos en el Distrito Federal, para el Proceso Electoral Ordinario.

- n) Informes Circunstanciados que se rindieron ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal, por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, con relación a los Recursos de Apelación presentados por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, Coalición "Alianza por el Cambio", Revolucionario Institucional y Auténtico de la Revolución Mexicana, con número de expediente CG/RA008/00, CG/RA009/00, CG/RA010/00 y CG/RA011/00, respectivamente.
- o) De la Resolución de fecha 12 de mayo de 2000, emitida por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al expediente número RR/CG/003/2000.
- Elaboración de Proyectos de Acuerdo del Consejo General del IEDF, sobre las Solicitudes de Registro de Candidaturas Comunes de las Fórmulas de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal electos por el Principio de Mayoría Relativa en los Distritos Uninominales I a XIII. (Periodo 21 al 22 de abril de 2000.)
 - Desahogo de dos consultas jurídicas relacionadas con los temas siguientes:
 - a) Con motivo de precisar la ponencia a la que fue asignado el Recurso de Apelación presentado por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el cual se otorga registro al C. Jesús Silva Herzog Flores, como candidato a Jefe de Gobierno del Distrito Federal, postulado por el Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal, para el Proceso Electoral del año dos mil, aprobado en sesión pública de fecha 11 de abril del año en curso. (Periodo 22 de abril de 2000.)
 - b) Sobre la ponencia y el registro en el Tribunal Electoral del Distrito Federal de los expedientes CG/RA009/00, CG/RA010/00 y CG/RA011/00. (Periodo 24 de abril de 2000.)
 - Se desahogó el requerimiento emitido por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, de fecha 26 de abril del año en curso, respecto del expediente TEDF-REA-009/2000, y acumulados TEDF-REA-010/2000 y TEDF-REA-011/2000. (Periodo 26 de abril de 2000.)
 - Recepción y tramitación de cuatrocientos setenta y siete Acuses de Recibo y Proyectos de Acuerdo, sobre las solicitudes de Registro de Candidaturas de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el Principio de Mayoría Relativa y de Jefes

Delegacionales, así como de setenta solicitudes de Registro de Candidaturas Independientes. (Periodo 4 al 23 de mayo de 2000.)

- Recepción y tramitación de cuatrocientas dieciséis solicitudes de Registro de Candidaturas de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el Principio de Representación Proporcional; así como, elaboración de los Acuses de Recibo y Proyectos de Acuerdo respectivos. (Periodo 4 al 23 de mayo de 2000.)
- Elaboración de seis Acuerdos de Radicación, así como la elaboración de un número igual de Cédulas de Publicación y Cédulas de Retiro de Estrados del Instituto, relacionados con los expedientes formados con motivo de los escritos de Queja, presentados por Partidos Políticos (Anexo 2). (Periodo 9 de mayo al 27 de junio de 2000.)
- Elaboración de siete Acuerdos de Recepción, Acuerdos de Radicación, Cédulas de Publicación y Razón de Fijación en Estrados y Retiro de Estrados, así como la formulación de Proyectos de Resolución correspondientes a los Recursos de Revisión; cinco presentados por Partidos Políticos, uno por el Candidato al cargo de Jefe Delegacional en Benito Juárez, postulado por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) y uno por ciudadanos (Anexo 3). (Periodo 9 de mayo al 20 de junio de 2000.)
- Dentro del periodo del 23 de mayo al 23 de junio, se practicaron por cédula, trece notificaciones personales de las siguientes actuaciones:
 - a) Resolución del Consejo General de fecha 12 de mayo de 2000, respecto del expediente RR/CG/001/2000, al C. Carlos Hernández Mirón, en representación del PRD.
 - b) Resolución del Consejo General de fecha 12 de mayo de 2000, en el expediente RR/CG/003/2000, a la C. Ma. Amelia Guillermina Juárez García, Representante del PRI ante el XXXVI Consejo Distrital en Tláhuac.
 - c) Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de fecha 29 de mayo de 2000, al recurrente y tercero interesado, correspondiente al expediente RR/CG/004/2000.
 - d) Resolución del Consejo General, de fecha 29 de mayo de 2000, al recurrente y tercero interesado, correspondiente al expediente RR/CG/005/2000.
 - e) Resolución del Consejo General, de fecha 2 de junio de 2000, a los recurrentes, correspondientes al expediente RR/CG/006/2000.
 - f) Acuerdo de fecha 14 de junio de 2000, emitido por el Secretario Ejecutivo de este Instituto, al C. Enrique Pedro de Jesús Cabello, quien se ostenta como Representante

Propietario de la Coalición "Alianza por el Cambio" integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional y Verde Ecologista de México, ambos en el Distrito Federal, ante el XX Consejo Distrital Cabecera de Delegación en Alvaro Obregón.

- g) Acuerdo de fecha 21 de junio de 2000, emitido por el Secretario Ejecutivo de este Instituto en el expediente QCG/005/00, al Representante Legal de la Coalición "Alianza por el Cambio", y a la C. Cristina Hernández, candidata a Jefe Delegacional en Xochimilco, postulada por la Coalición mencionada.
 - h) Acuerdo de fecha 20 de junio de 2000, emitido por el Secretario Ejecutivo de este Instituto, en el expediente QCG/003/00, al C. Enrique Pedro de Jesús Cabello, Representante Propietario de la Coalición "Alianza por el Cambio", integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional y Verde Ecologista de México, ambos en el Distrito Federal, ante el XX Consejo Distrital Cabecera de Delegación en Álvaro Obregón; y al PRD por conducto del C. Mauricio del Valle Morales, Representante Propietario ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Remisión a los Presidentes de los Consejos Distritales XXI y XXII, de las Resoluciones que se dictaron en los expedientes RR/CG/004/2000, RR/CG/006/2000 y RR/CG/005/2000, correspondiendo los dos primeros al Distrito XXI, y remisión a la Presidenta del Consejo Distrital XX, del requerimiento ordenado en auto de fecha 14 de junio de 2000, emitido por el Secretario Ejecutivo de este Instituto. (Periodo 2 al 16 de junio de 2000.)
 - Recepción y tramitación de las sustituciones siguientes: cinco Candidaturas de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el Principio de Mayoría Relativa; cuatro Candidaturas de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el Principio de Representación Proporcional; y tres Candidaturas de Jefes Delegacionales; así como la elaboración de los Acuses de Recibo y Proyectos de Acuerdo respectivos. (Periodo 6 al 20 de junio de 2000.)
 - Realización de análisis y observaciones en relación con la ubicación de Mesas Directivas de Casilla en instalaciones Militares, y opinión respecto a la consulta solicitada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) del Instituto sobre la problemática que existe en la sección electoral 3786 del Distrito Electoral Uninominal XL, en cuanto a instalar o no la Mesa Directiva de Casilla que corresponde a tal sección. (Periodo 8 al 13 de junio de 2000.)
 - Se llevó a cabo la verificación de la solicitud de registro de la candidatura a Jefe de Gobierno del Distrito Federal, referente a la sustitución solicitada por el Partido Auténtico

de la Revolución Mexicana, para el presente Proceso Electoral Ordinario; y el correspondiente Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto, por el que se otorga registro a dicha candidatura. (Periodo 15 y 16 de junio de 2000.)

- Se elaboró Acuerdo de Radicación y Admisión del expediente ICG/001/2000, formado con motivo de escrito de fecha 22 de junio del año en curso, presentado por el Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual solicita se investiguen los hechos que pudieran ser constitutivos de infracciones; Cédula de Publicación en Estrados respecto al Acuerdo de fecha 27 junio de 2000, dictado en el expediente referido en este punto. (Periodo 22 al 27 de junio de 2000.)

1.2.- ACTIVIDADES DEL ÁREA DE SERVICIOS LEGALES

- Se envió copia fotostática simple del Informe Circunstanciado rendido con fecha 1 de abril de 2000, en el recurso de apelación No. QCG/001/00, a los Consejeros Electorales del Consejo General. (Periodo 3 de abril de 2000.)
- Se acudió al Juzgado Primero de lo Civil en el Distrito Federal, para estar al pendiente del trámite que se sigue en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Moore de México, S.A. de C.V., en contra del IEDF, desahogándose diversas actuaciones como testimoniales, dictámenes periciales grafoscópico, grafológico y caligráfico; cambio de depositario judicial efectuado por la parte actora; desahogo de vistas, contestación de recursos, entre otros. (Periodo 6 de abril al 5 de junio de 2000.)
- Se enviaron comentarios al Lic. Adolfo Riva Palacio Neri, Secretario Ejecutivo, sobre el documento denominado Plan de Desarrollo Institucional. (Periodo 11 de abril de 2000.)
- Se acudió al Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo, al Noveno Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito y ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a efecto de verificar el trámite al Recurso de Amparo en Revisión interpuesto por el IEDF en contra de la sentencia de fecha 3 de marzo de 2000, emitida dentro del Juicio de Amparo 1438/99, promovido por Noé Robles Grajeda, en contra de actos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal I Legislatura y otras autoridades, en donde el Instituto tiene el carácter de tercero perjudicado. (Periodo 11 de abril al 5 de junio de 2000.)

- Se elaboró la ruta a seguir para la instauración del procedimiento en contra del Partido de la Sociedad Nacionalista, por incumplir con la obligación legal establecida en la fracción I del artículo 37 del CEDF, respecto a la presentación de su informe anual. (Periodo 20 de abril de 2000.)
- Se elaboró el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los criterios que deberán seguir los Consejos Distritales para la designación de funcionarios de casilla y los mecanismos para la sustitución de los mismos, hasta antes del día de la jornada electoral, cuando por causas supervenientes no puedan desempeñar el cargo asignado. (Periodo 20 de abril de 2000.)
- Se emitió opinión con relación a la posible contratación del Centro de Investigación en Ciencias Aplicadas y Tecnología Avanzada del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y de la empresa privada LEVANTA para la realización de la auditoría al proyecto de tecnología de información de apoyo al proceso electoral del año 2000. (Periodo 24 de abril de 2000.)
- Se brindó consulta a las observaciones del Lic. Dino Velázquez Herrera, Asesor de la Presidencia del IEDF, en relación al Convenio Específico entre el IEDF y el IPN. (Periodo 8 de mayo de 2000.)
- Se solicitaron los servicios profesionales del Lic. Alfredo Ayala Herrera, Notario Público No. 237 del Distrito Federal, a efecto de dar fe de la conclusión de la impresión de las boletas electorales para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal. (Periodo 10 al 30 de mayo de 2000.)
- Se elaboró el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el criterio que deberán seguir los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla en relación con el ejercicio del voto de los Representantes de los Partidos Políticos adscritos a sus casillas. (Periodo 16 de mayo de 2000.)
- Se enviaron al Agente del Ministerio Público de la Fiscalía para Asuntos Especiales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, copias certificadas de la sesión celebrada por el Consejo General del día 11 de abril del año 2000, respecto al registro del C. Andrés Manuel López Obrador, como candidato a Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y de la impugnación de la procedencia de dicho registro que hizo valer el representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) para la debida prosecución y perfeccionamiento legal de la averiguación previa FAE/002/00-05. (Periodo 16 de mayo de 2000.)

- Se comunicó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral que el contrato del Seguro Colectivo de Retiro de los trabajadores de este Instituto cumple con las observaciones que fueron realizadas por esta Unidad por lo que procedía la firma del mismo. (Periodo 18 de mayo de 2000.)
- Se expidieron diversas certificaciones, en relación con los Acuerdos del registro de los candidatos al cargo de Jefes Delegacionales y Diputados por el principio de mayoría relativa de los partidos políticos, aprobados en la Sesión Extraordinaria del Consejo General de fecha 12 de mayo de 2000; de las constancias de registro de las plataformas electorales de los candidatos a Jefes Delegacionales y Diputados por el principio de mayoría relativa del PRI; del Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General de fecha 12 de mayo del año en curso, solicitadas por el PRI; de la constancia de registro y de los documentos básicos de la agrupación política local denominada "Mujeres Insurgentes". (Periodo 19 de mayo al 1 de junio de 2000.)
- Se enviaron al Director Ejecutivo de Organización Electoral, los testimonios de las actas Nos. 2451, 2452 y 2453 de fecha 12 de mayo de 2000, en los que constan los siguientes acontecimientos: La fe de hechos de la finalización de la impresión de las boletas electorales para Jefe de Gobierno del Distrito Federal; la trituración del papel sobrante de la impresión de las boletas electorales para Jefe de Gobierno del Distrito Federal; de las impresiones de prueba y la entrega de una medida de seguridad adicional en las boletas electorales de la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, respectivamente, para su resguardo y debida integración en el expediente respectivo de esa Dirección Ejecutiva. (Periodo 24 de mayo de 2000.)
- Se realizó la actualización de los informes relacionados con los juicios ventilados ante el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con motivo del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Moore de México, S.A de C.V. en contra de este Instituto; y, del Recurso de Amparo en Revisión interpuesto por el IEDF, en contra de la sentencia de fecha 3 de marzo de 2000, emitida por el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo dentro del Juicio de Amparo 1438/99, promovido por Noé Robles Grajeda, en contra de actos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal I Legislatura y otras autoridades. (Periodo 29 y 30 de mayo de 2000.)
- Se comunicó al Gerente Administrativo de Intélite, S.A. de C.V., la rescisión del contrato de prestación de servicios de monitoreo en radio y canales de televisión durante la campaña

electoral del año 2000, por incumplimiento de dicha empresa a las obligaciones contenidas en la cláusula tercera del contrato de referencia, notificándole a Intélite que el IEDF se abstendría de llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para la realización de encuestas de salida y conteos rápidos que le fue adjudicado en el concurso por invitación restringida IEDF-INV-42/00 en virtud de haberse rescindido el contrato de prestación de servicios de monitoreo en radio y canales de televisión durante la campaña del año 2000. (Periodo 31 de mayo de 2000.)

- Se informó al Director Ejecutivo de Organización Electoral que se recibió por esta Unidad de Asuntos Jurídicos, copia del informe de resultados elaborado por la Procuraduría Federal del Consumidor, respecto del análisis de los materiales electorales que llevó a cabo dicha Institución, señalándose que la instancia competente para determinar cualquier situación al respecto es esa Dirección Ejecutiva. (Periodo 14 de junio de 2000.)
- Se enviaron al Director Ejecutivo de Organización Electoral los testimonios originales de las actas Nos. 2510, 2605 y 2624 de fechas 24 de mayo, 12 y 15 de junio de 2000, en los que consta la fe de hechos de la verificación-aprobación y entrega de la tinta indeleble que se usará el 2 de julio de 2000 en las mesas directivas de casilla; la finalización de la impresión de las boletas electorales para la elección de Jefe Delegacional y la finalización de la impresión de las boletas electorales para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respectivamente, para su resguardo y debida integración en el expediente respectivo. (Periodo 20 de junio de 2000.)
- Se enviaron a la Directora Ejecutiva del Registro de Electores, los testimonios originales de las actas Nos. 2541 y 2542, de fechas 31 de mayo y 1º de junio de 2000, en los que consta la fe de hechos de la entrega recepción de las listas nominales de electores definitivas con fotografía de los 40 distritos electorales locales del Distrito Federal, que serán utilizadas en el próximo proceso electoral del 2 de julio de 2000 y la entrega recepción de las listas nominales de electores definitivas con fotografía de los distritos electorales locales del Distrito Federal; séptimo, trigésimo noveno y cuadragésimo, que serán utilizadas en el próximo proceso electoral del 2 de julio de 2000, respectivamente, para su resguardo y debida integración en el expediente respectivo. (Periodo 21 de junio de 2000)
- Se realizó una consulta al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, con relación al asunto relativo a los recursos económicos que se asignarán a los cuarenta Consejos Distritales de este Instituto, para los gastos de alimentación del

personal que participará en la jornada electoral el 2 de julio de 2000. (Periodo 21 de junio de 2000.)

- Se elaboró la ruta que a seguir en el asunto relacionado con el financiamiento que por actividades específicas les corresponde a los partidos políticos, solicitada por el Consejero Electoral Eduardo Huchim May, ampliando posteriormente el contenido de dicha nota. (Periodo 22 y 23 de junio de 2000)

1.2.1. NORMATIVIDAD

- Se apoyó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) en la elaboración de Formularios y Manuales Operativos para la tramitación de solicitudes de registro de candidatos a Diputados por mayoría relativa y de Jefes Delegacionales, para el Proceso Electoral de 2000. (Periodo 1° al 9 de abril de 2000.)
- Se participó en la impartición de una orientación al personal de la Unidad de Comunicación Social del Instituto, en relación con el registro de las candidaturas a Jefe de Gobierno del Distrito Federal. (Periodo 8 de abril de 2000.)
- Se asistió a una reunión de trabajo con la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) y la Unidad de Apoyo y Coordinación a Órganos Desconcentrados, referente al registro de las candidaturas de Diputados a la Asamblea Legislativa electos por el principio de mayoría relativa y de Jefes Delegacionales. (Periodo 8 de abril de 2000)
- Se asistió a cuatro reuniones de trabajo con los Presidentes y los Secretarios de los 40 Consejos Distritales del Instituto, para mostrarles la manera en que se actuaría en el registro de candidaturas a Diputados a la Asamblea Legislativa electos por el principio de mayoría relativa y de Jefes Delegacionales, para el Proceso Electoral del año 2000, exponiendo los problemas que se pudieran presentar en el periodo de registro. (Periodo 13 al 15 de abril de 2000.)
- Se asistió a una reunión de trabajo con la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC), con relación al anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto, por el que se aprueban los criterios que deberán seguir los Consejos Distritales para la designación de funcionarios de casilla y los

mecanismos para la sustitución de los mismos, hasta antes del día de la Jornada Electoral, cuando por causas supervenientes no puedan desempeñar el cargo asignado. (Periodo 17 y 18 de abril de 2000.)

- Se elaboró el formato base que servirá para la celebración de convenios interbibliotecarios para firmarse con organismos que tengan objetivos afines con el Instituto, solicitado por la Unidad de Documentación. (Periodo 18 de abril.)
- Se elaboró el convenio de colaboración con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C., "ANUIES". (Periodo 6 al 10 de abril de 2000.)
- Se coordinó una reunión entre los representantes del Colegio de Notarios del Distrito Federal, el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo en donde se trató lo referente a la colaboración que brindará el Colegio de Notarios durante el proceso electoral (Periodo 25 de mayo).
- Se asistió a una reunión con los Notarios designados por el Colegio de Notarios del Distrito Federal y personal de la DEOE, con el fin de disipar las dudas que al respecto tenían los Notarios encargados de organizar la entrega y recepción de las Actas y Boletas en los Distritos Electorales. (Periodo 9 de junio de 2000.)
- A solicitud del Colegio de Notarios del Distrito Federal, se remitieron 250 ejemplares del Código Electoral del Distrito Federal, para apoyar el desempeño de las funciones de los Notarios que intervendrán en la Jornada Electoral. (Periodo 9 de junio de 2000.)
- Se coordinó en forma constante lo relativo al "Programa para la entrega de boletas y actas de casillas a los Consejos Distritales", a fin de que el calendario proporcionado por la DEOE se cumpliera en su totalidad, teniendo comunicación permanente con el Presidente de la Comisión de Asuntos Electorales del Colegio de Notarios del Distrito Federal para realizar la entrega de las mismas en cada uno de los Distritos Electorales. (Periodo 7 al 20 junio de 2000.)
- Se realizaron observaciones al Proyecto de Convenio Específico de Apoyo y Colaboración que celebraron el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Instituto Electoral del Distrito Federal, a fin de intercambiar información sobre el origen, monto y destino de los recursos federales

de los partidos políticos nacionales, así como los de carácter local (Periodo 29 de marzo de 2000.)

1.2.2 CONSULTA

- Se analizó y dio respuesta, al escrito del Dr. Rafael Chávez Torres, supervisor del Distrito XIX, en el que manifiesta sus inconformidades respecto a su situación laboral; así como al presentado por el C. León Tellez Godínez, en el que se formularon observaciones a la Convocatoria emitida por la Subdelegación Territorial de Pueblos Rurales, respecto al relevo institucional del Subdelegado Auxiliar en el pueblo de San Miguel Topilejo, Tlalpan, D.F. (Periodo 03 al 06 de abril y del 26 de abril al 2 de mayo de 2000.)
- Se elaboró respuesta a la carta abierta suscrita por el Ing. Arturo Oropeza Ramírez publicada en el periódico "El Universal" con fecha 23 de marzo de 2000, dirigida al Consejero Presidente del Consejo General del IEDF (Periodo 04 de abril de 2000.)
- Se elaboraron observaciones a los siguientes documentos: Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del IEDF, por el cual se aprueba la Convocatoria para los Ciudadanos interesados en participar como Asistentes Electorales en las Elecciones de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales a celebrarse el día 2 de julio, y los Lineamientos para el Procedimiento de Contratación y Desarrollo de Actividades de los Asistentes Electorales para la Elección del año 2000; Anteproyecto de Acuerdo de Consejo General del IEDF, por el que se determina el número de Boletas Electorales Adicionales a entregarse a las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán durante la Jornada Electoral Local del 2 de julio de 2000, a efecto de que los Representantes de los Partidos Políticos y de las Coaliciones, puedan ejercer su derecho al voto en la casilla en la que estén acreditados y Proyecto de Acuerdo del Consejo General del IEDF, por el que se aprueban los Modelos de las Boletas Electorales y Actas que se utilizarán el día del Jornada Electoral Local del 2 de julio del año 2000. (Periodo 06 de abril de 2000.)
- Se acudió a la bodega electoral del IEDF, a solicitud de la DEOE, con la asistencia de sus representantes, así como los de la Unidad de Contraloría Interna del propio Instituto, levantándose una acta circunstanciada con motivo del traslado del líquido indeleble sobrante de la pasada elección de Comités Vecinales 1999 en el Distrito Federal, a la

empresa en donde serán desactivados sus componentes químicos. (Periodo 14 de abril de 2000.)

- Se formularon observaciones al "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la utilización de una Mascarilla impresa en Sistema Braille para facilitar a los Electores Invidentes el ejercicio de su derecho al voto durante la Jornada Electoral Local del 2 de julio del año 2000". (Periodo 25 de abril de 2000.)
- Se elaboraron comentarios a las observaciones emitidas por los CC. Alonso Lujambio Irazábal y Arturo Sánchez Gutiérrez, Presidente y Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Federal Electoral, al documento denominado: Anteproyecto de Convenio de Apoyo y Colaboración que celebran el IFE y el IEDF a fin de intercambiar información sobre el origen, monto y destino de los recursos federales de los Partidos Políticos Nacionales, así como los de carácter local. (Periodo 4 al 8 de mayo de 2000.)
- Se realizaron observaciones al ejemplar del documento denominado: "Cómo resolver incidentes, durante la Jornada Electoral, como integrante de la Mesa Directiva de Casilla", en atención a la solicitud realizada de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Periodo 9 de mayo de 2000.)
- Se realizaron observaciones al documento denominado "Informe sobre los Ajustes a los Diseños de la Documentación Electoral que no alteran en lo esencial a los mismos, de conformidad con el Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General de fecha 11 de abril de 2000" en atención a la solicitud del Director Ejecutivo de Organización Electoral. (Periodo 12 de mayo de 2000.)
- Se hicieron observaciones al "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza a los Consejos Distritales realizar la selección de ciudadanos de entre los que aparecen inscritos en la lista nominal de electores para que funjan como funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, en las secciones en donde se agotó el listado de ciudadanos insaculados", en atención a la solicitud de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Periodo del 13 al 16 de mayo de 2000.)

- En atención a la solicitud del Director Ejecutivo de Organización Electoral, se realizaron observaciones al documento denominado "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Modelos de las Actas y Formatos de la Documentación Electoral Auxiliar que se utilizarán el día de la jornada electoral local del 2 de julio, diseñadas con motivo del registro de convenios de candidaturas comunes para la elección de Jefes Delegacionales, con el objeto de participar bajo esta modalidad legal en el proceso electoral ordinario del año dos mil". (Periodo 19 y 20 de mayo de 2000.)
- En atención a la solicitud del Director Ejecutivo de Organización Electoral, se formularon observaciones al documento denominado "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el cual se aprueba el procedimiento para la recolección muestral de sobrantes de líquido indeleble que se utilizará el día 2 de julio de 2000 durante la jornada electoral en las mesas de casilla, para la verificación de sus características y autenticidad". (Periodo 19 y 20 de mayo de 2000.)
- Se asistió a cuatro reuniones de trabajo celebradas en el Auditorio del Instituto, organizadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en la que se presentó el procedimiento de tipo informático para la designación de funcionarios de casilla. (Periodo 22 y 23 de mayo de 2000.)
- En atención a la solicitud del Director del Centro de Formación y Desarrollo, se realizaron observaciones al Convenio General de Colaboración y Apoyo que celebraron el IEDF y la Universidad Iberoamericana, A.C. (Periodo 25 de mayo de 2000.)
- En atención a la solicitud de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se formularon observaciones al documento denominado "Proyecto de Acuerdo por el que se Aprueban (en el caso de que las hubiera) las Sustituciones de Funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla, que por causas supervenientes no puedan desempeñar el cargo asignado". (Periodo 25 de mayo de 2000.)
- En atención a la solicitud de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se elaboró el Proyecto de Convenio que habrán de celebrar el IEDF y las instituciones académicas, organizaciones civiles o comités vecinales, que resulten beneficiarios con el Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas en el Distrito Federal. (Periodo 29 al 30 de mayo de 2000.)

- Se asistió a una reunión de trabajo con la DECEYEC, a fin de analizar el proyecto de convenio que el IEDF habrá de celebrar con organizaciones civiles, instituciones académicas, o comités vecinales, que resulten beneficiarios con el Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas en el Distrito Federal. (Periodo 1 de junio de 2000.)
- A solicitud de la DEOE, se realizan las gestiones para que el IEDF cuente con el registro que corresponda de las Mascarillas e Instructivo en lenguaje Braille, para que los ciegos y/o débiles visuales, puedan ejercer su derecho al voto en el proceso electoral local para elegir Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa, y Jefes Delegacionales, el próximo 2 de julio. (Periodo 6 de junio de 2000.)

1.2.3 CONVENIOS Y CONTRATOS

- Contratos de Prestación de Servicios celebrados:
 - a) Contrato No. C.P.-071-00 celebrado con Las Perlas de la Virgen, S.C.; objeto: la producción de tres programas en video, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Periodo 1 de abril de 2000.)
 - b) Contrato No. C.P.-069-00 celebrado con Televisa Comercial, S.A. de C.V.; objeto: transmisión de Spots Publicitarios, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. (Periodo 5 de abril de 2000.)
 - c) Contrato No. C.P.-070-00 celebrado con Informix S.A. de C.V.; objeto: desarrollo, implantación, capacitación y soporte técnico del sistema de información de la jornada electoral, solicitado por la Unidad de Informática. (Periodo 11 de abril de 2000.)
 - d) Contrato No. C.P.-074-00 celebrado con TV AZTECA, S.A. de C.V.; objeto: transmisión de Spots Publicitarios, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. (Periodo 13 de abril de 2000.)
 - e) Contrato No. C.P.-075-00 celebrado con Publicidad Virtual, S.A. de C.V.; objeto: la producción de publicidad virtual y su transmisión en trece partidos de fútbol de primera división, en temporada regular y liguilla, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Periodo 14 de abril de 2000.)
 - f) Contrato No. C.P.-072-00 celebrado con Intéllite, S.A. de C.V.; objeto: monitoreo en radio y canales de televisión, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. (Periodo 17 de abril de 2000. Se elaboró convenio de terminación anticipada con fecha 7 de junio de 2000.)
 - g) Contrato No. C.P.-076-00 celebrado con AVANTEL, S.A.; objeto: servicios de Internet, solicitado por la Unidad de Informática. (Periodo 17 de abril de 2000.)

- h) Contrato No. C.P.-077-00 celebrado con Vidal Fernando Romero León; objeto: asesoría técnica sobre encuestas de salida y conteos rápidos, solicitado por la Comisión Provisional de Seguimiento al Sistema de Información de Tendencias Electorales (SITE 2000). (Periodo 25 de abril de 2000.)
- i) Contrato No. C.P.-073-00 celebrado con Computrain, S.A. de C.V.; objeto: impartición de dos tracks de certificación de Lotus Notes Domino para dos personas cada uno, solicitado por la Unidad de Informática. (Periodo 4 de mayo de 2000.)
- j) Contrato No. C.P.-088-00 celebrado con la C. Romana Angélica Cortés Moreno, objeto: revisión del proyecto SIPRE, solicitado por la Secretaría Ejecutiva. (Periodo 8 de mayo de 2000.)
- k) Contrato No. C.P.-079-00 celebrado con Víctor M. Gutiérrez García; objeto: diseño de un folleto relativo a políticas generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, solicitado por la Unidad de Documentación. (Periodo 9 de mayo de 2000.)
- l) Contrato No. C.P.-083-00 celebrado con Grupo de Asesores Unidos, S.A. de C.V.; objeto: servicios de encuestas de salida y conteos rápidos, solicitado por la Comisión Provisional de Seguimiento al Sistema de Información de Tendencias Electorales (SITE 2000). (Periodo 17 de mayo de 2000.)
- m) Contrato No. C.P.-084-00 celebrado con Equipamientos Urbanos de México, S.A. de C.V.; objeto: servicio de instalación y exhibición del material publicitario en 200 espacios (caras) de los parabuses durante tres catorcenas, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Periodo 17 de mayo de 2000.)
- n) Contrato No. C.P.-080-00 celebrado con Relación de Limpieza, S.A. de C.V.; objeto: servicio de limpieza en los inmuebles que ocupa el IEDF, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. (Periodo fecha 19 de mayo de 2000.)
- o) Contrato No. C.P.-086-00 celebrado con Luis Leonardo Arnaiz Toledo; objeto: asesoría en la elaboración de la Cuenta Pública y Estados Financieros del Ejercicio Presupuestal del IEDF, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. (Periodo 19 de mayo de 2000.)
- p) Contrato No. C.P.-081-00 celebrado con Enterprice de México, S.A. de C.V.; objeto: servicios de publicidad consistente en la instalación y exhibición de arte (publicidad), en 60 metrolights, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Periodo 29 de mayo de 2000.)
- q) Contrato No. C.P.-085-00 celebrado con Clemente Eugenio Sandoval Álvarez; objeto: elaboración de estudios e investigaciones de medios de impugnación, solicitado por la Unidad de Asuntos Jurídicos. (Periodo 29 de mayo de 2000.)

- r) Contrato No. C.P.-092-00 celebrado con el C. Tonatiuh Alvarado Santos; objeto: asesoría jurídica, solicitado por la Unidad de Asuntos Jurídicos. (Periodo 1 de junio de 2000.)
- s) Contrato No. C.P.-093-00 celebrado con la sociedad denominada Celorio Morayta y Asociados, S. C.; objeto: servicios de un traductor intérprete trilingüe, solicitado por la Unidad de Documentación. (Periodo 19 de junio de 2000.)
- t) Contrato No. C.P.-091-00 celebrado con Investigaciones Sociales Aplicadas, S.A.; objeto: servicios de encuestas de salida y conteos rápidos, solicitado por la Comisión Provisional de Seguimiento al Sistema de Información de Tendencias Electorales (SITE 2000). (Periodo 20 de junio de 2000.)
- u) Contrato No. C.P.-095-00 celebrado con la C. Silvia Solano Solís; objeto: asesoría externa en materia de administración, solicitado por la Secretaría Ejecutiva. (Periodo 23 de junio de 2000.)
- v) Contrato No. C.P.-097-00 celebrado con el C. Juan López Chávez; objeto: servicio como traductor interprete trilingüe, solicitado por la Unidad de Documentación. (Periodo 24 de junio de 2000.)
- w) Contrato No. C.P.-099-00 celebrado con la C. Magaly Martínez Gamba; objeto: servicio como corrector de estilo, solicitado por la Unidad de Documentación. (Periodo 30 de junio de 2000.)

• Contratos de Arrendamiento de bienes inmuebles:

- a) Contrato C.A.I.-026-00 destinado a oficinas centrales del IEDF, inmueble ubicado en Calle Morena No. 811, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal; Arrendadora Promotora del Valle de México S.A. de C.V.; vigencia: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2000. (Periodo 1 de abril de 2000.)
- b) Contrato C.A.I.-029-00 destinado a oficinas del Distrito XXXVII, Cabecera de Delegación en Milpa Alta; arrendador Jorge Cabrera Ruiz; vigencia: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2000. (Periodo 1 de abril de 2000.)
- c) Contrato C.A.I.-025-00 destinado a oficinas del Distrito XVII, Cabecera de Delegación en Iztacalco; Arrendadora Inmobiliaria Hangui S.C.; vigencia: del 15 de abril al 31 de diciembre de 2000. (Periodo 15 de abril de 2000.)
- d) Contrato C.A.I.-027-00 destinado a oficinas del Distrito XV, Cabecera de Delegación en Miguel Hidalgo; Arrendadora Plaza Omni, S.A. de C.V.; vigencia: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2000. (Periodo 19 de abril de 2000.)
- e) Contrato C.A.I.-030-00, destinado para bodega de materiales electorales, inmueble ubicado en Eje Sur 10, No. 348, Mz. 07, lote 26. Colonia Ampliación Santa Catarina

C.P. 13100, Delegación Tláhuac; arrendador Carlos Castañeda Saucedo; vigencia: del 1 de mayo al 31 de julio de 2000. (Periodo 28 de abril de 2000.)

- f) Contrato C.A.I.-028-00 destinado a oficinas del Distrito XIV, Cabecera de Delegación en Cuauhtémoc; Arrendadora Organización Anáhuac, S.A. de C.V.; vigencia: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2000. (Periodo 1 de mayo de 2000.)

- Contratos de Arrendamiento de bienes muebles:
 - a) Contrato C.A.M.-004-00 celebrado con Sistemas de Información Geográfica S.A. de C.V.; objeto: arrendamiento de diversos dispositivos de impresión, solicitado por la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal. (Periodo 1 de abril de 2000.)
 - b) Contrato C.A.M.-005-00 celebrado con Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.; objeto: arrendamiento de Equipo de Computo – Impresoras UPS, para apoyo a la jornada electoral, solicitado por la Unidad de Informática. (Periodo 15 de mayo de 2000.)
 - c) Contrato C.A.M.-006-00 celebrado con Energía Eléctrica de Emergencia Industrial, S.A. de C.V.; objeto: arrendamiento de 41 plantas de luz de emergencia. Solicitado por la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados. (Periodo 21 de junio de 2000.)
 - d) Contrato C.A.M.-007-00 celebrado con Lisara S.A. de C.V.; objeto: arrendamiento de 400 vehículos cerrados con una capacidad de carga preferentemente de 750 kgs. y 4 vehículos de transporte con capacidad de ocho pasajeros, solicitado por la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados. (Periodo 23 de junio de 2000.)

- Contrato de compraventa:
 - a) Contrato C.V.-003-00, celebrado con la empresa Integración de Tecnología y Comunicaciones S.A. de C.V.; objeto: venta de un sistema de automatización de oficinas y trabajo colaborativo. Solicitado por la Unidad de Informática. (Periodo 17 de junio de 2000.)

- Convenios:
 - a) Convenio de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios No. C.P.-052-00 de fecha 1 de marzo de 2000, relativo a asesoría jurídica; celebrado con el C. Juan Manuel Bazán Onofre. (Periodo 31 de mayo de 2000.)
 - b) Convenio de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios No. C.P.-50-00 de fecha primero de marzo de dos mil, relativo a los servicios de apoyo como

abogado, celebrado con el C. Tonatiuh Alvarado Santos. (Periodo 31 de mayo de 2000.)

- c) Convenio de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios No. C.P.-51-00 de fecha primero de marzo de dos mil, relativo a asesoría jurídica, celebrado con el C. Felipe Noé Rojas Rubio. (Periodo 1 de junio de 2000.)
- d) Convenio de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios No. C.P.-072-00 de fecha 17 de abril de 2000, relativo al monitoreo en radio y televisión durante la campaña electoral 2000, celebrado con Intélite, S.A. de C.V. (Periodo 7 de junio de 2000.)
- e) Convenio de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios del C. Luis Arturo Kuara García, instructor electoral adscrito al Distrito XVI en Cuauhtémoc – Venustiano Carranza.
- f) Convenio de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios de la C. Silvina Ayala Guadarrama, instructora electoral adscrita al Distrito XIII Cabecera de Delegación en Venustiano Carranza.
- g) Convenio de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios del C. Víctor Manuel Flores Plata, instructor electoral adscrito al Distrito XIII Cabecera de Delegación en Venustiano Carranza.
- h) Convenio de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios C. Trinidad Fermín Roque Ojeda, instructor electoral adscrito al Distrito XIII Cabecera de Delegación en Venustiano Carranza.

- Addendum:

- a) Addendum al contrato de prestación de servicios No. C.P.-058-00, para el proyecto de diseño, configuración, implementación y operación del sitio alterno de procesamiento y alta disponibilidad en el sitio central para el manejo de los equipos, celebrado con la empresa Sun Microsystems de México, S.A. de C.V., solicitado por la Unidad de Informática, por el que se adicionan otros servicios. (Periodo 5 de abril de 2000.)
- b) Addendum al contrato de prestación de servicios No. C.P.-049-00, para la producción de spots publicitarios en radio y televisión que servirán para la campaña de difusión para el proceso electoral 2000; celebrado con la empresa Cine por Marca S.A. de C.V.. solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica, respecto al porcentaje que como fianza se estableció para el cumplimiento del contrato. (Periodo 7 de abril de 2000.)
- c) Addendum al contrato de arrendamiento; celebrado el 11 de enero de 2000, con los CC. Héctor Velázquez Cortes y Leticia de Luna Vergara, por el que se arrienda una

superficie adicional de 70 metros cuadrados para utilizarse como bodega del Distrito Local IV, en Gustavo A. Madero. (Periodo 26 de mayo de 2000.)

- d) Addendum al contrato arrendamiento No. C.A.M.-007-00; celebrado con Lisara, S.A. de C.V., por el que se arriendan 60 vehículos cerrados más, con una capacidad de carga preferentemente de 750 kgs., solicitado por la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados. (Periodo 24 de junio de 2000.)

- Asistencia a sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales (Anexo 6):

a) Sesiones extraordinarias:

1. Número 09/2000. Se aprobó el acuerdo mediante el cual se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral la adjudicación directa para la contratación relativa a: a) la adquisición de 40 receptores de documentos solicitados por la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados; b) el suministro e instalación de mobiliario para la biblioteca de la Unidad de Documentación; c) el servicio de espacios de publicidad virtual, con la empresa Publicidad Virtual S.A. de C.V., solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; d) la adquisición del sistema de automatización de oficinas y trabajo colaborativo, solicitado por la Unidad de Informática. En dicha sesión se aprobó el Acuerdo mediante el cual se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a realizar un concurso por invitación restringida para la adquisición de equipo de computo solicitado por la misma Dirección. (Periodo 12 de abril de 2000.)
2. Número 10/2000. Se aprobó el Acuerdo mediante el cual se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral la adjudicación directa para la contratación relativa a: a) el suministro e instalación de equipo de videoconferencia, solicitado por la Unidad de Informática; b) la adquisición del complemento de la Red Wan, solicitado por la Unidad de Informática. (Periodo 25 de abril de 2000.)
3. Número 11/2000. Se aprobó el Acuerdo mediante el cual se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a realizar un concurso por invitación restringida para la contratación relativa a la realización de encuestas de salida y conteos rápidos, solicitado por la Secretaría Ejecutiva. (Periodo 28 de abril de 2000.)
4. Número 12 /2000. Se aprobó el Acuerdo mediante el cual se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, la

- realización de una Licitación Pública Nacional para: a) la adquisición de materiales y útiles de oficina. Solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral; b) el arrendamiento de 404 vehículos tipo combi. Solicitado por la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados. (Periodo 8 de mayo de 2000.)
5. Número 13/2000. Se aprobó el Acuerdo mediante el cual se autoriza de manera definitiva a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, la realización de una Licitación Pública Nacional, para la adquisición de materiales y útiles de oficina, solicitado por la misma Dirección Ejecutiva. (Periodo 19 de mayo de 2000.)
 6. Número 14/2000. Se aprobó el Acuerdo mediante el cual se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral la adjudicación directa para la contratación relativa a: a) la adquisición de 67,000 reproducciones del video "reforzamiento de la capacitación y motivación a funcionarios de mesas directivas de casilla", solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; b) la adquisición de un seguro del inmueble que ocupan las oficinas del Instituto, solicitado por la misma Dirección. (Periodo 26 de mayo de 2000.)
 7. Número 15/2000. Se aprobó el Acuerdo mediante el cual se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral la adjudicación directa para la contratación relativa a: a) la publicación del encarte (ubicación y nombre de los funcionarios de casilla) correspondiente al día 15 de junio. Solicitada por la Unidad de Comunicación Social; b) el arrendamiento de 41 plantas de luz de energía eléctrica para emergencias, solicitadas por la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados; c) la contratación relativa a la publicación del encarte (ubicación y nombre de los funcionarios de casilla) correspondiente al día 30 de junio y 2 de julio, solicitada por la Unidad de Comunicación Social. (Periodo 10 de junio de 2000.)
 8. Número 16/2000. Se presentaron para la aprobación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, por el procedimiento de adjudicación directa, las adquisiciones siguientes: a) la cantidad de 3000 lonas, solicitadas por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral; b) Un sistema de energía ininterrumpible, solicitada por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral; c) un Plan de Emergencias para los Distritos Electorales, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. (Periodo de fecha 25 de junio de 2000.)

9. Número 17/2000. Se presentaron para la aprobación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, por el procedimiento de adjudicación directa, las adquisiciones siguientes: a) la contratación de la empresa de Comunicación Mercadotécnica Integrada, S.C., para la realización del monitoreo retrospectivo en radio y canales de televisión, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; b) la adquisición de diverso software y equipo de cómputo. Solicitado por la Unidad de Informática; c) la contratación del servicio de alimentación de personas los días 2 y 3 de julio de 2000, solicitado por la Unidad del Secretariado. (Periodo 28 de junio de 2000.)
- b) Sesiones ordinarias:
1. Número 03/2000. Se acordó la adjudicación directa para la contratación del servicio de Internet, solicitado por la Unidad de Informática. (Periodo 3 de abril de 2000.)
 2. Número 04/2000. Se acordó la adjudicación directa para: a) la contratación del servicio de comedor para el personal del Instituto, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral; b) la adquisición de 7 detectores de metales, solicitado por la misma Dirección Ejecutiva. (Periodo 2 de mayo de 2000.)
 3. Número 05/2000. Se acordó la realización de una Licitación Pública para la contratación del servicio de limpieza. (Periodo 5 de junio de 2000.)
 4. Número 06/2000. Se acordó la adjudicación directa para: a) la contratación con la empresa Investigaciones Sociales Aplicadas S.C., para la realización de encuestas de salida y conteos rápidos. Solicitada por la Secretaría Ejecutiva; b) la adquisición del mobiliario del comedor, solicitada por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral; c) la contratación con la empresa Berumen S.A. de C.V., para el servicio de monitoreo en radio y canales de televisión, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. (Periodo 19 de junio de 2000.)
- Asistencia a procedimientos de Licitación Pública, celebrados por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales (Anexo 7):
 - a) Número LPN-IEDF-02/2000, relativa a la adquisición de materiales y útiles de oficina, en la que se trataron los puntos siguientes: revisión y aprobación de la convocatoria de la Licitación Pública; revisión del proyecto de bases de la Licitación Pública; continuación de la revisión del proyecto de bases de la Licitación; conclusión de la revisión y aprobación de las bases de la Licitación Pública; junta de aclaración de bases; presentación de ofertas técnicas y económicas; acta de fallo de ofertas

técnicas y apertura de ofertas económicas y acta de fallo. (Periodo 8 de mayo al 13 de junio de 2000.)

- b) Número LPN-IEDF-03/2000, relativa al arrendamiento de 400 vehículos cerrados con una capacidad de carga preferentemente de 750 kgs. y 4 vehículos de transporte para 8 pasajeros, y en la que se trataron los siguientes puntos: la revisión del proyecto de bases de la Licitación Pública; continuación de la revisión del proyecto de bases de la Licitación Pública; junta de aclaración de bases; presentación de ofertas técnicas y económicas; acta de fallo de ofertas técnicas y apertura de ofertas económicas, y acta de fallo. (Periodo 11 de mayo al 9 de junio de 2000.)
- c) Número LPN-IEDF-04/2000, relativa a la contratación del servicio de limpieza, en la que se trataron los siguientes puntos: la revisión del proyecto de bases de la Licitación Pública; continuación de la revisión del proyecto de bases de la Licitación Pública; junta de aclaración de bases. (Periodo 6 al 23 de junio de 2000.)

- Asistencia a procedimientos de invitación restringida a cuando menos tres proveedores, celebrados por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales:

- a) Concurso No. IEDF-INV-030-00, relativo al suministro de mobiliario para la biblioteca, solicitado por la Unidad de Documentación. Se declaró desierto. (Periodo 6 de abril de 2000.)
- b) Concurso No. IEDF-INV-027-00, relativo al suministro e instalación de equipo para la videoconferencia, solicitado por la Unidad de Informática. Se declaró desierto. (Periodo 7 de abril de 2000.)
- c) Concurso No. IEDF-INV-028-00, relativo al suministro e instalación del equipo complementario para la Red WAN, solicitado por la Unidad de Informática. Se declaró desierto. (Periodo 7 de abril de 2000.)
- d) Concurso No. IEDF-INV-029-00, relativo a la adquisición de 40 receptores de documentos, solicitado por la Unidad de Apoyo y Coordinación a Órganos Desconcentrados. Se declaró desierto. (Periodo 7 de abril de 2000.)
- e) Concurso No. IEDF-INV-031-00, relativo a la adquisición de un sistema de automatización de oficinas y trabajo colaborativo, solicitado por la Unidad de Informática. Se declaró desierto. (Periodo 10 de abril de 2000.)
- f) Concurso No. IEDF-INV-033-00, relativo al suministro de instalación de equipo para videoconferencia, solicitado por la Unidad de Informática. Se declaró desierto. (Periodo 14 de abril de 2000.)
- g) Concurso No. IEDF-INV-034-00, relativo al suministro de instalación de equipo complementario para la Red Wan, solicitado por la Unidad de Informática. Se declaró desierto. (Periodo 16 de abril de 2000.)

- h) Concurso No. IEDF-INV-036-00, relativo a la adquisición de 7 detectores de metal, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. Se declaró desierto. (Periodo 18 de abril de 2000.)
- i) Concurso No. IEDF-INV-037-00, relativo a la impresión de 800,000 folletos sobre la elección del 2000, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Se adjudicó a la empresa Grupo Gráfico Editorial, S.A. de C.V., por un monto de \$607,200.00. (Periodo 18 de abril de 2000.)
- j) Concurso No. IEDF-INV-038-00, relativo a la impresión de 600,000 ejemplares del folleto sobre derechos políticos, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Se adjudicó a la empresa Grupo Gráfico Editorial, S.A. de C.V., por un monto de \$655,500.00. (Periodo 18 de abril de 2000.)
- k) Concurso No. IEDF-INV-035-00, relativo al arrendamiento de equipo de cómputo para apoyo a la jornada electoral, solicitado por la Unidad de Informática. Se adjudicó a la empresa Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V., por un monto de \$2,779,209.60. (Periodo 24 y 25 de abril de 2000.)
- l) Concurso No. IEDF-INV-039-00, relativo a la contratación del servicio de comedor, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. Se declaró desierto. (Periodo 25 de abril de 2000.)
- m) Concurso No. IEDF-INV-040-00, relativo a la adquisición de 7 detectores de metal, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. Se declaró desierto. (Periodo 26 de abril de 2000.)
- n) Concurso No. IEDF-INV-043-00, relativo a la impresión de 100,000 folletos de la votación en las Mesas Directivas de Casillas, 250,000 cartillas de Delitos Electorales, 200,000 Dípticos y 12,000 Carteles de Instructivos para votantes, solicitados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Se adjudicó a Albox Editores, S.A. de C.V., por un monto de \$421,291.00. (Periodo 3 de mayo de 2000.)
- o) Concurso No. IEDF-INV-041-00, relativo a la adquisición de diversos bienes informáticos, periféricos y software arrendamiento de equipo de cómputo para apoyo a la jornada electoral, solicitado por la Unidad de Informática. Se adjudicaron las partidas 2, 3 y 6 a la empresa Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistema Operativos, S.A. de C.V. por un monto de \$1,688,012.55; las partidas 4 y 7 a la empresa Equipos Computacionales de México, S.A. de C.V., por un monto de \$809,600.00, a la empresa Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V., por un monto de \$2,779,209.60, y la partida 11 a la empresa Grupo Soin, S.A. de C.V., por un monto de \$94,376.37. (Periodo 9 de mayo de 2000.)
- p) Concurso No. IEDF-INV-042-00, relativo a la realización de encuestas de salida y conteos rápidos, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. Se adjudicó a las empresas Grupo de Asesores Unidos, S.C., por un monto de

\$2,829,000.00 y a Intélite, S.A. de C.V. por un monto de \$3,363,750.00. (Periodo 8 y 15 de mayo de 2000.)

- q) Concurso No. IEDF-INV-044-00, relativo a la contratación de una póliza de seguro para el inmueble ubicado en Avenida Ejército Nacional 1130, Colonia Los Morales Polanco, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. Se declaró desierto. (Periodo 15 de mayo de 2000.)
- r) Concurso No. IEDF-INV-046-00, relativo a la reproducción de 35,000 copias del Video de reforzamiento de la capacitación, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Se declaró desierto. (Periodo 16 de mayo de 2000.)
- s) Concurso No. IEDF-INV-045-00, relativo a la impresión de 75,000 folletos para ser un buen funcionario; 12,000 piezas de periódico mural de funcionario de Mesas de Casillas; 12,000 piezas de cartel sobre delitos electorales y faltas administrativas; 12,000 folletos de cómo resolver incidentes; 600,000 folletos de Y tú... ¿participas en la democracia?; 100,000 Trípticos Recomendaciones para la votación de personas discapacitadas; 5,000 carteles de convocatoria a concurso de proyectos de Educación Cívica y 1,000 Polípticos para concurso de proyectos de educación cívica, solicitados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Se adjudicó a las empresas Albox Editores, S.A. de C.V., por un monto de \$812,003.50; Corporación Mexicana de Hoteles y Restaurantes, S.A. de C.V. por un monto de \$1,134,130.00; Imprenta de Medios, S.A. de C.V. por un monto de \$906,515.33 y a Litografía y Publicitaria Corporación México, S.A. de C.V. por un monto de \$801,032.50. (Periodo 17 de mayo de 2000.)
- t) Concurso No. IEDF-INV-047-00, relativo a la adquisición de 150 UPS, solicitado por la Unidad de Informática. Se declaró desierto. (Periodo 18 de mayo)
- u) Concurso No. IEDF-INV-048-00, relativo a la adquisición de 34,200 paquetes de toallas interdobradas, solicitado por la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados. Se declaró desierto. (Periodo 18 de mayo de 2000.)
- v) Concurso No. IEDF-INV-049-00, relativo a la contratación de una póliza de seguro para el inmueble ubicado en Avenida Ejército Nacional 1130, Colonia Los Morales Polanco, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. Se declaró desierto. (Periodo 19 de mayo de 2000.)
- w) Concurso No. IEDF-INV-050-00, relativo a la reproducción de 67,000 copias del video de reforzamiento de la capacitación, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Se declaró desierto. (Periodo 19 de mayo de 2000.)
- x) Concurso No. IEDF-INV-052-00, relativo a la adquisición de 34,200 paquetes de toallas interdobradas, solicitado por la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos

- Desconcentrados. Se adjudicó a la empresa Abasto Básico, S.A. de C.V., por un monto de \$193,896.90. (Periodo 24 de mayo de 2000.)
- y) Concurso No. IEDF-INV-051-00, relativo a la adquisición de 41 plantas de luz para emergencia, solicitado por la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados. Se declaró desierto. (Periodo 26 de mayo de 2000.)
 - z) Concurso No. IEDF-INV-053-00, relativo a la adquisición de 41 plantas de luz para emergencia, solicitado por la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados. Se declaró desierto. (Periodo 1 de junio de 2000.)
 - aa) Concurso No. IEDF-INV-056-00, relativo al suministro y colocación de estructura tipo mampara, en cristal blindado y placa balística, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. Se adjudicó a la empresa Control Max & Consulting de México, S.A. de C.V., por un monto de \$389,261.20. (Periodo 7 de junio de 2000.)
 - bb) Concurso No. IEDF-INV-055-00, relativo a la contratación del servicio de comedor para el personal del Instituto, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. Se declaró desierto. (Periodo 12 de junio de 2000.)
 - cc) Concurso No. IEDF-INV-058-00, relativo a la contratación del servicio de alimentación de personas, solicitado por la Unidad del Secretariado. Se declaró desierto. (Periodo 24 de junio de 2000.)
 - dd) Concurso No. IEDF-INV-059-00, relativo a la contratación del servicio de alimentación de personas, solicitado por la Unidad del Secretariado. Se declaró desierto. (Periodo 27 de junio de 2000.)
- Asistencia a los procedimientos de adjudicación directa, celebrados por la Dirección de Adquisiciones y Servicios General:
 - a) Para la adquisición de diversos materiales y útiles de oficina, solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral; en donde se trataron los siguientes puntos: presentación de ofertas técnicas y económicas; acta de ofertas técnicas y apertura de ofertas económicas y acta de fallo. (Periodo 5 y 6 de abril de 2000.)
 - b) Se adjudicaron diversas partidas a las siguientes empresas: Comormex, S.A. de C.V., por un monto de \$258,801.98; Organización Papelera Mexicana, S.A. de C.V., por un monto de \$372,275.96; Papelera Anzures, S.A. de C.V., por un monto de \$517,112.33; Redes, Sistemas y Computación, S.A. de C.V., por un monto de \$256,392.38 y Sari Distribuidora, S.A. de C.V., por un monto de \$625,068.07. (Periodo 5 de abril de 2000.)

(Anexos 8 y 9)

- Otras Actividades:
 - a) Se participó con la Unidad de Contraloría Interna, en la revisión de los expedientes conformados por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, con motivo de los procedimientos implementados en materia de adquisiciones, correspondientes a 1999 y al mes de enero de 2000. (29 de mayo al 15 de junio de 2000.)

1.2.4 CONTENCIOSO

- Procedimientos administrativos para la aplicación de sanciones: (Anexos 8, 9 y 10)
 - a) Expediente SE-UAJ/PAAS/05/00. Se ordenó el inicio de procedimiento innominado en virtud de la denuncia recibida en la Secretaría Ejecutiva, por parte del Representante Propietario del PRD ante el Consejo General, en el sentido de que el C. Guillermo Aguirre Herrera, Consejero Electoral Propietario del XXXI Distrito Electoral en Iztapalapa proporcionó datos falsos al IEDF, al fungir, en la pasada elección vecinal como Consejero Electoral Suplente en el Distrito Electoral XXI en Benito Juárez, y actualmente es Consejero Electoral Propietario en el Distrito Electoral XXXI en Iztapalapa, transgrediendo el artículo 83 inciso b) del CEDF. Se le notificó el inicio del procedimiento. En la etapa de cierre de instrucción, se recibió escrito mediante el cual el C. Guillermo Aguirre Herrera, presentó su renuncia con carácter de irrevocable al cargo que venía desempeñando en la Delegación Iztapalapa. Por lo anterior, el expediente se turnó para dictar resolución, tomando en cuenta el escrito de renuncia. Se está elaborado el proyecto de resolución. (Periodo 10 de abril al 17 de mayo de 2000.)
 - b) Expediente SE-UAJ/PAAS/06/00. Se radicó el expediente, en virtud de la denuncia recibida en la Secretaría Ejecutiva, por parte de la C. Josefina Ceballos Godefroy y el C. Antonio Almazán Piña, Directores de Organización Electoral y Capacitación y de Registro de Electores, respectivamente, adscritos al XXII Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Cuajimalpa, en el sentido de que el C. José Luis García Vázquez, Coordinador del citado Distrito se presentó a laborar en estado de ebriedad, transgrediendo el artículo 150, fracción VII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, del Personal Administrativo, de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual notificándole el inicio del procedimiento. Actualmente se encuentra en la etapa de resolución. (Periodo 25 de abril al 21 de junio de 2000.)
 - c) Expediente Innominado SE-UAJ/PAAS/01/00. En este asunto se elaboró la resolución determinándose no remover al C. Luis Guillermo Palma Guzmán, Consejero Electoral

- Propietario del XXXVI Distrito Electoral en Tláhuac, toda vez que de las pruebas aportadas por el denunciante no acreditaron que el C. Luis Guillermo Palma Guzmán hubiera ocupado cargo directivo en el PRI en los cinco años inmediatos anteriores a su designación como Consejero Electoral Distrital, notificándose la resolución al C. Luis Guillermo Palma Guzmán y al denunciante. (Periodo 28 de abril al 8 de mayo de 2000.)
- d) Expediente SE-UAJ/PAAS/07/00. Se radicó el expediente, ordenando el inicio de procedimiento innominado en virtud de la denuncia recibida en la Secretaría Ejecutiva, por parte del Representante Propietario del PRD ante el Consejo General, en el sentido de que la C. Verónica Carpintero Gómez, Consejera Electoral Propietaria del XXVIII Distrito Electoral en la Delegación Iztapalapa, con su conducta infringe lo estipulado por el artículo 100, del Código Electoral del Distrito Federal, por lo que es procedente la destitución, notificándole el inicio del procedimiento. La presunta infractora, presentó en la Secretaría Ejecutiva escrito por medio del cual renuncia al cargo que desempeñaba; por ello, el expediente se turnó para dictar resolución y atendiendo a la renuncia, se dictará el sobreseimiento. Este procedimiento se encuentra en la etapa de resolución. (Periodo 2 de mayo al 13 de junio de 2000.)
- e) Expediente SE-UAJ/PAAS/04/00. Se emitió resolución, determinándose la destitución del C. David Navarrete Angeles, Jefe de Departamento de Diseño de Programas de Capacitación Electoral de la DECEYEC del IEDF, toda vez que la imputación formulada por el C. Edgardo Quintero Ibáñez, Director de Organización Electoral y Capacitación del Distrito Electoral XXVIII en Alvaro Obregón, encuentra soporte probatorio, dado que el C. David Navarrete Angeles, no apoyó, coadyuvó, ni adoptó las medidas o procedimientos indicados para el desarrollo de sus funciones, desobedeciendo sin causa justificada a sus superiores jerárquicos en el desempeño de sus atribuciones; notificándose la resolución al presunto infractor y al denunciante C. Edgardo Quintero Ibáñez. (Periodo 5 al 10 de mayo de 2000.)
- f) Expediente SE-UAJ/PAAS/08/00. Se radicó el expediente, ordenando el inicio de procedimiento innominado en virtud de la denuncia recibida en la Secretaría Ejecutiva, por parte de la Comisión Investigadora de la Actuación, de la C. Irma Moreno Ruiz en su desempeño como Consejera Electoral del Consejo Distrital XXI Cabecera de Delegación en Benito Juárez, en el sentido de que la dicha persona, se condujo de manera parcial al votar por la aprobación del registro de la planilla uno contendiente en la elección de Comités Vecinales en la U.T. Moderna, donde al parecer tiene una relación filial con el Coordinador y Representante de la planilla de referencia, de utilizar en beneficio propio o de sus familiares la información confidencial de que dispone en razón de su cargo, y finalmente no desempeñar en forma independiente el mismo al fungir también como representante vecinal dentro de ese Distrito del cual es

Consejera Electoral, notificándole el inicio del procedimiento. Este procedimiento innominado se encuentra en la etapa de alegatos. (Periodo 5 de mayo al 30 de junio de 2000.)

- g) Expediente SE-UAJ/PAAS/09/00. Se radicó el expediente, ordenando el inicio del procedimiento en virtud del informe recibido en la Secretaría Ejecutiva del IEDF, por parte de los CC. Ana María de Guadalupe Martínez Rivas y Francisco Nava Manríquez, Coordinadora Distrital y Jefe de Departamento de Capacitación, respectivamente, adscritos al XX Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Alvaro Obregón, en el sentido de que el C. Eduardo Javier Nava Huerta, Director de Organización Electoral y Capacitación de dicho Distrito entregó copias de las listas nominales a diversos líderes del PRI que residen en colonias de este Distrito, con el objeto de que enviaran personas insaculadas de dichos listados a capacitarse, a cambio de una retribución económica; notificándole el inicio del procedimiento. Actualmente se encuentra en la etapa de desahogo de pruebas. (Periodo 8 al 22 de mayo de 2000.)
- h) Expediente SE-UAJ/PAAS/10/00. Se radicó expediente, ordenando el inicio del procedimiento en virtud de la denuncia recibida en la Secretaría Ejecutiva, por parte de la C. María Alejandra Aranda Tovar, Coordinadora Distrital del IX Distrito Electoral en Gustavo A. Madero, en el sentido de que el C. Tomás Hernández Trejo, Director de Organización Electoral y Capacitación de dicho Distrito, ha cometido anomalías en la capacitación electoral a los ciudadanos seleccionados, derivado de la verificación interna realizada por esa coordinación con base a los acuerdos tomados en la DECEYEC en la revisión de resultados del programa de verificación interna aplicados por dicha Dirección, notificándole el inicio del procedimiento. Este procedimiento se encuentra en la etapa de contestación y ofrecimiento de pruebas de descargo. (Periodo 13 al 28 de junio de 2000.)
- i) Expediente SE-UAJ/PAAS/03/00. En este asunto se ordenó el inicio del procedimiento, en virtud del informe recibido en la Secretaría Ejecutiva, por parte de la Subdelegación de Gobierno en Coyoacán, en el sentido de que el C. Gabriel Gutiérrez García de León, actualmente Secretario Técnico Jurídico del XXXII Distrito Electoral en Coyoacán, se encontraba laborando en la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Coyoacán paralelamente al puesto desempeñado en el Instituto; notificándole el inicio del procedimiento. Actualmente se encuentra en la etapa de resolución, y se está elaborando el proyecto. (Inicia término para emitirla el 21 junio de 2000)
- j) Expediente SE-UAJ/PAAS/11/00. Se radicó el expediente, ordenando el inicio de procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones en virtud de la denuncia recibida en la Secretaría Ejecutiva, por parte de la C. A. Cristina Zepeda Monroy,

Coordinadora Distrital del XXVIII Distrito Electoral en Alvaro Obregón, en el sentido de que el C. Domingo Díaz Flores, Auxiliar de Servicios adscrito al mencionado Distrito no cumple sus funciones con eficiencia y eficacia así como no ejecuta sus actividades observando las instrucciones de sus superiores jerárquicos. Actualmente se encuentra pendiente de notificar al C. Domingo Díaz Flores. (Periodo 23 de junio de 2000.)

- Recursos de Inconformidad:

- a) Interpuesto por el C. Gabriel Gutiérrez García de León, en su carácter de Secretario Técnico Jurídico del XXXII Distrito Electoral en Coyoacán, en contra del Acuerdo dictado por el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de fecha 14 de abril de 2000, por considerar el recurrente que el acto impugnado desechó ilegalmente algunas pruebas y tuvo por no ofrecidas otras. Este recurso se resolvió por la CASPE, desechándose el mismo, y notificándole personalmente al recurrente tal resolución. (Periodo 25 al 28 de abril de 2000.)
- b) Recurso de inconformidad interpuesto por el C. David Navarrete Angeles, en contra de la resolución del 5 de mayo de 2000 dictada por el Secretario Ejecutivo en el expediente No. SE-UAJ/PAAS/04/00 en el que se le impuso la sanción de destitución. Se procedió a notificar el Acuerdo de la CASPE, por el que se admite a trámite el Recurso de Inconformidad promovido, en los estrados de este Instituto, en cumplimiento a lo ordenado por el punto SEGUNDO del Acuerdo referido, notificándosele personalmente al recurrente el Acuerdo de la citada Comisión, por el que se desecha el recurso de inconformidad promovido por el C. David Navarrete Angeles. (Periodo 17 de mayo al 15 de junio de 2000).
- c) Interpuesto por el C. José Luis García Vázquez, en su carácter de Coordinador Distrital del Distrito Electoral XXII Gabecera de-Delegación en Cujimalpa, en contra del Acuerdo de fecha 12 de mayo de 2000 dictado por el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos; llevando a cabo la diligencia de notificación personal al recurrente, en el domicilio señalado en el punto SEGUNDO del Acuerdo emitido por la CASPE. (Periodo 22 de mayo al 2 de junio de 2000.)

- Juicios laborales.

- a) Expediente TEDF-JLI-001/2000. El C. Bernardo Ortega Zurita, actualmente Director de Organización Electoral y Capacitación del Distrito Electoral VI en Gustavo A. Madero, presentó demanda laboral en contra del Acuerdo de la CASPE por el que se readscribe al personal del servicio profesional electoral de órganos desconcentrados, de fecha 15 de diciembre de 1999, por virtud del cual fue removido dicha persona de su adscripción original. El TEDF emplazó al IEDF, el cual dio contestación a la

demanda, oponiendo excepciones y defensas y ofreciendo pruebas de descargo. En la etapa de conciliación, no fue factible conciliar intereses, por tanto se continuó con la etapa de desahogo de pruebas y alegatos. El TEDF dictó sentencia resolviendo en el sentido de declarar improcedente la demanda interpuesta por el C. Bernardo Ricardo Ortega Zurita. (Periodo 10 de abril de 2000.)

- b) Expediente TEDF-JLI-002/2000. El C. Gabriel Gutiérrez García de León, Secretario Técnico Jurídico del XXXII Distrito Electoral en la Delegación Coyocán, presentó demanda laboral en contra de la resolución emitida el 25 de abril de 2000, por la CASPE mediante la cual se resolvió desechar el recurso de inconformidad con motivo del desechamiento de la prueba testimonial ofrecida por el ocursoante en su escrito de contestación con relación al procedimiento para la aplicación de sanciones instaurado en su contra. El TEDF emplazó a este Instituto y el cual dio contestación a la demanda, oponiendo excepciones y defensas, ofreciendo pruebas de descargo. (Periodo 2 al 17 de mayo de 2000.)
- c) Expediente 1048/2000. El C. Manuel Raúl Monter Urrutia, Instructor adscrito al Distrito Electoral XXXVIII en la Delegación Tlalpan, con fecha de 11 de abril de 2000, presentó demanda laboral ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), reclamando diversas prestaciones. Dicho Tribunal emplazó al IEDF, el cual dio contestación a la demanda, oponiendo excepciones y defensas, y ofreciendo pruebas de descargo. Actualmente se está en espera de la determinación de ese órganos jurisdiccional, para que resuelva la excepción de incompetencia planteada por este Instituto. (Periodo 17 al 24 de mayo de 2000.)
- d) Expediente 1406/00. Los CC. Mary Carmen Rosales Almazán y Sergio García González, Instructores Electorales adscritos al Distrito Electoral VII en Azcapotzalco-Gustavo A. Madero, presentaron demanda laboral ante el TFCA reclamando, entre otras prestaciones, su reinstalación en los puestos que venían desempeñando. Dicho Tribunal emplazó al IEDF, el cual dio contestación a la demanda, oponiendo excepciones y defensas, y ofreciendo pruebas de descargo. Actualmente se está en espera de la determinación de ese órganos jurisdiccional, para que resuelva la excepción de incompetencia planteada por este Instituto. (Periodo 19 de mayo al 12 de junio de 2000.)
- e) Expediente TEDF-JLI-003/2000. El C. Moisés Morán Molina, Instructor Electoral adscrito al Distrito Electoral XVII Cabecera de Delegación en Iztacalco, presentó demanda laboral en contra de un posible despido injustificado en su cargo que venía desempeñando. El TEDF emplazó a este Instituto, el cual dio contestación a la demanda, oponiendo excepciones y defensas y ofreciendo pruebas de descargo. Actualmente el asunto se encuentra en el periodo de desahogo de pruebas y alegatos. (Periodo 22 de mayo al 28 de junio de 2000)

- f) Expediente de queja, que se ventila ante la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, promovido por el C. Raúl Balderas Alarcón, instructor electoral, que se inconforma, solicitando se respeten sus derechos laborales. En tal virtud compareció el apoderado legal del IEDF, haciendo valer la excepción de incompetencia, toda vez que la relación que existe entre el Instituto y el instructor electoral es de carácter civil y no laboral, como lo pretenden hacer valer, situación que se acordó de conformidad. (Periodo 16 de junio de 2000.)
- Juicio Civil:
 - a) Expediente 0333/2000. El C. Omar Nezahualcóyotl Ulloa Gama, Analista Jurídico adscrito al Distrito Electoral XV Cabecera de Delegación en Miguel Hidalgo, presentó demanda ante el Juzgado Vigésimo Segundo de lo Civil, reclamando, entre otros aspectos, la terminación del contrato de servicios profesionales celebrado el 7 de febrero de 2000, el pago de la cantidad de \$3,500.00 pesos y el pago de la quincena del 1 al 15 de mayo de 2000. El IEDF, celebró convenio de extinción de derechos y obligaciones a efecto de dar por terminado dicho contrato, a través del cual se convino pagar la quincena del 15 al 30 de abril de 2000, así como el pago de \$6,000.00 pesos por concepto de indemnización por la terminación anticipada del contrato. (Periodo 18 de mayo al 14 de junio de 2000.)
 - Averiguaciones Previas.
 - a) Número FDCUAUHT05/UCD01/00754/2000-03. Denunciante: C. Marco Antonio Israel Ruíz Saldaña, Jefe de Departamento de Organización Electoral adscrito al Distrito Electoral VII en Azcapotzalco-Gustavo A. Madero. Delito: Daño en propiedad ajena. Seguimiento: Se acudió a la Compañía de Seguros Comercial América con la finalidad de presentar escrito de reclamación de pago de la cobertura que ampara la póliza de seguro número 71531823 del vehículo marca Nissan tipo Tsuru, propiedad del Instituto y se realizó el trámite con relación a los gastos médicos para el C. Marco Antonio Israel. El trámite se concluyó obteniendo la recuperación de la cantidad que ampara la póliza de seguro. (Periodo 7 al 13 de abril de 2000.)
 - b) Número A.P. 11/01671/00-03. Denunciante C. José Manuel Olmos Caudillo, Instructor Electoral adscrito al Distrito Electoral XX Cabecera de Delegación en Alvaro Obregón. Delito: Robo de las listas de ciudadanos insaculados para ser funcionarios de casilla para las elecciones del día 2 de julio, correspondientes a las secciones electorales 3210, 3212, 3213, 3214 y 3215. Seguimiento: El Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos indicó a la Coordinadora de dicho Distrito que al momento de recibir citatorio que gire la Unidad Investigadora ante la cual se radique la indagatoria, lo remita a esta

Unidad a efecto de que los apoderados legales del Instituto puedan formular querrela e integrar los elementos probatorios que se requieran. (Periodo 12 de abril de 2000.)

- c) Número A.P. UM/00102/00-04. Denunciante: C. Gabriela Alejandra Aranda Padilla, Instructora Electoral adscrita al Distrito Electoral VI en la Delegación Gustavo A. Madero. Delito: Robo con violencia cometido en agravio de la denunciante y del Instituto toda vez que dentro de los objetos robados se encontraban listas de ciudadanos seleccionados para ocupar las Mesas Directivas de Casilla, Cédulas de Seguimiento de Capacitación a ciudadanos. Seguimiento: El Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos indicó al Coordinador del Distrito referido que al momento de recibir citatorio que gire la Unidad Investigadora ante la cual se radique la indagatoria, lo remita a esta Unidad a efecto de que los apoderados legales del Instituto puedan formular querrela e integrar los elementos probatorios que se requieran. (Periodo 14 de abril de 2000.)
- d) Número A.P. 17/03403/00-04. Denunciante: C. Eliseo Rodrigó Ibarra Espinosa, Auxiliar de Servicios adscrito al XII Distrito Electoral en la Delegación Venustiano Carranza. Delito: Robo con violencia de la cantidad de \$9,800.00 pesos del fondo revolvente asignado al Distrito de referencia. Seguimiento: Se hizo del conocimiento al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral que el Coordinador del Distrito Electoral de referencia acredita mediante copia fotostática del cheque número 850 que la cantidad robada corresponde al fondo revolvente asignado a ese Distrito, toda vez que se integró la indagatoria correspondiente, estableciendo que el robo había sido con violencia, estimándose conveniente restituir la cantidad robada. (Periodo 17 de abril al 20 de mayo de 2000.)
- e) Número A.P. 11/02114/00-04. Denunciante: C. Juan González Reyes, Coordinador de Asesores del Presidente del Consejo General del Instituto. Delito: Robo con violencia cometido en agravio del Instituto del teléfono celular número 044 54 35 32 72 asignado al denunciante. Seguimiento: se solicitó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral remitiera el original del contrato celebrado con Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V., así como la factura del teléfono robado a efecto de estar en posibilidad de formular la reclamación para la reposición del citado aparato ante la Compañía de Seguros Inbursa S. A. (Periodo 25 de abril al 1 de mayo de 2000.)
- f) Número A.P. 08/01276/00-04. Denunciante: C. Citlalli Alejandra Aldáz Echeverría, Secretaria Técnica Jurídica del XIX Distrito Electoral en Benito Juárez. Delito: Robo de una video cassetera asignada al Distrito Electoral de referencia propiedad del IEDF. Seguimiento: El Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos indicó a la Coordinadora del citado Distrito que al momento de recibir citatorio que gire la Unidad Investigadora ante la cual se radique la indagatoria, lo remita a esta Unidad a efecto de que los

- apoderados legales del Instituto puedan formular querrela e integrar los elementos probatorios que se requieran. (Periodo 26 de abril al 1 de mayo de 2000.)
- g) Número A.P. 165/R0/2000. Denunciante: Alejandro Delint García, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Distrito Federal. Delito: robo de dos computadoras personales. Estado: la indagatoria se continuará integrando a través del apoderado legal de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), toda vez que los objetos robados son propiedad de este organismo. El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral compareció ante el Ministerio Público Federal con la finalidad de declarar en relación con las computadoras que se sustrajeron de la oficina que ocupaba en las instalaciones de Morena 811. La Subdelegación Zona Oriente de la Procuraduría General de la República requirió la presencia del citado Director Ejecutivo, en atención a que es la persona que se percató de la desaparición de dos computadoras personales propiedad de la UAM. (Periodo 2 al 9 de mayo de 2000.)
- h) Número A.P. FDCUAH/04/USD01/02309/2000-05 iniciada con fecha 13 de mayo de 2000. Denunciante: C. Rodolfo Natalio Jiménez Gutiérrez, Auxiliar de Servicios adscrito al XIV Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Cuauhtémoc. Delito: Robo en grado de tentativa y daño en propiedad ajena cometido en agravio del Instituto, respecto de la camioneta Marca DODGE tipo RAM, modelo 2000, placas 131-KWB asignada al Distrito de referencia. Seguimiento: El Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos indicó a la Coordinador de dicho Distrito que al momento de recibir citatorio que gire la Unidad Investigadora ante la cual se radique la indagatoria, lo remita a esta Unidad a efecto de que los apoderados legales del Instituto puedan formular querrela e integrar los elementos probatorios que se requieran. (Periodo 13 al 16 de mayo de 2000.)
- i) Número 08/00882/00-03. Denunciante C. Lic. Julio Enrique de la Fuente Rocha, Coordinador del XIII Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Venustiano Carranza. Delito: Robo de los recibos de comprobantes de gastos de alimentación de la Jornada Electoral Ordinaria de la Elección de Comités Vecinales, los cuales amparaban la cantidad de \$187,000.00 pesos; así como una llanta de refacción propiedad del IEDF. Seguimiento: El Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos indicó al Coordinador de referencia que al momento de recibir citatorio que gire la Unidad Investigadora ante la cual se radique la indagatoria, lo remita a esta Unidad a efecto de que los apoderados legales del Instituto puedan formular querrela e integrar los elementos probatorios que se requieran. (Periodo 15 de mayo de 2000.)
- j) Número A.P. 67/00584/00-05 iniciada con fecha 18 de mayo de 2000. Denunciante: C. Eliseo Rodrigo Ibarra Espinosa, Auxiliar de Servicios adscrito al XII Distrito Electoral en la Delegación Venustiano Carranza. Delito Daño en propiedad ajena cometido en

agravio del Instituto, respecto de la camioneta Marca DODGE, tipo RAM, modelo 2000, placas 141-KWB asignada al Distrito de referencia. Seguimiento: El Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos indicó al Coordinador de dicho Distrito que al momento de recibir citatorio que gire la Unidad Investigadora ante la cual se radique la indagatoria, lo remita a esta Unidad a efecto de que los apoderados legales del Instituto puedan formular querrela e integrar los elementos probatorios que se requieran. Se acudió ante la Agencia Investigadora número 67 en Venustiano Carranza, a efecto de acreditar personalidad y propiedad del vehículo dañado, solicitando la intervención de peritos valuadores, ascendiendo el daño a \$1,500.00 pesos. (Periodo 18 de mayo al 15 de junio de 2000.)

- k) Número FDGUSTAV/15/USD09/02218/2000-05. Denunciante: C. Humberto Martínez Mariano, Auxiliar de Servicios adscrito al Distrito Electoral IV Cabecera de Delegación en Gustavo A. Madero. Delito: Robo cometido en agravio del Instituto de una llanta de refacción de la camioneta marca DODGE, tipo RAM, modelo 2000, placas 147-KWB, asignada al Distrito Electoral de referencia. Seguimiento: El Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos instruyó al Coordinador de dicho Distrito a efecto de que en el momento de recibir citatorio que gire la Unidad Investigadora ante la cual se radique la indagatoria lo remita a la Unidad de Asuntos Jurídicos con la finalidad de que se pueda formular querrela e integrar elementos probatorios que se requieran por la mesa de trámite investigadora. (Periodo 26 de mayo de 2000.)
- l) Número CRV/010/01928/00-05. Denunciante: C. Javier Augusto Ortiz Herrera, Chofer adscrito al Departamento de Oficialía de Partes del Instituto. Delito: Robo cometido en agravio del IEDF del vehículo marca Nissan, tipo Tsuru, placas 483-KXW asignado al Departamento de Oficialía de Partes. Seguimiento: Se compareció ante la Unidad de Acreditación y Ratificación de la Fiscalía para Robo de Vehículos y Transporte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para acreditar personalidad y propiedad del vehículo de referencia. Se elaborará reclamación ante Seguros Comercial América S.A. de C.V. para obtener el pago de la suma asegurada. (Periodo 30 de mayo al 13 de junio de 2000.)
- m) Número CRV/024/01652/00-06. Denunciante: C. Andrés González Fernández, Coordinador del Distrito Electoral I en la Delegación Gustavo A. Madero. Delito: Robo cometido en agravio del Instituto del vehículo marca Nissan, tipo Tsuru, placas 765-KXW, asignado al Distrito Electoral de referencia. Seguimiento: Se compareció ante la Unidad de Acreditación y Ratificación de la Fiscalía para Robo de Vehículos y Transporte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para acreditar personalidad y propiedad del vehículo de referencia. Se elaborará reclamación ante Seguros Comercial América S.A. de C.V. para obtener el pago de la suma asegurada. (Periodo 3 al 13 de junio de 2000.)

- n) Número A.P. 45/01767/00-06. Denunciante: C. José Ángel Romero Martínez, Supervisor de Instructores adscrito al Distrito Electoral XX Cabecera de Delegación en Alvaro Obregón. Delito: Robo con violencia cometido en agravio del denunciante y del Instituto, toda vez que dentro de los objetos robados se encontraban ~~aproximadamente 30 nombramientos de funcionarios de casilla de dicho Distrito.~~ Seguimiento: El Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos instruyó al Coordinador de dicho Distrito a efecto de que en el momento de recibir citatorio que gire la Unidad Investigadora ante la cual se radique la indagatoria lo remita a la Unidad de Asuntos Jurídicos con la finalidad de que se pueda formular querrela e integrar elementos probatorios que se requieran por la mesa de trámite investigadora. (Periodo 8 al 14 de junio de 2000.)
- o) Número FEADE/002/2000-03 Denunciante: IEDF. Delito: Faltante de cinco listados nominales correspondientes a las secciones electorales 4965, 4966, 4967, 4968 y 4969 pertenecientes al Distrito XV, Delegación Miguel Hidalgo. Estado: Se presentó y ratificó la denuncia de hechos, el Agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía para la Atención de Delitos Electorales en el Distrito Federal acudió a la bodega del dicho Distrito a efecto de realizar la inspección ocular del lugar en donde ocurrieron los hechos, que proporcionaran indicios en la indagación del delito. Se han llevado a cabo el desahogo de las declaraciones diversos funcionarios electorales de este Instituto, de donde el Titular de la Unidad Investigadora, desprendió que con el faltante de cinco cuadernillos de respaldo de listados nominales no se afectó la jornada electoral, por tanto no existe delito electoral alguno, declarando concluida la indagatoria en comento, por lo que se está en espera de la determinación del Fiscal Especial. (Periodo 26 de junio de 2000.)

• Asesorías:

- a) Se apoyó al Titular de la Unidad del Secretariado del Instituto, en la elaboración de un acta administrativa con relación a la pérdida de 60 sillas del salón de usos múltiples del IEDF ubicado en La Morena.
- b) Se apoyó a la CASPE en la elaboración de los Informes de Procedimientos Administrativos para la Aplicación de Sanciones.
- c) Se apoyó al Centro de Formación y Desarrollo, en el registro y remisión para control de los expedientes de los Procedimientos Administrativos para la Aplicación de Sanciones instruidos a servidores de carrera, que han sido substanciados por la Unidad de Asuntos Jurídicos.
- d) Se apoyó y coordinaron las gestiones necesarias con la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal a efecto de que antes del día 10 de abril del

año en curso, fueran resueltas las preguntas relacionadas con la averiguación previa iniciada con motivo del faltante de cinco cuadernillos de listados nominales de respaldo, correspondientes a las secciones electorales 4965, 4966, 4967, 4968 y 4969, relativos a la Unidad Territorial Bosques de las Lomas en el Distrito Electoral XV Cabecera de Delegación en Miguel Hidalgo.

- e) Se asistió jurídicamente al Coordinador del Distrito Electoral VII en la Delegación Azcapotzalco – Gustavo A. Madero, con relación al daño del vehículo Tsuru, así también se obtuvieron los pases médicos para el analista jurídico que resultó lesionado.
- f) Se gestionó ante la DEASPE, la entrega de la documentación original del vehículo marca Nissan tipo Tsuru con la finalidad de ser presentada ante la Compañía de Seguros Comercial América para el pago de la de la cobertura que ampara la póliza de seguro No. 71531823.
- g) Se coordinó oportunamente la información con el Representante Propietario del PRD ante el Consejo General, a efecto de hacerle del conocimiento que con motivo de su denuncia de fecha 5 de abril de 2000, presentada en oficialía de partes del Instituto el 9 de abril de 2000, se procedió al inicio del procedimiento inominado en contra del C. Guillermo Aguirre Herrera, Consejero Electoral Propietario en el Distrito Electoral XXXI en la Delegación Iztapalapa.
- h) Se coordinó junto con el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, con relación a los oficios que enviarían funcionarios judiciales para el descuento por concepto de pensión alimenticia a trabajadores de este Instituto.
- i) Se mantiene estrecha comunicación y se brinda asesoría jurídica a la UCAOD, atendiendo los conflictos laborales, administrativos, penales y civiles que surgen en los órganos desconcentrados.
- j) Se propuso una ruta a seguir en los conflictos surgidos con el personal eventual adscrito a órganos desconcentrados.
- k) Se apoyó a la CASPE en la notificación personal al C. Gabriel Gutiérrez García de León, Secretario Técnico Jurídico adscrito al XXXII Distrito Electoral en Coyoacan, del Acuerdo por el que se desecha el recurso de inconformidad promovido por el C. Gabriel Gutiérrez García de León.
- l) Se coordinó con la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal la entrega de contratos de prestación de servicios celebrados con instructores electorales, toda vez que son necesarios para presentarlos como pruebas documentales en las demandas laborales.
- m) Se apoyó a la CASPE para la fijación en los estrados del Instituto del Acuerdo de admisión del Recurso de Inconformidad promovido por el C. David Navarrete Angeles

en contra de la resolución dictada en el expediente de procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones No. SE-UAJ/PAAS/04/00.

- n) Se brindó asesoría a la UCAOD respecto a los elementos que debe contener un acta administrativa para considerarse válida.
- ~~o) Se coordinó con la DEASPE la autorización para la celebración de convenios por terminación anticipada de contratos de prestación de servicios, en los casos en que se ha acreditado por parte del personal eventual su procedencia.~~
- p) Se apoyó a la CASPE en la elaboración y remisión del informe relativo a los procedimientos administrativos para la aplicación de sanciones instaurados a miembros del servicio profesional electoral, personal administrativo y controversias laborales que se ventilan ante el TEDF durante el periodo que comprende del 1 de abril al 31 de mayo de 2000.
- q) Se apoyó a la CASPE en la notificación personal al C. José Luis García Vázquez del Acuerdo de la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se desecha el recurso de inconformidad promovido por éste.
- r) Se asesoró a los órganos desconcentrados en la elaboración de denuncias de hechos con motivo de los delitos de robo y daños en propiedad ajena cometidos en agravio del patrimonio de este Instituto.
- s) Se apoyó y asesoró a todos los funcionarios electorales que fueron citados a declarar con relación al faltante de cinco cuadernillos de listados nominales definitivos con fotografía en la indagatoria No. FEADE/002/2000-03.
- t) Se mantiene relación con la CASPE; y la DEASPE en atención a los procedimientos administrativos que se inician en contra de los servidores de carrera, personal administrativo o personal eventual de este IEDF.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Con base en las atribuciones conferidas en el Acuerdo de fecha 11 de febrero de 1999 a la Unidad de Asuntos Jurídicos, en el periodo que se informa, es de mencionar que se brindó apoyo a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, coadyuvando en la tramitación de los medios de impugnación interpuestos en contra de actos y resoluciones del Consejo General y de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, dando con ello cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 74, inciso k) del Código Electoral del Distrito Federal que establece como atribución del Secretario Ejecutivo la de recibir, sustanciar o tramitar, según sea el caso, los medios de impugnación, competencia del Consejo General.

Por otra parte, se cumplió con las expectativas que le fueron requeridas a esta Unidad de Asuntos Jurídicos por los Órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal, atendiendo las asesorías jurídicas que le fueron solicitadas respecto a la normatividad existente y que se ~~debe de aplicar en las funciones que desarrollan~~, brindando toda clase de consultas relacionadas con diversos ordenamientos legales principalmente en materia electoral y otras ramas del derecho; asimismo, se cumplió con la formulación, remisión y validación de los proyectos de contratos y convenios en los que intervinieron diversos órganos ejecutivos y técnicos del Instituto; se atendieron los asuntos de carácter legal en que tuvo injerencia el Instituto, coadyuvando con la Secretaría Ejecutiva en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 inciso a) del Código Electoral del Distrito Federal, en el sentido de representar legalmente al Instituto Electoral del Distrito Federal y otorgar poderes a nombre del Instituto para actos de dominio, de administración y para ser representado ante cualquier autoridad administrativa o judicial, o ante particulares.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

De igual forma, tenemos que las actividades y directrices a futuro son las trazadas por los mismos ordenamientos descritos al principio de este Informe, es decir, durante el año en curso se realizarán de forma permanente las actividades establecidas en el cronograma de actividades para dar cabal cumplimiento a los requerimientos de la Secretaría Ejecutiva, el Consejo General y demás áreas del Instituto.

En este orden de ideas, se seguirá dando cumplimiento a las funciones que en apoyo a la Secretaría Ejecutiva realiza la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Finalmente, se destaca que las tareas que se describen encuentran apoyo documental en los archivos de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en razón de que el cumplimiento de las acciones programadas en el informe trimestral respectivo, se actualiza con los documentos que se generaron precisamente con motivo de las mismas o bien con los informes, reportes o antecedentes que conforman el acervo documental de la Unidad citada.

Anexos

ANEXO 1

No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE FIJACION DEL ACUERDO	FECHA DE REMISION AL TRIBUNAL
1	CG/RA007/00	28/03/2000	01/04/2000
2	CG/RA008/00	15/04/2000	20/04/2000
3	CG/RA009/00	16/04/2000	21/04/2000
4	CG/RA010/00	16/04/2000	21/04/2000
5	CG/RA011/00	16/04/2000	21/04/2000
6	CG/RA012/00	07/06/2000	12/06/2000
7	CG/RA013/00	07/06/2000	12/06/2000
8	CG/RA014/00	15/06/2000	20/06/2000

ANEXO 2

No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE PUBLICACION DEL ESCRITO DE QUEJA	FECHA DE RESOLUCION DEL CONSEJO GENERAL
1	QCG/002/00	09/05/2000	PENDIENTE
2	QCG/003/00	15/06/2000	PENDIENTE
3	QCG/004/00	21/06/2000	PENDIENTE
4	QCG/005/00	22/06/2000	PENDIENTE
5	QCG/006/00	27/06/2000	PENDIENTE
6	QCG/007/00	27/06/2000	PENDIENTE

ANEXO 3

No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE.	FECHA DE RADICACION DEL RECURSO.	FECHA DE LA RESOLUCION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.
1	RR/CG/001/2000	09/052000	1205/2000
2	RR/CG/002/2000	20/052000	23/05/2000
3	RR/CG/003/2000	10/05/2000	12/05/2000
4	RR/CG/004/2000	23/05/2000	29/05/2000
5	RR/CG/005/2000	24/05/2000	29/05/2000
6	RR/CG/006/2000	30/05/2000	02/06/2000
7	RR/CG/007/2000	11/06/2000	20/06/2000

ANEXO 4

CUADRO RESUMEN DE LAS ASISTENCIAS A LAS SESIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DURANTE LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2000	
SESIONES ORDINARIAS	4
SESIONES EXTRAORDINARIAS	9

ANEXO 5

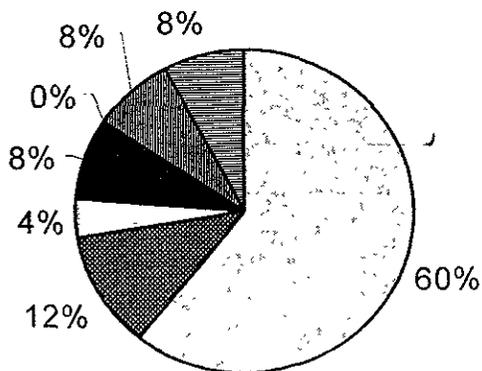
CUADRO RESUMEN DE LAS ASISTENCIAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DURANTE LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2000	
LICITACIONES PÚBLICAS	3
INVITACIONES RESTRINGIDAS	32
ADJUDICACIONES DIRECTAS	1

ANEXO 6

CUADRO RESUMEN DE CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS DE ABRIL A JUNIO DE 2000		
Prestación de Servicios Profesionales	31	60%
Arrendamiento de Inmuebles	6	12%
Compraventa	2	4%
Arrendamiento de bienes muebles	4	8%
Subarrendamiento	0	0%
Addendum	4	8%
Convenios	4	8%

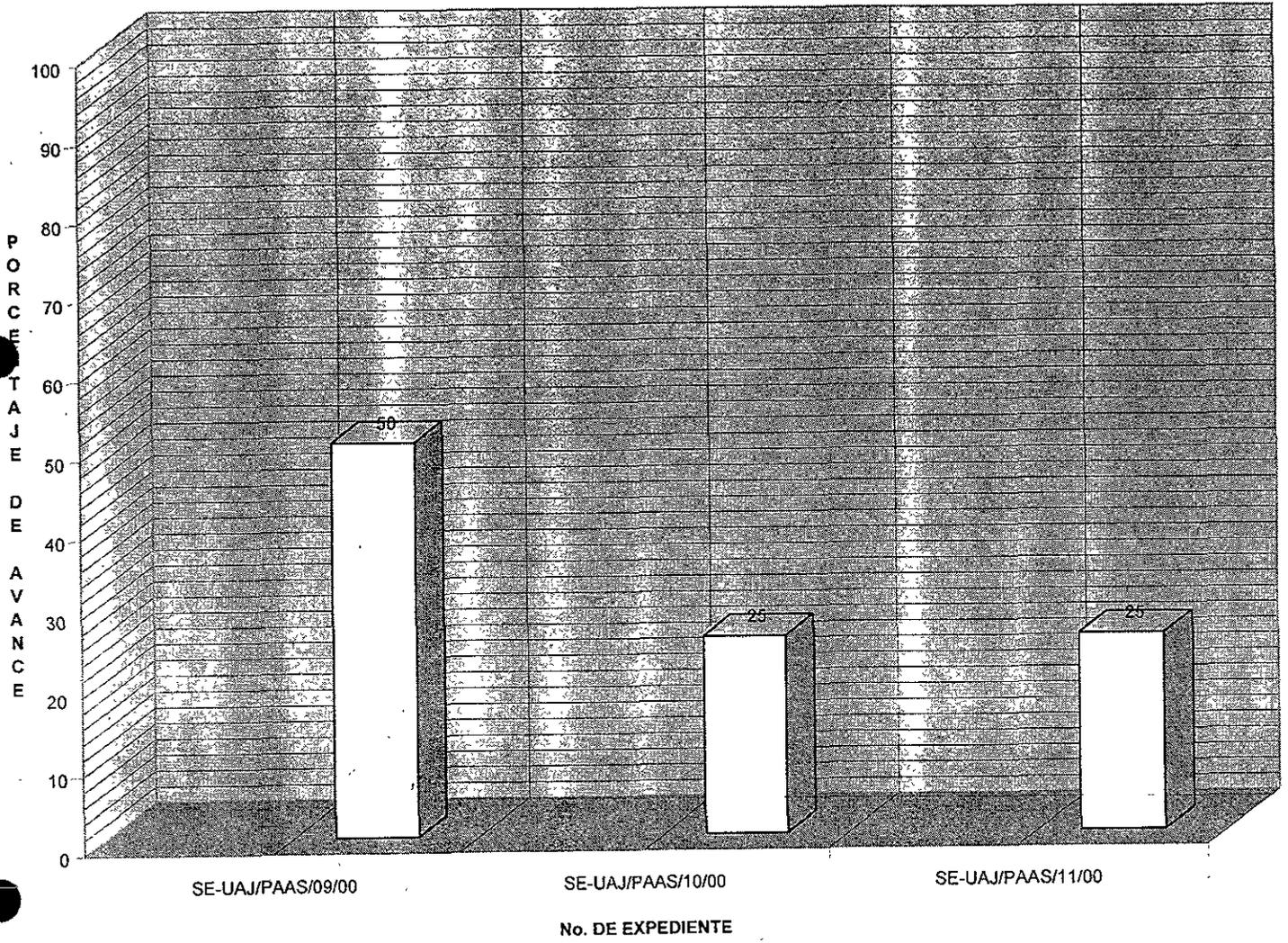
ANEXO 7

GRÁFICA DE CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS DE ABRIL A JUNIO DE 2000

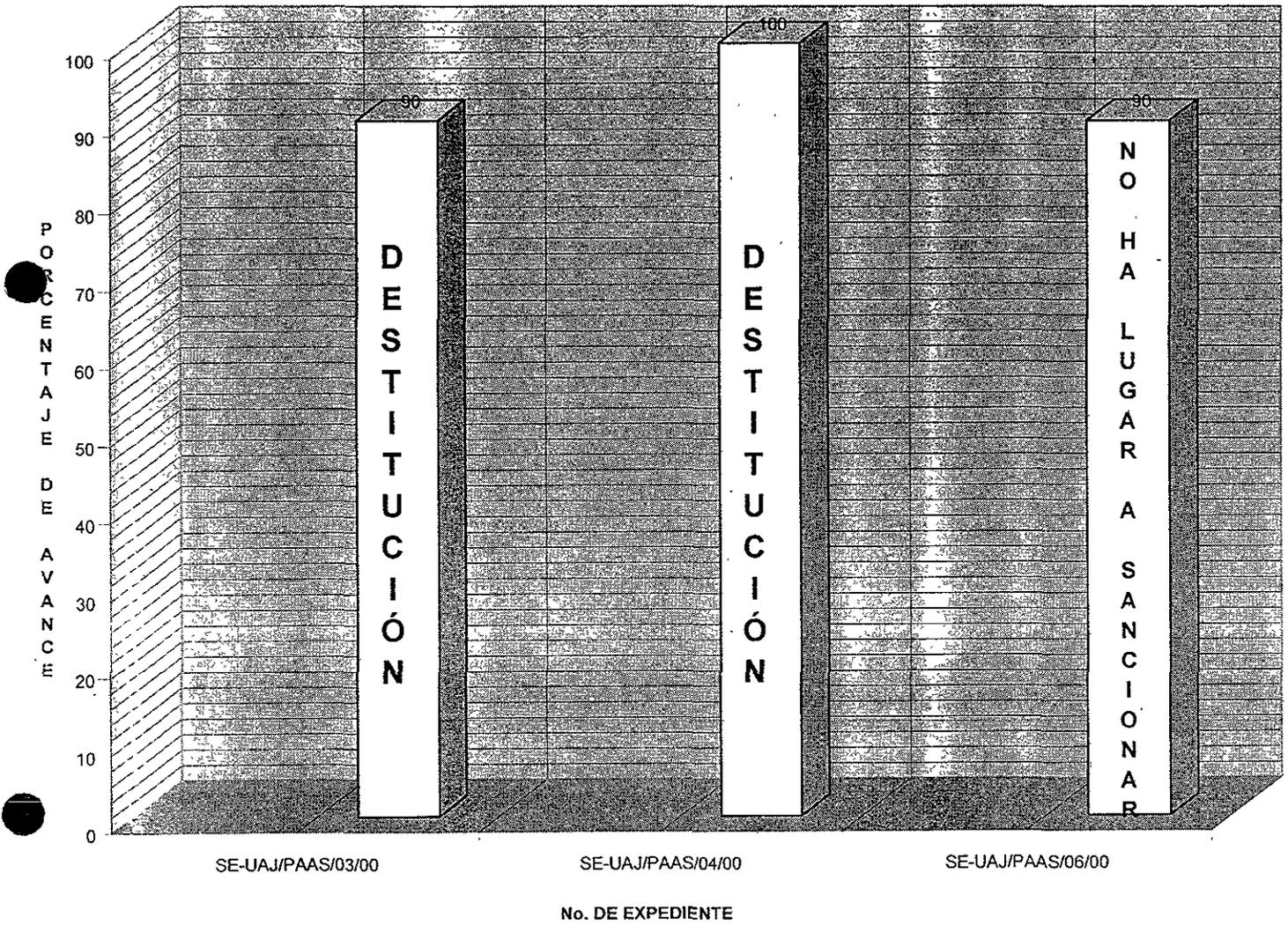


- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Prestación de Servicios Profesionales <input type="checkbox"/> Compraventa <input type="checkbox"/> Subarrendamiento <input type="checkbox"/> Convenios | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Arrendamiento de Inmuebles <input type="checkbox"/> Arrendamiento de bienes muebles <input type="checkbox"/> Addendum |
|---|--|

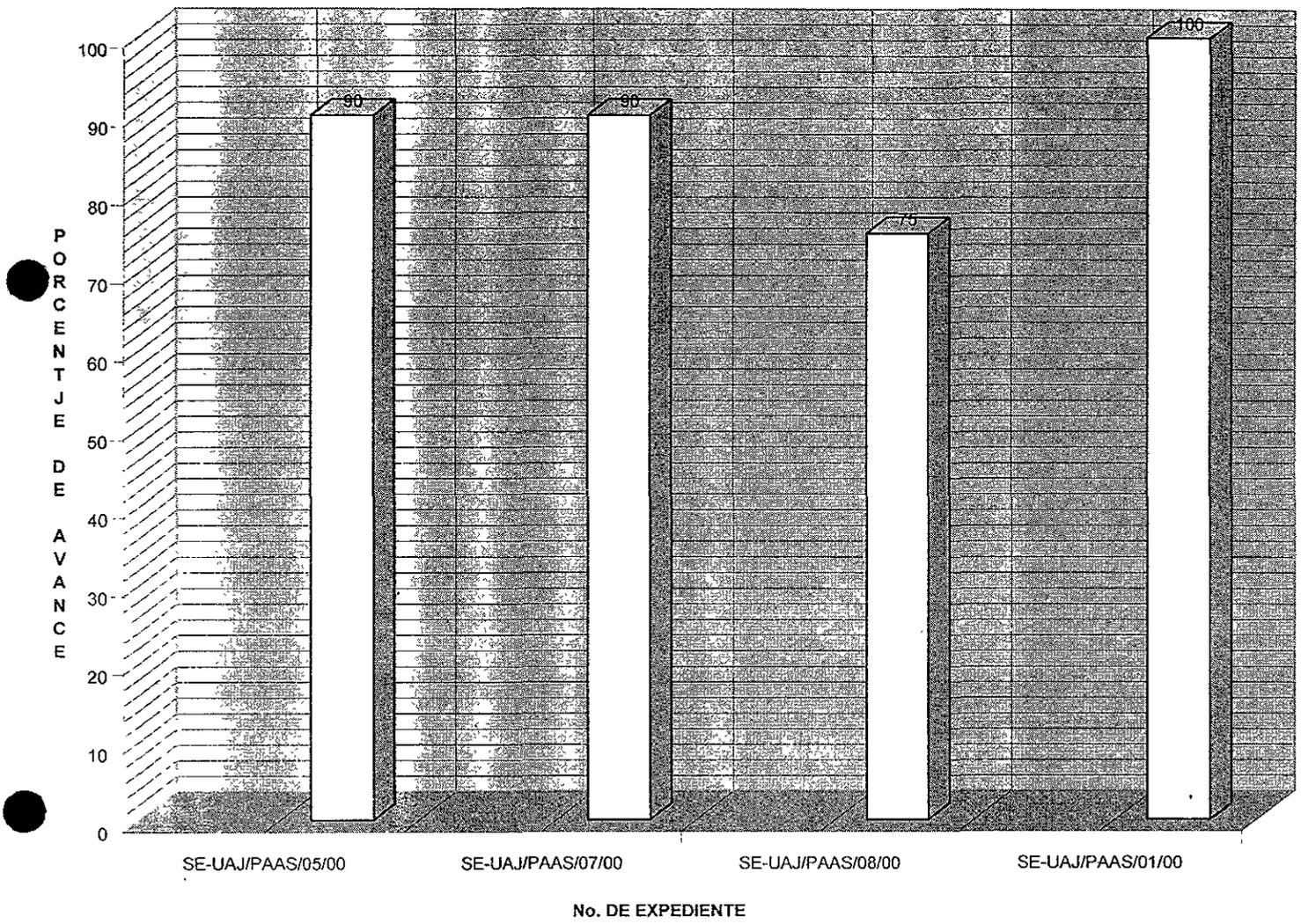
ANEXO 8
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN TRÁMITE



ANEXO 9
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y SANCIÓN A IMPONER



ANEXO 10
PROCEDIMIENTOS INNOMINADOS PORCENTAJE DE TRÁMITE PROCEDIMENTAL



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

**UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

INTRODUCCIÓN

Informe Trimestral de Actividades de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, correspondiente al período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio.

Los apartados sobre los cuales se elaboró el informe son los siguientes:

1. Actividades.
2. Objetivos alcanzados.
3. Directrices y actividades a futuro.

El primer punto, hace referencia a las actividades que se llevaron a cabo para cumplir con los programas sustantivos de la Unidad, destacando las acciones de apoyo en la integración y funcionamiento de los Órganos Desconcentrados, con miras al desarrollo del proceso electoral del año en curso.

Diversos oficios y circulares fueron remitidos para la realización de las actividades sustantivas de la Institución, con lo cual se verifica el cumplimiento y se da seguimiento a la atención de programas institucionales por parte de los Órganos Desconcentrados.

Del mismo modo, se verifica el cumplimiento de los Acuerdos del Consejo General por parte de estos órganos y se les apoya en la formulación de Manuales y Guías Técnicas para la operación electoral desconcentrada.

Asimismo, se señala el enlace permanente con las áreas centrales del Instituto, resaltando la implementación de reuniones con los Coordinadores Distritales, lo que facilitó el fortalecimiento de vínculos institucionales, identificando a la Unidad como el conducto de enlace entre el Secretario Ejecutivo, las Direcciones Ejecutivas, las Unidades Técnicas y los Órganos Desconcentrados.

El segundo punto, señala los objetivos logrados por la Unidad durante el período que se informa.

El tercer punto menciona de manera general, las directrices y actividades que en el corto plazo habrá de realizar la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, para continuar cumpliendo con las tareas asignadas por el Consejo General.

1. Actividades

Las actividades desarrolladas por esta Unidad, hacen referencia a programas sustantivos vinculados con los fines y políticas del Instituto.

1.1. PROGRAMAS SUSTANTIVOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIDAD

1.1.1 APOYO Y SUPERVISIÓN A LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

La Unidad, como una actividad de carácter permanente y para atender este programa sustantivo, mantiene al Secretario Ejecutivo informado sobre el funcionamiento de las 40 Direcciones y Consejos Distritales, reportando periódicamente el desarrollo y cumplimiento de cada una de las actividades que realizaron los Órganos Desconcentrados.

De manera particular, en este trimestre se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se actualizó el informe de vacantes en las Direcciones y Consejos Distritales y se dio seguimiento permanente a la sustitución del personal por honorarios de los Órganos Desconcentrados.
- Se dio seguimiento a la acreditación de representantes de los Partidos Políticos ante los Consejos Distritales; a las solicitudes de registro de observadores electorales en los Órganos Desconcentrados, tanto para el proceso electoral como por lo que hace a la Jornada Electoral.
- Se dio seguimiento a la contratación y movimientos de instructores, supervisores y asistentes electorales.
- Se integró y actualizó el concentrado sobre las inasistencias de los representantes de los Partidos Políticos y coalición a las sesiones de los Consejos Distritales.

- Se dio seguimiento a las sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Distritales, llevadas a cabo durante este trimestre, mediante los instrumentos diseñados específicamente para esta actividad.
- Se elaboró un informe sobre el análisis de la integración y contenido de los proyectos de Actas de los Consejos Distritales de las sesiones ordinarias y extraordinarias que se realizaron en este trimestre.
- Se elaboró el informe sobre el grado de avance en el cumplimiento al Calendario Anual de Actividades de los Órganos Desconcentrados, correspondiente a cada uno de los tres meses que se informan (abril, mayo y junio).
- Se integró la información solicitada por la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto, relativa a las actividades realizadas por las Direcciones Distritales en materia de Organización Electoral; al número e integración de las Comisiones de Organización Electoral de los Consejos Distritales; al acondicionamiento de las bodegas y al número de sustituciones que los Consejos Distritales han efectuado sobre los Asistentes Electorales.
- Se elaboró un informe detallado de los trabajos realizados por las 40 Direcciones Distritales para la ubicación de casillas electorales. Asimismo, se sistematizó la información correspondiente a los reportes enviados por las Direcciones Distritales, respecto de las observaciones y/o impugnaciones presentadas al proyecto de acuerdo, para la aprobación del listado de ubicación de casillas, en los Consejos Distritales.
- Se sistematizó y remitió a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la información relativa al reporte, enviado por las 40 Direcciones Distritales, de los trabajos sobre el Diseño de Rutas Electorales y del Catálogo de Tiempos y Distancias de Recorridos de las Casillas a la sede del Consejo Distrital correspondiente.
- Se elaboró el formato para "Lugares de uso común asignados a los Partidos Políticos para la colocación y fijación de propaganda electoral". Documento con el cual se elaboró el "Catálogo de Lugares de uso común asignados por partido político".
- Se elaboró el formato correspondiente al requerimiento de posibles conflictos derivados de la asignación de lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral.

- Se dio seguimiento al registro de Candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de mayoría relativa, así como el correspondiente a Jefes Delegacionales en los Consejos Distritales, por medio de la información reportada por los distritos en los formatos denominados "Reporte sobre el registro de Candidatos a Diputados por el principio de mayoría relativa", y el respectivo a "Jefes Delegacionales", elaborados por la Unidad.
- Se dio seguimiento, también, al proceso de notificación de ciudadanos designados como funcionarios de mesas directivas de casilla.
- Se sistematizó la información de los cuestionarios y formatos referentes a: situaciones que guardan las instalaciones de las Direcciones Distritales; cubierta de cochera, patio, etc, de las sedes Distritales; requerimientos de cobertura de lonas para casillas; requerimientos de alimentación; requerimientos de instalaciones eléctricas, y situación de equipamiento de bodegas.
- Se preparó y atendió el simulacro operativo realizado en la XI Dirección Distrital y en oficinas centrales, sobre el Subsistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).
- Se trabajó en la preparación de dos simulacros por medio contingente (manual) de los Subsistemas de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) y el correspondiente a los Cómputos Distritales y de Cabecera Delegacional (SICODID). De estos simulacros y del seguimiento y resultados obtenidos, se elaboraron los informes correspondientes que fueron presentados a la Comisión Provisional del Sistema de Información del Proceso Electoral (SIPRE) del Consejo General del Instituto.

1.1.2 APOYO A LA FORMULACIÓN DE MANUALES ADMINISTRATIVOS, GUÍAS TÉCNICAS E INSTRUCTIVOS PARA LA OPERACIÓN DESCONCENTRADA

Para coadyuvar con los funcionarios de las Direcciones Distritales para desempeñar de manera eficiente y homogénea las actividades propias de sus funciones, incluidas la de los Consejos Distritales, se formularon diversos documentos tales como:

- Recomendaciones Operativas para el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los 40 Consejos Distritales. Documentos que contienen: el proyecto de orden del día, el modelo de guión para el desarrollo de las sesiones, modelos de proyecto de informes; modelos de proyecto de acuerdos, así como recomendaciones generales para atender los diversos puntos incluidos en el orden del día de cada sesión ordinaria y extraordinaria.

- Se elaboró un proyecto de Criterios Generales para la incorporación de los Consejeros Electorales suplentes a los trabajos relacionados con la entrega-recepción continua y simultánea de los paquetes electorales.
- ~~Se elaboró un proyecto de Criterios Generales para que los Consejos Distritales tomen protesta de Ley a los ciudadanos designados como funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.~~
- Se elaboró un "Anteproyecto de instrumentos para el seguimiento de las actividades realizadas por los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal".

Bajo la coordinación de la Comisión provisional SIPRE, tuvo a su cargo el diseño del procedimiento logístico (manual) con el que operarían los siguientes subsistemas:

- Subsistema operativo de información sobre el desarrollo de la jornada electoral (SIJE-2000).
- Subsistema operativo de información sobre el desarrollo de los cómputos distritales y de cabecera delegacional (SICODID-2000).

De ambos subsistemas se elaboró el Manual de Operación Logística correspondiente, los cuales fueron entregados a los 40 Órganos Desconcentrados para su conocimiento y difusión entre los integrantes de cada Dirección Distrital. En este sentido, en dos ocasiones se llevaron a cabo cursos de capacitación a los Coordinadores Distritales, a los Directores del Registro de Electores y a los Coordinadores del CIDAT.

Asimismo, se elaboraron los guiones correspondientes al SIJE y SICODID, para el desarrollo de los simulacros realizados, en los que se describió el procedimiento a seguir durante los mismos.

1.1.3 ENLACE INSTITUCIONAL ENTRE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Con la finalidad de apoyar la comunicación institucional entre los Órganos Desconcentrados, la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y las Unidades Técnicas del Instituto, la Unidad realizó diversas actividades. Parte importante de esta tarea fue la remisión a las Direcciones Distritales de la documentación que a continuación se enlista:

- 353 Oficios y Circulares de la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas.

- Proyectos de orden del día de las sesiones del Consejo General a los Coordinadores Distritales.
- Acuerdos del Consejo General.
- Directorio actualizado de Partidos Políticos en el Distrito Federal.

Por otra parte, en todos los casos, se recibieron de los Órganos Desconcentrados, los acuses de recibo de la documentación enviada para que el área remitente tenga certeza de que los Órganos Desconcentrados recibieron los lineamientos enviados, además las respuestas e informes solicitados en oficios y circulares. También los siguientes documentos y reportes:

- Informes mensuales de actividades.
- Listas de asistencia.
- Proyectos de Actas y Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias llevadas a cabo en este trimestre.
- Reporte sobre el grado de avance en el cumplimiento al Calendario Anual de Actividades de los Órganos Desconcentrados, correspondiente a cada uno de los tres meses que se informan.

1.2. INFORMACIÓN OPORTUNA Y SISTEMATIZADA AL SECRETARIO EJECUTIVO ACERCA DEL DESEMPEÑO DE LAS LABORES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

Siendo la Unidad, el área técnica de la Secretaría Ejecutiva, encargada de coordinar los trabajos de los Órganos Desconcentrados y generar los apoyos para su mejor realización, es tarea fundamental de la misma, mantener permanente y sistemáticamente informado al Secretario Ejecutivo, facilitándole una oportuna toma de decisiones.

La información que se proporciona al Secretario Ejecutivo, a su vez deriva del seguimiento cotidiano de las actividades de los Órganos Desconcentrados; el registro de la oportunidad con que se cumple y el análisis de los informes periódicos de actividades y de los reportes sobre planteamientos de Consejeros y representantes de Partidos Políticos, así como de los incidentes que se registran y de los requerimientos y necesidades planteadas por los Coordinadores Distritales.

1.3. APOYO Y SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL POR PARTE DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO

Por conducto de la Unidad, el Secretario Ejecutivo, remitió a los Coordinadores Distritales los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto para que éstos a su vez, según el caso, los publicaran y entregaran a los Directores de Organización Electoral y Capacitación, del Registro de Electores y Secretario Técnico Jurídico, ya que su cumplimiento se refiere a actividades sustantivas. Los resultados son reportados al Secretario Ejecutivo.

1.4. APOYO Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES, ELABORADOS POR LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS DEL INSTITUTO, POR PARTE DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, coordinadas por la Secretaría Ejecutiva, llevaron a cabo diversas reuniones y actividades para, a través de una mejor comunicación con los Órganos Desconcentrados, lograr una más eficiente ejecución de los programas sustantivos. En esta materia, la Unidad participa en la coordinación de las reuniones agendadas para evitar duplicaciones de actividades o de horarios, garantizando la asistencia a través de la convocatoria oportuna y distribuyendo a cada Distrito los materiales a utilizarse, proveyendo el uso de las instalaciones adecuadamente equipadas, según lo requiera el evento. Entre éstas, se pueden mencionar las siguientes:

- Reuniones convocadas con los 40 Coordinadores Distritales, donde se revisaron los temas para las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas en este trimestre.
- Reunión llevada a cabo entre funcionarios del Instituto Federal Electoral y del Instituto Electoral del Distrito Federal, en la que se revisaron conjuntamente los cambios en los lugares propuestos para ubicar casillas.
- Reunión con las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Registro de Electores, para el procedimiento para la selección de ciudadanos para la integración de las mesas directivas de casilla.
- Reuniones para revisar la logística del operativo de atención y seguimiento al periodo de registro de candidatos a diversos cargos de elección popular, así como el operativo a instrumentarse para

el seguimiento a la contratación y desarrollo de actividades de los asistentes electorales para la elección del año 2000.

- Reuniones de trabajo, convocadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en las cuales se explicó a los ~~Coordinadores Distritales y Directores de Organización Electoral~~ y Capacitación el llenado de las actas que se utilizarán en las mesas directivas de casilla y los Consejos Distritales.
- Reuniones de trabajo con la Dirección de Asociaciones Políticas para convenir las directrices de trabajo respecto a la sistematización de información de la acreditación de los representantes de los Partidos Políticos ante las mesas directivas de casilla y generales.
- Reuniones de trabajo con los cuarenta Coordinadores Distritales para revisar temas relacionados con la Jornada Electoral.
- Reuniones de trabajo con los Directores del Registro de Electores y los miembros de la Comisión Provisional del Consejo General del SIPRE, para determinar el diseño y directrices a seguir en el Subsistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), así como del Subsistema de los Cómputos Distritales y de Cabecera de Delegación (SICODID). De las conclusiones definidas por la Comisión, se elaboraron los Manuales de Operación Logística de cada subsistema que sirvieron de base en la instrumentación manual de estos subsistemas el día de la Jornada Electoral y Cómputos Distritales y Delegacionales.
- Reuniones con la Unidad de Informática, para definir criterios generales para la construcción de los Manuales Operativos del Subsistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral y el correspondiente a los Cómputos Distritales y de Cabecera de Delegación.
- Cursos de capacitación para el personal que operaría los Subsistemas de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral, así como el correspondiente a los Cómputos Distritales y de Cabecera de Delegación.

UBICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DENTRO DE LOS FINES Y POLÍTICAS DEL INSTITUTO

Todas y cada una de las actividades llevadas a cabo en la Unidad, estuvieron encaminadas principalmente a coordinar los trabajos de los Órganos Desconcentrados de manera que su desarrollo fuera no sólo cumpliendo las tareas sustantivas, sino también haciéndolo de manera uniforme en

tiempo y forma y a apoyar a los Órganos Distritales haciendo eficiente su comunicación con las áreas centrales y gestionando para ellos la provisión oportuna de los insumos necesarios.

Es importante destacar, que las acciones que se informan corresponden íntegramente con los fines y políticas del Instituto.

ARTICULACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS

Cotidianamente, bajo la dirección del Secretario Ejecutivo, se efectuaron reuniones de trabajo con las Direcciones Ejecutivas, de Unidad y con los Órganos Distritales, buscando con esto, mantener una relación estrecha y permanente con y entre las diferentes áreas que conforman el Instituto.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Son objetivos de la Unidad, fortalecer la coordinación institucional con los Órganos Desconcentrados y ser enlace institucional entre las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los desconcentrados. Estos objetivos se alcanzaron al brindar apoyo en la ejecución de programas institucionales a través de la remisión de documentación de las diversas áreas de Oficinas Centrales, la participación y coordinación de las diversas reuniones, así como la recepción, análisis y sistematización de la documentación proveniente de las 40 Direcciones Distritales y la canalización al área correspondiente de los cuestionamientos, requerimientos y observaciones que las Direcciones Distritales presentaron.

Se alcanzó el objetivo de supervisar y apoyar la integración de las Direcciones y los Consejos Distritales, al mantener permanentemente actualizada la plantilla de personal, vigilar la conformación completa de los Consejos y registrar en todos los casos los movimientos de representantes de Partidos Políticos.

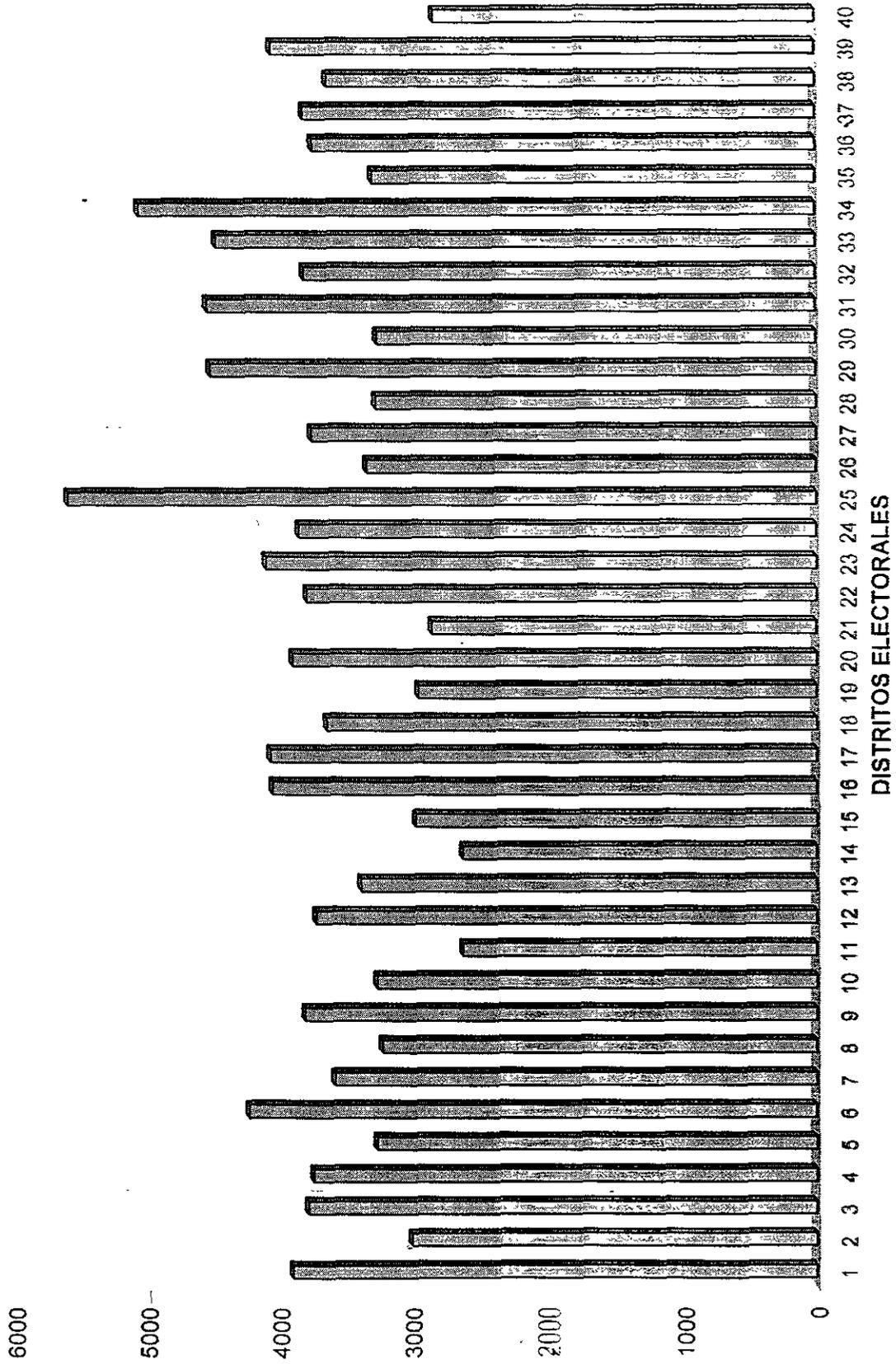
También se supervisó y apoyó el adecuado funcionamiento de la estructura desconcentrada al dar seguimiento al cumplimiento de las diversas actividades, especialmente las señaladas en el Calendario Anual para Órganos Desconcentrados.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

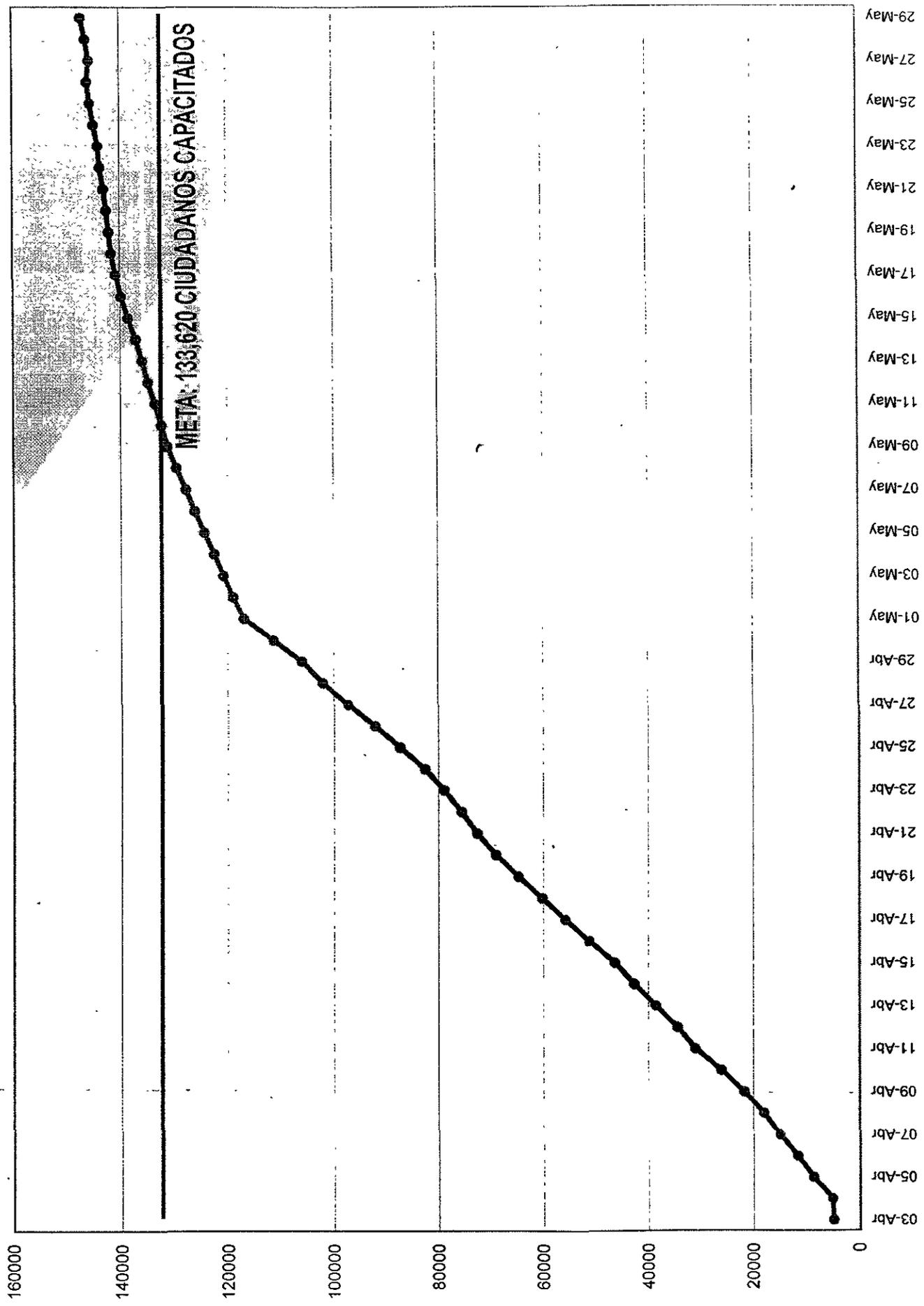
La Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, desarrollará, entre otras, las siguientes actividades en el futuro inmediato:

- Continuar con el seguimiento de las actividades establecidas en el Calendario Anual de actividades para los Órganos Desconcentrados.
- Continuar con el seguimiento a la integración y funcionamiento de las Direcciones Distritales, a través del análisis y sistematización de la información que estos órganos generan, así como con la instrumentación de visitas de supervisión.
- Elaborar diversos documentos (modelo de guión, proyectos de orden del día, modelos de proyectos de informes, modelos de proyecto de acuerdos y diversas recomendaciones) para el desarrollo de las sesiones de los Consejos Distritales, así como el seguimiento del funcionamiento de estos órganos colegiados.
- Ser enlace permanente con los Órganos Desconcentrados, reforzando la vinculación con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, para que de forma homogénea y coordinada se informe de manera permanente al Secretario Ejecutivo del Instituto sobre su funcionamiento.
- Apoyar a la Secretaría Ejecutiva, a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto, en el diseño, elaboración y en la revisión de diversos Manuales, Guías Técnicas y Lineamientos Operativos, para el mejor desarrollo de los trabajos de las Direcciones Distritales.

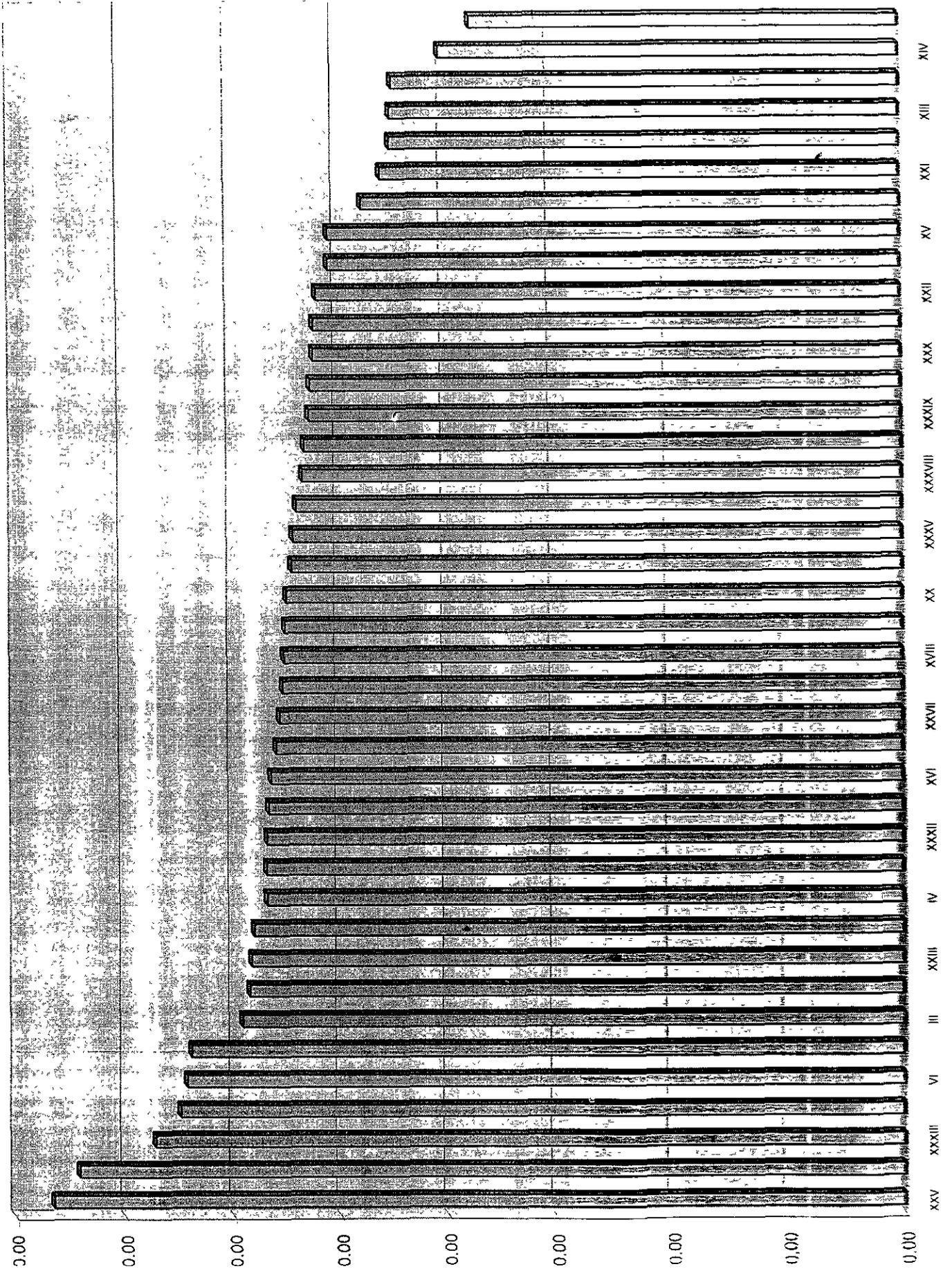
CIUDADANOS CAPACITADOS EN LOS DISTRITOS ELECTORALES AL 28 DE MAYO DE 2000

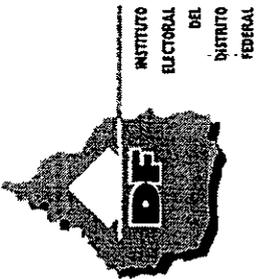


AVANCE DIARIO EN LA CAPACITACIÓN A CIUDADANOS DESIGNADOS

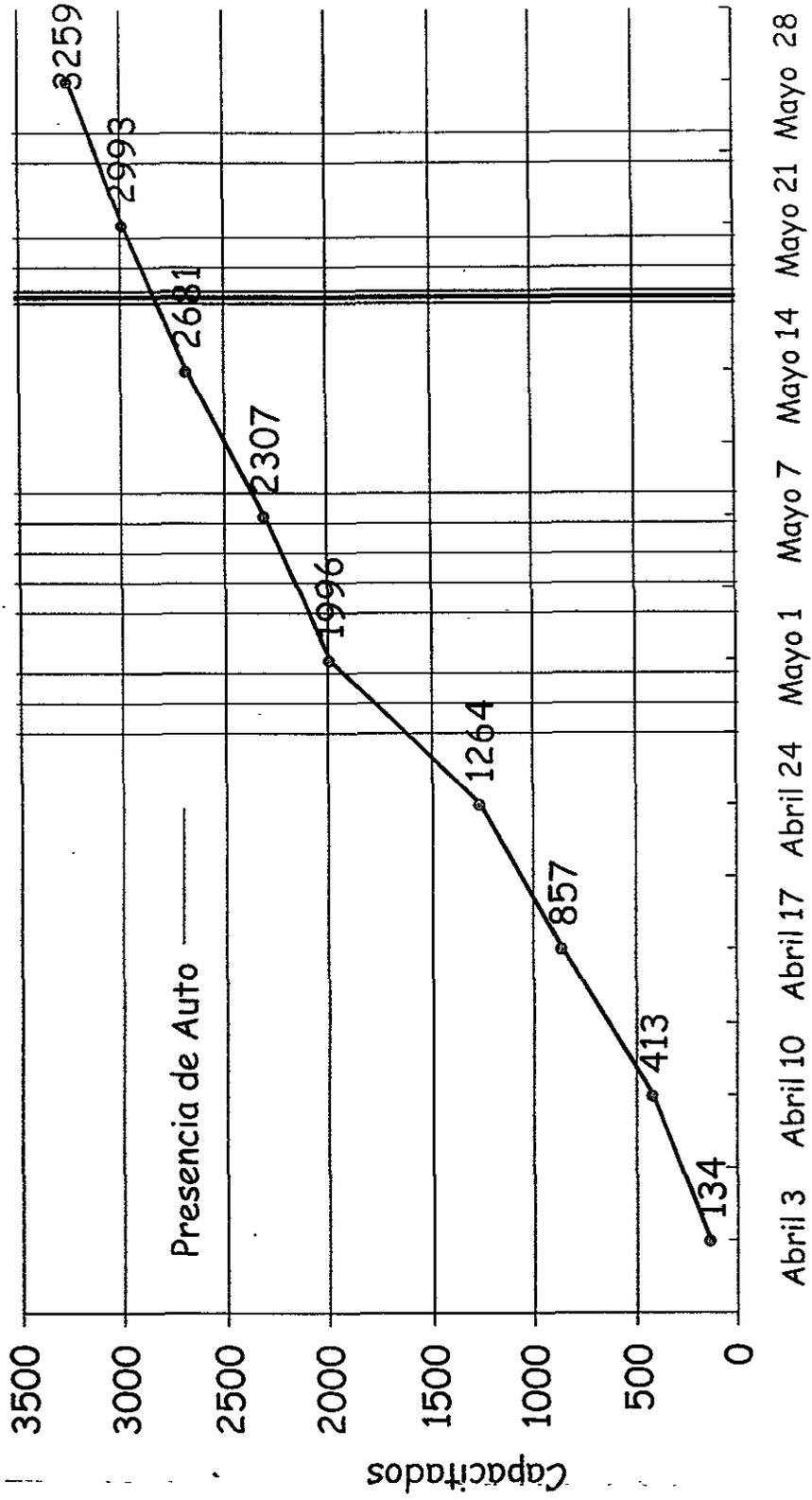


PORCENTAJES DE CAPACITACIÓN AL 28 DE MAYO DE 2000 RESPECTO A LA META ESTABLECIDA

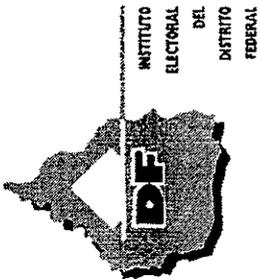




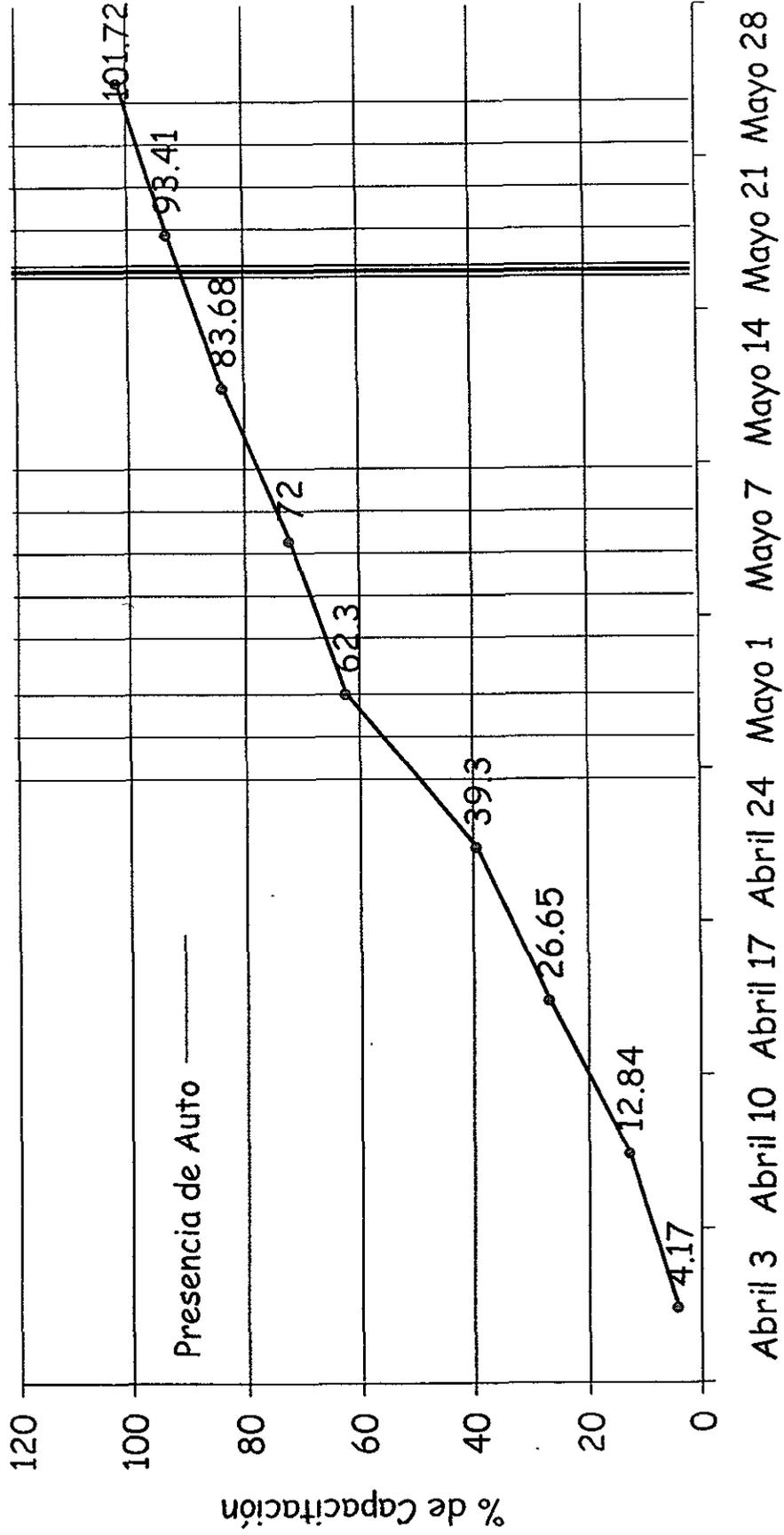
Ciudadanos Capacitados Distrito X



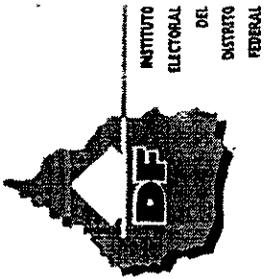
Avances Semanales



Porcentaje de Capacitación Distrito X

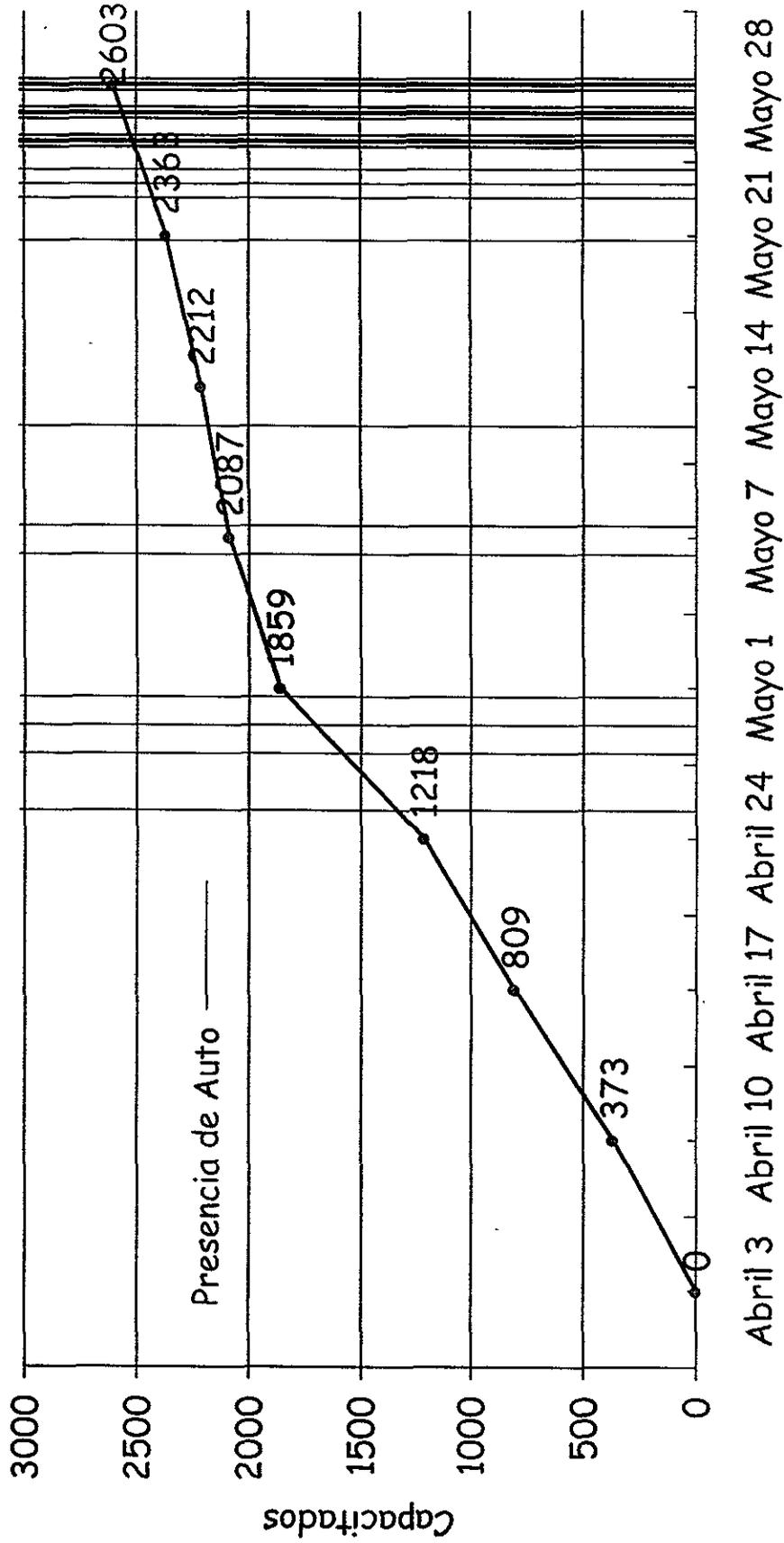


Avance Semanal

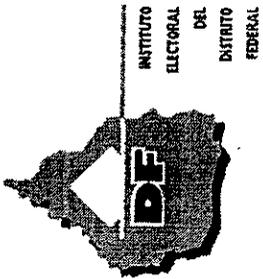


Ciudadanos Capacitados

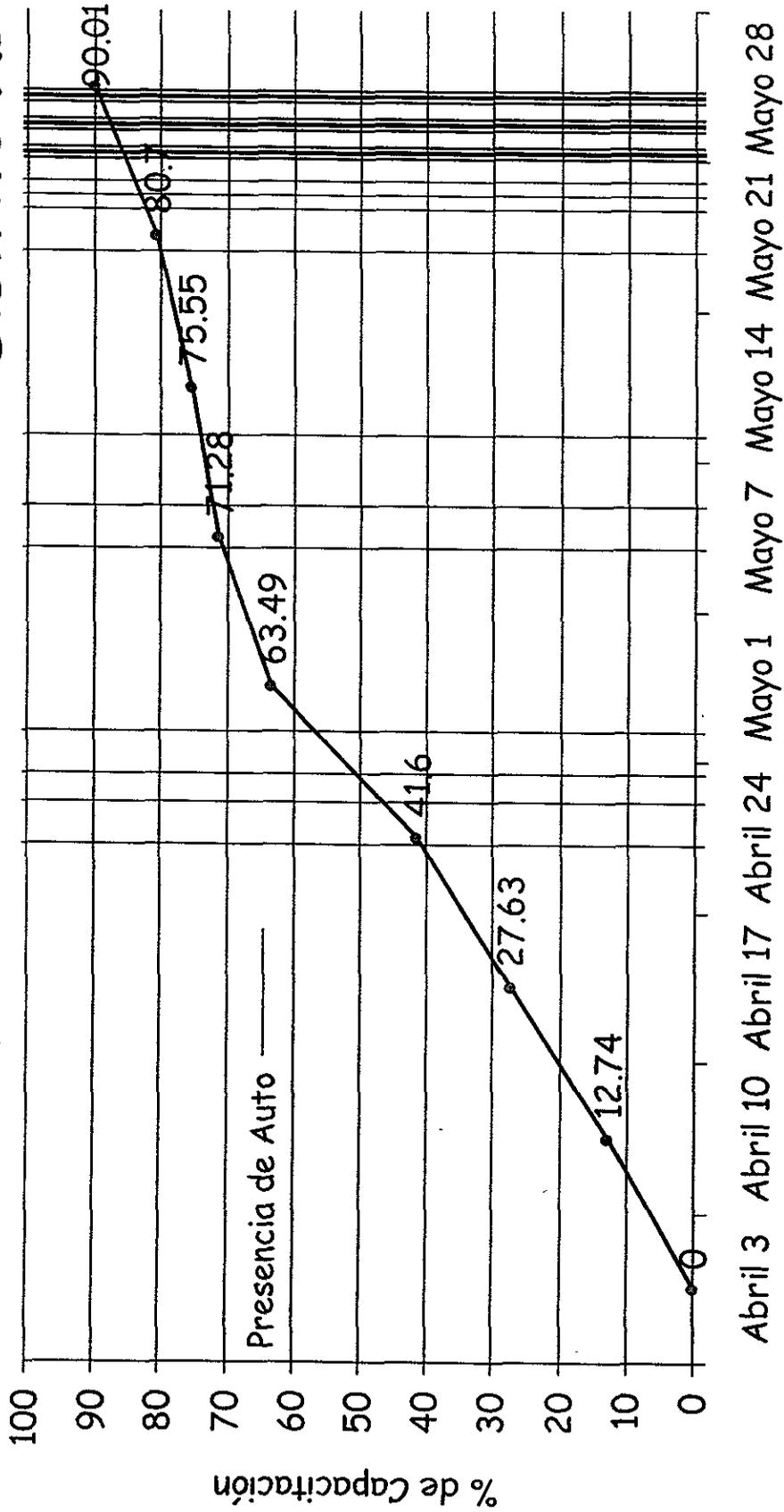
Distrito XI



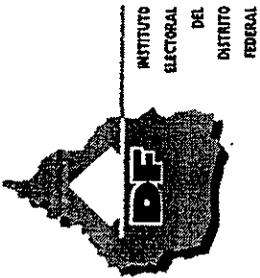
Avance Semanal



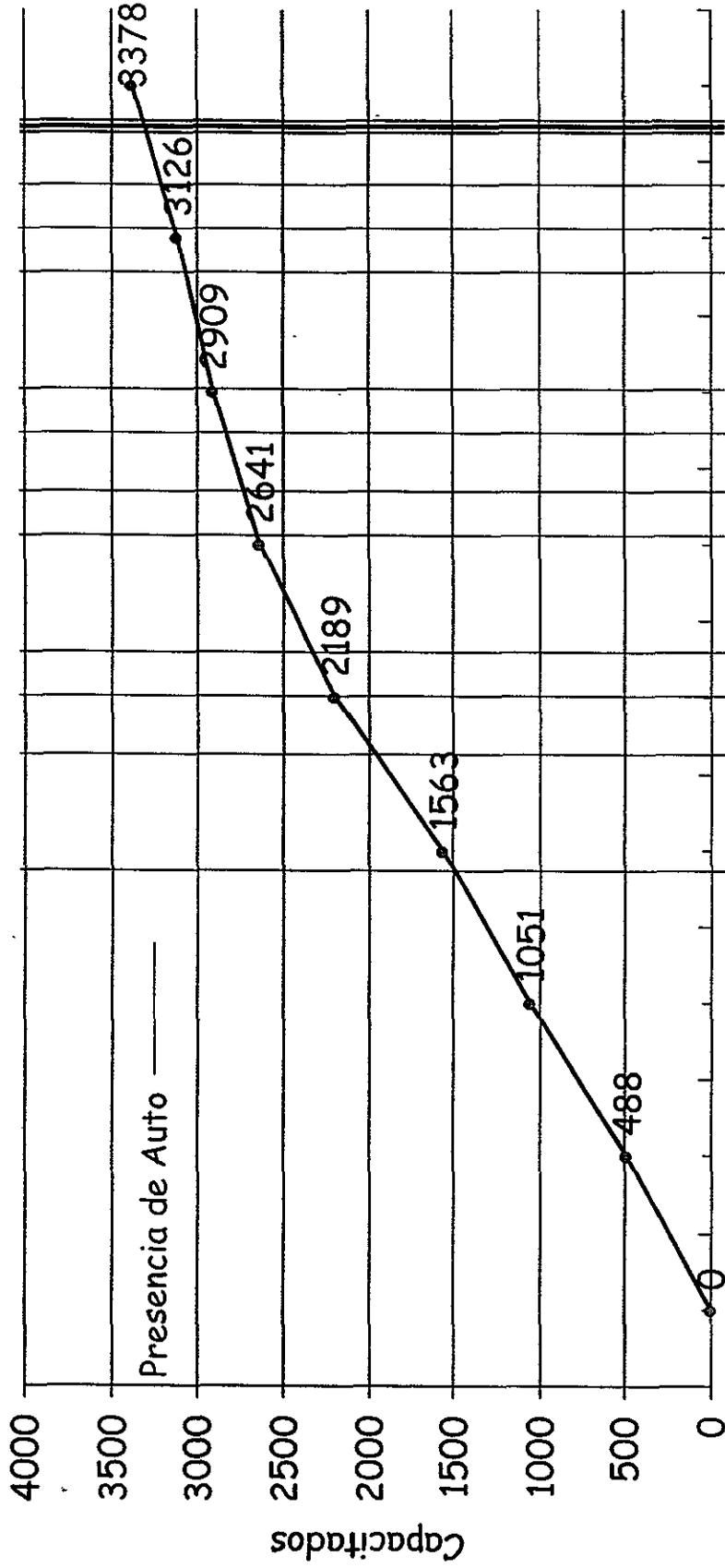
Porcentaje de Capacitación Distrito XI



Avance Semanal

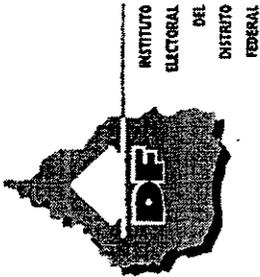


Ciudadanos Capacitados Distrito XIII

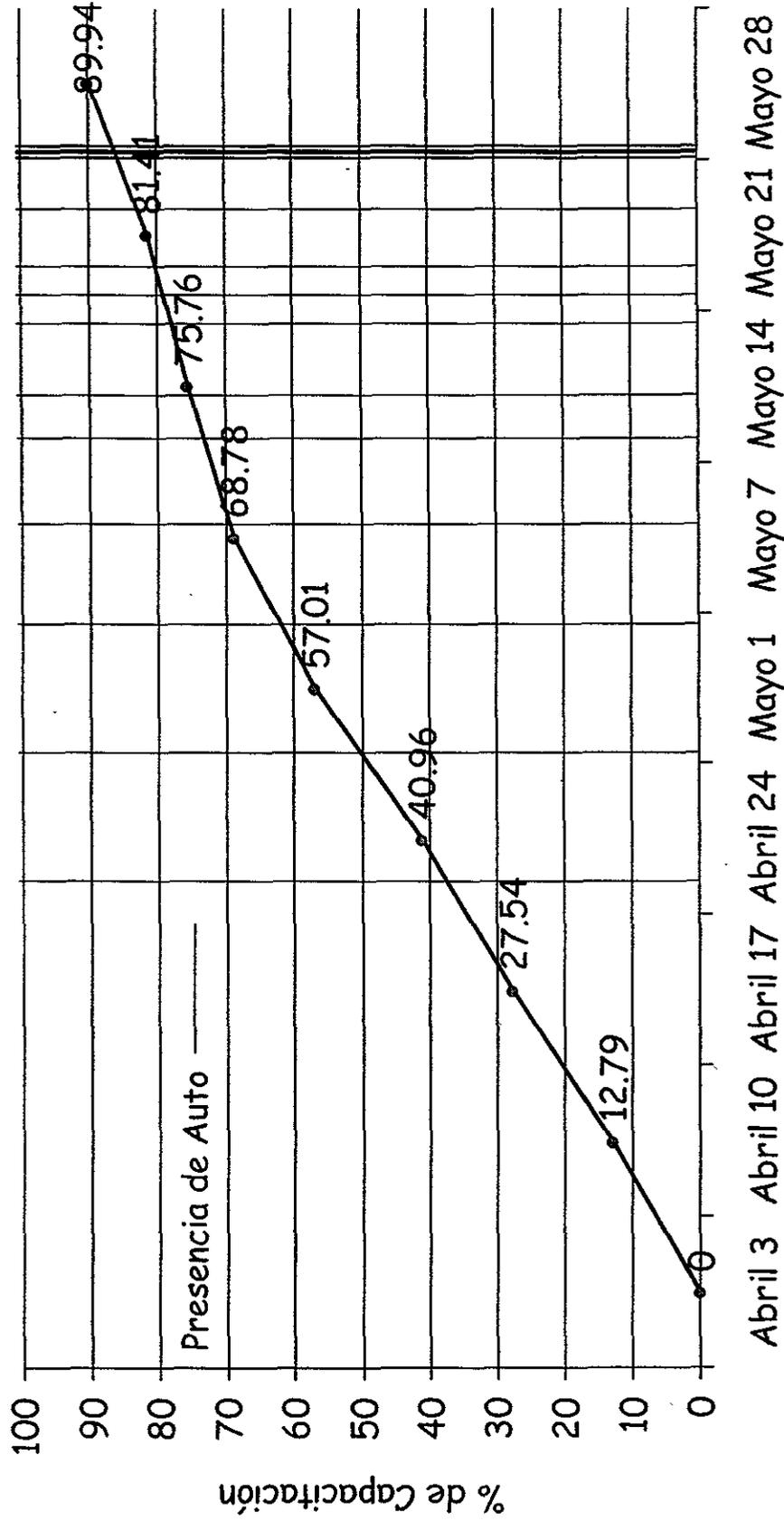


Abril 3 Abril 10 Abril 17 Abril 24 Mayo 1 Mayo 7 Mayo 14 Mayo 21 Mayo 28

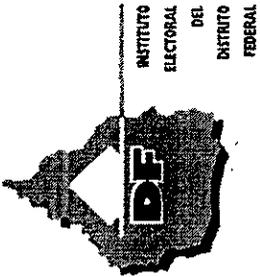
Avance Semanal



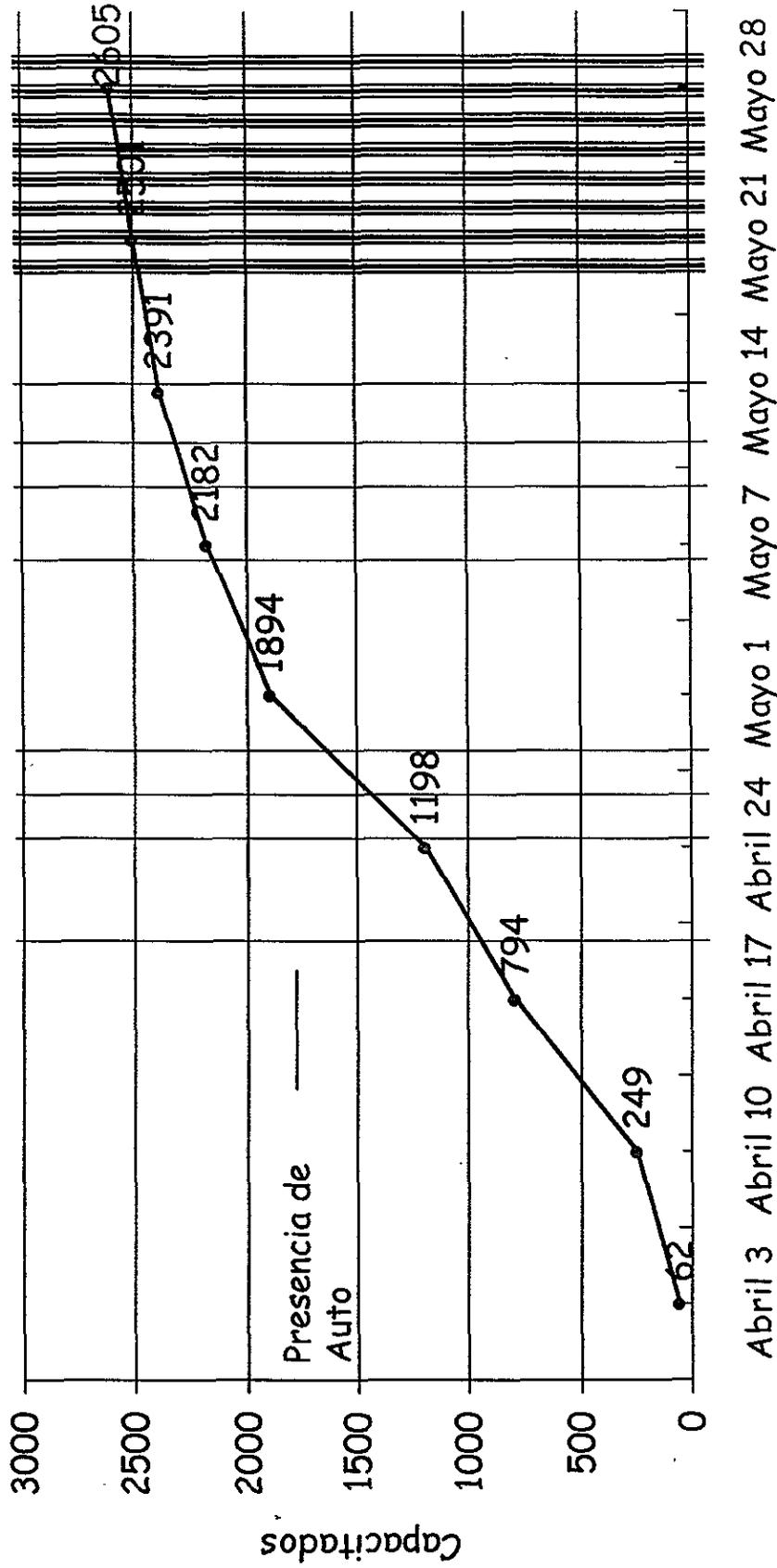
Porcentaje de Capacitación Distrito XIII



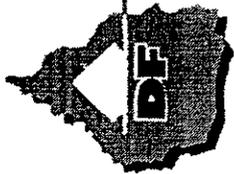
Avance Semanal



Ciudadanos Capacitados Distrito XIV

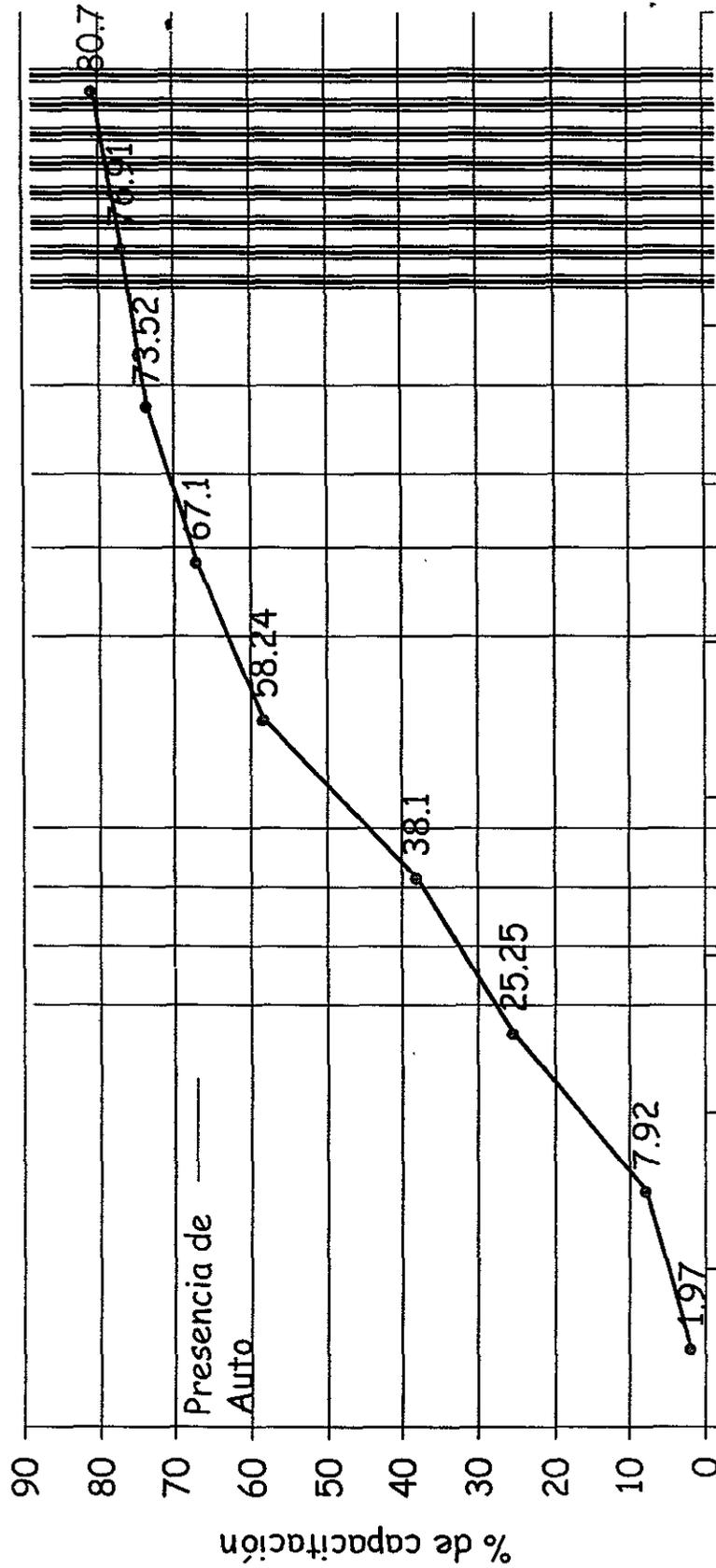


Avance Semanal



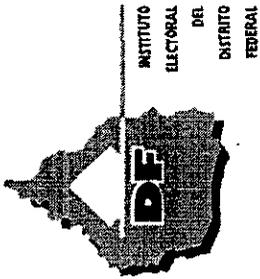
INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

Porcentaje de Capacitación Distrito XIV

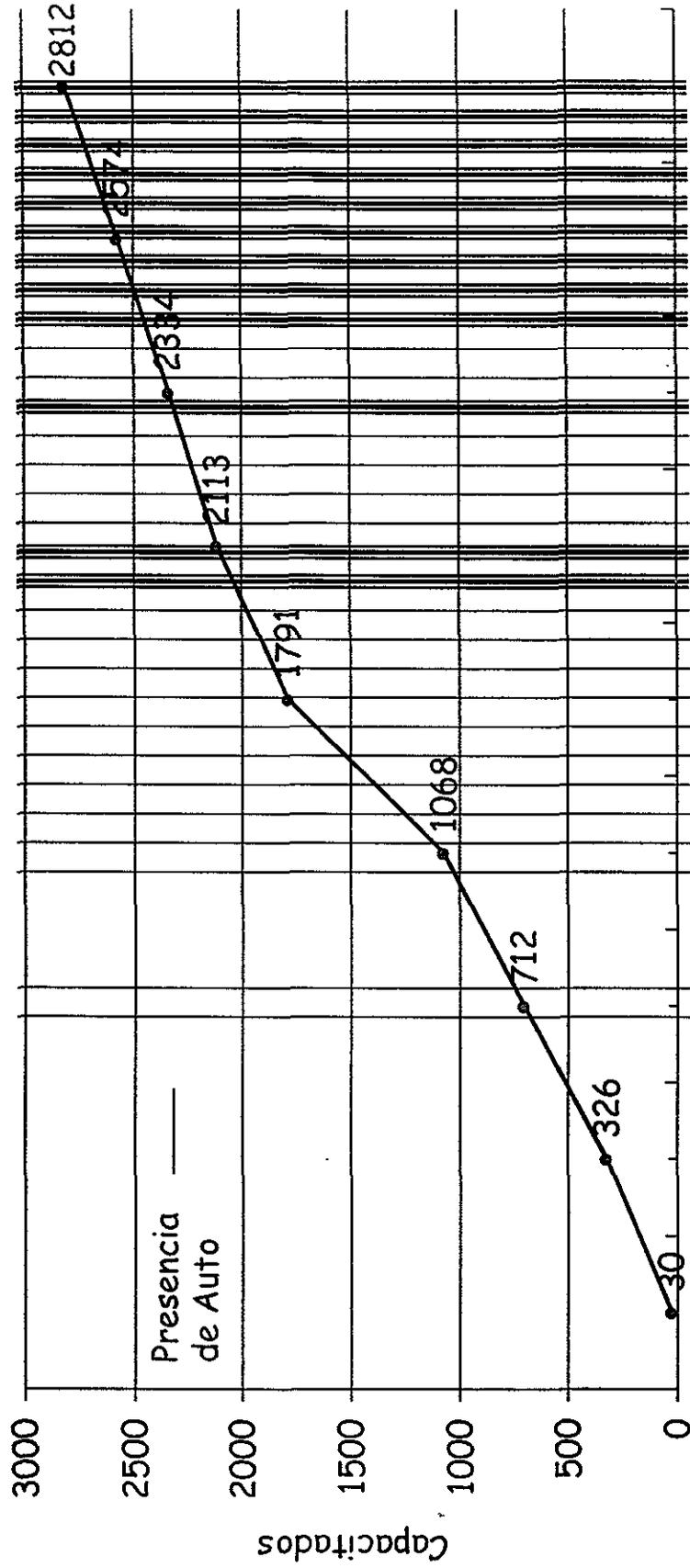


Abril 3 Abril 10 Abril 17 Abril 24 Mayo 1 Mayo 7 Mayo 14 Mayo 21 Mayo 28

Avance Semanal

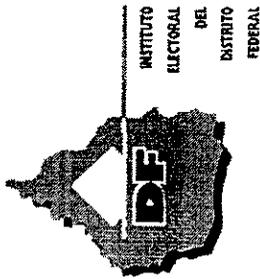


Ciudadanos Capacitados Distrito XL

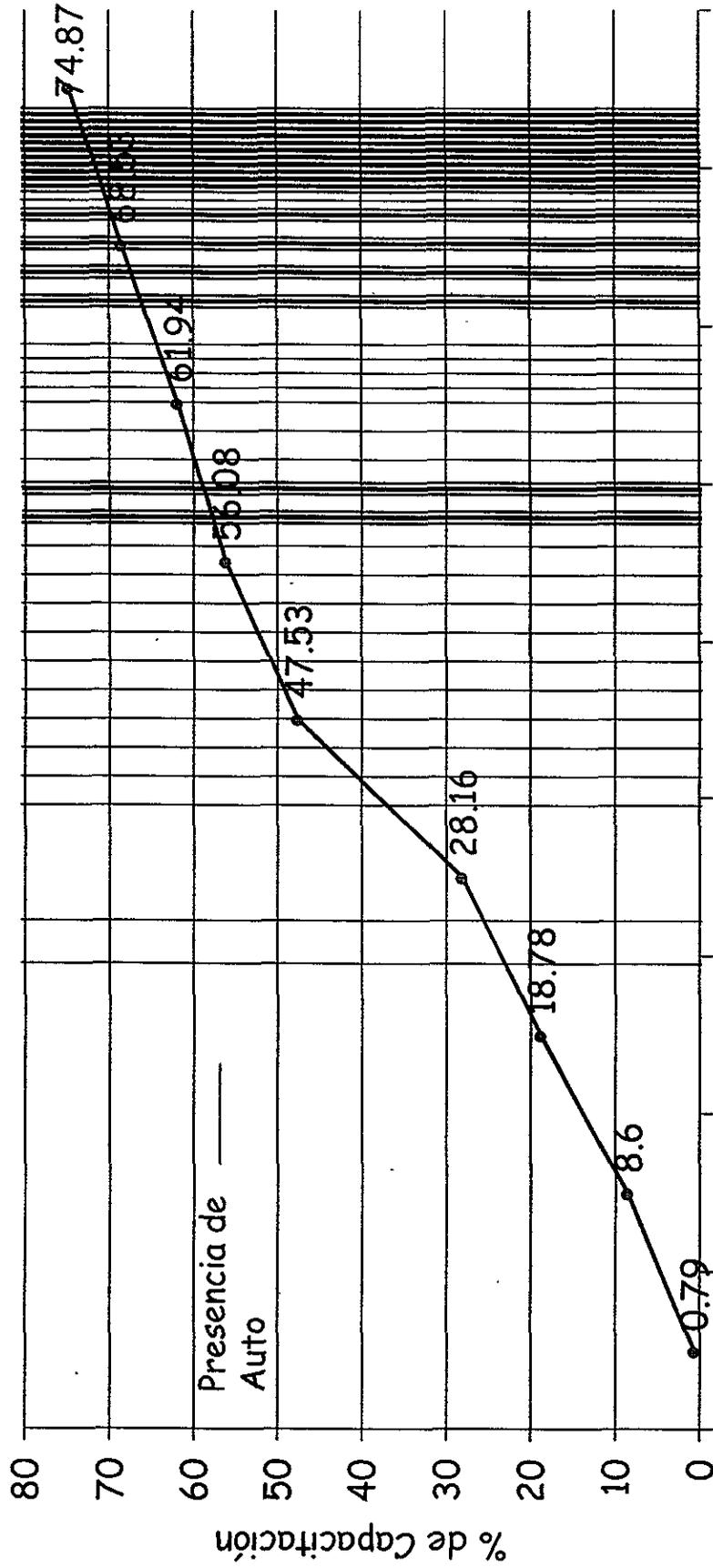


Abril 3 Abril 10 Abril 17 Abril 24 Mayo 1 Mayo 7 Mayo 14 Mayo 21 Mayo 28

Avance Semanal



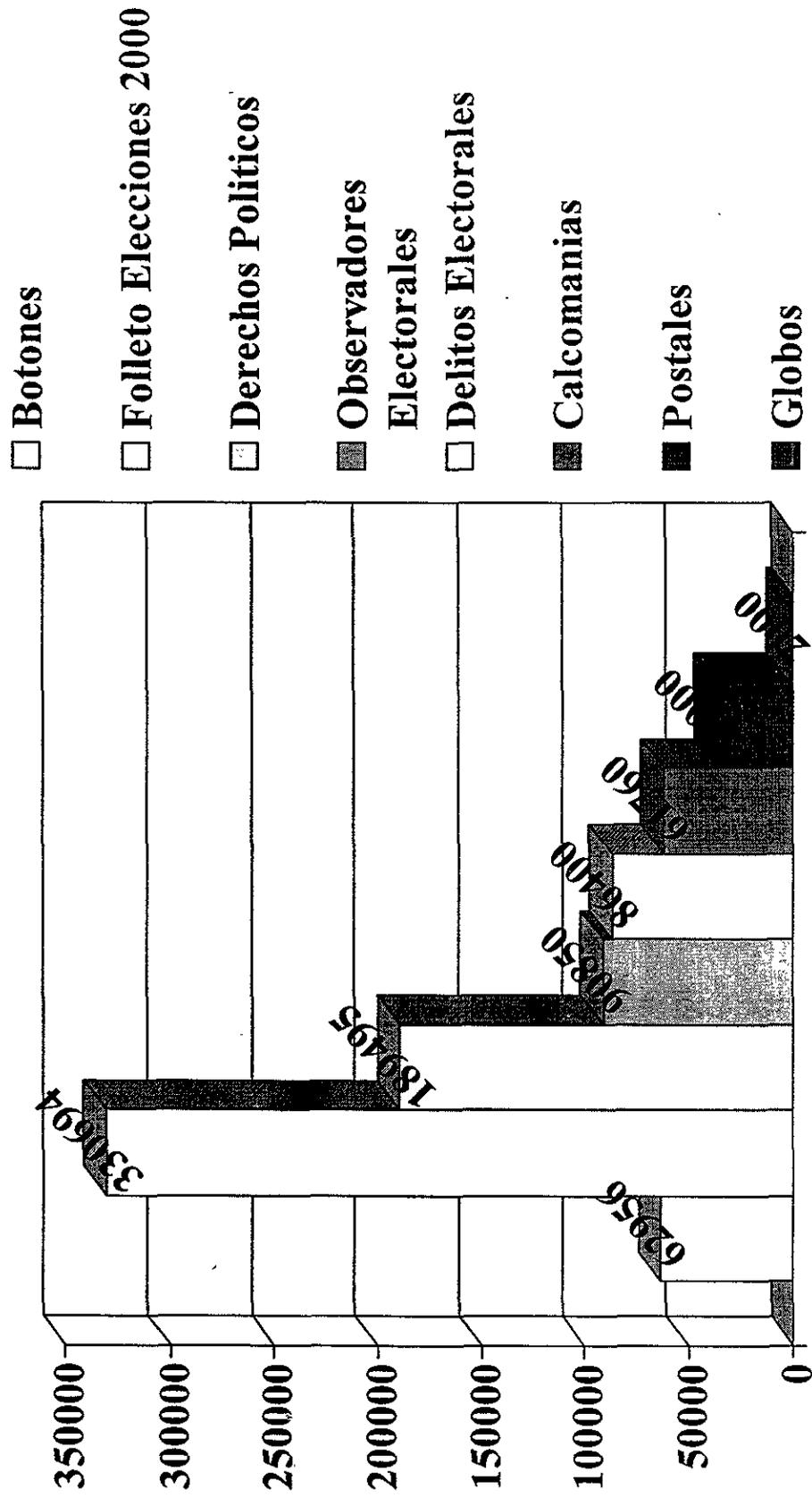
Porcentaje de Capacitación Distrito XL



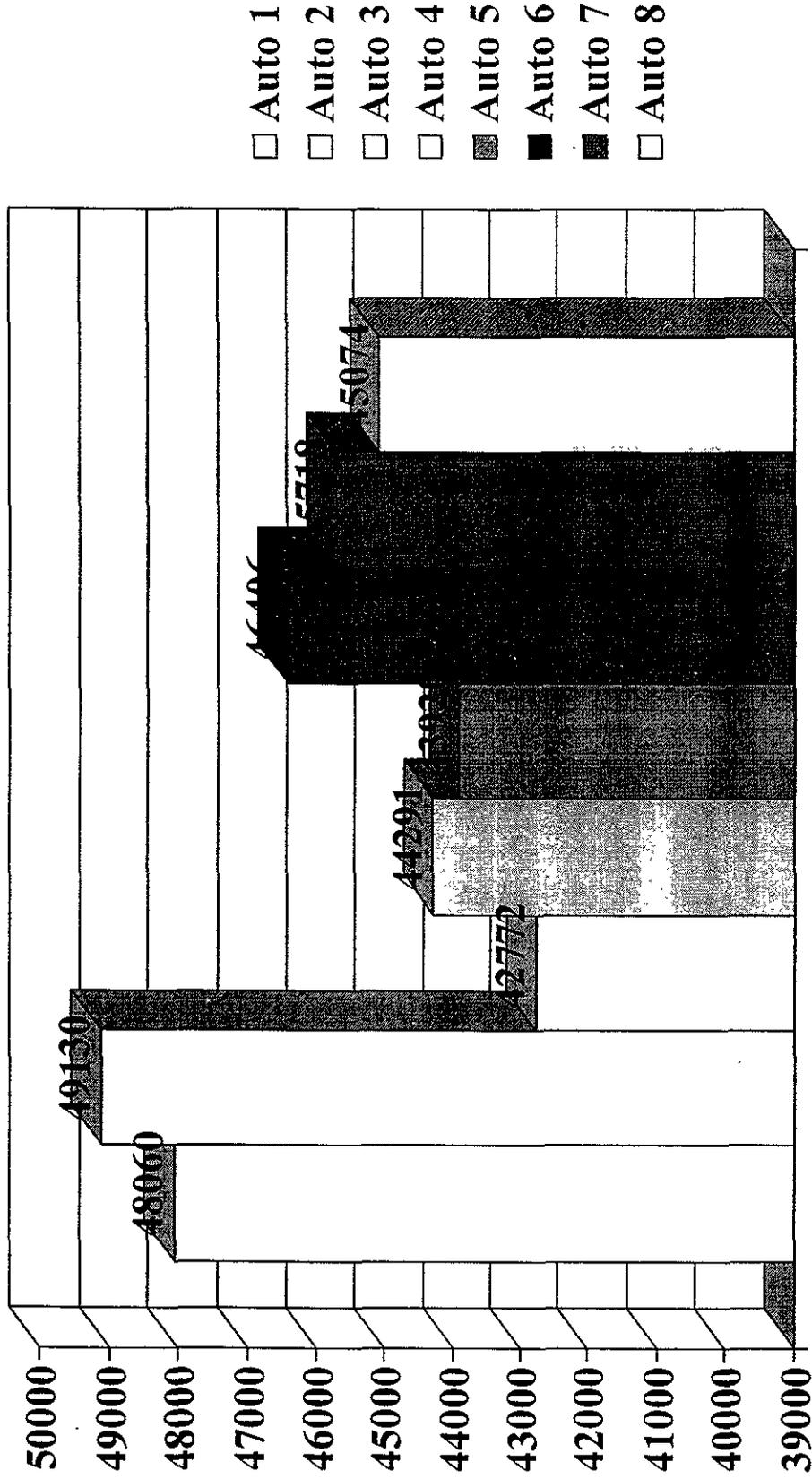
Abril 3 Abril 10 Abril 17 Abril 24 Mayo 1 Mayo 7 Mayo 14 Mayo 21 Mayo 28

Avance Semanal

MATERIAL DISTRIBUIDO DEL 17 DE ABRIL AL 02 DE JULIO DEL 2000

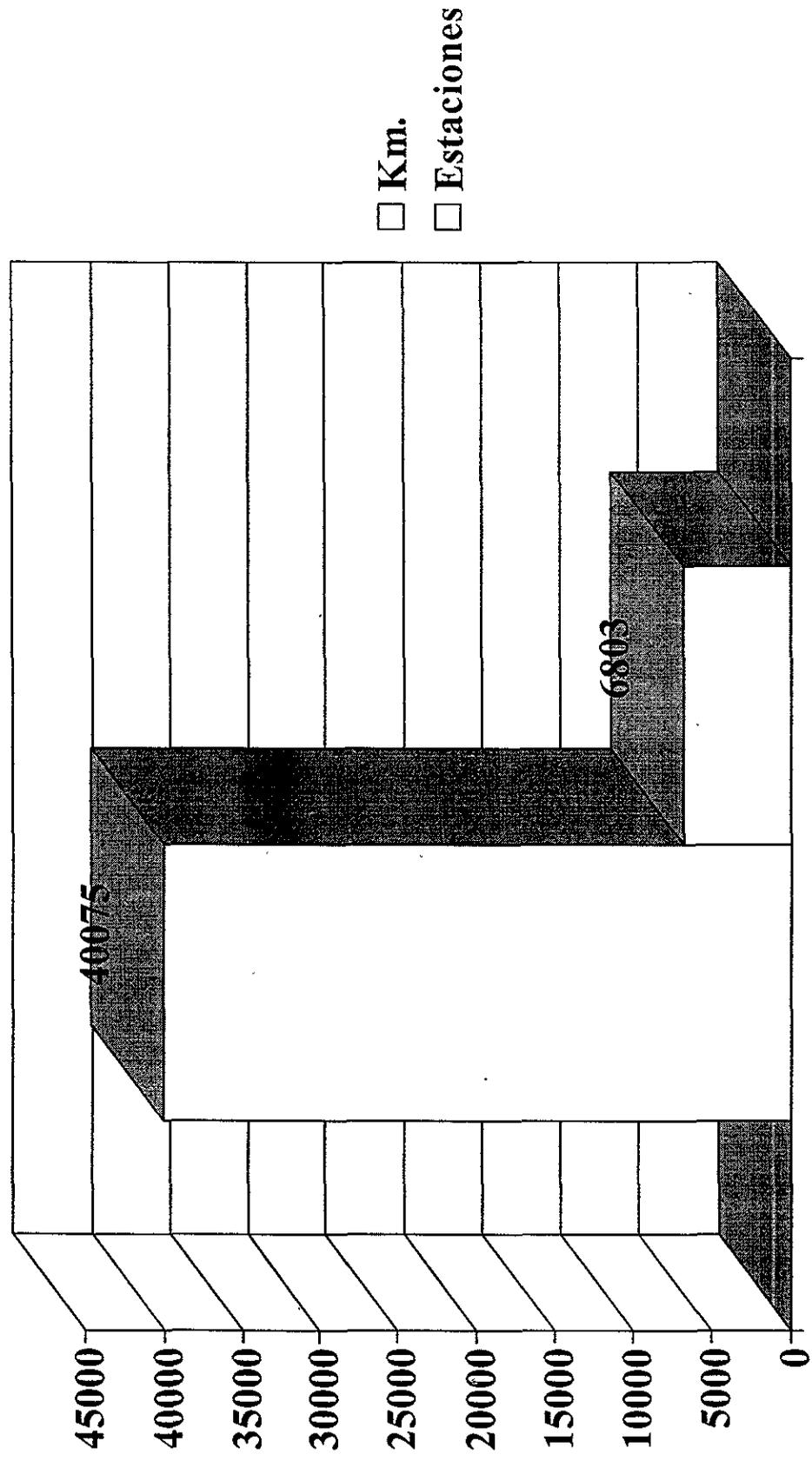


CIUDADANOS CONTACTADOS PERIODO DEL 17 DE ABRIL AL 02 DE JULIO DEL 2000



Total 365,371

KILOMETRO RECORRIDOS Y ESTACIONES VISITADAS DEL 17 DE ABRIL AL 02 DE JULIO DEL 2000



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

INTRODUCCIÓN

Este documento está integrado por veinticuatro apartados. En el primero de ellos, se informa de la conclusión de las actividades relacionadas con la elección de Comités Vecinales, llevada a cabo en 1999, como lo fueron los trabajos de desactivación del líquido indeleble utilizado para ese proceso.

Los apartados siguientes se refieren a trabajos vinculados con el proceso electoral del 2000. Así, en el apartado dos, se informa sobre las actividades relativas a la producción y supervisión de la documentación electoral. En el tercero y cuarto, se describen el procedimiento y logística de distribución, así como cantidades entregadas de boletas, actas, documentación auxiliar y materiales electorales. En el apartado cinco se asienta la actividad de reimpresión de Boletas Electorales.

En el seis, se informa sobre la elaboración de documentos técnicos de apoyo. Por lo que respecta a la ubicación de casillas, tema del apartado siete, se señalan los distintos documentos elaborados para el desarrollo de esa actividad. En el ocho se apuntan las acciones para el diseño de rutas electorales. Posteriormente, en el punto nueve, se destacan los trabajos para la elaboración del Catálogo de Tiempos y Distancias de recorrido de las secciones electorales donde se ubicaron las mesas directivas de casilla a las sedes de los Consejos Distritales.

El apartado diez está dedicado a los trabajos para la selección y contratación de los asistentes electorales. En el siguiente se indica lo relacionado con la entrega de paquetes electorales al término de la jornada. En el punto doce, se describe el procedimiento de recolección muestral de líquido indeleble, utilizado en la elección del 2 de julio. En el apartado trece se anota la elaboración de los Lineamientos para el conteo, sellado y agrupado de las Boletas Electorales. En el siguiente apartado se describen las actividades inherentes a las sesiones de cómputos distritales.

En el punto quince, se señalan las acciones y los lineamientos para la integración de los expedientes electorales. El apartado dieciséis aborda la elaboración de diversas circulares de apoyo a las actividades del proceso. En el diecisiete, se comentan las acciones instrumentadas en apoyo a las personas con discapacidad y la producción de las mascarillas Braille. El apartado dieciocho está dedicado al Anteproyecto para la realización de la Estadística del proceso electoral local. Posteriormente, se anotan actividades de seguimiento y análisis del mismo proceso.

En el punto veinte, se describen algunas actividades complementarias de formación para los miembros de esta Dirección Ejecutiva. En el punto veintiuno, se resume la participación de la Dirección en la Comisión de Organización Electoral. En el punto inmediato, se vinculan las

actividades desarrolladas durante el trimestre que se informa con el Plan Institucional y el Programa Operativo Anual.

Finalmente, en el apartado veintitrés se comentan los objetivos alcanzados, y en el veinticuatro se anexa un avance programático de las actividades del periodo.

1. ACTIVIDADES

1.1. CONCLUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES 1999

1.1.1. DESACTIVACIÓN DEL LÍQUIDO INDELEBLE UTILIZADO EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES 1999

El líquido indeleble utilizado en la pasada elección de Comités Vecinales 1999, por su composición química, requirió de un tratamiento específico para la desactivación de un total de veintiún mil ochocientos cincuenta y nueve frascos que contenían dicha sustancia, los cuales se encontraban almacenados en la Bodega de Documentación y Materiales Electorales.

Para llevar a cabo esta actividad, durante el mes de abril, esta Dirección realizó consultas sobre el procedimiento y costos de la desactivación de la sustancia con empresas especializadas, tales como, Desperdicios y Recuperaciones Industriales de México S.A. de C.V. y la empresa Manejo Integral de Residuos S.A. de C.V. (MIR)

En respuesta, las empresas enviaron la información respectiva, notificando el costo, procedimiento y tiempo de realización. Con base en lo anterior, se informó al Secretario Ejecutivo y se pidieron instrucciones al respecto. En relación con éstas, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, que realizara los trámites administrativos correspondientes.

Una vez que se designó a la empresa con razón social "Manejo Integral de Residuos S.A. de C.V." (MIR), para desactivar el líquido indeleble, se mantuvo comunicación para establecer las fechas para desarrollar esta actividad.

Derivado de lo anterior, el doce y trece de abril, se recolectaron en treinta y tres contenedores con capacidad de doscientos litros cada uno, los frascos que contenían el líquido indeleble, los cuales fueron sellados para su transportación a la planta donde se les dio el tratamiento de desactivación. Esto se realizó el viernes catorce abril.

Cabe señalar que durante los actos de recolección y transportación de la sustancia, se contó con la participación de representantes de las unidades de Asuntos Jurídicos y Contraloría Interna, quienes levantaron Acta Circunstanciada de los hechos.

1.2. DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

Entre los programas generales del Instituto se encuentra el relativo a la Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana; dentro de éste se enmarca el Programa Operativo Anual para el año 2000; a su vez dentro de éste, se identifica con el número

06, Organización de los Procesos Electorales y 06-02, el Proyecto de Documentación y Materiales Electorales para el proceso electoral del Año 2000, por lo que fue necesario llevar a cabo las actividades y acciones, que se enuncian en seguida, y que fueron ejecutados durante el segundo trimestre del presente año.

La documentación constituye parte de los elementos sustanciales para el desarrollo del proceso electoral. Para que la documentación llegue a su destino final se requiere la ejecución de actividades y procesos logísticos complejos que iniciaron con el diseño de los anteproyectos de la documentación electoral, para su presentación al Secretario Ejecutivo, a la Comisión de Organización Electoral y al Consejo General, transitando por las etapas de producción, almacenamiento, clasificación hasta su distribución a los órganos distritales y posteriormente a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, dentro de los plazos establecidos para ello, en el Código Electoral del Distrito Federal.

La documentación electoral y su entrega oportuna a los Presidentes de los Consejos Distritales, y a su vez, de éstos a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, fue fundamental para la celebración de la jornada electoral, pues de ello dependió que los ciudadanos pudieran ejercer su derecho a sufragar. Las Actas Electorales son las constancias documentales que le dan validez jurídica a los diferentes actos que se desarrollaron durante la jornada electoral, en las Mesas Directivas de Casilla, en los Consejos Distritales, en los Consejos Distritales Cabeceras de Delegación y finalmente en el Consejo General.

Para la elección del dos de julio de 2000, y particularmente con motivo del registro de convenios de candidaturas comunes para la elección de Jefes Delegacionales, con el objeto de participar bajo esta modalidad legal en esta elección de conformidad con lo dispuesto por el Código Electoral del Distrito Federal, en trece Delegaciones los Partidos Políticos PRD, PT, CONVERGENCIA, PCD, PSN y PAS registraron su Convenio de Candidatura Común, en tanto, que en tres delegaciones, Álvaro Obregón, Benito Juárez y Tláhuac, los partidos políticos antes mencionados, más Democracia Social Partido Político Nacional, convinieron la candidatura común en la elección de Jefes Delegacionales.

Por este motivo, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se dio a la tarea de diseñar, además de los formatos y documentos convencionales, tres nuevos formatos de Actas Electorales, así como dos formatos de documentación auxiliar, esto con el propósito de que fueran utilizados en las tres Delegaciones en donde la candidatura común estuvo integrada por siete Partidos Políticos, de ello se da cuenta en las páginas siguientes.

1.2.1. PREPARATIVOS PARA LA PRODUCCIÓN DE BOLETAS

Una vez que el Consejo General, en su sesión del once de abril, aprobó los diseños de las boletas que se utilizaron el dos de julio para los tres tipos de elección, se llevaron a cabo reuniones con funcionarios de Talleres Gráficos de México para precisar las medidas de seguridad que contuvieron las mismas, tanto en el papel en el que se producirían como durante la impresión; la forma de foliar las Boletas Electorales, los tiempos y cantidades de la impresión de la misma, así como el tipo y los colores de las fibras ópticas tanto visibles como invisibles. En este sentido, a continuación se detallan los aspectos antes señalados:

1.2.1.1. Medidas de seguridad que tuvieron las Boletas Electorales:

- El papel contó con una marca de agua y fibras ópticas visibles e invisibles.
- Folio en cada Boleta, microimpresión, fondo de seguridad, nulo pantográfico e imagen latente.

1.2.1.2. Características de la impresión:

- El papel fue de noventa gramos con selección de color y tinta directa para definir el tipo de elección.

1.2.1.3. El foliado estuvo dispuesto de la siguiente manera:

- Boleta para Jefe de Gobierno: el folio fue por Distrito Electoral, es decir, hubo cuarenta series.
- Boleta para Diputados: el folio fue por Distrito Electoral, es decir, hubo cuarenta series.
- Boleta para Jefes Delegacionales: el folio fue por Delegación, es decir, hubo dieciséis series.

1.2.1.4. Fibras ópticas para la producción del papel seguridad

La empresa Copamex, encargada de la producción del papel seguridad, proporcionó muestras de los colores disponibles de fibras ópticas, tanto visibles como invisibles, con el propósito de que se determinara cuáles se integrarían en dicho papel. Posteriormente, fueron seleccionadas para las fibras ópticas visibles los colores azul verdoso y vino, y para las invisibles que se pueden observar con una lámpara de luz

negra, los colores rosa y amarillo fosforescentes, lo cual fue informado en su oportunidad a la Comisión de Organización Electoral.

1.2.1.5. Tiempos de producción y entrega de Boletas Electorales

De acuerdo con los tiempos de producción del papel, medidas de seguridad y el tiraje de los casi veinte millones de boletas y tomando en consideración los tiempos señalados en la Ley para su impresión y entrega a los cuarenta Consejos Distritales, se acordó como fecha límite para su recepción el doce de junio.

1.2.1.6. Producción del papel seguridad

Talleres Gráficos de México informó a esta Dirección Ejecutiva que la empresa Copamex sería la encargada de producir el papel seguridad con el cual se imprimieron las Boletas Electorales; fue así que dicha producción se llevó a cabo en las instalaciones de la empresa "Papelera de Chihuahua S. A.", perteneciente a Comercializadora Copamex, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

1.2.1.6.1. Producción

La producción del papel seguridad inició el día veintiocho de abril del año en curso con el montaje del "Dandy Roll", implemento que posibilitó la incorporación al papel de la Marca de Agua, y la preparación de la mezcla de celulosa, fibras ópticas y productos químicos, los cuales fueron los elementos necesarios para la fabricación de dicho papel. Listos estos elementos, arrancó la máquina a las 10:36 horas, en presencia del Lic. Sergio Granados Pineda, Notario Público número 3 de la ciudad de Chihuahua; por parte de la empresa Copamex, el Ing. Juan Durán Morales y la Lic. Aranzazú Echeverría Álvarez; por parte de Talleres Gráficos de México, el Lic. Pedro Flamand, y representantes de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

El proceso tuvo una duración de tres días, produciéndose un total de ciento treinta mil seiscientos treinta y ocho toneladas de papel seguridad, concluyendo a las 21:47 horas del día treinta de abril del presente, posteriormente se desmontó el "dandy roll", el cual fue lavado, secado e introducido en un contenedor, y permanecerá sellado durante seis meses, hecho que se suma a las medidas de seguridad y control en la producción de las Boletas Electorales, pues sólo podrá ser utilizado a solicitud de Talleres Gráficos de México, previo aviso al

Instituto. De todo el procedimiento antes señalado dio fe el Lic. Sergio Granados Pineda, Notario Público número 3.

1.2.1.6.2. Custodia

Previo acuerdo con el Secretario Ejecutivo, se solicitó primero la colaboración del Ejército Mexicano para que estuviera presente en las instalaciones de Papelera de Chihuahua S. A. durante el proceso de producción del papel seguridad, así como para custodiar los envíos desde la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, hasta las instalaciones de Talleres Gráficos de México, sin embargo al no recibir respuesta alguna durante un tiempo considerable y ante la urgencia e importancia de esta tarea, se optó por solicitar a la Secretaría de Gobernación, el apoyo de la Policía Federal Preventiva para el auxilio en estas actividades.

En atención a esta solicitud, se recibió la respuesta por parte de la Policía Federal Preventiva, requiriendo que se coordinara este operativo con el Contralmirante Wilfrido Robledo Madrid, Comisionado de la Policía Federal Preventiva, con el propósito de proporcionarle toda la información necesaria para llevar a cabo la diligencia.

En este sentido, se llevó a cabo una reunión de trabajo el día veinticinco de abril del presente con el Comisionado de la Policía Federal Preventiva, en la que se dieron los elementos necesarios para estructurar el operativo para la custodia del papel seguridad.

Derivado de lo anterior, estuvieron presentes en las instalaciones de Papelera de Chihuahua S. A. un total de ciento cuarenta y siete elementos de la Policía Federal Preventiva, al mando del Coronel de Artillería Manuel Calvario Rayas, distribuidos de la siguiente manera:

- doce oficiales
- ciento treinta y cinco elementos de tropa

Cabe señalar que para custodiar los envíos del papel seguridad, se contó con el apoyo de seis vehículos de la Policía Federal Preventiva.

1.2.1.6.3. Traslado del papel seguridad

En cuanto al traslado de las 130.638 toneladas de papel seguridad de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a las instalaciones de Talleres Gráficos de México, se llevaron a cabo tres envíos, los cuales se detallan a continuación:

TRASLADO DEL PAPEL SEGURIDAD			
EMBARQUE	CANTIDAD	FECHA Y HORA DE SALIDA	CUSTODIA
Primer embarque	26.771 toneladas	29 de abril 9:04 horas	2 vehículos y 44 elementos de la policía federal preventiva
Segundo embarque	53.389 toneladas	30 de abril 10:37 horas	2 vehículos y 44 elementos de la policía federal preventiva
Tercer embarque	50.478 toneladas	1º de mayo 11:52 horas	2 vehículos y 57 elementos de la policía federal preventiva

1.2.1.7. Producción

Para la impresión de las Boletas Electorales en papel seguridad se eligió el diseño de la marca que se utilizó en el dandy-roll, o rodillo con el que se produjo dicho papel; definido el modelo, Talleres Gráficos de México ordenó el inicio de la producción del mismo.

Previo al inicio de la producción de las Boletas Electorales, en sesión de la Comisión de Organización Electoral celebrada el veinticuatro de abril del presente, se solicitó a los representantes de los Partidos Políticos otorgaran el visto bueno a los emblemas de sus respectivos partidos y, en su caso, el de la coalición registrada que aparecían en el original mecánico elaborado por Talleres Gráficos de México; así mismo, se otorgó el visto bueno al original mecánico de la Boleta para la elección de Jefe de Gobierno, el veintisiete del mismo mes.

El nueve de mayo se inició la producción de Boletas Electorales, siendo la primera la de Jefe de Gobierno, en atención a los plazos legales de registro establecidos en el Código de la materia. A este evento asistieron el Consejero Presidente, los Consejeros Electorales, los representantes de los Partidos Políticos, el Director General de Talleres Gráficos de México, funcionarios de ambos organismos, así como diferentes medios de Comunicación. A continuación se presenta un cuadro que contiene las fechas de los periodos de producción por tipo de boleta electoral:

TIPO DE BOLETA	PERIODO DE PRODUCCIÓN	
	INICIO	CONCLUSIÓN
Boleta para la elección de Jefe de Gobierno	9 de mayo	11 de mayo
Boleta para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa	10 de junio	13 de junio
Boleta para la elección de Jefe Delegacional	7 de junio	9 de junio

1.2.1. 8. Error en la impresión de las Boletas de Jefe Delegacional

El nueve de junio de 2000, durante el proceso de producción de las Boletas de Jefe Delegacional, se detectó un error en el foliado de las mismas, que correspondían a las Delegaciones de Coyoacán, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Tlalpan, Venustiano Carranza, Azcapotzalco, Iztacalco y Benito Juárez, haciendo un total de un millón doscientos treinta y un mil setecientos sesenta y ocho boletas, que tuvieron que ser trituradas en presencia del Notario Público número 237, Lic. Alfredo Ayala Herrera.

En consecuencia, Talleres Gráficos de México realizó las gestiones necesarias para que la empresa Copamex produjera con urgencia 14.76 toneladas de papel seguridad, conteniendo exactamente las mismas medidas de seguridad que fueron mencionadas al inicio de este apartado, por lo cual se hizo necesario un nuevo traslado a la ciudad de Chihuahua, de funcionarios de Talleres Gráficos de México y un representante de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para estar presentes durante el proceso de producción del papel seguridad, con el propósito de abrir el contenedor donde se encontraba el "dandy-roll", que lleva a cabo la marca de agua en el papel seguridad, de lo cual dio fe el Notario Público número 8 del estado de Chihuahua, Lic. Héctor Manuel Navarro Manjarrez.

El traslado del papel seguridad estuvo bajo la custodia de siete elementos de la Policía Federal Preventiva, acompañados durante el mismo del representante de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, llegando a la planta de Talleres Gráficos de México el once de junio, llevando a cabo el proceso de revisión y pesado por parte del personal correspondiente, el lunes doce de junio del presente.

Cabe señalar que los costos inherentes a este proceso de producción de boletas para reponer las que fueron mal impresas, fueron absorbidos por Talleres Gráficos de México.

De lo anterior se informó a los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, en dos sesiones y una reunión de trabajo llevada a cabo en las instalaciones de Talleres Gráficos de México, en las cuales estuvieron presentes los representantes de los partidos políticos y funcionarios de Talleres Gráficos de México quienes explicaron a detalle las causas del error, la forma en que fue resuelto, así como las políticas que Talleres Gráficos de México aplica cuando se presentan este tipo de situaciones, atendiendo a los aspectos de seguridad, confiabilidad y cumplimiento de plazos comprometidos.

1.2.2. PRODUCCIÓN DE ACTAS ELECTORALES

Como se informó el trimestre anterior, una vez analizados, observados y aprobados los diseños de las Actas Electorales, tanto por la Comisión de Organización Electoral como por el Consejo General, inició la producción el veintinueve de mayo; la impresión de este tipo de documentos se llevó a cabo en papel autocopiante, el cual fue producido también por la empresa Copamex, quien

garantizó la legibilidad hasta la octava copia, aunque los requerimientos en algunas de las Actas Electorales fue hasta de doce copias.

El representante del PRD durante una de las sesiones de la Comisión de Organización Electoral, solicitó que se foliaran las Actas Electorales, por lo cual se consultó a Talleres Gráficos de México que considerara esta posibilidad y emitiera su punto de vista, el cual consistió en que técnicamente era posible hacerlo; sin embargo, derivado del tiempo en que se requerían las Actas Electorales, no era factible efectuar el foliado, además de que este proceso implicaba manipular constantemente el papel autocopiante y provocaría que las microcápsulas de éste se reventaran y mancharan el papel.

En consecuencia, las medidas de seguridad que fueron incorporadas a las Actas Electorales fueron las siguientes:

- Microimpresión
- Fondo de seguridad
- Nulo pantográfico
- Imagen latente

1.2.3. DOCUMENTACIÓN AUXILIAR

La documentación electoral auxiliar es el conjunto de formatos y carteles que permiten homogeneizar la información y actividades que deben realizar, de conformidad con lo señalado en el Código Electoral del Distrito Federal, los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla, los integrantes de los Consejos Distritales y del Consejo General, durante las diferentes etapas del proceso electoral.

En este sentido, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró un total de cuarenta y ocho diseños, veinte de ellos fueron utilizados por los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla, veintitrés en los Consejos Distritales, tres en el Consejo General y dos más, para esta Dirección Ejecutiva.

La producción de estos formatos se realizó en forma progresiva de conformidad con la programación establecida en coordinación con Talleres Gráficos de México. Fue así que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral entregó a éstos el calendario específico, señalando el tipo de formato de documentación auxiliar y las fechas para su entrega en la Bodega de Documentación y Materiales Electorales. Talleres Gráficos de México inició la producción de la documentación auxiliar el catorce de abril y concluyó el veintiuno de junio, con el propósito de recibir y entregar simultáneamente dicha Documentación a los Órganos Desconcentrados Distritales.

1. 2. 4. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

Con el propósito de llevar a cabo las actividades de supervisión y control de la calidad en la producción de la documentación electoral, personal del Servicio Profesional Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral fue comisionado en las instalaciones de Talleres Gráficos de México; así mismo se contrató personal adicional bajo el régimen de honorarios para apoyar en la realización de estas actividades, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

PLAZAS	PUESTOS	PERIODO DE CONTRATACION
3	Supervisores	1º de mayo al 30 de junio
13	Revisores	1º de mayo al 30 de junio

1. 2. 5. MODIFICACIONES A LOS DISEÑOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, DERIVADOS DEL REGISTRO DE COALICIÓN Y CANDIDATURAS COMUNES

Como es sabido, los artículos 43 y 48 del Código Electoral del Distrito Federal establecen la posibilidad de participar en la contienda electoral, bajo las modalidades de coalición y candidatura común. En este sentido, para las elecciones de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa, por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, y de Jefe Delegacional, se coligaron los partidos políticos Acción Nacional y Verde Ecologista de México.

Para la elección de Jefe de Gobierno, los Partidos Políticos PRD, PT, Convergencia, PCD, PSN Y PAS, realizaron un convenio de candidatura común, en el caso de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa, por el principio de Mayoría Relativa, los partidos políticos PRD, PT, Convergencia, PCD, PSN y PAS convinieron la candidatura común; asimismo, para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de Representación Proporcional, los Partidos Políticos PRD - PSN y Convergencia - PAS convinieron participar bajo la modalidad de candidatura común; finalmente, para la elección de Jefe Delegacional, en trece Delegaciones los Partidos Políticos PRD, PT, Convergencia, PCD, PSN y PAS convinieron la candidatura común, en tanto que en las delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez y Tláhuac participaron los partidos políticos antes mencionados más Democracia Social.

Derivado de lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto, de fecha once de abril del presente, por el que se aprobaron los

modelos de las boletas y las modificaciones a los diseños de las actas que se utilizaron el día dos de julio del año 2000, del total de quince actas que originalmente se diseñaron y aprobaron por el Consejo General para el proceso electoral, se adecuaron doce de ellas y se incrementaron tres, todo ello derivado de los registros de candidaturas comunes en los distintos tipos de elección. Por lo que respecta a la documentación auxiliar, inicialmente se había considerado la elaboración de un total de cuarenta y seis documentos, habiéndose modificado trece de ellos e incrementándose dos, por las mismas razones expuestas con anterioridad.

1. 3. DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL AUXILIAR Y MATERIALES ELECTORALES

En lo relativo a la operación de la Bodega de Documentación y Materiales Electorales, para la entrega de éstos para el proceso electoral a cada uno de los cuarenta Consejos Distritales dentro de los plazos establecidos por el Código Electoral del Distrito Federal, fue necesario el diseño de los proyectos de documentación y materiales electorales, su aprobación por el Consejo General del Instituto, la producción, clasificación y almacenamiento, hasta su distribución a los órganos distritales.

El empleo de documentación y materiales electorales durante el desarrollo del proceso electoral tiene sustento legal en el Código Electoral del Distrito Federal, en el que se señalan las atribuciones que sobre el particular tiene cada uno de los órganos del Instituto. En este sentido, el artículo 78 en sus incisos a) y d) establece que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral tiene como atribuciones, entre otras, el proveer lo necesario para la impresión y distribución de la documentación electoral y material electoral autorizado, así como proveer, a los órganos del Instituto de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

1.3.1. LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN

Para distribuir la documentación y materiales electorales a cada uno de los cuarenta Consejos Distritales, fue necesario definir con anticipación el calendario en que se realizarían las entregas, así como los procedimientos a efectuar para tal fin. Esta planeación se elaboró con base en las fechas idóneas para que los Consejos Distritales contaran con sus insumos, así como los tiempos y movimientos de operación en bodega.

Como resultado de ello se programaron periodos de entrega, materiales a distribuir por periodo y estrategia de operación diferenciada, como se muestra a continuación:

PERIODO DE ENTREGA	MATERIALES A DISTRIBUIR	ESTRATEGIA DE OPERACIÓN	TRANSPORTE UTILIZADO	MEDIO DE NOTIFICACIÓN
<p>1 Del 23 al 24 de mayo</p>	<p>Artículos de oficina</p>	<p>Convocatoria a Direcciones Distritales para asistir a la Bodega de Documentación y Materiales Electorales a recibir estos insumos</p>	<p>Camionetas tipo panel asignadas a las Direcciones Distritales</p>	<p>Circular número 170 de la Secretaría Ejecutiva</p>
<p>2 Del 26 al 30 de mayo</p>	<p>7 Materiales Electorales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caja paquete electoral con cinta adhesiva de seguridad. • Cancel o elemento modular • Líquido indeleble • Marcadora de credencial • Urna para elección de Jefe de Gobierno con cinta adhesiva de seguridad. • Urna para elección de Diputados a la Asamblea Legislativa con cinta adhesiva de seguridad. • Urna para elección de Jefe Delegacional con cinta adhesiva de seguridad. 	<p>Envío a las sedes de los Consejos Distritales, con personal de la DEOE como responsable de la entrega.</p>	<p>40 unidades de transporte tipo torton contratadas por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral</p>	<p>Circular número 182 de la Secretaría Ejecutiva</p>

PERIODO DE ENTREGA	MATERIALES A DISTRIBUIR	ESTRATEGIA DE OPERACIÓN	TRANSPORTE UTILIZADO	MEDIO DE NOTIFICACIÓN
<p>3 Del 15 al 17 de junio</p>	<p>6 Materiales Electorales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crayón de cera • Sello "Representación Proporcional" • Sello "Votó" • Juegos de Mascarilla Braille • Plantilla para marcadora de credencial • Toallas de papel <p>Documentación auxiliar (30 documentos)</p>	<p>Convocatoria a Direcciones Distritales para asistir a la Bodega de Documentación y Materiales Electorales a recibir estos insumos</p>	<p>Camionetas tipo panel asignadas a las Direcciones Distritales</p>	<p>Circulares Número 220 y 224 de la Secretaría Ejecutiva</p>
	<p>Documentación adicional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Díptico "Instrucciones para uso de la Marcadora de Credencial con plantilla". • Identificador de domicilio del Consejo Distrital. • Díptico "Asistentes Electorales". • Díptico "Uso de la Mascarilla Braille para la votación de personas con discapacidad visual". <p>10 Folletos y carteles de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</p> <p>Código Electoral del D.F.</p> <p>Camisetas y tablas de apoyo para los asistentes electorales.</p>			

PERIODO DE ENTREGA	MATERIALES A DISTRIBUIR	ESTRATEGIA DE OPERACIÓN	TRANSPORTE UTILIZADO	MEDIO DE NOTIFICACIÓN
4 23 de junio	Documentación auxiliar (4 documentos)	Convocatoria a Direcciones Distritales para asistir a la Bodega de Documentación y Materiales Electorales a recibir estos insumos	Camionetas tipo panel asignadas a las Direcciones Distritales	Circular Número 243 de la Secretaría Ejecutiva
5 24 de junio	Impermeables y gorras para los asistentes electorales	Convocatoria a Direcciones Distritales para asistir a la Bodega de Documentación y Materiales Electorales a recibir estos insumos	Camionetas tipo panel asignadas a las Direcciones Distritales	Circular Número 251 de la Secretaría Ejecutiva

1.3.2. PROCEDIMIENTO APLICADO PARA EFECTUAR LAS ENTREGAS

Las entregas de Documentación y Materiales Electorales se llevaron a cabo conforme a lo establecido por el documento "Lineamientos para la recepción y manejo de la Documentación y Materiales Electorales en los Consejos Distritales y su distribución a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla", el cual fue aprobado por la Comisión de Organización Electoral del Consejo General el 13 de mayo de 2000.

1.3.3. CANTIDAD DE DOCUMENTOS Y MATERIALES DISTRIBUIDOS

Previo a que se diera a conocer la versión definitiva de casillas aprobadas a instalar, se hicieron los cálculos de distribución de documentación y materiales electorales, tomando como base el número estimado de casillas a instalar que era de once mil cuatrocientas; posteriormente, con los datos contenidos en el estadístico numérico del Padrón Electoral con fecha de corte al treinta de marzo, se realizó un primer ajuste a la cifra anterior, quedando en once mil doscientas cincuenta y cinco casillas; más adelante, el número de casillas a instalar decreció según el estadístico numérico del Padrón Electoral con fecha de corte al trece de abril, por lo que se tuvo que realizar un segundo ajuste. Finalmente, la cantidad de documentos y materiales electorales distribuidos por Distrito, fue

ajustada con base en el número de casillas aprobadas a instalar, más un remanente de cuatro juegos por Distrito para cubrir alguna eventualidad.

Cabe mencionar que adicionalmente a esta distribución, se atendieron los nuevos requerimientos de materiales electorales que por diferentes conductos realizaron los Consejos Distritales.

El resumen global de distribución de documentación y materiales electorales se muestra en los siguientes cuadros:

Documentación electoral auxiliar distribuida a los cuarenta Consejos Distritales

DESCRIPCIÓN	CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD DISTRIBUIDA	OBSERVACIONES
1	Cartel de identificación de casilla especial	192	La diferencia de +4 se debe a que al momento de efectuar la clasificación y distribución se contaba con una base de 48 casillas especiales
2	Cartel de identificación de casilla	22,508	La diferencia de +20 se debe a los ajustes entre las 11,225 y las 11,131 casillas; resultando con una cantidad adicional los siguientes Distritos: Distrito V con +4, Distrito XIII con +6, Distrito XVI con +2, Distrito XIX con +2, Distrito XXXV con +2 y Distrito XXXVIII con +4
3	Cartel de identificación del vehículo	1,285	Base de cálculo 11,225 casillas. El diferencial de +2.5 se debe a redondeos.
4	Cartel de resultados de la votación en esta casilla	22,508	La diferencia de +20 se debe a los ajustes entre las 11,225 y las 11,131 casillas; resultando con una cantidad adicional los siguientes Distritos: Distrito V con +4, Distrito XIII con +6, Distrito XVI con +2, Distrito XIX con +2, Distrito XXXV con +2 y Distrito XXXVIII con +4
5	Cartel de resultados de la votación en esta casilla especial	96	Base de cálculo 48 casillas especiales, antes de conocer el número definitivo de 47.

DESCRIPCIÓN		CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD DISTRIBUIDA	OBSERVACIONES
6	Cartel de resultados de cómputo distrital	2 por Distrito, más una cantidad igual para los 8 Distritos en que convergen más de una Delegación	98	La diferencia de +2 se debe a que al momento de la distribución, se tenía considerado que en el Distrito XXXVII, conyergian 3 delegaciones.
7	Cartel de resultados de cómputo de delegación de la elección de jefe delegacional	2 por Distrito Cabecera de Delegación	32	
10	Constancia de mayoría de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa.	2 por Distrito	80	
12	Constancia del Jefe Delegacional electo por el principio de mayoría relativa	2 por Distrito Cabecera de Delegación	32	
13	Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete al Consejo Distrital	2 por casilla, más 8 de remanente por Distrito Base de cálculo 11,131 casillas.	22,602	La diferencia de +20 se debe a los ajustes entre las 11,225 y las 11,131 casillas; resultando con una cantidad adicional los siguientes Distritos: Distrito V con +4, Distrito XIII con +6, Distrito XVI con +2, Distrito XIX con +2, Distrito XXXV con +2 y Distrito XXXVIII con +4
14	Cuaderno de resultados de cómputo de la elección de Jefe de Gobierno	19 por Distrito	760	
15	Cuaderno de resultados de cómputo de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de mayoría relativa	19 por Distrito	760	
16	Cuaderno de resultados de cómputo de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de representación proporcional	19 por Distrito	760	
17	Cuaderno de resultados de cómputo de la elección de Jefe Delegacional	19 por Distrito, excepto los Distritos XIX, XX, XXI, XXVIII y XXXVI, ya que utilizaron el cuaderno 17 Bis, más una cantidad igual para 7 Distritos en que converge más de una	1,045	$19 \times 35 = 665$ $19 \times 7 = 133$ $19 \times 13 = 247$ Total 1,045

DESCRIPCIÓN		CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD DISTRIBUIDA	OBSERVACIONES
		Delegación, más 19 para cada Distrito Cabecera de Delegación, excepto los Distritos XX, XXI y XXXVI		
17 BIS	Cuaderno de resultados de cómputo de la elección de Jefe Delegacional bis	18 para cada uno de los siguientes Distritos: XV, XIX, XX, XXI, XXII, XXVI, XXVIII, XXXVI, XXXVII; los cuales están comprendidos en las Delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez y Tláhuac. Más 18 adicionales para los Distritos XX, XXI y XXXVI que son Cabeceras de las Delegaciones antes mencionadas	216	$18 \times 9 = 162$ $18 \times 3 = 54$ Total 216
18	Hoja para hacer las operaciones de cómputo de la elección de Jefe de Gobierno	2 por casilla, más 8 de remanente por Distrito Base de cálculo 11,131 casillas.	22,602	La diferencia de +20 se debe a los ajustes entre las 11,225 y las 11,131 casillas; resultando con una cantidad adicional los siguientes Distritos: Distrito V con +4, Distrito XIII con +6, Distrito XVI con +2, Distrito XIX con +2, Distrito XXXV con +2 y Distrito XXXVIII con +4
19	Hoja para hacer las operaciones de cómputo de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de mayoría relativa	2 por casilla más 8 de remanente para cada Distrito Base de cálculo 11,084 casillas, ya que se excluyen las 47 casillas especiales por no ocupar este documento.	22,508	La diferencia de +20 se debe a los ajustes entre las 11,225 y las 11,131 casillas; resultando con una cantidad adicional los siguientes Distritos: Distrito V con +4, Distrito XIII con +6, Distrito XVI con +2, Distrito XIX con +2, Distrito XXXV con +2 y Distrito XXXVIII con +4
20	Hoja para hacer las operaciones de cómputo de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de representación proporcional	2 por casilla especial	96	Base de cálculo 48 casillas especiales, antes de conocer la cifra definitiva de 47

	DESCRIPCIÓN	CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD DISTRIBUIDA	OBSERVACIONES
21	Hoja para hacer las operaciones de cómputo de la elección de Jefe Delegacional	2 por casilla excepto 47 casillas especiales y 1367 casillas de los Distritos XIX, XX, XXI, XXVIII, y XXXVI; que utilizan el formato 21 bis; por lo que la base de cálculo queda en 9717 casillas, más 8 de remanente para cada uno de los 35 Distritos que ocupan este formato.	19,732	La diferencia de +18 se debe a los ajustes entre las 11,225 y las 11,131 casillas; resultando con una cantidad adicional los siguientes Distritos: Distrito V con +4, Distrito XIII con +6, Distrito XVI con +2, Distrito XXXV con +2 y Distrito XXXVIII con +4
21 BIS	Hoja para hacer las operaciones de cómputo de la elección de Jefe Delegacional bis	Con la base de 11,225 casillas, se distribuyeron en razón de dos por casilla para los Distritos: XIX, XX, XXI, XXVIII y XXXVI, lo que hace un total de 1,386 casillas, sin considerar las especiales que se ubicaron en estos Distritos. Al Distrito XV se le entregaron dos para cada una de las 18 casillas que se ubican en la Delegación Álvaro Obregón. Al Distrito XXII dos para cada una de las 146 casillas que se ubican en la Delegación Álvaro Obregón. Al Distrito XXVI dos para cada una de las 171 casillas que se ubican en la Delegación Álvaro Obregón. Al Distrito XXXVII dos para cada una de las 8 casillas que al momento del cálculo se consideraba que estaban ubicadas en la Delegación Tláhuac.	3,458	$2 \times 1,386 = 2,772$ $2 \times 18 = 36$ $2 \times 146 = 292$ $2 \times 171 = 342$ $2 \times 8 = 16$ Total 3,458

DESCRIPCIÓN		CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD DISTRIBUIDA	OBSERVACIONES
33	Recibo de documentación y materiales electorales entregados al presidente de la mesa directiva de casilla	2 por casilla, más 8 de remanente por Distrito	22,602	La diferencia de +20 se debe a los ajustes entre las 11,225 y las 11,131 casillas; resultando con una cantidad adicional los siguientes Distritos: Distrito V con +4, Distrito XIII con +6, Distrito XVI con +2, Distrito XIX con +2, Distrito XXXV con +2 y Distrito XXXVIII con +4
34	Recibo de copia legible de las actas de casilla a los representantes de los partidos políticos	2 por casilla, más 8 de remanente por Distrito	22,602	
35	Recibo de entrega del paquete electoral al Consejo Distrital	2 por casilla, más 8 de remanente por Distrito	22,602	
36	Sobre para copia de actas de escrutinio y cómputo para el SIREP	2 por casilla, más 8 de remanente por Distrito	22,602	
37	Sobre para boletas extraídas de la urna de la elección de Jefe de Gobierno	2 por casilla, más 8 de remanente por Distrito	22,602	
38	Sobre para boletas sobrantes de la elección de Jefe de Gobierno	2 por casilla, más 8 de remanente por Distrito	22,602	
39	Sobre para expediente de casilla de la elección de Jefe de Gobierno	2 por casilla, más 8 de remanente por Distrito	22,602	
40	Sobre para boletas extraídas de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa	2 por casilla, más 8 de remanente por Distrito	22,602	
41	Sobre para boletas sobrantes de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa	2 por casilla, más 8 de remanente por Distrito	22,602	
42	Sobre para expediente de casilla de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa	2 por casilla, más 8 de remanente por Distrito	22,602	
43	Sobre para boletas extraídas de la urna de la elección de Jefe Delegacional	2 por casilla más 8 de remanente para cada Distrito. Base de cálculo 11,084 casillas, ya que se excluyen las 47 casillas especiales por no ocupar este documento.	22,508	

DESCRIPCIÓN		CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD DISTRIBUIDA	OBSERVACIONES
44	Sobre para boletas sobrantes de la elección de Jefe Delegacional	2 por casilla más 8 de remanente para cada Distrito. Base de cálculo 11,084 casillas, ya que se excluyen las 47 casillas especiales por no ocupar este documento.	22,508	
45	Sobre para expediente de casilla de la elección de Jefe Delegacional	2 por casilla más 8 de remanente para cada Distrito. Base de cálculo 11,084 casillas, ya que se excluyen las 47 casillas especiales por no ocupar este documento.	22,508	
46	Sobre para lista nominal de electores	2 por casilla, más 8 de remanente por Distrito	22,602	

Documentación adicional distribuida a los cuarenta Consejos Distritales

DESCRIPCIÓN	CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD DISTRIBUIDA
Díptico: instrucciones para uso de la marcadora de credencial con plantilla	1 por casilla, más 4 de remanente para cada Distrito	11,291
Identificador de domicilio del Consejo Distrital	1 por casilla, más 4 de remanente para cada Distrito	11,291
Díptico sobre Asistentes Electorales	1 por casilla, más 40 de remanente para cada Distrito	12,731
Díptico "Uso de la Mascarilla Braille para la votación de personas con discapacidad visual"	3 por casilla	33,393
Instructivo offset-Braille	1 por casilla más 50 de remanente por Distrito	13,131

Material Electoral distribuido a los 40 Consejos Distritales

DESCRIPCIÓN	CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD DISTRIBUIDA	OBSERVACIONES
1. Cajas Paquete electoral y cintas adhesivas de seguridad	1 por casilla, más 4 de remanente para cada Distrito	11,301	La diferencia de +10 para cada uno de estos materiales, se debe a los ajustes entre las 11,225 y las 11,131 casillas; resultando con una cantidad adicional los siguientes Distritos: Distrito V con +2, Distrito XIII con +3, Distrito XVI con +1, Distrito XIX con +1, Distrito XXXV con +1 y Distrito XXXVIII con +2
2. Canceles o elementos modulares	1 por casilla, más 4 de remanente para cada Distrito	11,301	
3. Crayones de cera	10 por casilla más 40 de remanente para cada Distrito	113,010	La diferencia de +100, se debe a los ajustes entre las 11,225 y las 11,131 casillas; resultando con una cantidad adicional los siguientes Distritos: Distrito V con +20, Distrito XIII con +30, Distrito XVI con +10, Distrito XIX con +10, Distrito XXXV con +10 y Distrito XXXVIII con +20
4. Líquidos indelebles	2 frascos por casilla con la base de 11225, más 10 de remanente por Distrito	22,868	La diferencia de +18 se debe a que se le entregaron 18 frascos más al distrito XXIX, ya que en la base referida dicho distrito contaba con 5 casillas menos; adicionalmente se le proporcionaron 4 pares más como remanente
5. Marcadoras de credencial	1 por casilla, más 4 de remanente para cada Distrito	11,301	La diferencia de +10, se debe a los ajustes entre las 11,225 y las 11,131 casillas, resultando con una cantidad adicional los siguientes Distritos: Distrito V con +2, Distrito XIII con +3, Distrito XVI con +1, Distrito XIX con +1, Distrito XXXV con +1 y Distrito XXXVIII con +2
6. Sellos "Representación Proporcional"	4 por casilla especial incluyendo remanente	192	Base de cálculo 48 casillas especiales, antes de tener la cifra definitiva de 47
7. Sellos "Votó"	2 por casilla más 8 de remanente por Distrito	22,592	La diferencia de +10, se debe a los ajustes entre las 11,225 y las 11,131 casillas; resultando con una cantidad adicional los siguientes Distritos: Distrito V con +2, Distrito XIII con +3, Distrito XVI con +1, Distrito XIX con +1, Distrito XXXV con +1 y Distrito XXXVIII con +2
8. Urnas para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa y cintas adhesivas de seguridad	1 por casilla, más 4 de remanente para cada Distrito	11,301	

DESCRIPCIÓN	CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD DISTRIBUIDA	OBSERVACIONES
9. Urnas para la elección de Jefe de Gobierno y cintas adhesivas de seguridad	1 por casilla, más 4 de remanente para cada Distrito	11,301	
10. Urnas para la elección de Jefe Delegacional y cintas adhesivas de seguridad	1 por casilla, más 4 de remanente para cada Distrito	11,301	La diferencia de +10, se debe a los ajustes entre las 11,225 y las 11,131 casillas; resultando con una cantidad adicional los siguientes Distritos: Distrito V con +2, Distrito XIII con +3, Distrito XVI con +1, Distrito XIX con +1, Distrito XXXV con +1 y Distrito XXXVIII con +2
11. Mascarillas Braille	1 juego por casilla, más 55 de remanente para cada Distrito	13,331	
12. Plantillas para marcadora de credencial	1 por casilla, más 4 de remanente para cada Distrito	11,301	La diferencia de +10, se debe a los ajustes entre las 11,225 y las 11,131 casillas; resultando con una cantidad adicional los siguientes Distritos: Distrito V con +2, Distrito XIII con +3, Distrito XVI con +1, Distrito XIX con +1, Distrito XXXV con +1 y Distrito XXXVIII con +2
13. Paquetes de 250 toallas de papel "bull-pack"	3 por casilla, más 12 de remanente para cada Distrito	33,873	

Material de oficina distribuido a los 40 Consejos Distritales

DESCRIPCIÓN	CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD DISTRIBUIDA
1. Bolígrafos punto mediano de tinta negra	3 por casilla	33,765
2. Bolsas con ligas	1 por casilla	11,255
3. Cintas adhesivas	1 por casilla	11,255
4. Cajas con clips	1 por casilla	11,255
5. Cojines para sello	1 por casilla	11,255
6. Frascos de tinta para sello	1 por casilla	11,255
7. Gomas	2 por casilla	22,510

DESCRIPCIÓN	CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD DISTRIBUIDA
8. Lápices	3 por casilla	33,765
9. Lápices adhesivos	1 por casilla	11,255
10. Sacapuntas	1 por casilla	11,255
11. Sobres de papel tipo bolsa	1 por casilla	11,255

Nota: Base de cálculo para distribución: 11,255 casillas.

Para este material no se hicieron ajustes en virtud de que al momento de conocer el número definitivo de casillas a instalar ya estaba en poder de los Consejos Distritales.

*Documentación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral
y Educación Cívica distribuida a los cuarenta Consejos Distritales*

DESCRIPCIÓN	CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD DISTRIBUIDA
Guía para el funcionario de mesa directiva de casilla	1 por casilla	11,131
Guía para la votación (elecciones concurrentes en el distrito federal)		
Cartel ¿cómo votar este 2 de julio? "logo IEDF"		
Cartel de delitos electorales		
Cartel de jornada electoral		
Tríptico de recomendaciones para facilitar la votación de personas con discapacidad	1 por casilla	11,131
Cartilla sobre delitos electorales		
Cartel ¿cómo votar este 2 de julio? "logos IEDF-IFE"		
Cartilla de cómo resolver incidentes		
Díptico de derechos y obligaciones de los observadores electorales		
Código Electoral del Distrito Federal		

En resumen, la cobertura en la distribución de documentación y materiales electorales fue la siguiente:

DESCRIPCIÓN	NO. DE ARTÍCULOS DISTRIBUIDOS
Documentación electoral (boletas y actas electorales)	21
Documentación auxiliar	34
Documentación adicional	5
Materiales electorales	13
Material de oficina	11
Documentación de la DECEYEC	11
Total	95

1.4. DISTRIBUCIÓN DE LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES

1.4.1. PROGRAMACIÓN DE LAS ENTREGAS

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 78 inciso a) y 176 del Código Electoral del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral determinó la conveniencia de llevar a cabo la entrega de las Boletas Electorales dividiéndose en dos partes; veinte Distritos el lunes diecinueve y veinte Distritos el martes veinte de junio de 2000.

La decisión de llevar a cabo las entregas en estos días obedeció a que la ley considera como fecha límite para la ejecución de esta actividad el veintidós de junio, por lo cual se pensó en la conveniencia de concluir los trabajos el día veinte, dejando así dos días de margen para atender cualquier eventualidad.

1.4.2. PROCEDIMIENTO DE LAS ENTREGAS

El catorce de junio de 2000 se envió la Circular número 223, dirigida a los Coordinadores Distritales de las cuarenta Direcciones Distritales, con el propósito de indicarles los Lineamientos a seguir para la realización de todas las actividades relacionadas con la entrega-recepción de las boletas y actas electorales.

En dicha circular se les recordó la importancia de atender puntualmente los lineamientos aprobados por la Comisión de Organización Electoral del Consejo General y la Secretaría Ejecutiva, los cuales están directamente vinculados a estas tareas; dichos lineamientos fueron los siguientes:

- Lineamientos para la determinación de las dimensiones, características, medidas de seguridad, instalación y vigilancia de las bodegas de resguardo y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales.
- Lineamientos para la recepción y manejo de la documentación y los materiales electorales en los Consejos Distritales y su distribución a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla.
- Lineamientos para el proceso de conteo, sellado y agrupado de las Boletas Electorales para la elección del dos de julio de 2000.
- Asimismo, acompañando a la Circular 223, se les proporcionó la programación de las entregas, la cual se preparó iniciando, cada día, con aquellos Distritos Electorales cuyas sedes están más alejadas de las instalaciones de Talleres Gráficos de México.
- Posteriormente, en reunión de trabajo con los Coordinadores Distritales y Directores de Organización Electoral y Capacitación, celebrada el sábado diecisiete de junio, se les explicó sobre la participación de los Notarios Públicos a partir del momento de las entregas en Talleres Gráficos de México, así como en la recepción en las instalaciones de los Consejos Distritales. De igual forma, se les indicó que los Directores de Organización Electoral y Capacitación, acompañados de los Jefes de Departamento de Organización Electoral, serían los responsables de asistir a recibir las boletas y actas.
- Así mismo, se les dieron algunas recomendaciones sobre las medidas de seguridad que debían observar para el manejo de las Boletas y Actas Electorales; con respecto a estas últimas, se les reiteró la necesidad de extremar los cuidados en el manejo de las mismas al momento de integrarlas al paquete con la documentación y los materiales electorales que se entregaron a los Presidentes de Casilla, ya que el papel autocopiante de las actas, contiene microcápsulas con tinta que podía activarse con la presión excesiva sobre ellas, e inutilizarlas.
- En la misma reunión de trabajo se precisó el procedimiento que se seguiría desde el momento de la entrega en la planta de Talleres Gráficos de México, durante el traslado, hasta la llegada a las sedes Distritales, el cual se realizó de la siguiente manera:
 - a) Una vez que se contó con la presencia de los Directores de Organización Electoral y Capacitación Distritales, los Jefes de Departamento de Organización Electoral, los Notarios Públicos, el personal de Talleres Gráficos de México y los representantes de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, iniciaron las actividades de entrega.
 - b) ~~Para ello se instalaron dos mesas de trabajo en el área de embarques, en donde~~ se fueron colocando las personas involucradas para recibir y contar cada caja, verificando la correspondencia de los folios de las Boletas y el número de Actas

contenidas en cada una de las cajas, contra la relación de las mismas que fue preparada por Talleres Gráficos de México.

- c) Durante la actividad anterior, los Directores de Organización Electoral y Capacitación Distritales, solicitaron abrir varias cajas en forma aleatoria, lo que les permitió verificar que el contenido de las mismas, correspondía con lo que se les estaba entregando. De ello, dio cuenta el fedatario público presente en esa mesa. Al concluir esta actividad, se volvieron a cerrar y flejar las cajas, se pesaron, sellaron y se trasladaron a los camiones.
 - d) Una vez cargados los camiones, se cerraron y sellaron los candados con etiquetas de seguridad, las cuales se rubricaron y sellaron por los Notarios Públicos.
 - e) Las salidas se llevaron a cabo a razón de dos Distritos Electorales a la vez, y el convoy estuvo integrado por los vehículos que transportaron las Boletas y Actas, y el personal de los Distritos y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; las escoltas de Seguridad Pública y de la Policía Federal Preventiva.
- Dentro del procedimiento de entregas, esta Dirección Ejecutiva dio seguimiento a la participación de los integrantes de los Consejos Distritales en cada Distrito; sobre el particular, es importante destacar que en los cuarenta Consejos Distritales, hubo un promedio de asistencia de cinco Consejeros Electorales, sin considerar al Consejero Presidente y cinco representantes de los Partidos Políticos por Distrito Electoral.

1.4.3. CANTIDADES ENTREGADAS

Con objeto de poder describir con mayor precisión las cantidades de Boletas y Actas Electorales que fueron distribuidas, resulta conveniente antes recordar los tipos de estos documentos que fueron elaborados para su distribución; con respecto a las Boletas Electorales, se imprimieron de tres tipos, es decir, para la elección de Jefe de Gobierno, para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa y para la elección de Jefe Delegacional. Con respecto a las Actas Electorales, se elaboraron dieciocho modelos en lo general, ocho destinados a las Mesas Directivas de Casilla, ocho para los Consejos Distritales y dos para el Consejo General.

Para calcular el número de Boletas Electorales a distribuir por Distrito Electoral, se utilizó el corte del listado nominal de fecha primero de junio de 2000.

Para ello, previamente se realizaron los cálculos necesarios en términos de lo dispuesto por los artículos 179 y 191 del Código Electoral del Distrito Federal, y del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal del once de abril de 2000, por el que se instruyó a los Presidentes de los Consejos Distritales, entregar a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla Básicas y Contiguas, veinte boletas adicionales por tipo de elección, para que los

representantes de los Partidos Políticos acreditados ante las mismas pudieran ejercer su derecho al voto.

En este sentido, con respecto al número de Boletas Electorales para las elecciones de Jefe de Gobierno y de Diputados por ambos principios (Mayoría Relativa y Representación Proporcional), se calculó la distribución con base en las cifras del Listado Nominal definitivo, más veinte boletas adicionales para los representantes de los Partidos Políticos acreditados en las casillas básicas y contiguas, de conformidad con lo dispuesto en el punto primero del acuerdo del Consejo General de fecha once de abril de 2000, anteriormente citado.

Para el caso de las Boletas Electorales de Jefe Delegacional, la distribución se hizo igual que en los casos anteriores, descontando las setecientas cincuenta boletas que para las elecciones de Jefe de Gobierno y Diputados a la Asamblea Legislativa, se consideraron para las cuarenta y siete casillas especiales.

La forma como se distribuyeron los folios de las Boletas Electorales fue la siguiente:

- Para las boletas de la elección de Jefe de Gobierno se elaboraron cuarenta series de folios, es decir, una por cada Distrito Electoral.
- Para las boletas de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa, se elaboraron cuarenta series de folios, es decir, una por cada Distrito Electoral.
- Para las boletas de la elección de Jefe Delegacional se elaboraron diez y seis series de folios, es decir, una por cada Delegación.
- Cabe señalar, que para el caso de las boletas de Jefe Delegacional hubo Consejos Distritales que tendrán boletas de Delegaciones diferentes, toda vez que el territorio de algunos Distritos Electorales se ubica en más de una Delegación.

Número de Boletas entregadas a cada Distrito Electoral por tipo de elección

DISTRITO ELECTORAL	BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO	BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL	NÚMERO TOTAL DE BOLETAS ELECTORALES ENTREGADAS
I	186,851	186,851	186,101	559,803
II	144,161	144,161	144,161	432,483
III	154,601	154,601	153,851	463,053
IV	153,798	153,798	153,048	460,644
V	139,533	139,533	138,783	417,849
VI	162,256	162,256	162,256	486,768
VII	154,317	154,317	152,817	461,451
VIII	137,351	137,351	137,351	412,053

DISTRITO ELECTORAL	BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO	BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL	NÚMERO TOTAL DE BOLETAS ELECTORALES ENTREGADAS
IX	162,388	162,388	160,888	485,664
X	159,359	159,359	158,609	477,327
XI	140,627	140,627	139,877	421,131
XII	166,970	166,970	166,970	500,910
XIII	182,111	182,111	180,611	544,833
XIV	150,050	150,050	147,800	447,900
XV	137,547	137,547	136,047	411,141
XVI	174,230	174,230	173,480	521,940
XVII	173,182	173,182	172,432	518,796
XVIII	161,639	161,639	160,889	484,167
XIX	160,472	160,472	159,722	480,666
XX	170,898	170,898	170,148	511,944
XXI	157,078	157,078	155,578	469,734
XXII	183,004	183,004	182,254	548,262
XXIII	173,767	173,767	173,767	521,301
XXIV	166,533	166,533	165,033	498,099
XXV	185,776	185,776	185,026	556,578
XXVI	132,306	132,306	131,556	396,168
XXVII	158,353	158,353	157,603	474,309
XXVIII	143,210	143,210	143,210	429,630
XXIX	174,430	174,430	173,680	522,540
XXX	156,073	156,073	154,573	466,719
XXXI	172,593	172,593	171,093	516,279
XXXII	165,717	165,717	164,967	496,401
XXXIII	165,759	165,759	165,009	496,527
XXXIV	162,117	162,117	161,367	485,601
XXXV	150,938	150,938	150,188	452,064
XXXVI	182,332	182,332	181,582	546,246
XXXVII	170,145	170,145	168,645	508,935
XXXVIII	169,407	169,407	167,907	506,721
XXXIX	188,229	188,229	187,479	563,937
XL	183,520	183,520	182,020	549,060
TOTALES	6,513,628	6,513,628	6,478,378	19,505,634

Por lo que hace a las Actas Electorales, éstas se distribuyeron con base en los siguientes criterios:

- Se utilizó como base para llevar a cabo la distribución de las Actas Electorales, el número de casillas aprobadas por los Consejos Distritales, en la sesión celebrada el veintiocho de abril de 2000, y que fue de once mil doscientas veinicinco.
- Con respecto a las actas que se ocuparon en las Mesas Directivas de Casilla, a cada Distrito Electoral se entregaron dos ejemplares por casilla de cada uno de los ocho modelos producidos, salvo en el caso del Acta de Electores en Tránsito, que fue distribuida en razón de cuarenta y cinco ejemplares por cada casilla especial, esto último considerando el número de renglones dispuestos en cada acta, para que sumados alcanzaran los setecientos cincuenta posibles electores que podrían votar en este tipo de casillas.
- Para las actas que se utilizaron en los Consejos Distritales, se usó el mismo criterio, a efecto de dotar a los Distritos Electorales de actas suficientes, previendo cualquier contingencia que pudiera presentarse durante su manejo.

Cantidad de Actas Electorales que se distribuyeron por Distrito

DISTRITO	ACTAS PARA MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA	ACTAS PARA CONSEJOS DISTRIALES	TOTAL DE ACTAS ELECTORALES ENTREGADAS
I	3,133	626	3,759
II	2,624	534	3,158
III	2,713	544	3,257
IV	2,793	560	3,353
V	2,493	500	2,993
VI	2,740	556	3,296
VII	2,942	582	3,524
VIII	2,470	502	2,972
IX	2,816	554	3,370
X	2,713	542	3,255
XI	2,483	496	2,979
XII	2,790	566	3,356
XIII	3,286	650	3,936
XIV	2,847	552	3,399
XV	2,588	506	3,094
XVI	3,083	618	3,701
XVII	3,153	632	3,785
XVIII	2,813	562	3,375
XIX	3,389	568	3,957

DISTRITO	ACTAS PARA MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA	ACTAS PARA CONSEJOS DISTRITALES	TOTAL DE ACTAS ELECTORALES ENTREGADAS
XX	3,629	612	4,241
XXI	3,214	538	3,752
XXII	3,405	626	4,031
XXIII	2,940	596	3,536
XXIV	2,986	590	3,576
XXV	3,093	618	3,711
XXVI	2,785	490	3,275
XXXVII	2,853	572	3,425
XXVIII	3,072	522	3,594
XXIX	2,893	578	3,471
XXX	2,716	536	3,252
XXXI	3,066	604	3,670
XXXII	2,843	568	3,411
XXXIII	2,833	566	3,399
XXXIV	2,923	586	3,509
XXXV	2,605	522	3,127
XXXVI	3,593	606	4,199
XXXVII	2,932	582	3,514
XXXVIII	2,976	586	3,562
XXXIX	3,283	660	3,943
XL	3,216	636	3,852
TOTAL	117,725	22,844	140,569

1.4.4. MEDIDAS DE SEGURIDAD DURANTE LA ENTREGA Y EL TRASLADO

Este evento revistió especial importancia, ya que representó la parte sustantiva de la Documentación Electoral principal para el día de la jornada electoral. En este sentido, para garantizar que la entrega de las Boletas Electorales y Actas se llevara a cabo con las mejores condiciones de seguridad en su traslado, se dispuso la contratación de cuarenta camiones de tres y media toneladas, completamente cubiertos, que fueron rentados por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, con el propósito de que para cada Distrito, se contara con un vehículo específico que entregara exclusivamente los documentos que correspondían a cada uno de ellos.

Previo a este evento, los cuarenta Coordinadores de las Direcciones Distritales, en su calidad de Presidentes de los Consejos Distritales, convocaron a los integrantes de sus Consejos Distritales para que estuvieran presentes en la recepción de las Boletas Electorales y Actas, y con ello, dar testimonio de las cantidades y condiciones de estos documentos que fueron recibidos,

para lo cual los Secretarios de los Consejos Distritales, adicionalmente a la redacción del Acta Notarial, elaboraron un acta pormenorizada, la cual solicitaron a los integrantes del Consejo Distrital que firmaran para mayor seguridad y garantía.

Asimismo, se contó con el apoyo de personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Policía Federal Preventiva, para lo cual cada convoy que salió de Talleres Gráficos de México con destino a cada Distrito fue escoltado de la siguiente forma: al frente una motopatrulla, seguida de una patrulla de la Secretaría de Seguridad Pública y el vehículo donde se transportaron las Boletas Electorales y Actas, la parte posterior del transporte estuvo custodiada por un vehículo con once elementos de la Policía Federal Preventiva.

Acompañando a cada camión, se comisionó de manera adicional a un representante de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, quien estuvo presente desde el momento en que fueron cargados los camiones en Talleres Gráficos de México, durante su traslado a la sede distrital y concluyendo su comisión con la descarga de la última caja con boletas y actas en el Distrito correspondiente.

Al llegar a las sedes de los Consejos Distritales, el personal de la Policía Federal Preventiva, fue el encargado de vigilar y resguardar las Boletas Electorales y Actas, hasta su entrega a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, lo cual se realizó entre el veintiseis y el treinta de junio de 2000.

En todo este procedimiento de entrega recepción de Boletas Electorales y Actas a los Presidentes de los Consejos Distritales, no se reportó ningún incidente ni evento extraordinario a destacar.

Finalmente, es importante mencionar que durante la descarga de los camiones en las sedes de los Consejos Distritales, se contó con el apoyo de cargadores contratados exprofeso para esta actividad, así como con los asistentes electorales y demás personal de las Direcciones Distritales, que permitieron agilizar las maniobras de descarga. Adicionalmente, para resguardar esta tarea, estuvieron presentes el personal de la Policía Federal Preventiva y de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, quienes formaron una valla resguardando la descarga de los camiones y el traslado de los documentos a las bodegas de cada Consejo Distrital.

1. 5. REIMPRESIÓN DE BOLETAS ELECTORALES

1.5.1. REPORTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES

La entrega de las Boletas Electorales a los Consejos Distritales se llevó a cabo los días diecinueve y veinte de junio. A partir del día veinte, se empezaron a recibir reportes por parte de los Consejos Distritales con relación a faltantes de boletas, al estado físico en el que se encontraban algunas de ellas, o bien que durante el proceso de conteo, sellado y agrupado hubieran sufrido algún daño, en particular al momento de abrir la caja en donde se encontraban éstas.

Por lo anterior, esta Dirección Ejecutiva consideró conveniente llevar a cabo un "censo" a los cuarenta Consejos Distritales, con el propósito de conocer si existían problemas similares o inclusive de otra índole y que no hubieran sido reportados. En este sentido, el Secretario Ejecutivo solicitó la información mediante la Circular 252, a la cual se le anexó un formato para que fuese requisitado por los Coordinadores Distritales y remitido de inmediato, con el propósito de que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sistematizara dicha información y procediera a realizar la evaluación correspondiente, para recibir instrucciones sobre el particular por parte del Secretario Ejecutivo.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sistematizó la información recibida de los cuarenta Consejos Distritales, procedió al análisis de la misma, determinó la conveniencia de llevar a cabo la reimpresión de un total de ciento cincuenta y ocho boletas, de las cuales treinta correspondieron a la elección de Jefe de Gobierno, ochenta y seis a la de Diputados a la Asamblea Legislativa y cuarenta y dos a la de Jefe Delegacional, distribuidas en quince Consejos Distritales.

1. 5. 2. ENTREGA DE LA REIMPRESIÓN DE BOLETAS ELECTORALES

El Secretario Ejecutivo, mediante Oficio Número SECG-IEDF/3761/2000, fechado el veintiocho de junio de 2000 y dirigido a los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales, III, VII, X, XI, XII, XIV, XV, XXI, XXIII, XXIV, XXVIII, XXXIII, XXXIV, XXXVI, XXXVIII, determinó que el jueves veintinueve de junio en las instalaciones de Talleres Gráficos de México se presentaran a las 11:00 horas una Comisión formada por Consejeros Electorales y representantes de Partidos Políticos, así como el Director de Organización Electoral y Capacitación, y el Secretario Técnico Jurídico, quien fue el responsable de levantar el acta pormenorizada del evento, haciéndose acompañar de un elemento de seguridad para la custodia en el traslado de las Boletas Electorales a la sede del Consejo Distrital, contando con la presencia del Notario Público 237, Lic. Alfredo Ayala Herrera, quien dio fe de la entrega de las Boletas Electorales sin que se haya producido ningún contratiempo.

Cabe señalar que de todo lo anterior se informó con oportunidad a todos los integrantes de la Comisión de Organización Electoral por conducto del Presidente de la misma. En el cuadro que se presenta a continuación, se detalla la información de las Boletas Electorales que tuvieron error en la impresión, producción, que faltaron o bien que fueron dañadas durante el proceso de conteo y sellado en los Consejos Distritales.

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

DISTRITO ELECTORAL	CASILLA NÚMERO	TIPO DE ELECCIÓN			TIPO DE ANOMALÍA				DEL FOLIO	AL FOLIO	CANTIDAD	SE ASENTÓ EN EL ACTA PORMENORIZADA		NÚMERO DE CASILLAS Y SECCIONES QUE AFECTA		OBSERVACIONES
		JEFE DE GOBIERNO	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	JEFE DELEGACIONAL	FALTANTES	ERROR EN LA IMPRESIÓN Y/O PRODUCCIÓN	DAÑADAS DURANTE EL PROCESO DE CONTEO Y SELLADO	OTROS				SI	NO	NÚMERO DE CASILLAS	SECCIONES	
III	0099 CONTIGUA			X			X		50,059	50,061	3	X		1	1	Se pegaron con durex y firmaron los miembros del consejo
SUBTOTAL		0	0	1	0	0	1	0			3	1	0	1	1	
VII	0012 CONTIGUA		X					X	124,248	124,250	3	X		1	1	Al abrir con el cutter
VII	0014 BÁSICA		X					X	131,994	132,000	7	X		1	1	
VII	0324 BÁSICA			X				X	349,000		1	X		1	1	Venia rota hasta la mitad
SUBTOTAL		0	2	1	0	0	2	1			11	3	0	2	2	
X	4681 BÁSICA	X			X				109,990	109,993	4	X		1	1	
SUBTOTAL		1	0	0	1	0	0	0			4	1	0	1	1	
XI	5182 CONTIGUA	X						X	41,751		1	X		1	1	
XI	5182 CONTIGUA		X		X				120,878	120,885	8	X		1	1	
XI	5182 CONTIGUA			X	X				172,023		1	X		1	1	
SUBTOTAL		1	1	1	2	0	1	0			10	3	0	2	2	
XII	5419 BÁSICA			X		X			158,225		1	X		1	1	Se anexan actas circunstanciadas
SUBTOTAL		0	0	1	0	1	0	0			1	1	0	1	1	
XIV	4565 CONTIGUA	X						X	22,996	23,000	5	X		1	1	Rasgadas
XIV	4567 BÁSICA	X						X	23,989	24,000	12	X		1	1	Manchadas y rasgadas
XIV	4834 BÁSICA	X						X	94,670		1	X		1	1	Manchada y rasgada
XIV	4890 BÁSICA	X						X	149,079		1	X		1	1	Manchada y rasgada

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

DISTRITO ELECTORAL	CASILLA NÚMERO	TIPO DE ELECCIÓN			TIPO DE ANOMALÍA				DEL FOLIO	AL FOLIO	CANTIDAD	SE ASENTÓ EN EL ACTA PORMENORIZADA		NÚMERO DE CASILLAS Y SECCIONES QUE AFECTA		OBSERVACIONES
		JEFE DE GOBIERNO	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	JEFE DELEGACIONAL	FALTANTES	ERROR EN LA IMPRESIÓN O PRODUCCIÓN	DAÑADAS DURANTE EL PROCESO DE CONTEO Y SELLADO	OTROS				SI	NO	NÚMERO DE CASILLAS	SECCIONES	
XIV	4550 CONTIGUA			X			X		173,695		1	X		1	1	Manchada y rasgada
XIV	4635 CONTIGUA			X			X		190,643		1	X		1	1	Manchada y rasgada
XIV	4849 BÁSICA			X			X		267,001		1	X		1	1	Manchada y rasgada
XIV	4705 BÁSICA		X				X		44,751		1	X		1	1	Manchada y rasgada
XIV	4708 BÁSICA		X				X		47,251		1	X		1	1	Manchada y rasgada
XIV	4857 CONTIGUA		X		X				120,878	120,885	8	X		1	1	
SUBTOTAL		4	3	3	1	0	3	0			32	10	0	10	10	
XV	4921 BÁSICA			X				X	179,250		1	X		1	1	Cortada a la mitad
XV	4944 CONTIGUA			X		X			201,251		1	X		1	1	Boleta mutilada en la parte central que impide apreciar el nombre del candidato y parte del emblema del PARM
XV	4955			X				X	212,747	212,750	4	X		1	1	Cortada a la mitad
XV	5028		X					X	110,246	110,250	5	X		1	1	Cortada a la mitad
XV	5160 BÁSICA		X		X				120,878	120,885	8	X		1	1	Se interrumpen los folios sin que haya muestras de que hayan sido arrancadas las boletas faltantes
XV	5170 BÁSICA		X			X			127,502		1	X		1	1	La impresión del reverso de la boleta está incompleta en la parte superior, lo que impide apreciar las siglas que corresponden al PT, PRD, PRI y Alianza por el Cambio
XV	5170 BÁSICA		X			X			127,503		1	X		1	1	Esta boleta aparenta haber sido elaborada manualmente con dos hojas pegadas

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

DISTRITO ELECTORAL	CASILLA NÚMERO	TIPO DE ELECCION			TIPO DE ANOMALÍA				DEL FOLIO	AL FOLIO	CANTIDAD	SE ASENTÓ EN EL ACTA PORMENORIZADA		NÚMERO DE CASILLAS Y SECCIONES QUE AFECTA		OBSERVACIONES	
		JEFE DE GOBIERNO	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	JEFE DELEGACIONAL	FALTANTES	ERROR EN LA IMPRESIÓN Y/O PRODUCCIÓN	DAÑADAS DURANTE EL PROCESO DE CONTEO Y SELLADO	OTROS				SI	NO	NÚMERO DE CASILLAS	SECCIONES		
SUBTOTAL		0	4	3	1	3	0	3			21	7	0	7	7		
XXI	4437 CONTIGUA 2			X		X			253,227			1	X		1	1	Manchada de tinta negra, insertable
XXI	4438 BÁSICA			X		X			253,229			1	X		1	1	Manchada de tinta negra, insertable
XXI	4438 BÁSICA			X		X			253,233	253,242	10	X			1	1	Manchadas de tinta negra, insertables
SUBTOTAL		0	0	3	0	3	0	0			12	3	0	3	3		
XXIII	2321 CONTIGUA	X			X				161,750			1	X		1	1	
SUBTOTAL		1	0	0	1	0	0	0			1	1	0	1	1		
XXIV	5516 BÁSICA		X		X				166,501	166,533	33	X			1	1	
SUBTOTAL		0	1	0	1	0	0	0			33	1	0	1	1		
XXVIII	3540 CONTIGUA	X						X	64,000			1	X		1	1	Rasgada, inutilizable
XXVIII	3479 BÁSICA		X					X	5,501	5,502	2	X			1	1	Rasgadas, inutilizables
XXVIII	3556 BÁSICA			X				X	440,107	440,109	3	X			1	1	Rasgadas, inutilizables
XXVIII	3608 BÁSICA			X	X				502,662			1	X		1	1	
XXVIII	3590 BÁSICA		X		X				120,678	120,685	8	X			1	1	
SUBTOTAL		1	2	2	2	0	0	0			15	5	0	6	5		
XXXIII		X				X			120,967			1	X		1	1	Presenta doblez múltiple pegado al folio, es inutilizable
SUBTOTAL		1	0	0	0	1	0	0			1	1	0	1	1		
XXXIV	3025	X				X			57,250			1	X		1	1	Boleta sin folio, casilla 3025

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

DISTRITO ELECTORAL	CASILLA NÚMERO	TIPO DE ELECCION			TIPO DE ANOMALÍA				DEL FOLIO	AL FOLIO	CANTIDAD	SE ASENTÓ EN EL ACTA PORMENORIZADA		NÚMERO DE CASILLAS Y SECCIONES QUE AFECTA		OBSERVACIONES
		JEFE DE GOBIERNO	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	JEFE DELEGACIONAL	FALTANTES	ERROR EN LA IMPRESIÓN Y/O PRODUCCIÓN	DAÑADAS DURANTE EL PROCESO DE CONTEO Y SELLADO	OTROS				SI	NO	NÚMERO DE CASILLAS	SECCIONES	
XXXIV	3118			X				X	160,248	160,250	3	X		1	1	# Boletas coradas
SUBTOTAL			0	1	0	1	0	1			4	2	0	2	2	
XXXVI	3698			X		X			128,501	128,507	7	X		1	1	Manchadas en el logotipo de PT
SUBTOTAL		0	0	1	0	1	0	0			7	1	0	1	1	
XXXVIII	3770 CONTIGUA	X						X	2,000		1	X		1	1	Rota
XXXVIII	3892 CONTIGUA	X						X	143,125		1	X		1	1	Se mancho con el sello
XXXVIII	3822 BÁSICA			X				X	63,000		1	X		1	1	Rota, inutilizable
SUBTOTAL		2	0	1	0	0	0	0			3	3	0	3	3	

TOTALES	12	13	18	2	10	15	5
---------	----	----	----	---	----	----	---

150	43	0	42	43
-----	----	---	----	----

1.6. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE APOYO

En el mes de abril, la Unidad de Contraloría Interna del Instituto Electoral del Distrito Federal solicitó a esta Dirección Ejecutiva el apoyo para diseñar y elaborar un cartel en el cual se invitó a los funcionarios del Instituto a presentar la declaración patrimonial anual durante el mes de mayo.

Para atender dicha solicitud, personal de esta Dirección Ejecutiva procedió a elaborar diversas propuestas para el cartel, el cual contenía la información proporcionada por el área solicitante; de esta manera se entregó a la Contraloría Interna en medios magnéticos el documento que se difundió en el Instituto.

Como ya se ha informado en el trimestre pasado, esta Dirección en enlace con la Coordinación de Asesores de la Secretaría Ejecutiva, realizó visitas a los Distritos Electorales con la finalidad de conocer los espacios asignados para bodegas y levantar un inventario de las

necesidades para su acondicionamiento. Durante mayo se dio seguimiento a los avances de la preparación de los espacios asignados como bodegas en los Consejos Distritales. Para ello se elaboraron proyectos de circulares para firma del Secretario Ejecutivo, con la finalidad de que los Coordinadores de las Direcciones Distritales informarán si ya estaban en condiciones y posibilidades de recibir la documentación y materiales electorales.

Con base en lo anterior, a principios del mes de mayo se solicitó el reporte final del estado que guardaban las bodegas de almacenamiento de la documentación y material electoral en las sedes de los Consejos Distritales y se remitió por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados para ser requisitado.

Una vez que las Direcciones Distritales enviaron la información, se procedió a realizar la sistematización de los reportes finales que enviaron las Direcciones. Como resultado se requería atender el acondicionamiento en algunas de sus estructuras, tales como impermeabilización, colocación de chapas de seguridad, control de humedad y fumigación, entre otros. Por otra parte, en algunos Distritos faltaban elementos necesarios para su funcionamiento, tales como tarimas, extintores, botiquín de primeros auxilios, etc.

De la información obtenida, se envió el Concentrado General al Secretario Ejecutivo y al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral para que se atendieran las solicitudes de los trabajos de acondicionamiento que aún quedaban pendientes.

Como se informó en el trimestre pasado, el Consejo General aprobó el diseño de la Marcadora de Credencial, la cual contemplaba la posibilidad de efectuar la marca en dos lugares diferentes donde aparece "00", las cuales correspondían a los modelos de las Credenciales para Votar que inician con los recuadros de las elecciones locales en los años "94" y "98". Sin embargo, atendiendo al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del diez de septiembre de 1997, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para el año de 1999 inició la producción de un tercer modelo de Credencial para Votar con Fotografía, cuya diferencia radica en la ubicación del año "00" para elecciones locales.

Por tal motivo, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral diseñó una plantilla que contiene las perforaciones necesarias, para que el Secretario de la Mesa Directiva de Casilla pudiera efectuar la marca correspondiente en el recuadro para elecciones locales "00", independientemente del tipo de modelo de Credencial para Votar con Fotografía de que se tratara. Lo anterior se logró dejando suelto el brazo marcador, es decir, sin ninguna calibración para que pudiera recorrer el riel de extremo a extremo.

En este sentido, en el mes de mayo se elaboró el instructivo para el uso de la plantilla para la Marcadora de Credencial, la cual fue utilizada por los Secretarios de las Mesas Directivas de Casilla, al marcar las credenciales de los ciudadanos que sufragaron, en el recuadro para elecciones locales identificado con "00", y así dar cumplimiento a lo que establece la Ley de la materia.

Una vez que se contó con la aprobación del instructivo se mandaron a imprimir en Talleres Gráficos de México once mil cuatrocientos ejemplares. El documento contaba con información para el uso del aditamento que atendería el marcaje de la Credencial para Votar con Fotografía, la cual tiene una variación en los recuadros que señalan el año de la elección.

Por otro lado, el veintitrés de mayo se llevó a cabo una reunión de trabajo en materia de organización electoral con Coordinadores Distritales y Directores de Organización Electoral y Capacitación de los Órganos Distritales. Esta Dirección participó con la exposición del tema Contenido de la Documentación Electoral; aunado al tema se les entregó una carpeta que contenía el total de la Documentación Electoral aprobada por el Consejo General y en ella se podía conocer con precisión cada uno de los formatos integrados por las boletas, las actas y la documentación electoral auxiliar.

Por otra parte se presentó el tema que apoyaría el llenado de las Actas Electorales; en apoyo a la exposición se les entregó el documento que contenía el instructivo para el llenado de las Actas de Escrutinio y Cómputo en Casilla y las Actas de Cómputo Distrital, el cual incluía además de los formatos de las actas, ejemplos para su llenado.

Por la complejidad que tuvieron los diseños de las actas como consecuencia de la participación de candidaturas comunes, se consideró necesario darle la mayor importancia a la capacitación de integrantes de las Mesas Directivas de Casilla como de funcionarios de Distritos, para lo cual se efectuaron las siguientes acciones:

- Reuniones de trabajo con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica con el propósito de intercambiar puntos de vista respecto del llenado de las Actas Electorales.
- Se elaboró un instructivo para el llenado de las Actas, basado en los modelos aprobados por las instancias competentes.
- Dos reuniones de trabajo con los Coordinadores Distritales y Directores de Organización Electoral y Capacitación de los Órganos Distritales, en las cuales se mostraron, entregaron y explicaron los criterios para llenar las Actas Electorales.
- Se atendió por separado a varios integrantes de las Direcciones Distritales que acudieron a las oficinas de la Dirección Ejecutiva sobre dudas que tenían al respecto.

Finalmente se realizó la presentación de los "Lineamientos para la Recepción y Manejo de la Documentación y los Materiales Electorales en los Consejos Distritales y su distribución a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla".

Durante el mes de junio, en apoyo a los Órganos Desconcentrados del Instituto, esta Dirección Ejecutiva elaboró diversos documentos que coadyuvaron al adecuado cumplimiento de los trabajos a realizar, teniendo como objetivo en la medida de lo posible uniformar los procedimientos que se desarrollan en cada actividad.

En el trimestre que se informa, se elaboró el "Programa para la entrega de las Boletas y Actas Electorales a los Consejos Distritales", en dicho documento se clasificó la entrega-recepción por día y hora a cada uno de los Consejos Distritales logrando con ello una entrega programada y puntual a cada uno de los Órganos Distritales.

Finalmente se elaboró el "Instructivo para Asistentes Electorales para la integración de la caja paquete que contiene la documentación electoral, así como los materiales electorales, que fue entregada al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla". En él se describe el procedimiento para la integración de los paquetes que los Presidentes de los Consejos Distritales entregaron cinco días antes de la elección a cada uno de los Presidentes de las Casillas que conforman su Distrito.

1.7. UBICACIÓN DE CASILLAS

En cumplimiento al programa estratégico de organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana que corresponden al Plan de Desarrollo Institucional del Instituto Electoral del Distrito Federal, y con relación al Programa Operativo Anual 2000, en la parte relativa al proyecto 06-01 relacionado con la organización electoral para las elecciones del año 2000, la ubicación de casillas constituye un conjunto de acciones sustantivas durante la etapa previa a la jornada electoral, que requiere de mecanismos y actividades que forman parte del cronograma operativo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Atendiendo a las previsiones operativas que requirieron los cuarenta Órganos Distritales del Instituto, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral diseñó el documento que contiene los lineamientos para la elaboración y difusión de los listados con la ubicación de las casillas, para su difusión entre la ciudadanía, mediante la colocación de los listados en los lugares más concurridos de los Distritos Electorales, así como a través de los medios electrónicos Ifetel, Locatel e Internet, y con las publicaciones que se efectuaron en los diarios de mayor circulación de la Ciudad de México durante los días previos y durante la jornada electoral.

El conjunto de las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva en materia de ubicación de casillas se integró en cuatro fases operativas que van desde el análisis de la información que proporcionaron las Direcciones Distritales para la ubicación de los domicilios en donde se instalaron las casillas electorales; pasando por el seguimiento operativo de las mismas, que permitió identificar los problemas y detectar las necesidades para la instalación de las casillas, la verificación sobre el cumplimiento de la normatividad en esta materia, hasta llegar a la instrumentación y aplicación de las diversas disposiciones previstas en otros documentos complementarios.

La ubicación de lugares donde se instalaron las casillas el día de la jornada electoral, constituye una de las actividades fundamentales del proceso electoral para llevar a cabo las elecciones. En este sentido, durante el periodo que se informa, la Dirección Ejecutiva de

Organización Electoral realizó en coordinación con diversas áreas del Instituto y de manera directa con los Órganos Distritales, una serie de actividades tendientes a la ubicación de casillas, tomando en cuenta para ello las disposiciones señaladas en la ley, así como los factores y criterios de la elección concurrente.

1.7.1 LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA UBICACIÓN DE CASILLAS

De acuerdo con lo señalado en la ley, la primera publicación de la lista de ubicación de casillas se realizó el quince de junio y la segunda, con los ajustes correspondientes el treinta de junio. Adicionalmente, se efectuaron dos publicaciones más con respecto a las previstas por la ley, los días uno y dos de julio en diversos diarios de la ciudad de México, para apoyar la difusión sobre esta materia. El documento que contiene los *Lineamientos para la elaboración, difusión y publicación de la ubicación de casillas*, cumplió con el propósito de contribuir a que los ciudadanos del Distrito Federal, conocieran oportunamente los domicilios donde se ubicaron las casillas electorales, y a su vez, si definieron las tareas a realizar por los cuarenta Distritos Electorales para su difusión a través de los servicios de Ifetel, Locatel e Internet, la colocación de los listados en los lugares más concurridos de cada Distrito Electoral y las publicaciones en los diarios de mayor circulación.

1.7.1.1. Elaboración del proyecto de documento

El documento se elaboró durante la primera quincena del mes de abril, el cual se integró con dos apartados, los objetivos generales y los lineamientos para la elaboración y difusión de los listados a través de los medios electrónicos y en los lugares más concurridos, y publicación en los diarios de mayor circulación en el Distrito Federal. Adicionalmente, se incluyó el diseño de un modelo de bastidor para la colocación de los listados y un cronograma de actividades para su ejecución en los tiempos determinados para su cumplimiento.

1.7.1.2. Presentación del Proyecto de documento a la Comisión de Organización Electoral

Previo a la presentación del *Proyecto de Lineamientos para la elaboración, difusión y publicación de la ubicación de casillas* a la Comisión de Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral lo presentó a la consideración del Secretario Ejecutivo. Posteriormente, en sesión celebrada el tres de mayo por esta Comisión, se propuso para su análisis y, en su caso, aprobación; una vez discutido y revisado su contenido por todos sus integrantes, se acordó recibir el documento y por las observaciones generadas al contenido, se

solicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaborar una segunda versión, para su presentación en la próxima sesión.

1.7.1.3. Atención de observaciones formuladas al Proyecto de documento por los integrantes de la Comisión de Organización Electoral y del Secretario Ejecutivo

Previo a la segunda presentación del proyecto de documento a la Comisión de Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral presentó a la consideración del Secretario Ejecutivo las observaciones formuladas por los integrantes de dicha Comisión.

Para dar cumplimiento al acuerdo tomado por la Comisión de Organización Electoral, se atendieron las observaciones consignadas en la minuta de trabajo número 09, de referencia COE-077-2000 del cuatro de mayo de 2000, en la cual se consultó la versión estenográfica respectiva para reforzar el nuevo contenido del documento, que se presentó a dicha Comisión en sesión celebrada el trece de mayo, para su análisis, el cual fue aprobado, al tiempo que se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral remitirlo a la brevedad a la Secretaría Ejecutiva, con el objeto de que esta instancia lo enviara a las Direcciones Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

1.7.1.4. Entrega del documento aprobado, por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, a los Órganos Distritales

Mediante la Circular número 162 de fecha dieciseis de mayo, enviada por el Secretario Ejecutivo, se entregaron a los Coordinadores Distritales dos ejemplares del documento en mención, que fueron utilizados por ellos y por los Directores de Organización Electoral y Capacitación, para su revisión, análisis y su oportuna aplicación.

1.7.1.4.1. Reunión de trabajo con los funcionarios electorales distritales para su capacitación y presentación del contenido del documento

Con el propósito de poder comentar y analizar el contenido y los elementos esenciales de este documento, a la par de poder abordar otros temas y aspectos inherentes a los trabajos de organización electoral, mediante dicha circular se convocó a los funcionarios distritales el veintidós de mayo, en dos sesiones de trabajo con veinte Distritos Electorales por cada sesión, la primera de 9 a 12 horas y la segunda de 12:30 a 15:30 horas.

En ambas reuniones, se analizó punto por punto el contenido de este documento, desarrollándose de manera interactiva en donde las participaciones de los asistentes permitieron fortalecer la capacitación impartida.

1.7.1.5. Modelo de funcionamiento de dos Mesas Directivas de Casilla federal y local

Derivado de la firma del *Anexo Técnico número 4 del convenio de Apoyo y Colaboración celebrado entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal, para el desarrollo de los comicios federales y locales concurrentes del 2 de julio de 2000*, mediante la circular 088 de fecha primero de abril, emitida por el Secretario Ejecutivo, se hizo llegar a los Coordinadores Distritales de las Direcciones Distritales un ejemplar del procedimiento para el desarrollo de la votación en el Modelo de funcionamiento de dos Mesas Directivas de Casilla, Federal y Local, con mesas separadas para facilitar al elector el ejercicio del voto, el cual fue actualizado en términos de lo dispuesto por el punto 2.11 del anexo en mención.

Derivado de la firma del *Anexo Técnico número 4 del convenio de Apoyo y Colaboración celebrado entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal, para el desarrollo de los comicios federales y locales concurrentes del 2 de julio de 2000*, mediante la circular 092 de fecha tres de abril, emitida por el Secretario Ejecutivo, hizo llegar a los Directores Ejecutivos y Titulares de las Unidades del Instituto un ejemplar del procedimiento para el desarrollo de la votación en el Modelo de funcionamiento de dos Mesas Directivas de Casilla, Federal y Local, con mesas separadas para facilitar al elector el ejercicio del voto, el cual fue actualizado en términos de lo dispuesto por el punto 2.11 del anexo en mención.

En cumplimiento del punto 2.10 del *Anexo Técnico número 4 del Convenio de Apoyo y Colaboración firmado entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal, relativo al desarrollo de los comicios federales y locales del próximo 2 de julio*, el Secretario Ejecutivo remitió -con oficio de fecha veinticuatro de abril, y en alcance al mismo con oficio de fecha veinticuatro de mayo- al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Distrito Federal del Instituto Federal Electoral, cinco propuestas impresas y en medios magnéticos del procedimiento para el desarrollo de la votación en el Modelo de funcionamiento de dos Mesas Directivas de Casilla, federal y local, con mesas separadas para facilitar al elector el ejercicio del voto, con las siguientes modalidades:

- Propuesta en local cerrado con espacio reducido (Opciones A y B)
- Propuesta para calle cerrada en caso de banqueta con superficie reducida.
- Propuesta de vía pública con inmueble como protección y seguridad (Opciones A y B)

En cumplimiento al punto 2.10 del *Anexo Técnico número 4 del Convenio de Apoyo y Colaboración firmado entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal*, mediante Circular número 178, de fecha veintitres de mayo emitida por el Secretario Ejecutivo, se acordó con los funcionarios de la Junta Local Ejecutiva del Órgano Federal enviar a las Direcciones Distritales y a las Juntas Distritales de ambas instituciones, Modelos Croquis Tipo a considerar,

sobre las opciones para la distribución de espacios internos para la instalación de las Mesas de Casilla.

1.7.2. CIRCULARES Y FORMATOS PARA APOYAR LOS TRABAJOS DE UBICACIÓN DE CASILLAS

1.7.2.1. Elaboración de proyectos de circulares

Con objeto de apoyar a las Direcciones Distritales en los recorridos que realizaron los integrantes de los Consejos Distritales, entre el quince de marzo y quince de abril, esta Dirección Ejecutiva elaboró el proyecto de Circular número 33, mediante la cual se les solicitó la programación y las fechas en que habrían de realizar sus recorridos, con el propósito de prever los apoyos de transporte y gastos de campo que utilizaron.

Con el fin de agilizar las gestiones ante la Secretaría de Educación Pública, para la obtención de los permisos para la instalación de las casillas en las escuelas que pertenecen a esa dependencia, se elaboró el proyecto de Circular número 47, para firma del Secretario Ejecutivo, solicitando a los Coordinadores de las Direcciones Distritales remitieran la relación de los domicilios y nombres de las escuelas dependientes de la SEP, en aquellos casos en los cuales se ha presentado negativa por parte de los Directores o responsables de las escuelas para ubicar casillas.

Asimismo, a efecto de que el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, conociera las propuestas de las secciones en donde propusieron instalar casillas especiales en cada Distrito, esta Dirección Ejecutiva elaboró el proyecto de Circular número 061 para firma del Secretario Ejecutivo, con objeto de que los Coordinadores Distritales remitieran sus propuestas de secciones a la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en el anexo número 3 del *Manual de Procedimientos para la Ubicación de Casillas*.

Por otra parte, para apoyar a las Direcciones Distritales en los recorridos que realizarían sus Consejos Distritales, entre el quince de marzo y quince de abril, esta Dirección Ejecutiva elaboró el proyecto de Circular número 067, mediante la cual se les remiten los criterios que se deberán observar para llevar a cabo dichos recorridos.

Con la finalidad de poder efectuar el cotejo entre la propuesta de ubicación de casillas elaborada por las Juntas Distritales del IFE, y las correspondientes que habrían de ser propuestas a los Consejos Distritales del IEDF, se elaboró el proyecto de Circular número 075 de la Secretaría Ejecutiva, mediante el cual se les solicitó a los Coordinadores de las Direcciones Distritales remitieran dicha propuesta en el anexo 5 del *Manual de Procedimientos para la ubicación de casillas*.

De igual forma, se elaboró el proyecto de Circular 086, mediante la cual se solicitó a los Coordinadores Distritales requisitaran el formato denominado *Relación de Diferencias de Domicilios en donde se ubicarán casillas entre el listado propuesto por el IFE y la propuesta elaborada por el IEDF*, con el propósito de identificar las diferencias que existían y posteriormente resolverlas con los funcionarios del IFE.

Con el objeto de apoyar el desarrollo de las actividades programadas en el *Manual de Procedimientos para la ubicación de casillas*, se elaboró el proyecto de Circular número 102, por medio de la cual se convocó a una reunión de trabajo a los Directores de Organización Electoral y Capacitación de las Direcciones Distritales para verificar la "Propuesta definitiva del Listado de ubicación de casillas localizadas por cada Consejo Distrital"; así como las "Recomendaciones para el llenado del Proyecto de Listado de ubicación de Mesas Directivas de Casilla para la elección local localizadas por el Consejo Distrital respectivo (Anexo 5 y Anexo 6)" recomendaciones que tuvieron como propósito analizar la información remitida previamente por los Órganos Distritales en los Anexos 5 y 6 del Manual de Procedimientos referido, la cual presentó diferencias en el total de casillas a nivel Distrito Federal respecto de las cifras reportadas por el Instituto Federal Electoral y con base en ésta información, se elaboró el *Reporte final sobre la elaboración del Listado de ubicación de casillas para la aprobación de los Consejos Distritales*.

Para apoyar la preparación del funcionamiento del *Sistema de ubicación de casillas* instrumentado de manera conjunta por la Unidad de Informática y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se elaboró el proyecto de Circular número 107, mediante la cual se solicitó la asistencia de los responsables de la captura de información para dicho Sistema al curso impartido por personal de la Unidad de Informática para el manejo del Sistema de Ubicación de Casillas Electorales (SUCE)

Previo a la sesión de los Consejos Distritales del veintiocho de abril del presente, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró el proyecto de Circular número 112, con el fin de que los Coordinadores Distritales previeran en la conformación de sus propuestas finales de los listados de ubicación de casillas, utilizando el *Estadístico del padrón y lista nominal por sección electoral con corte al 13 de abril del 2000*, así como agregar una columna denominada LPUC (Lugares Públicos de Uso Común) a los listados que serían presentados a los integrantes de los Consejos Distritales, a efecto de homologar la información propuesta con respecto a la del IFE.

En apoyo de la aplicación del *Sistema de Ubicación de Casillas Electorales (SUCE 2000)*, se elaboró el proyecto de Circular número 116, por medio de la cual se les indicó el inicio y el término de captura de los domicilios propuestos para la ubicación de casillas en el Sistema (SUCE 2000), misma que se conformó de acuerdo con lo aprobado por los Consejos Distritales en la sesión del veintiocho de abril.

Asimismo, se elaboró el proyecto de Circular número 128, mediante la cual se solicitó a los Coordinadores de las Direcciones Distritales, remitieran copia de sus *Listados de Ubicación de Casillas* para la elección local, aprobados por los Consejos Distritales a más tardar el día

veintinueve de abril del presente (anexo 6 del *Manual de Procedimientos para la ubicación de casillas*)

En el mismo sentido, y con el propósito de agilizar los trámites respectivos ante la Secretaría de Educación Pública para la obtención de anuencias, esta Dirección Ejecutiva elaboró el proyecto de Circular número 133 para firma del Secretario Ejecutivo, en la cual se solicitó a los Coordinadores de las Direcciones Distritales del Instituto informaran sobre las escuelas públicas donde se propone instalar casillas electorales el día de la jornada electoral, que aún se encontraban pendientes de ser validadas por la SEP.

Para prever que los Coordinadores Distritales y Directores de Organización Electoral y Capacitación registraran los posibles ajustes a los domicilios aprobados por los Consejos Distritales respectivos, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró el proyecto de Circular número 152, mediante la cual se les envió el formato correspondiente para que registraran dichos movimientos, así como para que estos remitieran a partir de esa fecha, los lunes de cada semana, los ajustes que llegaran a presentarse previo a la sesión de los Consejos Distritales en los cuales se aprobarían dichos cambios.

Con respecto a la difusión entre la ciudadanía de los lugares donde se instalaron las casillas y con objeto de apoyar a los Coordinadores de las Direcciones Distritales, esta Dirección Ejecutiva elaboró el proyecto de Circular número 160, mediante la cual se les solicitó recoger los bastidores de madera, en los cuales se fijaron los listados de ubicación de casillas aprobados por los Consejos Distritales.

Por otra parte, para cumplir con lo señalado en la actividad número 38 del *Manual de Procedimientos para la Ubicación de Casillas*, esta Dirección Ejecutiva elaboró los modelos de formatos para la "notificación de instalación de casillas al ocupante del inmueble" y la "notificación de instalación de casillas al encargado del inmueble", los cuales fueron remitidos mediante la Circular número 161 firmada por el Secretario Ejecutivo.

Derivado de la aprobación de los listados de ubicación de casillas por los Consejos Distritales del Instituto Federal Electoral, se preparó el proyecto de Circular número 164, con el propósito de solicitarles a los Coordinadores Distritales del Instituto se pusieran en contacto con los Vocales del Instituto Federal Electoral y se cotejaran los listados en referencia contra los aprobados por los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Para dar cumplimiento a esta actividad en el mismo proyecto de Circular se anexó el "Concentrado de ajustes a los lugares para la ubicación de Mesas de Casilla aprobados por los Consejos Distritales" De igual forma se remitió el corte del padrón y listado nominal de fecha ocho de mayo de 2000, con el fin de realizar el ajuste correspondiente en número de casillas de manera coordinada con los distritos electorales de Instituto Federal Electoral, para determinar el número definitivo de casillas a instalar el próximo dos de julio.

Finalmente en la misma circular se informó que las notificaciones a los ocupantes o encargados de los inmuebles se haría de manera conjunta con los funcionarios de los Distritos Electorales de Instituto Federal Electoral.

Otra actividad realizada en forma conjunta entre el IFE y el IEDF fue la elaboración de un proyecto de circular firmada por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del IFE por medio de la cual se convocó a los funcionarios de ambos órganos electorales a una reunión de trabajo el veinte de mayo para tratar asuntos en materia de ubicación de casillas.

Asimismo, con el propósito de acordar los ajustes a los listados de ubicación de casillas entre el IFE y el IEDF, en reunión de trabajo celebrada en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del IEDF, con el Vocal de Organización Electoral de la Junta Local del IFE, se elaboró el proyecto de circular conjunta mediante la cual se establecieron los criterios a considerar para realizar los ajustes correspondientes entre las Direcciones Distritales y las Juntas Distritales, en una reunión conjunta entre los funcionarios de ambos órganos electorales que se efectuó el veinte de mayo del presente.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular número 185, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral realizó la actualización del "Concentrado Numérico por Distrito de los Listados de Ubicación de Casillas aprobados por los Consejos Distritales el 28 de Abril del presente". Con base en estos ajustes, el número de casillas y los lugares en donde se instalaron las casillas, quedaron en los mismos términos para las Direcciones Distritales del IEDF con respecto de las Juntas Distritales Ejecutivas del IFE, resultado de lo anterior, se elaboró el "Concentrado numérico por Distrito de los ajustes a los listados de ubicación de casillas aprobados por los Consejos Distritales el 29 de mayo de 2000".

Una vez aprobada la integración de los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla, se vio la necesidad de publicar los listados de ubicación e integración de casillas; para ello, esta Dirección Ejecutiva elaboró el proyecto de Circular número 195, por medio de la cual se indicó a los Coordinadores Distritales se sustituyeran los listados con la ubicación de casillas previamente fijados en los lugares más concurridos de sus Distritos, por los listados que se indican al inicio de este párrafo.

Con relación al mismo tema y con el propósito de informar a los integrantes del Consejo General del Instituto, esta Dirección Ejecutiva elaboró el proyecto de Circular número 197, mediante el cual se le solicitó que remitieran de nueva cuenta el "Listado de ubicación de mesas de casillas aprobadas por el Consejo Distrital". (Anexo 6 del *Manual de Procedimientos para la Ubicación de Casillas*)

Para atender lo dispuesto en la actividad número cuarenta y uno del cronograma de actividades del "Manual de Procedimientos para la ubicación de Casillas", la DEOE elaboró el proyecto de Circular número 214, con el propósito de que las Direcciones Distritales continuaran informando durante el mes de junio, sobre el inventario de posibles ajustes a los lugares donde se ubicarían las casillas aprobados por los Consejos Distritales.

Por otra parte, para confirmar los reportes de casillas problemáticas enviados por las Direcciones Distritales, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró el proyecto de Circular número 233, acompañada de un formato denominado "Relación de Casillas que requieren de la Vigilancia con elementos de la Secretaría de Seguridad Pública en el Distrito Federal", con el propósito de remitir a las autoridades competentes de la ciudad de México dichos listados.

Finalmente, a efecto de contar con la información correspondiente a la aprobación de los ajustes a los lugares donde se ubicarían las casillas por parte de los Consejos Distritales, derivado de las sesiones del veintiseis y treinta de junio, así como del primero de julio del presente, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró el proyecto de Circular número 271, mediante la cual se solicitó a los Coordinadores Distritales que proporcionaran dicha información.

Para la difusión de la ubicación de casillas, se solicitó y envió a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del IEDF, los listados de ubicación de casillas aprobados por los Consejos Distritales al veintiocho de abril, para que por su conducto se llevara a cabo la difusión a través del Centro Estatal de Consulta y Orientación Ciudadana (Ifetel)

En este mismo sentido, se solicitó a la Unidad de Documentación del Instituto Electoral del Distrito Federal, su apoyo para la inclusión de los listados de ubicación de casillas aprobados por los Consejos Distritales en la página de Internet del Instituto.

Se elaboró el proyecto de oficio para firma del Secretario Ejecutivo dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Federal Electoral, mediante la cual se le envió "la relación de diferencias encontradas en los domicilios en donde se pretende ubicar casillas, entre el listado propuesto por el IFE y la propuesta elaborada por el IEDF", con el propósito de encontrar de manera conjunta soluciones a los casos detectados.

Se elaboró el proyecto de oficio dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Federal Electoral, mediante el cual se remitió copia de la propuesta de los listados de ubicación de casillas de las cuarenta Direcciones Distritales, la cual se elaboró con anterioridad a la sesión del veintiocho de abril, con el propósito de que las Juntas Distritales del IFE, conocieran dichos listados previamente a la sesión que éstas celebrarían en el mes de mayo.

Se elaboró el proyecto de oficio dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Federal Electoral, mediante el cual se envió la propuesta de criterios de clasificación de los domicilios que serían usados para la instalación de casillas, y los criterios para la relación de los domicilios en atención a los compromisos contraídos en la reunión de trabajo celebrada el once de abril.

Se elaboró el proyecto de oficio al Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Federal Electoral, mediante el cual se remitió copia de los listados de ubicación de casillas aprobados por los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, a efecto de poder realizar una comparación entre los domicilios propuestos por ambos órganos electorales y definir el número de casillas a instalar, su clasificación y las anuencias correspondientes. Lo anterior para cumplir con lo señalado en el punto 2.9 del Anexo Técnico número 4 del Convenio de Apoyo y Colaboración entre ambos Institutos Electorales.

Se solicitó el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral del Distrito Federal, con el propósito de que por su conducto se realizara la difusión de los listados de ubicación de casillas a través de los servicios de Locatel.

Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual solicitó al Director General de Operación de Servicios Educativos en el D. F., de la Secretaría de Educación Pública, el apoyo para que los directores de jardines de niños, dieran las facilidades para la instalación de las casillas el día de la jornada electoral, de acuerdo con el convenio de Apoyo y Colaboración tripartita IFE/IEDF/SEP.

Se elaboraron proyectos de oficios dirigidos a los Coordinadores Distritales del VI y XXVII para solicitarles que ampliaran la información de las casillas problemáticas que se ubicaban en lugares donde se instalaban tianguis; en tanto que a los Distritos III, XXIII y XXXV para que ampliaran la información sobre las propuestas de casillas observadas; mientras que los Distritos IX, XV, XIX, XXV y XXIX ampliaran la información sobre las casillas ubicadas en domicilios que fueron utilizados en elecciones internas de Partidos Políticos.

1.7.2.1.1. Envío de circulares a las Direcciones Distritales

El procedimiento para el envío de circulares a las Direcciones Distritales referentes a temas en materia de Organización Electoral, se realizó por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados. A esta última Unidad se le proporcionaba el número de copias suficientes de los documentos que acompañaban a las circulares del Secretario Ejecutivo, para cada uno de los Coordinadores y Directores de Organización Electoral y Capacitación, así como en medios magnéticos con el fin de garantizar que los trabajos desarrollados en los Distritos fueran de manera homóloga.

1.7.3. REUNIONES DE TRABAJO SOBRE LA UBICACIÓN DE CASILLAS

1.7.3.1. Reuniones de trabajo con los Directores de Organización Electoral y Capacitación

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral revisó las propuestas de los listados de ubicación de casillas que remitieron las cuarenta Direcciones Distritales (anexo 5 del "Manual de procedimientos para la ubicación de casillas"); con base en dichas revisiones, se realizaron reuniones de trabajo con los Directores de Organización Electoral y Capacitación de las cuarenta Direcciones Distritales, los días trece y catorce de abril del presente, a efecto de que validaran la información remitida y, en su caso, realizaran los ajustes correspondientes a la misma. Así mismo, se verificó que las recomendaciones para el llenado del Proyecto de Listado de Ubicación de Casillas para la elección local se hubiesen aplicado.

1.7.3.2. Reuniones de trabajo con los funcionarios del IFE

El dieciocho de abril del presente, se participó en una reunión de trabajo con los Vocales de la Junta Local del Instituto Federal Electoral y funcionarios de este Instituto, para acordar algunos criterios a considerar en la elaboración de los listados para la ubicación de casillas, entre los cuales se trató el caso de Tlayapaca, que es un predio que se ubica en una sección electoral del Distrito XXI y presentó problemas de asentamientos irregulares que dificultaban la instalación de casillas; la utilización del padrón electoral del 13/04/2000; la inclusión de la columna "LPUC" (Lugares Privados de Uso Común); y los criterios generales para la clasificación de las casillas.

Posteriormente, el dos de mayo se participó en una reunión de trabajo con los funcionarios del Instituto Federal Electoral, para tratar asuntos relacionados con la publicación de los encartes periodísticos sobre la ubicación e integración de las Mesas Directivas de Casilla. Asimismo, se participó en otra reunión de trabajo con personal de la Junta Local del Instituto Federal Electoral, para revisar las cifras con respecto al número de casillas a instalar en el Distrito Federal, tanto en el ámbito federal como en el local y establecer compromisos para resolver dichas diferencias.

1.7.3.3. Reuniones de trabajo conjuntas entre funcionarios de los órganos distritales del IFE/IEDF

Se participó en la reunión de trabajo entre los funcionarios del Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el veinte de mayo de 2000, en la cual la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral verificó los acuerdos que se tomaron para homologar las propuestas de ajustes a los listados de ubicación de casillas aprobados por los Consejos Distritales respectivos. Cabe destacar que al término de dicha reunión se recabaron las minutas de los acuerdos a los que llegaron y los formatos en los cuales se señalaban los ajustes a realizar. Dichas minutas fueron firmadas por los Coordinadores Distritales y los Vocales Ejecutivos de las Juntas Distritales correspondientes.

1.7.4. INFORMES SOBRE LA UBICACIÓN DE CASILLAS

1.7.4.1. Reportes sobre la ubicación de casillas

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral realizó un informe sobre los recorridos conjuntos por las secciones electorales, para proponer los lugares en donde se ubicaron las casillas, ~~realizados por las Direcciones Distritales del IEDF y las Juntas Distritales del IFE.~~

Durante este periodo se elaboraron informes semanales al Secretario Ejecutivo del Instituto sobre los avances en los recorridos conjuntos IFE/IEDF, hasta la conclusión de los mismos. Cabe señalar que en esta etapa, se dio seguimiento a los Distritos para verificar que se recorrieran todas

y cada una de las secciones electorales de cada distrito, así como de las anuencias que obtenían durante dichos recorridos, por lo que al final del periodo, se pudo reportar que en todas las secciones electorales se localizaron los lugares donde se ubicaron las casillas.

Con base en las minutas de trabajo y los formatos recabados durante la reunión del día veinte de mayo, esta Dirección Ejecutiva realizó un análisis de la información para verificar que éstas incluyeran los ajustes correspondientes, en el número de casillas a instalar en cada distrito local, con base en el Listado Nominal de corte veintiocho de abril del presente.

Por otra parte, se realizó una proyección del concentrado numérico por distrito de los ajustes a los listados de ubicación de casillas que aprobarían los Consejos Distritales el veintinueve de mayo del presente, con objeto de estimar el número de posibles ajustes a dichos listados. Es importante señalar que esta información, fue validada por los Directores de Organización Electoral y Capacitación de los cuarenta Consejos Distritales, previo a la celebración de sus sesiones.

En cumplimiento a las instrucciones de la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró un informe sobre el número y características de diversas problemáticas que hasta el catorce de junio, se estaban presentando en las Direcciones Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, con respecto a los trabajos de ubicación de casillas.

Asimismo y a efecto de mantener permanentemente informado al Secretario Ejecutivo, se elaboró un informe sobre los reportes de las casillas problemáticas reportadas por las Direcciones Distritales del IEDF, el cual contemplaba las acciones que los Coordinadores Distritales habrían de realizar para dar solución a dichos problemas, así como respuesta a la solicitud del Secretario Ejecutivo de contar con los listados de las casillas en las cuales se requería de vigilancia con elementos de la Secretaría de Seguridad Pública en el Distrito Federal durante el dos de julio.

1.7.4.2. Concentrado de propuestas de ubicación de casillas

Previo a las sesiones de los Consejos Distritales llevadas a cabo los días veintiocho de abril, veintinueve de mayo y veintiséis de junio de 2000, en las cuales se realizaron la aprobación y/o ajustes a los listados de ubicación de casillas (Anexo 5 del *Manual de Procedimientos de Ubicación de Casillas*) las cuarenta Direcciones Distritales remitieron sus propuestas a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la cual se dio a la tarea de revisar y analizar la información correspondiente, a efecto de verificar que estuviera correcta. Con base en esta información, esta Dirección Ejecutiva elaboró el concentrado de propuestas de casillas de las cuarenta Direcciones Distritales, previas a la sesión de los Consejos Distritales antes mencionadas.

1.7.4.3. Concentrado numérico por Distrito de los Listados de ubicación de casillas aprobados por los Consejos Distritales

Con base en las propuestas de los listados de ubicación de casillas de las cuarenta Direcciones Distritales, esta Dirección Ejecutiva elaboró un "Concentrado numérico por distrito de los listados de ubicación de casillas aprobados por los Consejos Distritales respectivos". Este concentrado numérico fue actualizado de acuerdo con el número de casillas aprobado por los Consejos Distritales.

Cabe señalar que estos concentrados numéricos incluían soporte de la información remitida por las Direcciones Distritales, las cuales se fotocopiaron en el número de ejemplares para su entrega a cada uno de los integrantes del Consejo General del Instituto.

Con base en los listados de ubicación de casillas aprobados por los Consejos Distritales, y remitidos a esta Dirección Ejecutiva, a través de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, se elaboró el "Concentrado numérico por distrito de los listados de ubicación de casillas aprobados por los Consejos Distritales el 28 de Abril de 2000".

1.8. DISEÑO DE RUTAS ELECTORALES

Dentro de los programas generales previstos para el presente año, el programa estratégico de organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana referido como uno de los programas fundamentales para la institución, y vinculado al proyecto 06-01 del programa operativo anual 2000, en la parte relativa a la organización electoral para las elecciones 2000, el diseño y la elaboración de las rutas electorales constituyó para las Direcciones Distritales, un instrumento operativo que facilitó la distribución y entrega de los documentos y materiales electorales a los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla, así como el establecimiento de rutas para el monitoreo y seguimiento del desarrollo de la jornada electoral en las casillas que fueron instaladas en el Distrito Federal. En este sentido, durante el periodo que comprende este informe, correspondió a la DEOE el seguimiento sobre el diseño y elaboración de las rutas electorales por parte de los Órganos Distritales.

1.8.1. CIRCULARES Y FORMATOS PARA APOYAR EL DISEÑO DE LAS RUTAS ELECTORALES

1.8.1.1. Elaboración de proyectos de circulares

Durante la primera semana del mes de abril de 2000, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, envió a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados mediante Oficio Número 2525, los formatos para el seguimiento de los trabajos realizados por los Órganos

Distritales con relación al diseño y elaboración de las Rutas Electorales. Al respecto, es conveniente señalar que estos formatos fueron la base para que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaborara los informes respectivos sobre el avance de dichos trabajos por parte de las Direcciones Distritales, para hacerlo del conocimiento del Secretario Ejecutivo.

Durante la última semana del mes de abril del presente, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró el Proyecto de Circular número 134 de la Secretaría Ejecutiva, mediante la cual se solicitó a los Coordinadores Distritales programaran y facilitaran la asignación de vehículos, gasolina y recursos para los Directores de Organización Electoral y Capacitación, con el fin de agilizar los trabajos para la elaboración de las "Rutas Electorales".

1.8.2. REUNIONES DE TRABAJO CON LOS FUNCIONARIOS DEL IEDF SOBRE EL DISEÑO DE LAS RUTAS ELECTORALES

Para proporcionar apoyo técnico a las Direcciones Distritales, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, vía telefónica, atendió a los funcionarios Distritales, con relación a dudas en la elaboración de las rutas electorales.

En este sentido, personal de esta Dirección Ejecutiva el siete de abril de 2000, realizó reuniones de trabajo con los Directores de Organización Electoral y Capacitación y los Jefes de Departamento de Organización de las Direcciones Distritales III, XXX, XXXIV, XXXV y XXXVI en la que se les aclararon dudas y se les proporcionó apoyo técnico con relación a la elaboración de las Rutas Electorales.

1.8.3. INFORME SOBRE EL AVANCE EN LOS TRABAJOS PARA EL DISEÑO DE LAS RUTAS ELECTORALES

1.8.3.1. Informes semanales de avance

A partir del mes de abril, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral inició el análisis de los reportes de avance de los trabajos para la elaboración de las rutas electorales remitidos por las Direcciones Distritales, a través de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Este análisis tuvo dos propósitos fundamentales, el primero de ellos, verificar que los avances en los trabajos correspondieran a los plazos establecidos en el Manual de Procedimientos para la elaboración de las Rutas Electorales, y el segundo, tuvo como objetivo principal analizar la información remitida con el propósito de advertir a los Directores de Organización Electoral y Capacitación de las correcciones o modificaciones que deberían realizar.

Durante la última semana del mes de abril, se entregó el primer reporte sobre el avance en los trabajos para el diseño de las rutas electorales, con base en los reportes remitidos por las Direcciones Distritales a través de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados del Instituto. El segundo reporte de avance en los trabajos sobre el diseño de las rutas en las cuarenta Direcciones Distritales, se entregó al Secretario Ejecutivo en la segunda semana del mes de mayo.

El tercer reporte de avance se entregó en la tercera semana del mes de mayo; el cuarto se realizó en la última semana del mes de mayo y el quinto reporte, se elaboró durante la segunda semana del mes de junio de 2000.

1.8.3.2. Informe sobre la conclusión en la elaboración de los catálogos en las cuarenta Direcciones Distritales

El veintitrés de junio de 2000, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral informó al Secretario Ejecutivo sobre la conclusión de la elaboración de las Rutas Electorales de los cuarenta Órganos Distritales, a través de un informe en el que se describió de manera sintética, los resultados de los trabajos realizados por las cuarenta Direcciones Distritales con relación a la elaboración de las rutas electorales.

1.9. ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO DE TIEMPOS Y DISTANCIAS DE RECORRIDO DE LAS SECCIONES ELECTORALES DONDE SE UBICARÁN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA A LAS SEDES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES

Al igual que en los dos temas anteriores, el presente da cumplimiento al programa estratégico de organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana, que corresponden al plan de desarrollo institucional del Instituto, y a la parte relativa al proyecto de organización electoral para las elecciones del año 2000 prevista en el Programa Operativo Anual 2000.

Los catálogos son una herramienta de apoyo para los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, para el traslado de los paquetes electorales del lugar donde se instala la casilla a la sede de los Consejos Distritales, utilizando las mejores vías de comunicación existentes en el Distrito,

Asimismo, la elaboración de estos catálogos permitió a los integrantes de las Direcciones Distritales el diseño de estrategias de recuperación de paquetes electorales para los casos en que, al término de la jornada electoral, la recepción se llegara a retrasar, y en la elaboración del programa de trabajo para la recepción simultánea de los paquetes electorales al término de la

jornada electoral. En este sentido, el periodo que comprende este informe en materia de organización, corresponde a la elaboración de estos catálogos.

1.9.1. CIRCULARES Y FORMATOS PARA APOYAR EL DISEÑO DE LOS CATÁLOGOS

1.9.1.1. Elaboración de proyectos de circulares

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, durante la primera semana del mes de abril de 2000, envió a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los formatos para el seguimiento de los trabajos realizados por los Órganos Distritales, con relación a la elaboración del *Catálogo de Tiempos y Distancias* de recorrido de las secciones electorales donde se ubicarían las Mesas Directivas de Casilla a las sedes de los Consejos Distritales. Al respecto, es conveniente señalar que estos formatos fueron la base para que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaborara los informes sobre el avance de dichos trabajos al Secretario Ejecutivo.

Para apoyar a los Directores de Organización Electoral y Capacitación en los recorridos que realizaron por cada una de las secciones para la elaboración de los catálogos, durante la última semana del mes de abril del presente, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró el proyecto de Circular número 134, mediante la cual se solicitó a los Coordinadores Distritales programaran y facilitaran la asignación de vehículos, gasolina y recursos con que contarán, para llevar a cabo estos trabajos.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró, en la primera semana de junio del actual, el proyecto de Circular número 203, en la cual se les recordó a los Coordinadores Distritales sobre el envío de las copias de los Catálogos de Tiempos y Distancias de recorridos, señalado en la actividad número once de los *Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Tiempos y Distancias de recorrido de las secciones electorales donde se ubicarán las Mesas Directivas de Casilla a las sedes de los Consejos Distritales*. Asimismo, se solicitó, como lo indica la actividad número doce de los lineamientos antes mencionados, incluyeran una copia del *Catálogo* y del Mapa de la sección correspondiente, en el paquete con la documentación y los materiales electorales que se entregarían a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, ya que esta información les permitiría ubicar la sede del Distrito, desde cualquier sección en la que se encuentran, conociendo además los tiempos aproximados y las mejores vías de comunicación para su traslado a la sede distrital el día de la jornada electoral del dos de julio.

1.9.2. REUNIONES DE TRABAJO CON LOS FUNCIONARIOS DEL IEDF SOBRE EL DISEÑO DE LOS CATÁLOGOS DE TIEMPOS Y DISTANCIAS DE RECORRIDO

Debido a que los trabajos para la elaboración de los catálogos de tiempos y distancias de recorrido en las Direcciones Distritales coincidieron, entre otros con los de las rutas electorales y asistentes electorales, esta Dirección Ejecutiva consideró, para no interferir en dichos trabajos, proporcionar apoyo técnico a las Direcciones distritales vía telefónica, atendiendo a los funcionarios Distritales, con relación a las dudas y consultas relativas a la elaboración del *Catálogo de tiempos y distancias de recorridos*.

Asimismo, personal de esta Dirección Ejecutiva el siete de abril de 2000, realizó reuniones de trabajo con los Directores de Organización Electoral y Capacitación, Directores del Registro de Electores y Jefes de Departamento de Organización Electoral de las Direcciones Distritales, en la que se les aclararon dudas y se les proporcionó apoyo técnico con relación a la elaboración del *Catálogo de tiempos y distancias de recorridos*.

1.9.3. INFORME SOBRE EL AVANCE EN LOS TRABAJOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO

1.9.3.1. Informes semanales de avance

A partir del mes de abril, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral inició el análisis de los reportes de avance de los trabajos para la elaboración del *Catálogo de tiempos y distancias de recorridos remitidos por las Direcciones Distritales*, a través de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Durante el mes de mayo, personal de esta Dirección Ejecutiva continuó con el análisis de los reportes de avance en los trabajos para la elaboración del *Catálogo de tiempos y distancias remitidos por las Direcciones Distritales*, a través de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

El diecinueve de mayo, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró el *Informe sobre los avances en los trabajos de Rutas Electorales y Catálogo de tiempos y distancias de recorrido*, con corte al quince de mayo del presente, correspondiente a las cuarenta Direcciones Distritales, el cual fue entregado a la Secretaría Ejecutiva.

Durante los primeros días del mes de junio, se continuó con el análisis y actualización de los reportes de avance de los trabajos para la elaboración del *Catálogo de tiempos y distancias de recorridos de las cuarenta Direcciones Distritales*.

Con base en el análisis antes mencionado, se elaboraron los informes de avance correspondientes con corte al veintisiete de mayo relativos a los trabajos para la elaboración del

Catálogo de tiempos y distancias de recorridos y remitidos también por las cuarenta Direcciones Distritales.

1.9.3.2. Informe sobre la conclusión de los trabajos relativos a la elaboración de los catálogos en las cuarenta Direcciones Distritales

El veintitres de junio de 2000, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sobre la conclusión en la elaboración de los *Catálogos de tiempos y distancias* de recorridos de los cuarenta Órganos Distritales, para lo cual se elaboró un informe en el que se describe de manera sintética los resultados de los trabajos realizados por las cuarenta Direcciones Distritales con relación a dichos Catálogos.

1.10. ASISTENTES ELECTORALES

Las directrices establecidas para el programa estratégico de organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana, correspondientes al Plan de Desarrollo Institucional del Instituto Electoral del Distrito Federal, y con apego al POA 2000 relativo al proyecto 06-01, de la organización electoral para las elecciones del año 2000, en materia de asistentes electorales fue necesaria la elaboración del documento que contiene los lineamientos para la capacitación de los asistentes electorales. La finalidad del contenido del documento, se centra básicamente en la capacitación de los funcionarios distritales, bajo un esquema piramidal de enseñanza, que permitió transmitir los conocimientos básicos en materia electoral a los funcionarios distritales y a los asistentes electorales respectivamente, reforzando su inducción al desarrollo de las tareas que llevaron a cabo durante el proceso electoral del presente año.

Asimismo, la aplicación de los lineamientos permitió identificar al asistente electoral por parte de los funcionarios de casilla y los propios ciudadanos, con el cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 185 fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, incluyendo aquellas actividades adicionales que les atribuyeron los Consejos Distritales durante el desarrollo del proceso electoral.

La organización de las elecciones en el Distrito Federal y el desarrollo de la jornada electoral del dos de julio, estableció diversas actividades que consideró la participación de personal de apoyo para el cumplimiento oportuno y eficiente de las mismas; una parte importante de éstas, las realizaron los asistentes electorales, que son aquellos ciudadanos mexicanos que fueron designados en el mes de junio por los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, para auxiliar a las Direcciones Distritales, a los Consejos Distritales y a las Mesas Directivas de Casilla, en el cumplimiento de las actividades establecidas en el artículo 185 del Código Electoral del Distrito Federal.

1.10.1. LINEAMIENTOS PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS ASISTENTES ELECTORALES

El propósito de estos lineamientos fue el de apoyar y orientar a los Directores de Organización Electoral y Capacitación de los Órganos Distritales, en la capacitación e inducción de los asistentes electorales, para el desempeño de sus actividades; con la utilización del material didáctico e información electoral contenida en el documento, se fomentó la participación interactiva que facilitó la comprensión de los mismos.

La capacitación de los asistentes electorales se consideró necesaria para lograr en ellos una garantía total en el desempeño de sus funciones, y con el apoyo y orientación de los funcionarios electorales del Consejo Distrital, se fortalecieron los canales de comunicación establecidos para atender con oportunidad los diferentes requerimientos que se presentaron durante la etapa de preparación de la elección del presente año, así como las que desarrollaron el día de la jornada electoral y posteriores a ésta.

1.10.1.1. Elaboración del proyecto de documento

El documento se elaboró durante los meses de abril y mayo, el cual se integró con cuatro apartados: el primero referente a los objetivos general y específicos; el segundo describe la técnica expositiva y dinámica de grupo; el tercer apartado refiere el material didáctico a utilizar y, finalmente, el cuarto define los contenidos mínimos para la capacitación, dentro de un esquema de capacitación piramidal, que va de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a los funcionarios distritales y de éstos a los asistentes electorales.

1.10.1.2. Presentación del Proyecto de documento a la Comisión de Organización Electoral

Previo a la presentación del Proyecto de Lineamientos para la Capacitación de los Asistentes Electorales a la Comisión de Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva lo presentó a la consideración del Secretario Ejecutivo. Posteriormente, en sesión celebrada el tres de junio, se propuso para su análisis y se acordó aprobar el documento con los lineamientos referidos.

1.10.1.3. Atención de observaciones formuladas al Proyecto de documento por los integrantes de la Comisión de Organización Electoral y del Secretario Ejecutivo

Para dar cumplimiento al acuerdo tomado por la Comisión de Organización Electoral, se atendieron las observaciones consignadas en la minuta de trabajo Número 11, de fecha cuatro de junio de

2000, en la cual se establecieron las recomendaciones y modificaciones al contenido del documento; asimismo, se consultó la versión estenográfica respectiva para reforzar el contenido del mismo.

1.10.1.4.. Entrega del documento aprobado por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, a los Órganos Distritales

Mediante la Circular número 202 de fecha cinco de junio de 2000, se entregaron a los Coordinadores Distritales dos ejemplares del documento, que fueron utilizados por ellos y por los Directores de Organización Electoral y Capacitación.

1.10.1.4.1. Reunión de trabajo con los funcionarios electorales distritales para su capacitación y presentación del contenido del documento

Con el propósito de poder comentar y analizar los temas y aspectos inherentes al contenido del documento y a otros temas relacionados con el área de organización electoral, mediante dicha circular se convocó a los funcionarios distritales el siete de junio en dos sesiones de trabajo con veinte Distritos Electorales por cada una, la primera en un horario de 10:30 a 12:30 horas y la segunda de 13:00 a 15:00 horas; este evento tuvo lugar en el auditorio de este Instituto.

1.10.2. DISEÑO DEL GAFETE DE IDENTIFICACIÓN DE ASISTENTES ELECTORALES

Para la identificación de los asistentes electorales durante el periodo de su contratación, se elaboró un gafete de identificación expedido por el Consejo Distrital, el cual portaron en todo momento y en forma visible en el desempeño de sus funciones, establecidas en el artículo 185, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal.

1.10.2.1. Presentación de los Proyectos de gafete de identificación y modelos de díptico y tríptico de asistentes electorales a la Comisión de Organización Electoral

Previo a la presentación de los Proyectos de gafete de identificación y modelos de díptico y tríptico de asistentes electorales a la Comisión de Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral los presentó a la consideración del Secretario Ejecutivo. Posteriormente la Presidencia de dicha Comisión convocó a sesión el día veintiuno de marzo, en donde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral propuso cuatro modelos diferentes de gafete de identificación, así como un modelo de díptico y otro de tríptico a la consideración de los integrantes de ese

órgano colegiado, para su análisis y, en su caso, aprobación. Una vez discutidos y revisados por todos sus integrantes, se acordó aprobar el diseño del gafete de identificación y el modelo de díptico de los asistentes electorales, que se utilizaron en los días previos, durante y posteriores a la jornada electoral.

1.10.2.2. Atención de observaciones formuladas a los proyectos de gafete de identificación y modelo de díptico, por los integrantes de la Comisión de Organización Electoral y del Secretario Ejecutivo

Para dar cumplimiento al acuerdo tomado por la Comisión de Organización Electoral, se atendieron las observaciones consignadas en la minuta de trabajo Número 06, del veintidós de marzo de 2000, en la cual se establecieron las recomendaciones y modificaciones al diseño del gafete y al contenido del modelo de díptico; asimismo, se consultó la versión estenográfica respectiva para la validación correspondiente en cada caso.

1.10.2.3. Entrega de los requerimientos a la DEASPE para la determinación de la empresa responsable de su impresión

Con oficio de fecha siete de abril, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, la adquisición de los gafetes de identificación y de los dípticos, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en la requisición respectiva.

Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral solicitó mediante el oficio de referencia DEOE/189/2000 de fecha doce de abril, la impresión de mil seiscientos ejemplares del gafete de identificación, así como once mil quinientos dípticos al impresor Talleres Gráficos de México.

1.10.3. CONVOCATORIA PARA EL RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

La organización de las elecciones en el Distrito Federal y el desarrollo de la jornada electoral del dos de julio conllevan diversas actividades, que implican la participación de personal de apoyo eventual para el cumplimiento oportuno y eficiente de las mismas; una parte importante de éstas las realizan los asistentes electorales, que son aquellos ciudadanos mexicanos que son designados por los Consejos Distritales. Para lo cual en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 185 del Código Electoral del Distrito Federal, se elaboró el proyecto de la convocatoria de reclutamiento y selección de candidatos para ocupar los puestos de asistentes electorales, en la que se establecieron los requisitos, documentos y perfil que deberían cumplir.

1.10.3.1. Presentación del Proyecto de Convocatoria al Consejo General

Una vez aprobado el anteproyecto de convocatoria para el reclutamiento y selección de asistentes electorales por parte de la Comisión de Organización Electoral el veintiuno de marzo de 2000, según consta en la minuta número 06 de fecha veintidós de marzo, se presentó como proyecto en sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal el once de abril, la cual fue aprobada para su inmediata impresión y proceder a realizar su difusión en las sedes y lugares más concurridos de los Distritos Electorales, y a su vez, en los periódicos de mayor circulación en el Distrito Federal.

Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral solicitó la impresión de mil quinientos ejemplares del cartel de la convocatoria, con objeto de distribuirlos en los cuarenta Consejos Distritales para fortalecer su difusión, mediante su colocación en los lugares más concurridos.

1.10.3.2. Entrega de la convocatoria a los Órganos Distritales a través de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, para su difusión en los lugares de mayor concurrencia del Distrito Electoral.

Mediante la circular número 137 de fecha veintiocho de abril enviada por el Secretario Ejecutivo, se entregaron a los Coordinadores Distritales treinta y siete ejemplares de la convocatoria en tamaño cartel a color para cada Distrito Electoral, que fueron utilizados para su difusión en los lugares más concurridos.

1.10.4. APOYO A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONVOCATORIA, RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE ASISTENTES ELECTORALES.

1.10.4.1. Elaboración de proyectos de circulares y reuniones de trabajo

Con el propósito de que los Coordinadores Distritales y los Directores de Organización Electoral y Capacitación de las cuarenta Direcciones Distritales conocieran el contenido de los Lineamientos para la contratación y desarrollo de las actividades de los asistentes electorales el dieciocho de abril de 2000, esta Dirección Ejecutiva realizó una reunión de trabajo con los funcionarios de las Direcciones Distritales. En ella se analizó el contenido del documento, haciendo énfasis en los aspectos de mayor cuidado en los que debían poner especial atención los coordinadores distritales.

Para ello, la Dirección Ejecutiva elaboró el proyecto de Circular número 106 dirigido a los coordinadores distritales, mediante la cual se enviaron dos ejemplares de la convocatoria y los

lineamientos para la selección y contratación de los asistentes electorales a las cuarenta Direcciones Distritales, con el propósito de que el procedimiento para atender a los ciudadanos interesados en ocupar el cargo de asistentes electorales, se realizara conforme a lo aprobado por la Comisión de Organización Electoral.

Por otra parte, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral llevó a cabo una reunión de trabajo el veintisiete de abril con los Directores de Organización Electoral y Capacitación y los Jefes de Departamento de Organización Electoral, con el fin de que el Sistema de Registro de Asistentes Electorales fuera conocido por los participantes en la reunión, y se utilizara como una herramienta de apoyo en el proceso de selección y contratación de los asistentes electorales, así como para que los funcionarios de las Direcciones Distritales expusieran las dudas que tenían sobre el procedimiento para la selección y contratación de Asistentes Electorales.

Con el fin de que el procedimiento para la aplicación de la evaluación curricular fuera objetivo y homogéneo, la DEOE elaboró el proyecto de Circular número 117, por medio de la cual, se citó a los Directores de Organización Electoral y Capacitación, del Registro de Electores y Jefes de Departamento de Organización Electoral, al taller que impartió el Centro de Formación y Desarrollo sobre este tema.

Durante los días veinticuatro y veinticinco de abril, personal de esta Dirección Ejecutiva se reunió con los enlaces informáticos de las cuarenta Direcciones Distritales, a fin de mostrar el uso del Sistema de Registro de Asistentes Electorales. En esta reunión estuvo presente personal del área de Informática de la Universidad Autónoma Metropolitana, quien en todo momento apoyó el desarrollo del procedimiento de selección de los asistentes electorales.

Se elaboró el proyecto de Circular número 119, por medio de la cual, se le solicitó a los coordinadores distritales enviaran a los enlaces informáticos a un curso de capacitación sobre el uso del Sistema de Registro de Asistentes Electorales, con la finalidad de que esta herramienta fuera utilizada de forma eficaz durante el proceso de selección y contratación de los mismos.

Durante los días tres y cuatro de abril de 2000 se celebró una reunión de trabajo conjunta entre personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y del Centro de Formación y Desarrollo del Instituto, con el fin de revisar el contenido del proyecto de Lineamientos para la contratación y desarrollo de las actividades de los asistentes electorales, y poder presentarlo a los integrantes de la Comisión de Organización Electoral.

El ocho de abril de 2000, esta Dirección Ejecutiva celebró una reunión de trabajo con el personal del Centro de Formación y Desarrollo para atender las observaciones formuladas por parte de los miembros de la Comisión de Organización Electoral, sobre el contenido de los Lineamientos para la contratación y desarrollo de las actividades de los asistentes electorales.

Finalmente, el siete de junio de 2000 se llevó a cabo una reunión de trabajo en la que participó personal de esta Dirección Ejecutiva, los Coordinadores Distritales, los Directores de Organización Electoral y Capacitación y los Jefes de Departamento de Organización Electoral y de Capacitación

de las Direcciones Distritales, en la cual se abordó el tema de la capacitación a los asistentes electorales.

Una de las Instituciones cuya participación fue fundamental durante el proceso de reclutamiento y selección de los asistentes electorales, fue sin duda el apoyo brindado por la Universidad Autónoma Metropolitana, quien en colaboración estrecha con el Centro de Formación y Desarrollo y la propia Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, brindó la asesoría y el apoyo en las distintas etapas del proceso de selección.

En este sentido, a inicios de los trabajos de coordinación entre las instancias involucradas en esta labor, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y el Director del Centro de Formación y Desarrollo del Instituto participaron en la primera reunión de trabajo con personal de la Universidad Autónoma Metropolitana, con el propósito de establecer las estrategias y mecanismos de trabajo para el proceso de selección y contratación de los asistentes electorales, la cual se llevó a cabo en las oficinas de la Rectoría General el seis de abril de 2000. En ella, se definieron los requerimientos, el plan general de trabajo y la necesidad de realizar reuniones de trabajo posteriores, a efecto de fortalecer la coordinación institucional.

El once de abril personal de esta Dirección Ejecutiva, asistió a una segunda reunión con personal del Centro de Formación y Desarrollo y la Universidad Autónoma Metropolitana, en la cual conoció el plan de trabajo específico de esa Universidad para el proceso de selección, así como los apoyos institucionales sobre los aspectos operativos e informáticos que la Universidad brindaría a este Instituto Electoral.

Como consecuencia de la reunión anterior, el veintiseis de abril de 2000 se celebró nuevamente una reunión de trabajo entre la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el Centro de Formación y Desarrollo y en las instalaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana, en la cual se presentó el programa y el sistema de cómputo a utilizar para el registro de aspirantes, que fue diseñado por el área de Informática de esa Institución educativa de manera coordinada con la Unidad de Informática del Instituto.

Finalmente, con el fin de probar la eficiencia del sistema para el registro de aspirantes a ocupar los cargos de asistentes electorales, el tres de mayo se llevó a cabo un simulacro sobre el funcionamiento del Centro de Operaciones y de ese Sistema, con el fin de solucionar, en su caso, las posibles fallas en la operación del mismo. En este simulacro participaron la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el Centro de Formación y Desarrollo, las cuarenta Direcciones Distritales y la Universidad Autónoma Metropolitana.

Asimismo, se elaboró el proyecto de Circular número 124, con el propósito de instruir a los Coordinadores Distritales para que gestionaran ante las instancias correspondientes, la autorización para utilizar instalaciones e inmuebles previamente localizados donde aplicar los exámenes psicométricos y de conocimientos, y con ello, contar con espacios suficientes y adecuados para llevar a cabo la aplicación de los mismos.

Por otra parte, a efecto de que las Direcciones Distritales contaran con los materiales y documentación necesaria para llevar a cabo el proceso de selección y contratación de los asistentes electorales, se elaboró el proyecto de Circular número 137, en la que se instruyó a los Coordinadores Distritales a recoger los materiales y documentación de apoyo necesarios para la aplicación de los exámenes en el Centro de Formación y Desarrollo del Instituto, en las instalaciones de Morena 811.

Dadas las cargas de trabajo y con el fin de apoyar a las Direcciones Distritales para que pudieran contar con instalaciones suficientes y adecuadas para llevar a cabo la aplicación de los exámenes de conocimientos y psicométrico de los aspirantes a ocupar el cargo de asistentes electorales, se elaboró el proyecto de circular número 138 del Secretario Ejecutivo, mediante la que se amplía el plazo establecido en la circular 124 para realizar las gestiones necesarias por parte de los Coordinadores Distritales de localizar lugares adecuados para llevar a cabo los exámenes.

Por otro lado, se elaboró el proyecto de circular número 142, mediante la cual se citó a los Directores de Organización Electoral y Capacitación de las cuarenta Direcciones Distritales, a participar en un taller impartido por el Centro de Formación y Desarrollo sobre el procedimiento para el registro de aspirantes, el funcionamiento del Centro de Operaciones y la participación de estos funcionarios en el proceso de selección de los asistentes electorales.

Para cumplir con lo establecido en el cronograma previsto en los Lineamientos para la contratación y desarrollo de las actividades de los Asistentes Electorales, se elaboró el proyecto de circular número 157, en la que se les recordó a los Coordinadores Distritales la fecha de aplicación de los exámenes y se les instruyó para que acudieran, en esa fecha, al Centro de Formación y Desarrollo ubicado en el edificio de Morena a recoger los exámenes mencionados.

De igual forma, se elaboró el proyecto de circular número 167, mediante la que se instruyó a los Coordinadores Distritales para que realizaran la publicación, en estrados, de los resultados del examen de conocimientos y psicométrico de los aspirantes a ocupar los cargos de asistentes electorales el veintidós de mayo siguiente.

Asimismo, con el fin de complementar los materiales y documentación de apoyo entregados a los Coordinadores Distritales, esta Dirección Ejecutiva elaboró el proyecto de circular número 169, mediante la cual, se enviaron los gafetes de identificación para asistentes electorales, así como la estadística general de la etapa de registro de asistentes electorales, a efecto de que contaran con información suficiente para informar a su vez, a los integrantes de sus Consejos Distritales.

Por otra parte, para cumplir con lo señalado en el punto 10 del cronograma de trabajo de los Lineamientos para la contratación y desarrollo de las actividades de los Asistentes Electorales, se elaboró el proyecto de circular número 181, mediante la que se instruyó a los Coordinadores Distritales que en las sesiones de los Consejos Distritales que celebraron el dos de junio, sometieran a la consideración de los integrantes de sus Consejos Distritales, la propuesta de los ciudadanos interesados en participar como asistentes electorales.

La Unidad de Informática de este Instituto, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, desarrolló el Sistema de Información para el Control de las Rutas de los Asistentes Electorales (SICRAE). Para su uso debió capacitarse a personal de las Direcciones Distritales. En este sentido se elaboró el proyecto de circular número 201, de fecha cinco de junio de 2000, con el propósito de que los Coordinadores Distritales designaran a dos personas para su capacitación.

En el mismo sentido, se elaboró el proyecto de circular número 202, mediante la cual se envió a los Coordinadores Distritales los "Lineamientos para la capacitación de Asistentes Electorales" y se citó para asistir, en compañía de los Directores de Organización Electoral y Capacitación, a la reunión de trabajo que se llevó a cabo el 7 de junio de 2000, con el fin de exponer los contenidos del documento y de brindar a los Directores de Organización Electoral y Capacitación las herramientas básicas para que capacitaran a los ciudadanos que fueron aprobados para ocupar el cargo de asistente electoral.

Una vez que concluyó la capacitación de las personas que tendrán a su cargo la captura de la información en el SICRAE, se elaboró el proyecto de Circular número 217, de fecha doce de junio, mediante la cual se instruyó a los Coordinadores Distritales para que iniciaran la captura de la información sobre rutas electorales y asistentes electorales, así como su validación.

Por otro lado, para apoyar las actividades de los asistentes electorales, el quince de junio de 2000, se elaboró el proyecto de Circular número 224, a través de la cual se informó a los Coordinadores Distritales que serían entregadas camisetas y tablas de trabajo para los asistentes.

El veintitrés de junio de 2000, se elaboró el proyecto de circular número 249, en la que se pidió a los Coordinadores Distritales se actualice la información del SICRAE.

Como complemento de la entrega de materiales de apoyo para los asistentes electorales, se elaboró la Circular número 251, con el propósito de solicitar a los Coordinadores Distritales enviaran personal de sus Direcciones a recoger, en la bodega de documentación y materiales, gorras e impermeables.

Con el fin de apoyar el funcionamiento de los sistemas de información relativas al desarrollo de la jornada electoral, esta Dirección Ejecutiva emitió el oficio DEOE/367/2000, mediante el cual se solicitó a la Universidad Autónoma Metropolitana copia de las bases de datos consolidadas para alimentar dichos sistemas.

Con el propósito de apoyar el desarrollo de las actividades de los Asistentes Electorales, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral solicitó al Secretario Ejecutivo del Instituto el ocho de junio, su apoyo para la adquisición de mil cuatrocientas tablas portapapeles para uso de los asistentes electorales.

Con el fin de evitar duplicidad en la contratación de ciudadanos que fueron seleccionados para ocupar el cargo de asistentes electorales en el IFE y en el IEDF, esta Dirección Ejecutiva elaboró el proyecto de oficio número SECG-IEDF/3508/00, dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local

Ejecutiva del Distrito Federal del IFE, mediante el cual se envió el listado por distrito de ciudadanos aceptados para ocupar dicho cargo.

1.10.5. INFORMES SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE ASISTENTES ELECTORALES

1.10.5.1. Concentrado de asistentes electorales requeridos en cada uno de los cuarenta Distritos Electorales

El veinticuatro de abril, esta Dirección Ejecutiva elaboró el cálculo sobre el número de Asistentes Electorales requeridos en cada uno de los cuarenta Distritos Electorales, con base en el corte del padrón electoral del trece de abril, el cual fue enviado en su oportunidad al Director del Centro de Formación y Desarrollo, a efecto de realizar la programación de las actividades, con base en cifras de aspirantes cercanas a las definitivas. Dicho cálculo no representó gran variación con respecto al definitivo, mismo que a continuación se describe:

CÁLCULO SOBRE EL NÚMERO DE ASISTENTES ELECTORALES A CONTRATAR POR DISTRITO, CON BASE EN EL CORTE AL LISTADO NOMINAL DEL 28 DE ABRIL DE 2000

FECHA: 02 06 2000

DISTRITO	TOTAL DE CASILLAS A INSTALAR	NÚMERO DE ASISTENTES A CONTRATAR	RESERVA DEL 40%	TOTAL DE ASISTENTES ELECTORALES NECESARIOS
I	305	31	12	43
II	262	26	10	36
III	266	27	11	38
IV	274	27	11	38
V	239	24	10	34
VI	274	27	11	38
VII	285	29	12	41
VIII	246	25	10	35
IX	271	27	11	38
X	267	27	11	38
XI	241	24	10	34
XII	277	28	11	39
XIII	313	31	12	43
XIV	269	27	11	38
XV	243	24	10	34
XVI	299	30	12	42
XVII	308	31	12	43
XVIII	275	28	11	39
XIX	274	27	11	38
XX	296	30	12	42

DISTRITO	TOTAL DE CASILLAS A INSTALAR	NÚMERO DE ASISTENTES A CONTRATAR	RESERVA DEL 40%	TOTAL DE ASISTENTES ELECTORALES NECESARIOS
XXI	258	26	10	36
XXII	304	30	12	42
XXIII	293	29	12	41
XXIV	290	29	12	41
XXV	305	31	12	43
XXVI	239	24	10	34
XXVII	281	28	11	39
XXVIII	252	25	10	35
XXIX	290	29	12	41
XXX	259	26	10	36
XXXI	296	30	12	42
XXXII	279	28	11	39
XXXIII	277	28	11	39
XXXIV	284	28	12	40
XXXV	252	25	10	35
XXXVI	292	29	12	41
XXXVII	280	28	11	39
XXXVIII	283	28	12	40
XXXIX	320	32	13	45
XL	313	31	12	43
TOTALES	11,131	1,114	448	1,562

1.10.5.2. Informe sobre el proceso de recepción de solicitudes de ciudadanos interesados en participar como asistentes electorales

El trece de abril de 2000, se informó del inicio de los trabajos de preparación y seguimiento del proceso de selección y contratación de asistentes electorales, de manera conjunta entre algunas áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal y de la Universidad Autónoma Metropolitana, así como la instalación del Centro de Operaciones que estuvo integrado por personal del Centro de Formación y Desarrollo, la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La Dirección Ejecutiva informó el cuatro y ocho de mayo, sobre las actividades desarrolladas en el Centro de Operación instalado en las oficinas del Centro de Formación y Desarrollo en Morena 811, con el fin de que conociera el avance que se tuvo en el proceso de registro de ciudadanos interesados en participar como asistentes electorales en los comicios del presente año.

Durante la etapa de valoración curricular de los aspirantes a ocupar el cargo de Asistentes Electorales, llevada a cabo entre los días diez, once y doce de mayo en las cuarenta Direcciones Distritales, esta Dirección Ejecutiva, en Coordinación con el Centro de Formación y Desarrollo,

apoyaron en el seguimiento a la aplicación de este procedimiento y en el envío de las bases de datos correspondientes a la Universidad Autónoma Metropolitana para su conformación y procesamiento.

El once de mayo de 2000, se llevó a cabo una reunión de trabajo en la que participó personal de esta Dirección Ejecutiva y del Centro de Formación y Desarrollo, con el propósito de integrar el informe de la etapa de recepción de documentos y registro del proceso de selección de los asistentes electorales. Así también, se elaboró el informe sobre el número de aspirantes a fungir como asistentes electorales.

El ocho de junio se elaboró un informe sobre el desarrollo del taller de capacitación a funcionarios de las Direcciones Distritales, sobre las funciones a desarrollar por los asistentes electorales. En este taller participó personal de esta Dirección Ejecutiva y del Centro de Formación y Desarrollo.

1.10.6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON OTRAS ÁREAS SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE ASISTENTES ELECTORALES

1.10.6.1. Participación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en el centro operativo instalado en el Centro de Formación y Desarrollo

Como parte de las actividades previstas para desarrollar en el proceso de selección y contratación de los Asistentes Electorales, y con el fin de brindar a las cuarenta Direcciones Distritales apoyo técnico en la etapa de registro de aspirantes, personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, del Centro de Formación y Desarrollo, de la Unidad de Informática y de la Universidad Autónoma Metropolitana, participaron los días cuatro, cinco, seis, siete y ocho de mayo en el Centro de Operaciones instalado en el edificio de Morena 811, atendiendo dudas de los funcionarios Distritales.

Este Centro de Operación se concibió y funcionó como un área central que se encargó del seguimiento y control de los procesos de registro de aspirantes y en la aplicación de los exámenes psicométricos y de conocimientos en el ámbito desconcentrado fundamentalmente; se instaló con quince líneas telefónicas con fax y operó durante los días anteriormente señalados.

1.10.6.2. Participación de la DEOE en el seguimiento de la aplicación de los exámenes a los aspirantes a participar como asistentes electorales

El veinticuatro de abril de 2000 la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral envió en sobre cerrado y lacrado al Director del Centro de Formación y Desarrollo, el examen de conocimientos que fue aplicado a los aspirantes a ocupar el cargo de asistentes electorales, a efecto de que por

su conducto, se entregara a la Universidad Autónoma Metropolitana para la elaboración de las hojas de respuesta y el diseño del sistema de calificación del mismo.

El catorce de mayo, personal de esta Dirección Ejecutiva participó en la entrega de los exámenes a los Coordinadores Distritales para su aplicación a los aspirantes. Esta Dirección Ejecutiva brindó apoyo al Centro de Formación y Desarrollo, vía telefónica, para que los Consejos Distritales enviaran a esa área los listados de ciudadanos aprobados para ocupar los cargos de asistentes electorales por parte de los Consejos Distritales, en sesión celebrada el dos de junio de 2000.

1.10.7. INFORME FINAL SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS ASISTENTES ELECTORALES

Con el fin de que los integrantes de la Comisión de Organización Electoral tuvieran conocimiento de la conclusión del proceso de selección de los asistentes electorales, se integró el informe estadístico con la participación de personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y del Centro de Formación y Desarrollo, el cual le fue presentado a esa Comisión en su sesión del tres de junio de 2000.

1. 11. PAQUETES ELECTORALES

Dentro de los programas generales previstos para el presente año, el programa estratégico de organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana referido como uno de los programas fundamentales para la institución, y vinculado al proyecto 06-01 del POA 2000, en la parte relativa a la organización para las elecciones 2000, es importante destacar el manejo que los integrantes de los Consejos Distritales tuvieron con los paquetes electorales al término de la jornada, por contener los sufragios emitidos por los ciudadanos, y que por su relevancia, la entrega de la documentación electoral, en particular las Boletas Electorales sufragadas y las actas de escrutinio y cómputo de casillas, constituyen los elementos determinantes para el escrutinio y cómputo que se realizó en los cuarenta Consejos Distritales.

En consecuencia, el documento que contiene los lineamientos para la entrega-recepción continua y simultánea de paquetes electorales en las instalaciones de los Consejos Distritales, permitió orientar dichas actividades en un sentido uniforme para los cuarenta Distritos Electorales, al regular su aplicación operativa dentro del marco normativo determinado en dicho documento.

Los Paquetes Electorales son el conjunto de documentos que se utilizan en las casillas durante la jornada electoral, ordenados e integrados en la caja paquete por parte de los funcionarios de casilla, de acuerdo con lo dispuesto en la ley, en el que se integran las Boletas Electorales

electorales, las actas de casilla, los escritos de protesta y otros, que sirven para que los Consejos Distritales realicen los cómputos de cada elección.

En este sentido, previo a la jornada electoral, los Consejos Distritales establecieron las medidas necesarias para la recepción continua y simultánea de los paquetes electorales que contienen la documentación electoral utilizada al término de la jornada electoral del dos de julio de 2000.

1.11.1. LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN CONTINUA Y SIMULTÁNEA DE LOS PAQUETES ELECTORALES EN LAS INSTALACIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL

El documento que contiene los lineamientos para la entrega-recepción continua y simultánea de los paquetes electorales en las instalaciones de los Consejos Distritales al término de la jornada electoral, tuvo como propósito optimizar las actividades de recepción continua y simultánea de los paquetes electorales, que agilicen el proceso de los cómputos y resultados electorales en las sedes de los Consejos Distritales, y asegurar la uniformidad en los criterios a seguir, así como establecer las medidas de protección y condiciones de seguridad en la conservación y resguardo de los paquetes electorales.

1.11.1.1. Elaboración del proyecto de documento

El documento se elaboró entre la última semana de abril y la primera quincena de mayo, el cual se integró con cinco apartados; en el primero se incluyó el fundamento legal que regula el marco operativo de las Direcciones Distritales; el segundo y tercero incluyen los objetivos y las actividades previas a la jornada electoral, un cuarto apartado con los lineamientos para la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los Consejos Distritales y un quinto apartado, que incluye los anexos del modelo de convocatoria, un esquema del proceso referido y la descripción del procedimiento correspondiente.

1.11.1.2. Presentación del proyecto de documento a la Comisión de Organización Electoral

Previo a la presentación del proyecto de documento a la Comisión de Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral lo presentó a la consideración del Secretario Ejecutivo. Posteriormente, el once de mayo de 2000, la Presidencia de dicha Comisión convocó a sesión el día trece de mayo a las 18:00 horas, en la cual se propuso el proyecto de Lineamientos para la entrega-recepción continua y simultánea de los paquetes electorales en las instalaciones de los Consejos Distritales al término de la jornada electoral, para su análisis y, en su caso,

aprobación, el cual una vez discutido y revisado su contenido por todos sus integrantes, se acordó aprobar el documento con los lineamientos referidos.

1.11.1.3. Atención de observaciones formuladas al proyecto de documento por los integrantes de la Comisión de Organización Electoral

Para dar cumplimiento al acuerdo tomado por la Comisión de Organización Electoral, se atendieron las observaciones consignadas en la minuta de trabajo Número 10, de fecha quince de mayo de 2000, en la cual se establecieron las recomendaciones y modificaciones al contenido del documento; asimismo, se consultó la versión estenográfica respectiva para reforzar y precisar el contenido del mismo.

1.11.1.4. Entrega del documento aprobado por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, a los Órganos Distritales

Mediante la circular número 162 de fecha dieciséis de mayo, se entregaron a los Coordinadores Distritales dos ejemplares del documento, que fue utilizado por ellos y por los Directores de Organización Electoral y Capacitación, para su revisión, análisis y aplicación.

1.11.1.4.1. Reunión de trabajo con los funcionarios electorales distritales para su capacitación y presentación del contenido del documento

Con el propósito de poder comentar y analizar los temas y aspectos inherentes a los trabajos de organización electoral, y específicamente el relativo a este documento, mediante dicha circular se convocó a los funcionarios distritales el veintitrés de mayo en dos sesiones de trabajo, con veinte Distritos Electorales por cada sesión, la primera de 9 a 12 horas y la segunda de 12:30 a 15:30 horas, en la que se analizó de manera minuciosa el contenido del documento.

1.12. RECOLECCIÓN MUESTRAL DE LÍQUIDO INDELEBLE

Para el programa estratégico relativo a la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana, y en vinculación con el Programa Operativo Anual para el año 2000 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en lo concerniente al proyecto 06-01 referente a la organización de las elecciones del año 2000, la Dirección Ejecutiva consideró necesario elaborar un documento técnico normativo con la definición de los lineamientos para llevar a cabo la recolección muestral de sobrantes de líquido indeleble.

Por su importancia, las actividades vinculadas al proceso electoral que refieren la utilización de dicho material electoral, permitieron al Instituto Electoral del Distrito Federal garantizar las características de autenticidad del líquido indeleble que se utilizó el día de la jornada electoral, comprobando su composición química que fue la misma que aprobó el Consejo General de dicho Instituto, y por consiguiente, confirmó la certeza y legalidad establecidas en el Código de la materia.

El líquido indeleble constituyó uno de los elementos fundamentales que brindó certidumbre al desarrollo del proceso electoral local del año 2000. Con su aplicación en el dedo pulgar derecho del elector, se legitimó la emisión del voto y garantizó a los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla la identificación evidente de los ciudadanos que habrían ejercido su derecho al voto, a través del sufragio secreto y directo, con el fin de evitar que los mismos ciudadanos pretendieran votar más de una vez.

1.12.1. LINEAMIENTOS PARA LA RECOLECCIÓN MUESTRAL DE SOBRANTES DE LÍQUIDO INDELEBLE PARA LA VERIFICACIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS Y AUTENTICIDAD

El propósito de los lineamientos para la recolección muestral de sobrantes de líquido indeleble fue comprobar su autenticidad y calidad, a partir de las características aprobadas por el Consejo General para certificar su composición química en su fabricación y su eficacia antes y después de la jornada electoral, asimismo, para determinar el mecanismo aleatorio a través del cual se obtuvieron las muestras de líquido indeleble que fueron analizadas.

1.12.1.1. Elaboración del proyecto de documento

El documento se elaboró durante la primer semana del mes de mayo, el cual se integró con tres apartados; en el primero se incluyó el fundamento legal que regula el marco operativo de las Direcciones Distritales; el segundo, incluye los objetivos que se cumplieron durante el desarrollo del proceso electoral, y finalmente un tercer apartado con los lineamientos para efectuar la verificación muestral de las características y calidad del líquido indeleble utilizado el día de la jornada electoral.

1.12.1.2. Presentación del proyecto de documento a la Comisión de Organización Electoral

Previo a la presentación del proyecto de documento a la Comisión de Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral lo presentó a la consideración del Secretario Ejecutivo. Posteriormente, el once de mayo de 2000, la Presidencia de dicha Comisión convocó a

sesión el día trece de mayo a las 18:00 horas, en la cual se propuso el Proyecto de Lineamientos para la recolección muestral de sobrantes de líquido indeleble para la verificación de sus características y autenticidad, para su análisis y en su caso, aprobación, el cual una vez discutido y revisado su contenido por todos sus integrantes, se acordó aprobar el documento con los lineamientos referidos.

1.12.1.3. Atención de observaciones formuladas al proyecto de documento por los integrantes de la Comisión de Organización Electoral

Para dar cumplimiento al acuerdo tomado por la Comisión de Organización Electoral, se atendieron las observaciones consignadas en la minuta de trabajo número 10, de fecha quince de mayo de 2000, en la cual se establecieron las recomendaciones y modificaciones al contenido del documento; asimismo se consultó la versión estenográfica respectiva para reforzar y precisar el contenido del mismo.

1.12.1.4. Entrega del documento aprobado por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, a los Órganos Distritales.

Mediante la circular número 194 de fecha treinta y uno de mayo, se entregaron a los Coordinadores Distritales dos ejemplares del documento que fue utilizado por ellos y por los Directores de Organización Electoral y Capacitación, para su revisión, análisis y su oportuna aplicación.

1.13. CONTEO, SELLADO Y AGRUPADO DE LAS BOLETAS ELECTORALES.

Con apego al Programa Estratégico de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana, establecido como una directriz del Plan de Desarrollo Institucional, y con relación al POA 2000, que refiere el proyecto 06-01 Organización Electoral para las elecciones del año 2000, se elaboró el documento que contiene los Lineamientos para el conteo, sellado y agrupado de las Boletas Electorales, cuya finalidad principal fue la de permitir que los Consejos Distritales adoptaran las medidas de seguridad para garantizar su estado óptimo y físico de las Boletas Electorales, actividad que también cumplió con lo establecido en el artículo 176 del Código Electoral del Distrito Federal.

El contenido de estos lineamientos permitió orientar a los integrantes de los Consejos Distritales, durante el tiempo legal establecido, garantizar que las Boletas Electorales se encontraran en óptimo estado físico y protegidas dentro de la caja paquete electoral, la cual se

entregó durante los cinco días anteriores a la elección por los Consejos Distritales a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla.

Por lo anterior, el Presidente del Consejo Distrital, el Secretario y los Consejeros Electorales, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos, procedieron a contar las Boletas Electorales para verificar la cantidad recibida, sellarlas al dorso y agruparlas en razón del número de electores que corresponde a cada una de las casillas a instalar, incluyendo las de las casillas especiales.

Es importante destacar que el número de Boletas Electorales que recibieron los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla Especiales, no excedió de las setecientas cincuenta boletas para cada elección, cantidad que fue aprobada para dichas casillas por el Consejo General.

1.13.1. LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE CONTEO, SELLADO Y AGRUPADO DE LAS BOLETAS ELECTORALES PARA LA ELECCIÓN DEL 2 DE JULIO DE 2000.

El documento que contiene los lineamientos para el proceso de conteo, sellado y agrupado de las Boletas Electorales para la elección del dos de julio de 2000, cumplió con el propósito de unificar el procedimiento que se realizó por parte de los integrantes de los Consejos Distritales, en las sedes de los mismos para su entrega posterior, dentro de las cajas paquete electoral a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, y a la vez, garantizar que el número de Boletas Electorales coincida en igual número al de los ciudadanos registrados en el Listado Nominal de Electores de cada casilla y que además, se incluyeran las veinte Boletas Electorales adicionales para los representantes de los partidos políticos acreditados ante las casillas básicas y contiguas.

1.13.1.1. Elaboración del proyecto de documento

Se elaboró el documento durante el mes de mayo, el cual se integró con cinco apartados; en el primero se incluyó el fundamento legal que regula el marco operativo de las Direcciones Distritales; el segundo contiene los objetivos que se cumplieron durante la etapa de preparación del proceso electoral; un tercer apartado con los lineamientos para el proceso de conteo, sellado y agrupado de las Boletas Electorales. En el cuarto apartado la descripción del procedimiento y, por último, en el quinto se incluye un diagrama del proceso referido.

1.13.1.2. Presentación del proyecto de documento a la Comisión de Organización Electoral

Previo a la presentación del Proyecto de documento a la Comisión de Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral lo presentó a la consideración del Secretario

Ejecutivo. Posteriormente, el día primero de junio de 2000, la Presidencia de dicha Comisión convocó a sesión el día tres de junio a las 10:00 hrs., en la cual se propuso el proyecto de Lineamientos para el proceso de conteo, sellado y agrupado de las Boletas Electorales para la elección del dos de julio de 2000, para su análisis y en su caso, aprobación; una vez discutido y revisado su contenido por todos sus integrantes, se acordó aprobar el documento con los lineamientos referidos.

1.13.1.3. Atención de observaciones formuladas al Proyecto de documento por los integrantes de la Comisión de Organización Electoral y del Secretario Ejecutivo

Para dar cumplimiento al acuerdo tomado por la Comisión de Organización Electoral, se atendieron las observaciones consignadas en la minuta de trabajo número 11, de fecha cuatro de junio de 2000, en la cual se establecieron las recomendaciones y modificaciones al contenido del documento; asimismo, se consultó la versión estenográfica respectiva para reforzar y precisar el contenido del mismo.

1.13.1.4. Entrega del documento aprobado por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, a los Órganos Distritales.

Mediante la circular número 202 del cinco de junio, se entregaron a los Coordinadores Distritales dos ejemplares del documento, que fue utilizado por ellos y por los Directores de Organización Electoral y Capacitación, para su revisión, análisis y su oportuna aplicación.

1.13.1.4.1. Reunión de trabajo con los funcionarios electorales distritales para su capacitación y presentación del contenido del documento

Con el propósito de poder comentar y analizar los temas y aspectos inherentes a los trabajos de organización electoral, mediante dicha circular se convocó a los funcionarios distritales el siete de junio en dos sesiones de trabajo con veinte Distritos Electorales por cada sesión, la primera de 10:30 a 12:30 horas y la segunda de 13:00 a 15:00 horas

1.14. CÓMPUTOS DISTRITALES

En cumplimiento a las acciones establecidas por el programa general de organización de los procesos electorales y de participación ciudadana, directrices contenidas en el plan de desarrollo institucional de este Instituto, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, dentro del marco operativo relativo al proyecto 06-01 Organización Electoral para las elecciones del año 2000,

elaboró los lineamientos para la celebración de las sesiones de cómputo distrital y la entrega de constancias por parte de los Consejos Distritales, con el fin de orientar a los funcionarios distritales, en la conducción y operación de las actividades relacionadas con dichas sesiones, facilitando la toma de decisiones y la aplicación de la normatividad vigente, para llevar a cabo el escrutinio y cómputo distrital para la elección de Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa.

La celebración de las sesiones de cómputo distrital y la declaración de validez y entrega de las constancias de mayoría por parte de los Consejos Distritales, son partes fundamentales en el desarrollo del proceso electoral, como la última etapa en la que se presentan los resultados de las elecciones del dos de julio de 2000.

Los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de casilla de acuerdo con el tipo de elección que corresponda, son los documentos base para realizar el cómputo distrital en la sede del Consejo Distrital y al concluirse la totalidad de los cómputos, los resultados obtenidos por los partidos políticos o coaliciones son exhibidos en el exterior de los locales de los Consejos Distritales para conocimiento de los ciudadanos.

1.14.1. LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE CÓMPUTOS DISTRIALES Y LA ENTREGA DE CONSTANCIAS POR PARTE DE LOS CONSEJOS DISTRIALES

El documento que contiene los lineamientos para la celebración de las sesiones de cómputos distritales y la entrega de constancias por parte de los Consejos Distritales, cumplió con el propósito de unificar el proceso operativo de las sesiones de cómputo de los Consejos Distritales para la emisión de los resultados electorales y la entrega de las constancias de mayoría a Diputados de la Asamblea Legislativa por el principio de mayoría relativa y Jefes Delegacionales, y a la vez, coadyuvar en la agilización de las actividades de las sesiones de cómputo distrital para la expedición oportuna de las constancias de mayoría que se entregaron a los candidatos a Diputados por el principio de mayoría relativa y proporcionar los elementos técnicos a los Consejos Distritales, para la integración de los cómputos distritales de Jefe Delegacional para su remisión inmediata a los Consejos Distritales cabeceras de Delegación. Asimismo, apoyar a los Consejos Distritales cabeceras de Delegación, en los cómputos totales Delegacionales para la expedición oportuna de las constancias de mayoría que se entregaron a los candidatos electos a Jefes Delegacionales.

1.14.1.1. Elaboración del proyecto de documento

Se elaboró el documento entre la última semana de mayo y la primera quincena de junio, el cual se integró con cuatro apartados; en el primero se incluyó el fundamento legal que regula el marco operativo de las Direcciones Distritales; el segundo contiene los objetivos que se cumplieron durante la última etapa del proceso electoral, un tercer apartado con los lineamientos para la celebración de las sesiones de cómputo distritales por parte de los Consejos Distritales, y por último el cuarto apartado se refiere a la declaratoria de validez de la elección y entrega de las constancias en los Consejos Distritales.

1.14.1.2. Presentación del proyecto de documento a la Comisión de Organización Electoral

Previo a la presentación del proyecto de documento a la Comisión de Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral lo presentó a la consideración del Secretario Ejecutivo. Posteriormente, el catorce de junio de 2000, la Presidencia de dicha Comisión convocó a sesión el día dieciséis de junio a las 12:30 horas, en la cual se propuso el Proyecto de Lineamientos para la celebración de las sesiones de cómputos distritales y la entrega de constancias por parte de los Consejos Distritales, para su análisis y, en su caso, aprobación, el cual una vez discutido y revisado su contenido por todos sus integrantes, se acordó aprobar el documento con los lineamientos referidos.

1.14.1.3. Atención de observaciones formuladas al Proyecto de documento por los integrantes de la Comisión de Organización Electoral

Para dar debido cumplimiento al acuerdo tomado por la Comisión de Organización Electoral, se atendieron las observaciones consignadas en la minuta de trabajo número 12, de fecha diecisiete de junio de 2000, en la cual se establecieron las recomendaciones y modificaciones al contenido del documento; asimismo, se consultó la versión estenográfica respectiva para reforzar el contenido del mismo.

1.14.1.4. Entrega del documento aprobado por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, a los Órganos Distritales.

Mediante la circular número 232 de fecha diecinueve de junio, se entregaron a los Coordinadores Distritales dos ejemplares del documento, que fueron utilizados por ellos y por los Directores de Organización Electoral y Capacitación, para su revisión, análisis y su oportuna aplicación.

1.14.1.4.1. Reunión de trabajo con los funcionarios electorales distritales para su capacitación y presentación del contenido del documento

Con el propósito de poder comentar y analizar los temas y aspectos inherentes a los trabajos de organización electoral, mediante esa circular se convocó a dichos funcionarios distritales el veintitrés de junio en dos sesiones de trabajo con veinte Distritos Electorales por cada sesión, la primera de 10:00 a 12:00 horas y la segunda de 12:30 a 14:30 horas.

1.15. INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES ELECTORALES

En cumplimiento al programa estratégico de organización de los procesos electorales y de participación ciudadana, que corresponden al Plan de Desarrollo Institucional del Instituto Electoral del Distrito Federal, y con relación al POA 2000, en la parte relativa al proyecto 06-01 que refiere la organización electoral para las elecciones del año 2000, la integración de los expedientes electorales constituye un conjunto de actividades fundamentales que los órganos Distritales realizaron para la clasificación de la documentación electoral, particularmente de las actas de escrutinio y cómputo de casillas y en los casos requeridos con las de cómputo distrital, por cada tipo de elección.

La integración de los expedientes electorales refleja los resultados generados al término de la jornada electoral con los datos numéricos obtenidos producto de la votación emitida por los ciudadanos del Distrito Federal, en la que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, realizará la revisión correspondiente durante los primeros días del mes de julio, para que estos resultados se presenten al Consejo General y se realicen los cómputos totales de la elección de Jefe de Gobierno y Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de representación proporcional.

1.15.1. LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y REMISIÓN DE LOS EXPEDIENTES ELECTORALES DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LAS ELECCIONES DE JEFE DE GOBIERNO, JEFES DELEGACIONALES Y DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE LOS CÓMPUTOS TOTALES Y A LA ELABORACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE LAS ELECCIONES DE 2000

El documento que contiene los lineamientos para la integración y remisión de los expedientes electorales de cómputo distrital de las elecciones de Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa, a las instancias correspondientes destinados a la realización de los cómputos totales y a la elaboración de la estadística de las elecciones de 2000, cumplió con

el propósito de optimizar el proceso operativo de integración de los expedientes electorales por tipo de elección, para su remisión a las instancias respectivas y la elaboración de la estadística de las elecciones del dos de julio, y establecer con precisión los documentos electorales que debe contener los expedientes por tipo de elección, para realizar el cómputo total correspondiente, y a su vez, apoyar al Consejo General en la realización del cómputo total de las elecciones de Jefe de Gobierno y Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de representación proporcional.

1.15.1.1. Elaboración del proyecto de documento

Se elaboró el documento entre la última semana de mayo y la primera quincena de junio, el cual se integró con ocho apartados; en el primero se incluyó el fundamento legal que regula el marco operativo de las Direcciones Distritales; el segundo, incluyó los objetivos que se cumplieron durante la última etapa del proceso electoral, un tercer apartado con las consideraciones generales para la integración de los expedientes electorales; en el cuarto, se describen los lineamientos para la integración y remisión de los expedientes electorales de cómputo distrital de las elecciones de Jefe de Gobierno y Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de representación proporcional, para la realización de los cómputos totales que le corresponden efectuar al Consejo General.

En el quinto se describen los lineamientos para la integración de los expedientes electorales de cómputo distrital de la elección de Jefes Delegacionales para su remisión a los Distritos cabeceras de Delegación para la realización de los cómputos totales que corresponden efectuar a los Consejos Distritales cabecera de Delegación; en el sexto se consideran los lineamientos para la integración de los expedientes electorales de cómputo distrital de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de mayoría relativa y su remisión al Secretario Ejecutivo, una vez concluido el plazo para la interposición de recursos. El séptimo contiene los Lineamientos para la integración y remisión de las carpetas con las copias certificadas de los expedientes de todas las elecciones destinadas a la elaboración de la estadística del año 2000. Por último, en el octavo apartado se incluyen los anexos con los modelos de formatos que deben utilizarse en la integración de los expedientes.

1.15.1.2. Presentación del Proyecto de documento a la Comisión de Organización Electoral

Previo a la presentación del Proyecto de documento a la Comisión de Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral lo presentó a la consideración del Secretario Ejecutivo. Posteriormente, el catorce de junio de 2000, la Presidencia de dicha Comisión convocó a sesión el día dieciséis de junio a las 12:30 horas, en la cual se propuso el Proyecto de Lineamientos para la integración y remisión de los expedientes electorales de cómputo distrital de las elecciones de Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa, a

las instancias correspondientes destinados a la realización de los cómputos totales y a la elaboración de la estadística de las elecciones de 2000, para su análisis y, en su caso, aprobación. Una vez discutido y revisado su contenido por todos sus integrantes, se acordó aprobar el documento con los lineamientos referidos.

1.15.1.3. Atención de observaciones formuladas al Proyecto de documento por los integrantes de la Comisión de Organización Electoral y del Secretario Ejecutivo

Para dar cumplimiento al acuerdo tomado por la Comisión de Organización Electoral, se atendieron las observaciones consignadas en la minuta de trabajo número 12, de fecha diecisiete de junio de 2000, en la cual se establecieron las recomendaciones y modificaciones al contenido del documento; asimismo, se consultó la versión estenográfica respectiva para reforzar el contenido del mismo.

1.15.1.4. Entrega del documento aprobado por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, a los Órganos Distritales.

Mediante la circular número 232 de fecha diecinueve de junio, se entregaron a los Coordinadores Distritales dos ejemplares del documento, que fueron utilizados por ellos y por los Directores de Organización Electoral y Capacitación, para su revisión, análisis y su oportuna aplicación.

1.15.1.4.1. Reunión de trabajo con los funcionarios electorales distritales para su capacitación y presentación del contenido del documento

Con el propósito de poder comentar y analizar los temas y aspectos inherentes a la integración de los expedientes electorales y otros temas inherentes al ámbito de organización electoral, mediante dicha circular se convocó a dichos funcionarios distritales el veintitrés de junio en dos sesiones de trabajo con veinte Distritos Electorales por cada sesión, la primera de 10:00 a 12:00 hrs. y la segunda de 12:30 a 14:30 hrs.

En estas reuniones de trabajo se analizaron, expediente por expediente, la forma en que debían ser integrados. Posteriormente a las fechas de presentación, se estuvieron atendiendo directamente en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral diversas consultas por parte de los integrantes de las Direcciones Distritales sobre dudas que aún existían sobre la forma de realizar estas actividades.

1.16. ELABORACIÓN DE OTRAS CIRCULARES

Dentro del marco de referencia del programa general de organización de procesos electorales y de procedimientos de participación ciudadana, las directrices vinculadas al POA 2000 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en cumplimiento del proyecto 06-04 denominado operación regular, se complementaron las diferentes acciones sustantivas con la elaboración de diversos instrumentos normativos, que delimitaron el marco de actuación y propiciaron una mayor regulación de las acciones de los órganos Distritales, para llevar a cabo las actividades inherentes a su ámbito de competencia, que a través de circulares coadyuvaron en el desarrollo operativo del proceso electoral.

Con el propósito de prever que las Direcciones Distritales del Instituto contaran con un directorio telefónico y de domicilios de las principales autoridades del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral diseñó los formatos correspondientes para la elaboración de éstos, los cuales fueron remitidos a las Direcciones Distritales en medios impresos y magnéticos a través de la circular número 141 del Secretario Ejecutivo.

Para llevar a cabo la recolección muestral del líquido indeleble, ésta Dirección Ejecutiva elaboró los *Lineamientos para la recolección muestral de sobrantes de líquido indeleble para la verificación de sus características y autenticidad*, los cuales fueron remitidos a las cuarenta Direcciones Distritales anexos a la circular número 194.

Para la entrega- recepción de la Documentación y los materiales Electorales de los Presidentes de los Consejos Distritales a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casillas, esta Dirección Ejecutiva elaboró los criterios para ser atendidos al momento de la entrega recepción de la Documentación antes señalada. Estas consideraciones se remitieron a través de la circular número 222 de la Secretaría Ejecutiva.

Con el propósito de informar a los Coordinadores Distritales sobre la programación de la entrega de Boletas Electorales y Actas de Casilla en las cuarenta sedes de los Consejos Distritales, se elaboró el proyecto de circular número 223, mediante la cual se les informó de los días y horas programadas para la entrega de dichos materiales.

Se elaboró el proyecto de Circular número 242, mediante la cual se convocó a los Coordinadores Distritales a una reunión de trabajo para analizar los últimos temas en materia de Organización Electoral, previos a la jornada electoral celebradas los días veinticuatro y veinticinco de junio.

Con objeto de precisar algunas instrucciones sobre el procedimiento para el resguardo de los paquetes electorales al término de los cómputos Distritales, esta Dirección Ejecutiva elaboró consideraciones adicionales para llevar a cabo este procedimiento, los cuales se remitieron en la Circular número 268.

1.17. ACCIONES EN APOYO AL EJERCICIO DEL VOTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El desarrollo de acciones específicas en apoyo al ejercicio del voto de las personas con discapacidad, y la instrumentación de la utilización de las Mascarillas Braille para los electores con discapacidad visual en la jornada electoral local del dos de julio, son actividades acordes con las Políticas Generales del Instituto, en el marco de la Promoción de la Participación de la Ciudadanía, con el fin de contribuir al desarrollo democrático; así como con la política y responsabilidad institucional de dar cabida a la expresión y cumplimiento de la voluntad ciudadana. De igual forma, estos trabajos representaron un paso importante para reforzar uno de los propósitos de los Programas Generales del propio Instituto: contribuir a la construcción y consolidación de la confianza de la sociedad en el IEDF, de acuerdo con el Programa de Impulso y Fortalecimiento de la Cultura Democrática y de Participación Ciudadana.

Es preciso señalar que la realización de las actividades comentadas se integraron al Proyecto 06-02 Documentación y Materiales Electorales para el Proceso Electoral del año 2000 del POA 2000.

1.17.1. MASCARILLAS BRAILLE. PRODUCCIÓN.

A solicitud de la Comisión de Organización Electoral, se realizó y presentó el pasado veintiuno de marzo, un estudio sobre el ejercicio del voto de las personas con discapacidad. Como resultado del mismo, la Comisión de Organización Electoral emitió cuatro recomendaciones:

- Ubicación de casillas que cumplan con el requisito de fácil y libre acceso para los electores, al tiempo que proporcionen condiciones suficientes para el mejor desplazamiento de las personas con discapacidad.
- Preparación de material informativo y de capacitación, a fin de informar e invitar a las personas discapacitadas a emitir su voto, garantizando un trato adecuado. Así como capacitación de funcionarios de casilla sobre el trato adecuado y los apoyos mínimos que podrán o deberán ofrecer a estas personas.
- Campaña de difusión que aliente a las personas discapacitadas a acudir a las casillas a emitir su voto.
- La última, se centró en la búsqueda de apoyos específicos para las personas con discapacidad visual, de la que derivó la creación de la Mascarilla Braille. Este sencillo instrumento de apoyo, es una hoja de cartulina gruesa con las siglas y nombres de los Partidos Políticos contendientes impresos en sistema Braille, y unos recuadros recortados a través de los cuales, los electores ciegos y débiles visuales podrían ejercer su derecho al voto de manera personal.

Para su producción se analizaron diversas opciones, no obstante, por su experiencia, calidad y costos se solicitó a la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), el

pasado veintisiete de abril, la realización de un convenio de colaboración con el Instituto Electoral del Distrito Federal, para la elaboración de treinta y cuatro mil doscientas Mascarillas Braille, mismo que fue firmado por ambas instituciones el día once de mayo.

El día doce de mayo inició la producción de las Mascarillas Braille en la planta de la Conaliteg, en el municipio de El Marqués, Querétaro. El trabajo de esta institución federal fue proporcionar el papel especial, cortado según las medidas de las Boletas Electorales, e imprimir en sistema Braille los nombres y siglas de los partidos contendientes, el tipo de elección y la leyenda "voto en blanco", así como una composición especial con puntos de Braille, que permite al funcionario de casilla identificar cada una de las mascarillas a través de las siguientes abreviaturas: *JG* para Jefe de Gobierno, *DA* para Diputados a la Asamblea Legislativa y *JD* para Jefes Delegacionales.

Miembros de la Dirección de Estadística y Estudios Electorales, adscritos a esta Dirección Ejecutiva, se encargaron de supervisar durante los días doce al diecisiete de mayo, la producción de once mil cuatrocientas Mascarillas Braille para cada tipo de elección: Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales.

En forma paralela, se estimó conveniente acompañar a las tres mascarillas Braille, con un instructivo impreso en ese mismo sistema de escritura y lectura para ciegos, que describiera el procedimiento de uso en las casillas. Lo anterior, permitió al elector asistirse de manera personal y directa sobre el procedimiento de uso de las mascarillas.

La elaboración de once mil cuatrocientas hojas de instructivo, uno para cada tréada o paquete de mascarillas, requirió de un nuevo convenio de colaboración con la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, el que fue firmado el pasado dos de mayo. La producción de esos instructivos se realizó en tan sólo veinticuatro horas.

Tanto las treinta y cuatro mil doscientas mascarillas Braille, como los once mil cuatrocientos instructivos, fueron entregados por la Conaliteg a la empresa GRAFO, Impresos y Etiquetas, S. A. de C. V., que realiza trabajos para esa Comisión, la que se encargó de llevar a cabo el suajado, doblado, pegado y empacado de las mascarillas, en sus instalaciones ubicadas en la ciudad de Querétaro. Estas actividades iniciaron el día diez y siete de mayo y concluyeron con la entrega de los once mil cuatrocientos paquetes de Mascarillas Braille, empacados por distrito, conforme al número de casillas a instalarse en cada uno de ellos, los días treinta de mayo y dos de junio, en la Bodega de Documentación y Materiales Electorales del IEDF.

Posteriormente, en la reunión del tres de junio, se presentó a consideración de la Comisión de Organización Electoral, el Informe sobre la conclusión de la producción de las mascarillas e instructivo Braille. Los integrantes de la misma recomendaron, ante la fragilidad del material, ampliar la reserva de mascarillas inicialmente programada en cuatro paquetes por distrito, a cincuenta juegos extras de mascarillas e instructivo Braille. Para ello, se solicitó la colaboración de Talleres Gráfico de México, institución a la que se encargó la producción de seis mil mascarillas más, mil para cada tipo de elección, y tres mil hojas del instructivo respectivo. Los mil juegos restantes, es decir, aquellos que no serían remitidos a los distritos, se destinaron a reserva general

de la Dirección Ejecutiva, así como muestras de obsequio para instituciones electorales del país, y de asistencia o rehabilitación.

1.17.2. MASCARILLAS BRAILLE. DIFUSIÓN.

Este proyecto requirió de algunos otros documentos de apoyo, sin los cuales, su instrumentación carecería de efectividad. Se desarrollaron nuevos proyectos que se pusieron a consideración de la Comisión de Organización Electoral en su sesión del tres de junio.

El primero de ellos, un instructivo sobre el "Uso de las Mascarillas Braille para la votación de personas con discapacidad visual", dirigido a los funcionarios de casilla. Este debería ser parte del material de apoyo para la capacitación y de consulta el día de la jornada. Se produjeron un total de treinta y cinco mil folletos para dotar a cada una de las once mil ciento treinta y una casillas a instalarse, de tres dípticos informativos.

Por otra parte, los poco más de mil seiscientos folletos restantes se destinaron a la difusión de las mascarillas, para lo cual se distribuyeron entre los diversos medios de comunicación masiva y agrupaciones de asistencia a personas con discapacidad visual.

El segundo documento de apoyo que se preparó, fue un cuadernillo impreso en offset y sistema Braille intitulado "Recomendaciones para ciudadanos con discapacidad visual sobre el uso de la Mascarilla Braille". Esta cartilla tuvo un doble objetivo: divulgar entre la población de ciegos y débiles visuales la existencia de las mascarillas Braille, e invitarlos a acudir a las casillas el dos de julio; así como propagar entre la población en general la disposición de estas mascarillas para el ejercicio del voto personal y directo de familiares y amigos con discapacidad visual. Se produjo un total de diecisiete mil ejemplares. En cada una de las once mil ciento treinta y una casillas a instalarse se puso a disposición de los electores uno de ellos.

Los poco menos de seis mil ejemplares restantes, fueron distribuidos entre diversas agrupaciones y organizaciones de apoyo a personas con discapacidad visual, así como instituciones de asistencia a discapacitados:

Asociación Pro Rehabilitación de Ciegos y Débiles Visuales	Fundación Mexicana para la Capacitación y Cultura de Ciegos	Discapacitados Físicos en Superación "Amigos para Siempre".
Consejo Nacional Ciudadano de Personas con Discapacidad, A. C.	Industria de Buena Voluntad	Consejo de Personas con Discapacidad del Distrito Federal
Mujeres en Serio A. C.	Unidos en el Desarrollo Humano, I.A.P.	Centro de Rehabilitación e Integración para Invidentes
Ayuda Mutua A. C.	Asociación para evitar la	Cruz Roja Mexicana

	Ceguera en México, I.A.P.	
Instituto Mexicano para el Desarrollo Integral del Invidente	Libre Acceso, A. C.	Asociación Deportiva y Comercial para Invidentes y Débiles Visuales
Organización de Invidentes Mexicanos del D. F.	Comité Internacional Pro Ciegos, I. A. P.	Escuela de Perros Guía para Ciegos de México, A. C.
Organismo Mexicano Promotor del Desarrollo de los Discapacitados Visuales	Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral (APAC)	Hospital "Conde de Valenciana"
Instituto Nacional para la rehabilitación de niños ciegos y débiles visuales	Escuela Nacional para Ciegos "Lic. Ignacio Triguerras"	Hospital de "La Luz"
Vida Nueva, A. C.	Fundación Valentín Ahüy	Fundación Apoyo Real
Organismo Mexicano Promotor del Desarrollo Integral de los Discapacitados Visuales, I. A. P.	Centro CONFE, Very Special Arts México, A. C.	Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal

Además de estas agrupaciones, se remitió material informativo y una muestra de las mascarillas Braille a las diferentes comisiones de atención a personas con discapacidad de la Cámara de Diputados, el Senado de la República y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por instrucciones del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto, se envió a cada uno de los Presidentes de Consejos e Institutos electorales estatales y al Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral, tres paquetes de muestra de las mascarillas Braille, acompañadas del cuadernillo en offset y Braille "Recomendaciones para ciudadanos con discapacidad visual sobre el uso de la Mascarilla Braille"; el díptico "Uso de las Mascarillas Braille para la votación de personas con discapacidad visual", y el tríptico "Recomendaciones para facilitar la votación de personas con discapacidad", elaborado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Otras actividades de difusión se realizaron en colaboración con la Unidad de Comunicación Social, tal es el caso de la participación en tres programas radiofónicos: el ocho de junio, en *Monitor*, en *Solos en Domingo*, el pasado veinticinco de junio y *Monitor Electoral* el día de la jornada electoral. En todos ellos se comentó el tipo de apoyos instrumentados por el IEDF en favor de las personas con discapacidad, la existencia y procedimiento de uso de las mascarillas Braille y los diversos documentos elaborados en apoyo de la difusión de las mismas.

Finalmente, en el periodo que se reporta, se ha entregado un total de dos mil seiscientos sesenta y dos dípticos de "Recomendaciones para ciudadanos con discapacidad visual sobre el uso de la Mascarilla Braille", y doscientos veinte paquetes de muestra de las mascarillas Braille,

repartidas entre Consejeros Electorales, Directores Ejecutivos y de Unidad, medios de información, asociaciones de personas con discapacidad visual, representantes del Poder Legislativo Federal y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como diversas personalidades que apoyaron el proyecto de las mascarillas Braille.

1.17.3. MASCARILLAS BRAILLE. EVENTO DE PRESENTACIÓN.

Durante la primera quincena de junio se preparó el evento de presentación de las Mascarillas Braille, que tuvo lugar en el auditorio del Instituto el día dieciseis de junio. Este fue presidido por el Consejero Presidente y los Consejeros Electorales de la Comisión de Organización Electoral, además del Secretario Ejecutivo. Al mismo, y para cumplir con el objetivo de elaboración de esos apoyos, se invitó a treinta y tres organizaciones de asistencia y rehabilitación de ciegos y débiles visuales, veintisiete de ellas confirmaron su presencia y, finalmente, quince representantes de igual número de agrupaciones estuvieron presentes. A todos ellos se les hizo entrega de un paquete de cincuenta cuadernillos en offset y Braille: "Recomendaciones para ciudadanos con discapacidad visual sobre el uso de la Mascarilla Braille", así como una muestra de las mascarillas e instructivo impresos en sistema Braille.

De igual forma, a esta presentación se invitó a los representantes de las instituciones que intervinieron en la producción de todos los materiales que forman parte del proyecto de las mascarillas Braille, la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos y Talleres Gráficos de México. También se contó con la presencia de invitados especiales, personas con discapacidad visual que conocieron las mascarillas desde sus primeras pruebas, y asistieron a esta Dirección Ejecutiva durante la realización de las mismas.

A través de la Unidad de Comunicación Social se invitó a diversos medios de información masiva: prensa, radio y televisión, a fin de que la presentación de estos importantes aditamentos tuviera una amplia divulgación entre la ciudadanía. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral entregó a la Unidad de Comunicación Social ciento cincuenta paquetes con muestra de las Mascarillas Braille, además de un instructivo impreso en offset y Braille, un díptico sobre el uso de las mascarillas Braille y el tríptico con información sobre el apoyo a las personas con discapacidad, a fin de que fueran distribuidos entre los representantes de los medios de comunicación.

Posterior a la realización del evento, a los representantes de las diversas agrupaciones de apoyo y rehabilitación de personas con discapacidad visual que finalmente no asistieron, se les llevó a sus domicilios de manera personal los paquetes de material respectivos.

1.18. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE CONTENIDO PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL DE 2000

Para la realización del Anteproyecto de contenido para la elaboración de la Estadística y Análisis de la Elección Local del 2 de julio de 2000 en el Distrito Federal, durante los meses de abril y mayo se diseñaron y realizaron los cincuenta y dos formatos que lo integran, de acuerdo con la actividad 06-03-01 del Cronograma de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para el año 2000, el proyecto 06-03, contenido de la estadística y compendio de las elecciones del Distrito Federal inscrito en el POA 2000, y con apego a los Programas Estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional para el impulso y fortalecimiento de la cultura democrática y de participación ciudadana, así como en apoyo al desarrollo y fortalecimiento institucional.

Para el cumplimiento de dicha actividad se realizaron las siguientes tareas:

- Análisis y definición de la información necesaria para determinar la conformación de la estructura de las bases de datos;
- Tipo y distribución de los datos que se pretenden analizar;
- Obtención o preparación de cartografía digitalizada;
- Diseño de la serie de formatos que se proponen para la presentación de la estadística;
- Inicio de la elaboración y diseño en sistemas informáticos de los formatos propuestos.

Derivado de esta información, en el mes de abril se llevó a cabo una reunión de trabajo con miembros de la Unidad de Informática, se comentó y definió el tipo de información en base de datos que se requiere sean facilitados por esa área para el desarrollo del proyecto: resultados de cada una de las elecciones realizadas, registro de candidatos para cada una de las elecciones, registro y capacitación de funcionarios de mesa directiva de casilla, registro de representantes de los Partidos Políticos ante casillas y generales, registro de Observadores Electorales, información sobre el desarrollo de la jornada electoral y sesiones de cómputos distritales.

Es importante señalar que las actividades mencionadas iniciaron en el mes de marzo del año en curso, y que el desarrollo del anteproyecto citado contempla siete etapas que comprenden un periodo mínimo aproximado de ocho meses, iniciando en el mes de abril hasta el mes de diciembre:

- Primera Etapa.- Elaboración y presentación del Anteproyecto de Contenido de la Estadística de la elección local, ante la instancia correspondiente para su aprobación.
- Segunda Etapa.- Planeación y conformación de las bases de datos.

- Tercera Etapa.- Integración de la Información requerida al programa de elaboración de la estadística.
- Cuarta Etapa.- Análisis y modificación de datos derivado de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal.
- Quinta Etapa.- Validación de la información contenida en las bases de datos.
- Sexta Etapa.- Conformación y presentación de la Estadística Preliminar de los resultados de las elecciones.
- Séptima Etapa.- Impresión y reproducción de la Estadística y Análisis de la elección local del 2 de julio del 2000.

La información procesada y sistematizada que integra el anteproyecto, se dividió de la siguiente forma:

- Capítulo I. Padrón y Lista Nominal en el Distrito Federal.
- Capítulo II. Resultados de la elección de Jefe de Gobierno.
- Capítulo III. Resultados de la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa a la Asamblea Legislativa.
- Capítulo IV. Resultados de la elección de Diputados por el principio de Representación Proporcional a la Asamblea Legislativa.
- Capítulo V. Resultados de la elección de Jefes Delegacionales.
- Capítulo VI. Jefatura de Gobierno.
- Capítulo VII. Segunda Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Capítulo VIII. Jefaturas Delegacionales.
- Capítulo IX. Observadores Electorales.
- Capítulo X. Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.
- Capítulo XI. Representantes de Partidos Políticos.
- Capítulo XII. Jornada Electoral.

Así mismo, es oportuno mencionar que, a la fecha, se tiene desarrollada una aplicación informática para la presentación de la estadística y análisis de las elecciones del dos de julio; esto es: la elaboración de cincuenta y dos formatos de presentación, con sus correspondientes gráficas y tablas; sin embargo, ésta requiere de los insumos necesarios, las bases de datos con resultados validados, para su operación final. Por otra parte, esa aplicación se encuentra en periodo de prueba, en tanto el anteproyecto para la elaboración de la Estadística y Análisis de la Elección local del 2 de julio de 2000 en el Distrito Federal, sea conocido y aprobado, en su caso, por la Comisión de Organización Electoral.

1.19. SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL DE 2000

Esta actividad forma parte del Programa 06 de Organización de los Procesos Electorales, y del proyecto 06-03, contenido de la estadística y compendio de las elecciones del Distrito Federal del año 2000 y elaboración de estudios y análisis electorales sobre el desarrollo de las elecciones llevadas a cabo en el Distrito Federal. En lo relativo al Plan de Desarrollo Institucional, los trabajos que a continuación se reportan se relacionan con las políticas institucionales de promoción de la participación de la ciudadanía, así como con el fortalecimiento de la imagen institucional.

Otra de las actividades desarrolladas se relaciona con el seguimiento y análisis del proceso electoral local. Durante los meses de abril, mayo y junio se continuó con la tarea iniciada en el mes de enero, de ordenar en carpetas y analizar las notas informativas en prensa relacionadas con las campañas para la elección de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, con el objeto de utilizar este acervo para la elaboración de diversos estudios sobre el proceso electoral local.

1.19.1. INTEGRACIÓN DE CARPETAS

Con el fin de analizar los aspectos más relevantes del proceso electoral local, tales como las actividades desarrolladas por los diferentes actores políticos, durante el trimestre que se reporta se llevó a cabo el trabajo de seguimiento de la información en prensa, que consistió en clasificar las notas informativas de los diversos periódicos en carpetas temáticas.

Al concluir el mes de junio, se cuenta con las siguientes carpetas temáticas:

- Seguimiento de las campañas para Jefe de Gobierno: visitas de proselitismo, principales reuniones, grupos con los que se entrevistó, apoyos de grupos políticos o de presión, propuestas presentadas.
- Seguimiento de las campañas para Jefes Delegacionales: perfiles de los candidatos, debates y propuestas.
- Información de Diputados a la Asamblea Legislativa: designación de los candidatos, perfiles de los distritos y los candidatos, conflictos al interior de los partidos, pugnas entre partidos.
- Partidos Políticos: plataformas, forma de designación de candidatos, estrategias, críticas y propuestas, conflictos al interior de los partidos, pugnas entre partidos, presencia en medios de comunicación, resultados de monitoreo de campañas en radio y televisión.
- Encuestas y sondeos: seguimiento y análisis de encuestas publicadas en los diversos periódicos y revistas, sobre las preferencias electorales respecto a la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

- Tribunal Electoral del Distrito Federal: información sobre impugnaciones, delitos electorales, quejas, perfiles de los magistrados, postura del Tribunal ante las elecciones del 2 de julio.

Una vez organizadas por tema las principales actividades inherentes al proceso electoral local, se elaboraron fichas técnicas que resumen las actividades desarrolladas por los candidatos y partidos, fichas con información básica de las delegaciones, reportes sobre la cobertura de las campañas en radio y televisión, así como sobre la intención del voto, a fin de contar con información sistemática y analizada, como base para la realización de los estudios propuestos en el Anteproyecto de Contenido de la Estadística y el Análisis del Proceso Electoral del 2 de julio de 2000, y de aquellos estudios que se preparan como resultado del mismo proceso.

Con relación a la carpeta de seguimiento de campañas para Jefe de Gobierno, además de ordenar cronológicamente y por partido político la información, a partir del mes de mayo se elaboraron fichas técnicas por partido y candidato, en las que se apuntan los datos personales de los candidatos, las actividades de campaña, las propuestas presentadas, equipos de campaña y otros datos relevantes. Al treinta de junio se concluyeron las fichas de los candidatos del PRI y del PRD. Las del PAN, PARM y PDS se trabajarán durante el mes de julio.

Para la carpeta de Jefes Delegacionales, se ha ordenado la información cronológicamente y por delegaciones. Se han elaborado fichas técnicas en las que se señalan las actividades de campaña, se anotan las propuestas presentadas y los datos personales de los candidatos. La información organizada por delegaciones, como nombres de los candidatos, partido que los postula, características generales (población, número de empadronados, número de comités vecinales, número de colonias, total de viviendas, superficie), acciones realizadas y principales problemáticas, será utilizada posteriormente para la elaboración de análisis para cada una de las dieciséis delegaciones. Al treinta de junio, el trabajo de ordenar la información terminó, durante los meses siguientes se trabajará en la elaboración de los perfiles delegacionales y distritales.

Para las carpetas relacionadas con las actividades de los partidos políticos, se ha ordenado la información por partido político y cronológicamente. Esta carpeta concentra información específica como: plataformas y oferta política general de cada partido político con registro nacional; así como notas relevantes sobre cuestiones de carácter interno y organizativo de esas agrupaciones.

Otra actividad relacionada con estos trabajos es el seguimiento de las encuestas publicadas en la prensa sobre la intención del voto de los ciudadanos con respecto a los candidatos a Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Para esta carpeta, se cuenta con una gráfica actualizada de las preferencias expresadas para cada uno de los candidatos contendientes desde el mes de enero hasta la publicación de la última encuesta, conforme a las especificaciones y plazos de ley. De la misma forma, esta actividad contempló el registro de sondeos de opinión y encuestas de salida realizadas por distintos medios informativos, de las que se realizó un trabajo estadístico similar. En

virtud de que a la fecha ya no se publicarán más encuestas de este tipo, la actividad se reporta como concluida.

1.19.2. OTRAS ACTIVIDADES

Otras actividades de apoyo a esta labor han consistido en la asistencia a eventos cuyos temas resultan necesarios e indispensables para los trabajos de análisis del proceso electoral local. Así, el trece de abril se asistió al "Foro para la Discusión de las Plataformas Electorales de los Partidos Políticos y Coaliciones", organizado por el Instituto Federal Electoral.

Los días tres y cuatro de mayo se acudió a la "III Conferencia Internacional: Medios de Comunicación y Procesos Electorales. Un compromiso para el futuro", organizada por la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la H. Cámara de Diputados y otras instituciones como la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Iberoamericana y la Fundación Konrad Adenauer, entre otras, realizada en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Por último, el veintidós de junio se asistió al Foro "Las Campañas en los Medios de Comunicación", organizado por el IFE en sus instalaciones de Tlalpan.

Otras de las actividades encomendadas es la elaboración de los informes semanales de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, así como la integración del informe trimestral correspondiente al periodo de abril-junio de 2000.

1. 20. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Durante el trimestre comprendido en los meses de abril a junio se asistió a los siguientes cursos:

- "Sistema de Seguimiento del Cronograma de Actividades del IEDF para el año 2000".
- "Integración, Motivación y Trabajo en Equipo", impartido por la Universidad Iberoamericana al personal del Instituto.
- Curso de capacitación sobre el manejo de Access, impartido por personal de la Unidad de Informática.
- Curso de capacitación sobre el manejo de Power Point, impartido por personal de la Unidad de Informática.
- Taller de "Correo Electrónico", impartido por personal de la Unidad de Informática.

1. 21. COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Para contribuir al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 69 del Código Electoral del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral participó las reuniones que a continuación se detallan:

Fecha de la Reunión:	Temas con los que participó la DEOE
Viernes 7 de abril de 2000	Anteproyecto de lineamientos para la contratación y desarrollo de las actividades de los asistentes electorales.
	Proyectos de formatos de las boletas y actas para la elección del año 2000.
	Consideraciones generales para determinar el número de Boletas Electorales adicionales a proporcionar en las casillas básicas y contiguas, para que ejerzan su derecho al voto los representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones acreditadas ante ellas.
	Informe sobre los avances en la elaboración de una mascarilla en sistema Braille, como instrumento auxiliar en apoyo a los electores con discapacidad visual.
Lunes 24 de abril de 2000	Presentación del original mecánico que contiene los emblemas y colores de los Partidos Políticos con que participarán en el proceso electoral local del año 2000, y que serán impresos en la documentación electoral.
	Informe sobre los ajustes a los diseños de la documentación electoral que no alteran en lo esencial a los mismos, de conformidad con el punto cuarto del Acuerdo del Consejo General del 29 de febrero de 2000.
	Informe sobre el cambio de posición propuesto por Talleres Gráficos de México para que la pleca de corte para el talón de folio se ubique en el margen izquierdo en la boleta electoral de Jefe de Gobierno en lugar de la parte superior.

Fecha de la Reunión:	Temas con los que participó la DEOE
Miércoles 3 de mayo de 2000	Presentación del modelo de mascarilla en sistema Braille, instrumento auxiliar en apoyo a los electores ciegos y débiles visuales.
	Proyecto de lineamientos para la elaboración, difusión y publicación de la ubicación de casillas.
	Proyecto de lineamientos para la recepción y manejo de la documentación y los materiales electorales en los Consejos Distritales y su distribución a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla.
	Proyecto de lineamientos para la entrega-recepción continua y simultánea de los paquetes electorales en los Consejos Distritales al término de la jornada electoral.
	Presentación del "Concentrado numérico por distrito de los listados de ubicación de casillas aprobados por los Consejos Distritales el día 28 de abril de 2000" y "Listados de ubicación de casillas para la elección local aprobados por los 40 Consejos Distritales".

Fecha de la Reunión:	Temas con los que participó la DEOE
Sábado 13 de mayo de 2000	Proyecto de lineamientos para la elaboración, difusión y publicación de casillas. Segunda versión.
	Proyecto de lineamientos para la recepción y manejo de la documentación y los materiales electorales en los Consejos Distritales y su distribución a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla. Segunda versión.
	Proyecto de lineamientos para la entrega recepción continua y simultánea de los paquetes electorales en las instalaciones de los Consejos Distritales al término de la jornada electoral. Segunda versión.
	Proyecto de lineamientos para la recolección muestral del líquido indeleble, para la verificación de sus características y autenticidad.
	Informe sobre las adecuaciones a los diseños de la documentación electoral.
	Informe sobre el avance de la producción de la documentación electoral.
	Informe sobre el acondicionamiento de la Bodega Central de Materiales y Documentación Electoral.
	Informe sobre la primera etapa de recepción de documentos y registro de aspirantes a asistentes electorales.

Fecha de la Reunión:	Temas con los que participó la DEOE
Sábado 3 de junio de 2000	Proyecto de lineamientos para la capacitación de asistentes electorales.
	Proyecto de lineamientos para el proceso de conteo, sellado y agrupado de Boletas Electorales para la elección del 2 de julio de 2000.
	Informe sobre el avance en la producción de la documentación electoral.
	Informe sobre el avance del proceso de distribución de los materiales electorales.
	Informe sobre la conclusión de la producción de mascarillas en sistema Braille y del instructivo para el uso de las mismas para el apoyo a personas invidentes y débiles visuales.
	En coordinación con el Centro de Formación y Desarrollo se presentó informe sobre los resultados del proceso de selección de asistentes electorales para el proceso electoral del año 2000.
	Entrega de cuadro estadístico sobre el número requerido y de reserva por distrito de asistentes electorales.
	Se solicitó a los representantes de los Partidos Políticos validar conjuntamente los nombres de los candidatos a Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa para iniciar la impresión de las boletas.
	Remitir a través de la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral, un informe diario por la noche del avance de la producción de la documentación electoral a los integrantes de la misma.
	Instructivo para el llenado de las actas de escrutinio y cómputo en casilla y de cómputo en Consejo Distrital.

Fecha de la Reunión:	Temas con los que participó la DEOE
Viernes 16 de junio de 2000	Proyecto de lineamientos para la celebración de las sesiones de cómputo distritales y la entrega de constancias por parte de los Consejos Distritales.
	Proyecto de lineamientos para la integración y remisión de los expedientes electorales de cómputo distrital de las elecciones de Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa a las instancias correspondientes destinados a la realización de los cómputos totales y la elaboración de la estadística de las elecciones del año 2000.
	Informe sobre el proceso de capacitación a los Coordinadores Distritales, Directores de Organización Electoral y Capacitación, Jefes de Departamento de Organización Electoral y coordinadores de los asistentes electorales, sobre las funciones y tareas a desarrollar por los asistentes electorales.
	Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con relación al incidente ocurrido durante la impresión de los pliegos de boletas de la Elección de Jefe Delegacional.
	Informe sobre la "Logística de distribución de las Boletas Electorales y actas de casilla a los Consejos Distritales"

Fecha de la Reunión:	Temas con los que participó la DEOE
Sábado 24 de junio de 2000	Informe sobre el faltante de 750 boletas en el Consejo Distrital IV en Gustavo A. Madero.

En el segundo trimestre de 2000, esta Dirección Ejecutiva presentó ante la Comisión de Organización Electoral: catorce informes, nueve proyectos de documentos técnicos normativos dirigidos a los órganos distritales, tres proyectos en segunda versión, un anteproyecto, dos presentaciones, un concentrado numérico, un listado de ubicación, un instructivo de llenado de actas, una consideración, un cuadro estadístico y una validación para los Partidos Políticos.

Actividad	Cantidad	Fecha
Informe	1	7 de abril de 2000
Informe	4	13 de mayo de 2000
Informe	5	3 de junio de 2000
Informe	3	16 de junio de 2000
Concentrado numérico	1	3 de mayo de 2000
Instructivo de llenado de actas	1	3 de junio de 2000
Listado de ubicación	1	3 de mayo de 2000
Proyecto	1	7 de abril de 2000
Proyecto	3	3 de mayo de 2000
Proyecto	1	13 de mayo de 2000
Proyecto	2	16 de junio de 2000
Anteproyecto	1	7 de abril de 2000
Proyecto Segunda versión	3	13 de mayo de 2000
Consideraciones	1	7 de abril de 2000
Presentación	1	24 de abril de 2000

Actividad	Cantidad	Fecha
Presentación	1	3 de mayo de 2000
Cuadro estadístico	1	3 de junio de 2000
Validación de Partidos Políticos	1	3 de junio de 2000

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Por lo que respecta a las actividades relacionadas con la documentación y materiales electorales, dentro del POA, se encuentran señalados como objetivos los relativos a "Diseñar, supervisar la producción y distribuir la documentación y materiales electorales que se utilizarán en el proceso electoral del año 2000" y "Cumplir con los acuerdos que determine el Consejo General en materia de organización electoral", así como la Comisión de Organización Electoral del propio Consejo General; en este contexto la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral desarrolló diversas actividades, señaladas y descritas en el apartado anterior, que iniciaron con el diseño de los formatos de la Documentación Electoral, hasta llegar a la aprobación de los mismos por parte del Consejo General, no sin antes haber sido sometidos a la consideración del Secretario Ejecutivo y de la Comisión de Organización Electoral, atendiendo las observaciones correspondientes.

Posteriormente, se inició el proceso de producción de la Documentación y Materiales Electorales, lo cual implicó el seguimiento, la supervisión y revisión de la producción mediante controles de calidad, de tal manera que se verificara que cumplieran con las especificaciones técnicas solicitadas a los diferentes proveedores.

La recepción, clasificación, almacenamiento y distribución de la Documentación y Materiales Electorales dentro de los plazos establecidos en el Código Electoral del Distrito Federal a los cuarenta Consejos Distritales, implicó procedimientos logísticos complejos, los cuales pudieron ser logrados mediante una planeación y programación de actividades tendientes a la conclusión de los mismos.

Finalmente, la distribución de la Documentación y Materiales Electorales a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, se llevó a cabo por los Consejos Distritales dentro de los plazos señalados en el Código de la materia y apoyados en documentos técnicos que fueron elaborados por esta Dirección Ejecutiva, con el propósito de facilitar los trabajos de integración de los paquetes electorales que fueron entregados a los funcionarios de casillas.

Por otra parte, para dar cumplimiento al objetivo general de elaborar los documentos de apoyo técnico para apoyar el desarrollo de las actividades de los órganos distritales en las distintas etapas del proceso electoral del año 2000, previsto en el POA de este año, durante el periodo que se informa se generaron diversos documentos de carácter técnico-normativo, que orientaron y unificaron la operatividad de los órganos distritales del Instituto.

Con respecto al objetivo general previsto en el POA 2000, relativo a la atención de las instrucciones y criterios que determinó la Comisión de Organización Electoral del Consejo General, en la elaboración de manuales, guías, lineamientos y procedimientos emitidos por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, al respecto se atendieron todas y cada una de las observaciones formuladas por los integrantes de la misma, que derivaron de la realización de las siete sesiones que se llevaron a cabo durante el periodo que se informa, y en las cuales fueron aprobados la totalidad de los documentos técnico-normativos presentados a dicha Comisión, para su aplicación inmediata en los órganos distritales.

En relación con el objetivo general previsto en el POA 2000, que refiere el apoyar de manera coordinada a otras áreas para el logro de las metas institucionales, da cumplimiento oportuno a las directrices contenidas en el programa estratégico referente al desarrollo y fortalecimiento institucional, en el cual las diferentes acciones emprendidas por esta Dirección Ejecutiva se enfocaron a reforzar diversas actividades relacionadas con la preparación y elaboración de proyectos, de acuerdo con diversas materias que requirió el Consejo General a través de la Secretaría Ejecutiva, con especificaciones técnicas sobre modelos de funcionamiento de dos Mesas Directivas de Casilla, federal y local. En cumplimiento al convenio de apoyo y colaboración celebrado entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal, el diseño del Sistema de Ubicación de Casillas Electorales (SUCE 2000), que permitió la elaboración y conformación de los encartes electorales y del Sistema de información para el control de las rutas de los asistentes electorales (SICRAE 2000), y coadyuvó con la operatividad del Sistema de Información de la jornada electoral, por referirse las más representativas.

En la búsqueda de condiciones de igualdad para el ejercicio del voto de las personas con discapacidad, esta Dirección Ejecutiva instrumentó acciones específicas de apoyo, al tiempo que diseñó y supervisó la producción y difusión de las Mascarillas Braille, aditamentos que garantizarían el voto directo, personal y secreto de los electores con discapacidad visual. Estas actividades cumplen con los objetivos generales del POA 2000, tanto en la realización de estudios y análisis específicos sobre procesos electorales, en atención a las instrucciones y criterios de la Comisión de Organización Electoral y en cumplimiento con los acuerdos del Consejo General en materia de organización electoral.

Por su parte, el inicio de los trabajos de seguimiento y análisis del proceso electoral del 2000 cumple con los objetivos general y específico inscritos en el POA 2000 de realizar estudios y análisis electorales de los procesos locales. De igual forma, son parte fundamental para la realización y desarrollo del Proyecto de elaboración de la Estadística de las elecciones del Distrito Federal del año 2000, cuya primera versión responde al objetivo general del POA 2000, en lo relativo a la definición de los contenidos y criterios para la elaboración de esa estadística.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Para dar cumplimiento a las directrices enmarcadas dentro del plan de desarrollo institucional del Instituto Electoral del Distrito Federal y en cumplimiento del programa estratégico referente a la organización de los procesos electorales y procedimiento de participación ciudadana, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral desarrollará las actividades sustantivas correspondientes a su marco funcional y en vinculación estrecha con las atribuciones que le confiere el Código Electoral del Distrito Federal.

3.1. TAREAS INHERENTES A LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DE 2000

La referida a la recuperación de materiales electorales que los órganos desconcentrados del Instituto entregarán a esta Dirección Ejecutiva, para llevar a cabo la clasificación y almacenamiento correspondiente; ya que el conjunto de estas actividades corresponden al proyecto 06-02 denominado documentación y materiales electorales para el proceso electoral de 2000, comprendido dentro del Programa Operativo Anual 2000.

Con relación al proyecto 06-03, definido como elaboración de la estadística de las elecciones del Distrito Federal del año 2000 y en concordancia con el cronograma de trabajo de la Dirección Ejecutiva, se desarrollarán cuatro actividades sustantivas, mismas que se describen a continuación:

- Analizar la base de datos con los resultados asentados en las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Jefe de Gobierno
- Analizar la base de datos con los resultados asentados en las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Jefes Delegacionales
- Analizar la base de datos con los resultados asentados en las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
- Conformar y presentar el proyecto de la estadística preliminar de los resultados de las elecciones de Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y Diputados de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Para llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral utilizada en el proceso electoral de 2000, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en cumplimiento de los proyectos contenidos en el POA 2000, identificados con la clave 06-01 denominado organización electoral para las elecciones del año 2000 y 06-02 documentación y materiales electorales para el proceso electoral de 2000, se elaborará el proyecto de lineamientos para la destrucción de la documentación electoral, y lista de electores con fotografía, y demás documentación utilizada en la

elección ya mencionada, para que este documento se presente a la Comisión de Organización Electoral y al Secretario Ejecutivo para su aprobación y, en su caso, atender las observaciones que se llegaran a formular al contenido del mismo, se entregará por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados a las Direcciones Distritales para su cumplimiento y aplicación correspondiente.

Asimismo, en las instalaciones de la Bodega de Documentación y Materiales Electorales a cargo de esta Dirección Ejecutiva, se realizarán las acciones tendientes a la destrucción de la documentación y materiales electorales almacenados en ésta, para lo cual se dará cumplimiento al procedimiento técnico operativo que se elabore para tal efecto.

Por último, para las actividades correspondientes a la destrucción del líquido indeleble almacenado en la Bodega de Documentación y Materiales Electorales se aplicará la normatividad que se refiera al manejo, uso y destrucción del contenido del líquido que se utilizó el día de la jornada electoral.

3.2. TAREAS RELATIVAS A LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2001

Para atender las actividades enmarcadas dentro del proyecto identificado en el programa operativo anual 2000 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, denominado operación regular con el código 06-04, se llevará a cabo la elaboración del proyecto de programa anual de actividades para el 2001, que contendrá las actividades sustantivas técnicas y de apoyo expresadas en el anteproyecto de anteproyecto de POA 2001, el cual se integrará con los requerimientos presupuestales y de recursos, congruentes con su estructura orgánica autorizada para el desarrollo del próximo ejercicio.

Asimismo, una vez integrado el anteproyecto de POA 2001, se definirán las asignaciones por capítulo, concepto y partida del anteproyecto de presupuesto de la Dirección Ejecutiva, estableciendo para ello la calendarización de las ministraciones presupuestales a ejercer, así como el costo operativo que representará la ejecución de las actividades programadas.

Anexos

AVANCE PROGRAMÁTICO DE ACTIVIDADES

Identificador	Clave	Actividad	Inicio programado	Fin programado	Fecha real de término	Avance real %	Observaciones
1	060202	Acondicionar la bodega central para el almacenamiento, clasificación y distribución de la documentación y los materiales electorales.	03/01/2000	31/07/2000	27/06/2000	100	Actividad pendiente de concluir en el primer trimestre de 2000
2	060203-2	Contratación del personal encargado de la bodega y del manejo de la documentación y materiales. Segunda etapa.	01/03/2000	31/05/2000		100	Actividad pendiente de concluir en el primer trimestre de 2000
3	060219	Presentar al Consejo General por conducto del Secretario Ejecutivo el proyecto de líquido indeleble a utilizar durante la jornada electoral.	21/02/2000	25/02/2000		100	Actividad pendiente de concluir en el primer trimestre de 2000
4	060203	Contratación del personal encargado de la bodega y del manejo de la documentación y materiales electorales.	3/01/2000	31/05/2000		100	
5	060204	Capacitar al personal encargado de la bodega y del manejo de la documentación y materiales electorales.	10/01/2000	5/05/2000		100	
6	060227	Operar la bodega central para la recepción, clasificación, estiba, almacenamiento y distribución de la documentación y los materiales electorales.	1/03/2000	31/07/2000		100	
7	060235	Periodo de producción de la documentación electoral auxiliar.	1/04/2000	3/06/2000	21/06/2000	100	
8	060236	Periodo de producción de los materiales electorales.	1/04/2000	3/06/2000		100	
9	060237	Periodo de producción de actas electorales.	1/04/2000	3/06/2000	17/06/2000	100	
10	060238	Revisión y control de calidad en la producción de la documentación electoral auxiliar y los materiales electorales.	2/04/2000	3/06/2000	21/06/2000	100	

Identificador	Clave	Actividad	Inicio programado	Fin programado	Fecha real de término	Avance real %	Observaciones
11	060239	Entregar por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados a los órganos distritales, el documento que contiene los lineamientos para la recepción y manejo de la documentación y los materiales electorales en los Consejos Distritales y su distribución a los Presidentes de las mesas directivas de Casilla.	3/04/2000	7/04/2000	18/05/2000	100	
12	060132	Elaborar el proyecto de lineamientos para la elaboración, difusión y publicación de los encartes periodísticos de la ubicación de las mesas directivas de casilla.	3/04/2000	7/04/2000		100	
13	060133	Elaborar el proyecto de lineamientos para la capacitación de los asistentes electorales.	3/04/2000	7/04/2000		100	
14	060240	Supervisar la producción del líquido indeleble que se usará el día de la jornada electoral.	4/04/2000	24/04/2000	24/05/2000	100	
15	060241	Solicitar y posteriormente recibir de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, copia de la validación de la lista de candidatos a Jefes de Gobierno previo a su aprobación por parte del Consejo General.	10/04/2000	10/04/2000		100	
16	060134	Elaborar los proyectos de acuerdos e informes en materia de organización electoral, para el desarrollo de las sesiones de los Consejos Distritales:	1/04/2000	30/06/2000		100	
17	060134-1	a) Proyecto de acuerdo para la ubicación de las casillas electorales.	10/04/2000	13/04/2000	13/04/2000	100	
18	060134-2	b) Proyecto de acuerdo para la designación de asistentes electorales.	22/05/2000	25/05/2000	24/05/2000	100	
19	060134-3	c) Proyecto de acuerdo para los ajustes correspondientes a la ubicación de las casillas electorales.	6/06/2000	9/06/2000	29/05/2000	100	
20	060134-4	d) Proyecto de acuerdo para la entrega continua y simultánea de los paquetes electorales.	19/06/2000	21/06/2000	17/06/2000	100	

Identificador	Clave	Actividad	Inicio programado	Fin programado	Fecha real de término	Avance real %	Observaciones
21	060135	Presentar a la Comisión de Organización Electoral, proyecto del diseño de gafete de identificación de los asistentes electorales.	10/04/2000	14/04/2000		100	
	060136	Proponer a la Comisión de Organización Electoral y al Secretario Ejecutivo el proyecto de lineamientos para la elaboración, difusión y publicación de los encartes periodísticos de la ubicación de mesas directivas de casilla.	10/04/2000	14/04/2000	03/05/2000	100	
23	060137	Proponer a la Comisión de Organización Electoral y al Secretario Ejecutivo el proyecto de lineamientos para la capacitación de asistentes electorales.	10/04/2000	14/04/2000	03/06/2000	100	Se reportó al 100% el 11/05/2000 en espera de sesión de la COE.
24	060138	Presentar al Consejo General, por conducto del Secretario Ejecutivo, el proyecto de convocatoria para el reclutamiento y selección de asistentes electorales.	10/04/2000	21/04/2000		100	
25	060242	Periodo de producción de Boletas Electorales para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal.	11/04/2000	10/05/2000	12/05/2000	100	
26	060243	Revisar y controlar la calidad en la producción de boletas y actas electorales.	11/04/2000	14/06/2000	17/06/2000	100	
27	060244	Recepción, clasificación, almacenamiento y resguardo de los materiales electorales.	15/04/2000	3/06/2000	05/06/2000	100	
28	060245	Recepción, clasificación, almacenamiento y resguardo de la documentación electoral auxiliar.	15/04/2000	9/06/2000	22/06/2000	100	
29	060246	Distribución de los materiales electorales a los Consejos Distritales.	15/04/2000	10/06/2000	17/06/2000	100	
30	060247	Distribución de la documentación electoral auxiliar a los Consejos Distritales.	15/04/2000	17/06/2000	27/06/2000	100	

Identificador	Clave	Actividad	Inicio programado	Fin programado	Fecha real de término	Avance real %	Observaciones
31	060248	Recepción, clasificación, almacenamiento y resguardo de boletas y actas electorales, en bodega central.	15/04/2000	21/06/2000	09/06/2000	0	Se reportó como actividad cancelada el 09/06/2000. Las boletas fueron resguardadas después de haberse impreso en las bodegas de TGM.
32	060139	Atender las observaciones de la Comisión de Organización Electoral y el Secretario Ejecutivo sobre el proyecto del diseño de gafete de identificación de los asistentes electorales.	17/04/2000	20/04/2000		100	
33	060140	Atender las observaciones de la Comisión de Organización Electoral y el Secretario Ejecutivo sobre el proyecto de lineamientos para la capacitación de asistentes electorales.	17/04/2000	20/04/2000	06/06/2000	100	La realización de ésta dependió del cumplimiento de la actividad 060137: Proponer a la COE y al SE el proyecto de lineamientos para la capacitación de asistentes electorales.
34	060141	Atender las observaciones formuladas por la Comisión de Organización Electoral y el Secretario Ejecutivo sobre el proyecto de lineamientos para la elaboración, difusión y publicación de los encartes periodísticos de la ubicación de mesas directivas de casilla.	17/04/2000	20/04/2000	08/05/2000	100	Documento revisado por la COE el 3/05/2000.
35	060142	Entregar los requerimientos necesarios a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para la determinación de la empresa responsable de la impresión del gafete de identificación de asistentes electorales.	20/04/2000	24/04/2000		100	

Identificador	Clave	Actividad	Inicio programado	Fin programado	Fecha real de término	Avance real %	Observaciones
	060143	Entregar por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados a los órganos distritales el documento que contiene los lineamientos para la elaboración, difusión y publicación de los encartes periodísticos de la ubicación de casillas.	21/04/2000	28/04/2000	17/05/2000	100	La realización de ésta dependió del cumplimiento de las actividades 060141 y 060136: sobre el proyecto de lineamientos para la elaboración, difusión y publicación de los encartes periodísticos de la ubicación de mesas directivas de casilla.
37	060144	Entregar por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados a los órganos distritales el documento que contiene los lineamientos para la capacitación de asistentes electorales.	21/04/2000	28/04/2000	05/06/2000	100	La realización de ésta dependió del cumplimiento de las actividades 060137 y 060140: sobre el proyecto de lineamientos para la capacitación de asistentes electorales.
38	060249	Supervisar la impresión de los gafetes de identificación de los asistentes electorales.	25/04/2000	5/05/2000	11/05/2000	100	
39	060145	Entregar a la Unidad de Comunicación Social y a las Direcciones Distritales por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Distritales, la convocatoria para el reclutamiento y selección de los asistentes electorales y los lineamientos para su contratación, a efecto de que se difundan por los medios a su alcance.	1/05/2000	5/05/2000		100	
40	060146	Elaborar el proyecto de lineamientos para la entrega-recepción continua y simultánea, de los paquetes electorales en las instalaciones de los Consejos	1/05/2000	12/05/2000	02/05/2000	100	

Identificador	Clave	Actividad	Inicio programado	Fin programado	Fecha real de término	Avance real %	Observaciones
		Distritales al término de la jornada electoral.					
41	060147	Elaborar el proyecto del procedimiento para la recolección muestral de sobrantes de líquido indeleble, para la verificación de sus características y autenticidad.	1/05/2000	12/05/2000	28/04/2000	100	
	060148	Elaborar el proyecto de lineamientos para el proceso de clasificación, conteo, sellado y enfajillado de las Boletas Electorales.	1/05/2000	12/05/2000	12/05/2000	100	
43	060149	Elaborar el proyecto de instructivo para la integración de los expedientes con las actas de casilla y de cómputo distrital, para su remisión a las instancias correspondientes.	1/05/2000	26/05/2000	14/06/2000	100	
44	060150	Elaborar el proyecto de lineamientos para la integración y remisión de los expedientes de cómputo distrital de la elección de Jefes Delegacionales a los Distritos Cabecera de Delegación.	1/05/2000	26/05/2000	14/06/2000	100	
45	060151	Elaborar el proyecto de lineamientos para integrar las carpetas con las actas de escrutinio y cómputo de casilla, destinadas a la elaboración de la estadística de las elecciones del año 2000.	8/05/2000	12/05/2000	14/06/2000	100	
46	060250	Producción de Boletas Electorales para la elección de Jefes Delegacionales.	12/05/2000	2/06/2000	12/06/2000	100	
47	060152	Proponer a la Comisión de Organización Electoral y al Secretario Ejecutivo, el proyecto de lineamientos para la entrega-recepción continua y simultánea, de los paquetes electorales en las instalaciones de los Consejos Distritales, al término de la jornada electoral.	15/05/2000	19/05/2000	13/05/2000	100	
48	060153	Proponer a la Comisión de Organización Electoral y al Secretario Ejecutivo, el proyecto de lineamientos para la recolección muestral de sobrantes de líquido	15/05/2000	19/05/2000	13/05/2000	100	

Identificador	Clave	Actividad	Inicio programado	Fin programado	Fecha real de termino	Avance real %	Observaciones
		indeleble, para la verificación de sus características y autenticidad.					
49	060154	Proponer a la Comisión de Organización Electoral y al Secretario Ejecutivo, el proyecto de lineamientos para el proceso de clasificación, conteo, sellado y enfajillado de las Boletas Electorales.	15/05/2000	19/05/2000	03/06/2000	100	La realización de ésta dependió del cumplimiento de la actividad 060148: lineamientos para el proceso de clasificación, conteo, sellado y enfajillado de las Boletas Electorales.
50	060155	Proponer a la Comisión de Organización Electoral y al Secretario Ejecutivo, el proyecto de lineamientos para integrar las carpetas con las actas de escrutinio y cómputo de casilla, destinadas a la elaboración de la estadística de las elecciones del año 2000.	19/05/2000	23/05/2000	16/06/2000	100	
51	060251	Producción de Boletas Electorales para la elección de Diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional a la Asamblea Legislativa.	19/05/2000	9/06/2000	13/06/2000	100	
52	060156	Atender las observaciones formuladas por la Comisión de Organización Electoral y el Secretario Ejecutivo, sobre el proyecto de lineamientos para la entrega-recepción continua y simultánea de los paquetes electorales en las instalaciones de los Consejos Distritales al término de la jornada electoral.	22/05/2000	26/05/2000	17/05/2000	100	
53	060157	Atender las observaciones formuladas por la Comisión de Organización Electoral y el Secretario Ejecutivo, sobre el proyecto de lineamientos para la recolección muestral de sobrantes de líquido indeleble, para la verificación de sus características y autenticidad.	22/05/2000	26/05/2000	16/05/2000	100	

Identificador	Clave	Actividad	Inicio programado	Fin programado	Fecha real de término	Avance real%	Observaciones
54	060158	Atender las observaciones formuladas por la Comisión de Organización Electoral y el Secretario Ejecutivo, sobre el proyecto de lineamientos para el proceso de clasificación, conteo, sellado y enfajillado de las Boletas Electorales.	22/05/2000	26/05/2000	05/06/2000	100	La realización de ésta dependió del cumplimiento de la actividad 060154: de lineamientos para el proceso de clasificación, conteo, sellado y enfajillado de las Boletas Electorales.
55	060159	Atender las observaciones formuladas por la Comisión de Organización Electoral y el Secretario Ejecutivo, sobre el proyecto de lineamientos para integrar las carpetas con las actas de escrutinio y cómputo de casilla destinadas a la elaboración de la estadística de las elecciones del año 2000.	22/06/2000	26/06/2000	18/06/2000	100	
56	060160	Entregar por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados a los órganos distritales, el documento que contiene los lineamientos para la entrega-recepción continua y simultánea de los paquetes electorales en las instalaciones de los Consejos Distritales al término de la jornada electoral.	29/04/2000	31/05/2000	18/05/2000	100	
57	060161	Entregar por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados a los órganos distritales, el documento que contiene los lineamientos para la recolección muestral de sobrantes de líquido indeleble, para la verificación de sus características y autenticidad.	29/05/2000	31/05/2000	31/05/2000	100	

Identificador	Clave	Actividad	Inicio programado	Fin programado	Fecha real de término	Avance real %	Observaciones
58	060162	Entregar por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados a los órganos distritales, el documento que contiene los lineamientos para el proceso de clasificación, conteo, sellado y enfajillado de las Boletas Electorales.	29/05/2000	31/05/2000	05/06/2000	100	La realización de ésta dependió del cumplimiento de las actividades 060154 y 060158: de lineamientos para el proceso de clasificación, conteo, sellado y enfajillado de las Boletas Electorales.
59	060163	Proponer a la Comisión de Organización Electoral y al Secretario Ejecutivo, el proyecto de instructivo para la integración de los expedientes con las actas de casilla y de cómputo distrital para su remisión a las instancias correspondientes.	29/05/2000	2/06/2000	16/06/2000	100	La realización de ésta dependió del cumplimiento de la actividad 060149: sobre el instructivo para la integración de los expedientes con las actas de casilla y de cómputo Distrital, para su remisión a las instancias correspondientes.
60	060164	Proponer a la Comisión de Organización Electoral y al Secretario Ejecutivo, el proyecto de lineamientos para la integración y remisión de los expedientes de cómputo distrital de la elección de Jefes Delegacionales a los Distritos Cabecera de Delegación.	29/05/2000	2/06/2000	16/06/2000	100	La realización de ésta dependió del cumplimiento de la actividad 060150: de lineamientos para la integración y remisión de los expedientes de cómputo Distrital de la elección de Jefes Delegacionales a los Distritos Cabecera de Delegación.

Identificador	Clave	Actividad	Inicio programado	Fin programado	Fecha real de término	Avance real %	Observaciones
61	060165	Entregar por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados a los órganos distritales el documento que contiene los lineamientos para integrar las carpetas con las actas de escrutinio y cómputo de casilla, destinadas a la elaboración de la estadística de las elecciones del año 2000.	29/05/2000	2/06/2000	19/06/2000	100	La realización de ésta dependió del cumplimiento de las actividades 060151, 060155 y 060159: de lineamientos para integrar las carpetas con las actas de escrutinio y cómputo de casilla, destinadas a la elaboración de la estadística de las elecciones del año 2000.
62	060166	Preparar el proyecto de acuerdo de los Consejos Distritales, sobre los criterios para adoptar las medidas necesarias para que los paquetes con los expedientes de las elecciones, sean recibidos en forma continua y simultánea en las sedes de los Consejos Distritales con base en los lineamientos elaborados para tal fin.	29/05/2000	3/06/2000	21/06/2000	100	Esta actividad corresponde a la UCAOD, no a la DEOE
63	060167	Elaborar el proyecto de recomendaciones para la celebración de las sesiones de cómputo de los Consejos Distritales.	1/06/2000	9/06/2000	14/06/2000	100	
64	060301	Elaborar y presentar los proyectos de contenido de la estadística de la elección constitucional del año 2000.	1/06/2000	23/06/2000	13/07/2000	100	El documento fue concluido el 22/06/2000. Se espera que después de la jornada electoral la COE programe fecha para su presentación.

Identificador	Clave	Actividad	Inicio programado	Fin programado	Fecha real de término	Avance real %	Observaciones
65	060168	Atender las observaciones formuladas por la Comisión de Organización Electoral y el Secretario Ejecutivo sobre el proyecto de instructivo para la integración de los expedientes con las actas de casilla y de cómputo distrital para su remisión a las instancias correspondientes.	5/06/2000	9/06/2000	18/06/2000	100	La realización de ésta dependió del cumplimiento de las actividades 060149: sobre el instructivo para la integración de los expedientes con las actas de casilla y de cómputo Distrital, para su remisión a las instancias correspondientes; y 060172: de recomendaciones para la celebración de las sesiones de cómputo de los Consejos Distritales, en coordinación con la Unidad de Informática.
66	060169	Atender las observaciones formuladas por la Comisión de Organización Electoral y el Secretario Ejecutivo sobre el proyecto de lineamientos para la integración y remisión de los expedientes de cómputo distrital de la elección de Jefes Delegacionales a los Distritos Cabecera de Delegación.	5/06/2000	9/06/2000	18/06/2000	100	La realización de ésta dependió del cumplimiento de las actividades 600150 y 060164: de lineamientos para la integración y remisión de los expedientes de cómputo Distrital de la elección de Jefes Delegacionales a los Distritos Cabecera de Delegación.
67	060252	Elaborar el proyecto de informe final sobre la distribución de la documentación y materiales electorales a los Consejos Distritales.	11/06/2000	20/06/2000	13/07/2000	100	
68	060170	Entregar por conducto de la Unidad	12/06/2000	16/06/2000	19/06/2000	100	La realización de

Identificador	Clave	Actividad	Inicio programado	Fin programado	Fecha real de término	Avance real %	Observaciones
		de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados a los órganos distritales, el documento que contiene el instructivo para la integración de los expedientes con las actas de casilla y de cómputo distrital para su remisión a las instancias correspondientes.					ésta dependió del cumplimiento de las actividades 060149 y 060163: sobre el instructivo para la integración de los expedientes con las actas de casilla y de cómputo Distrital, para su remisión a las instancias correspondientes; y la actividad 060169: de lineamientos para la integración y remisión de los expedientes de cómputo Distrital de la elección de Jefes Delegacionales a los Distritos Cabecera de Delegación.
69	060171	Entregar por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados a los órganos distritales, el documento que contiene los lineamientos para la integración y remisión de los expedientes de cómputo distrital de la elección de Jefes Delegacionales a los Distritos Cabecera de Delegación.	12/06/2000	16/06/2000	19/06/2000	100	La realización de ésta dependió del cumplimiento de las actividades 060150, 060164 y 060169: de lineamientos para la integración y remisión de los expedientes de cómputo Distrital de la elección de Jefes Delegacionales a los Distritos Cabecera de Delegación.

Identificador	Clave	Actividad	Inicio programado	Fin programado	Fecha real de término	Avance real %	Observaciones
70	060172	Proponer a la Comisión de Organización Electoral y al Secretario Ejecutivo el proyecto de recomendaciones para la celebración de las sesiones de cómputo de los Consejos Distritales, en coordinación con la Unidad de Informática.	15/05/2000	19/05/2000	16/06/2000	100	La realización de ésta dependió del cumplimiento de la actividad 060149: del instructivo para la integración de los expedientes con las actas de casilla y de cómputo Distrital, para su remisión a las instancias correspondientes.
71	060253	Fecha límite para la distribución y entrega de boletas y actas electorales a los Consejos Distritales.	22/06/2000	22/06/2000	20/06/2000	100	
72	060254	Formular y presentar a la Comisión de Organización Electoral y por su conducto a los integrantes del Consejo General, el Proyecto de informe final sobre la distribución de la documentación y materiales electorales a los Consejos Distritales.	23/06/2000	28/06/2000	13/07/2000	100	El informe se presentó sólo a la COE y no al Consejo General. El 16/07/2000 se entregaron 16 ejemplares para los integrantes de la COE.
73	060173	Atender las observaciones formuladas por la Comisión de Organización Electoral y el Secretario Ejecutivo, sobre el proyecto de recomendaciones para la celebración de las sesiones de cómputo de los Consejos Distritales.	24/06/2000	27/06/2000	18/06/2000	100	
74	060174	Entregar por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados a los órganos distritales, el documento que contiene las recomendaciones para la celebración de las sesiones de cómputo de los Consejos Distritales.	28/06/2000	30/06/2000	19/06/2000	100	

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL**

INTRODUCCIÓN

Este informe consta de cinco secciones, en las que en la 2ª , 3ª y 4ª se describe lo relativo a las actividades realizadas, objetivos alcanzados y directrices y actividades a futuro de cada una de las áreas administrativas que integran la DEASPE.

En la 4ª sección se incluyen los anexos que se consideró conveniente incluir como complemento a los textos.

Finalmente, la información que a continuación se detalla corresponde a las siguientes áreas administrativas: Centro de Formación y Desarrollo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Finanzas, Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales y Dirección de Tesorería.

1.- ACTIVIDADES

1.1.- CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

1.1.1.- PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES SUPLENTE

Con base en lo prescrito por el artículo 82 del Código Electoral del Distrito Federal, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal creó la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales en Sesión Extraordinaria, con fecha 25 de octubre de 1999. Dicha Comisión es la encargada de coordinar los procesos de selección para que durante el Proceso Electoral los Consejos Distritales estén conformados con nueve Consejeros (seis propietarios y tres suplentes) en cada uno de los 40 Distritos Electorales uninominales en que se divide el Distrito Federal. La Comisión está integrada por la Consejera Electoral del Consejo General, Rosa Ma. Mirón Lince, presidenta de dicha Comisión, Lic. Rubén Lara León, C. Eduardo Huchim May y representantes de los Partidos Políticos.

En el segundo trimestre del año en curso se han desarrollado tres procesos de selección para el cargo de Consejero Electoral Suplente. Las vacantes se generan en el cargo de Consejero Electoral Suplente cuando éste entra en sustitución del Consejero Electoral Propietario dejando disponible su cargo. El Consejero Electoral Suplente entra en función cuando el Consejero Electoral Propietario incurre en dos inasistencias de manera consecutiva sin causa justificada, no presenta la documentación requerida, o renuncia por motivos personales. De esta manera, los tres procesos de selección se orientaron a cubrir las vacantes en el cargo de Consejero Electoral Suplente que se generaron en los diferentes distritos.

1. PERÍODOS EN QUE SE REALIZARON LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES SUPLENTE

MES	PERÍODO
Abril- mayo	15/04/00 al 19/05/00
Junio	03/06/00 al 20/06/00
Junio	17/06/00 al 30/06/00

I. DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES SUPLENTE

En la planeación de los tres procesos de selección el Centro de Formación y Desarrollo sostuvo reuniones con la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales, en las que se

presentaban los Lineamientos Operativos para la Integración de los Consejos Distritales para su aprobación.

Los Lineamientos Operativos para la Integración de los Consejos Distritales describen:

- Los mecanismos de operación para el desarrollo del proceso de selección.
- Las fases que estructuran el proceso y que se mencionan a continuación:
 - a) Publicación de la Convocatoria dirigida a todos los ciudadanos residentes en el Distrito Federal que cumplan los requisitos asentados en ella.
 - b) Recepción de Documentos y Registro de aspirantes, mismos que acreditando los requisitos publicados en la Convocatoria ingresan a las evaluaciones del proceso de selección.
 - c) Examen de Conocimientos, primera etapa de evaluación.
 - d) Entrevista, segunda etapa de evaluación.
 - e) Publicación de resultados de las dos etapas de evaluación.
 - f) Presentación de propuestas a la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales con base en los aspirantes que obtuvieron las calificaciones más altas en las dos evaluaciones.
 - g) Aprobación de las propuestas por parte del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.
 - h) Publicación de los folios de los aspirantes seleccionados en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y de los Consejos Distritales involucrados, así como en la página de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal: www.iedf.org.mx.

Aprobados los Lineamientos Operativos de cada uno de los procesos de selección para la Integración de los Consejos Distritales por la Comisión Especial, se realizó la publicación de la Convocatoria que fue aprobada por Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal el 29 de febrero de 2000 y se ajustó, según el proceso de selección, en fechas y número de vacantes.

Ulterior a la publicación de la Convocatoria se iniciaron los preparativos para coordinar los procesos de Recepción de Documentos y Registro de Aspirantes realizados en cada Distrito convocado. Para tal efecto, el Centro de Formación y Desarrollo implementó un Centro de Operaciones a través del cual se orientó a los Secretarios Técnicos Jurídicos, responsables de dicho proceso en los Distritos, para la realización de dicho proceso. Además el Centro diseñó y adaptó diferentes formatos entre ellos: Reporte de registro, Criterios para la Recepción de Documentos, Formatos "RD" para el cotejo de documentos entregados, Solicitudes de Registro foliadas, Instructivos Generales (folletos informativos con las etapas del proceso de selección), Guías Temáticas Enunciativas (folletos para que los aspirantes prepararan el Examen de

Conocimientos con base en los temas señalados), Cuadernillos de Apoyo que describen el desarrollo del proceso de Recepción de Documentos y Registro de Aspirantes. Asimismo, para explicar la dinámica del proceso de Recepción de Documentos y Registro de Aspirantes, el Centro impartió un taller de inducción dirigido a los Secretarios Técnicos Jurídicos de los Distritos involucrados.

Asimismo el Centro de Formación y Desarrollo dio seguimiento al proceso de Recepción de Documentos y Registro de Aspirantes y elaboró reportes informativos. Concluido este proceso, las tareas del Centro se orientaban a la personalización de los instrumentos de evaluación: Examen de Conocimientos y Entrevista. Asimismo se diseñaron instrumentos para coordinar estas etapas de evaluación: reporte de evaluación (a través del cual se informó cuántos aspirantes acudieron al Examen de Conocimientos y Entrevista), instructivos de entrevista y Cuadernillo de apoyo para la entrevista. El Centro, de igual manera, dio seguimiento a estas dos etapas de evaluación, elaboró los reportes informativos correspondientes y publicó en colaboración con la Unidad de Informática los folios de los aspirantes que acreditaron las evaluaciones. Posteriormente el Centro presentó a la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales las propuestas de los aspirantes y el informe de resultados. Finalmente se presentó ante el Consejo General para su aprobación, misma que al ser aprobada se publicó en la página de Internet del Instituto: www.iedf.org.mx.

2. TABLA COMPARATIVA DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES, REALIZADOS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO

2000

VARIABLES	PROCESOS REALIZADOS SEGÚN EL MES		
	ABRIL	PRIMER PROCESO DE JUNIO	SEGUNDO PROCESO DE JUNIO
Aspirantes registrados	134	11	5
Número de mujeres	40	5	3
Número de hombres	94	6	2
Aspirantes que presentaron examen de conocimientos	120	9	5
Aspirantes que presentaron entrevista	117	9	5

VARIABLES	PROCESOS REALIZADOS SEGÚN EL MES		
	ABRIL	PRIMER PROCESO DE JUNIO	SEGUNDO PROCESO DE JUNIO
Promedio de examen de conocimientos	60.57	52.83	53.28
Promedio de entrevista	73.07	65.11	66
Promedio de las dos evaluaciones	67.01	58.97	59.60
Vacantes existentes	34	5	2
Vacantes cubiertas	33	5	2

La tabla anterior muestra los números de cada proceso de selección. Como se observa, el número de aspirantes registrados varió considerablemente de un proceso a otro, especialmente del que se realizó en abril en comparación con los realizados en el mes de junio. Por este motivo, se presenta la tabla siguiente, que muestra los datos relevantes convertidos en porcentaje.

3. COMPARACIÓN EN PORCENTAJES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES REALIZADOS, DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2000

VARIABLES	PROCESOS REALIZADOS SEGÚN EL MES		
	ABRIL	PRIMER PROCESO DE JUNIO	SEGUNDO PROCESO DE JUNIO
Mujeres	29.85%	45.45%	60%
Hombres	70.15%	54.55%	40%
Aspirantes que presentaron examen de conocimientos	89.55%	81.81%	100%
Aspirantes que presentaron entrevista	97.5%	100%	100%
Vacantes cubiertas	97.05%	100%	100%

Como se observa en la tabla anterior, en los procesos de selección de junio se cumplió con la selección de los candidatos para cubrir las vacantes al 100%, a diferencia del proceso realizado en abril.

1.1.2.- PROCESO DE SELECCIÓN DE ASISTENTES ELECTORALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Código Electoral del Distrito Federal, el Consejo General aprobó el 11 de abril de 2000 la Convocatoria pública para el proceso de selección de Asistentes Electorales.

Durante el mes de mayo se llevó a cabo, en los 40 Consejos Distritales, el proceso de selección de Asistentes Electorales para el proceso electoral del año 2000. Para la organización de dicho proceso se realizaron, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, reuniones de trabajo con los funcionarios responsables de los Consejos Distritales, con la finalidad de definir los lineamientos y procedimientos para la selección y contratación de Asistentes Electorales.

El proceso de selección comprendió las siguientes etapas:

- 1ª. Etapa: Recepción de documentos y registro de aspirantes
- 2ª. Etapa: Valoración curricular
- 3ª. Etapa: Examen psicométrico y de conocimientos.

El Centro de Formación y Desarrollo, en coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana, llevó a cabo 3 talleres dirigidos a los Coordinadores Distritales, Directores de Organización Electoral y Capacitación, Directores del Registro y Jefes de Departamento de Organización Electoral, con la finalidad dar a conocer los procedimientos específicos de cada etapa del proceso de selección, así como los mecanismos de coordinación.

Con la finalidad de proporcionar asesoría permanente y el apoyo técnico necesario en cada una de las etapas del proceso de selección, en las oficinas de Morena, se instaló un Centro de Operación integrado por personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de las áreas informáticas del Instituto y de la Universidad Autónoma Metropolitana, así como el personal del Centro de Formación y Desarrollo.

Para la llevar a cabo el registro de aspirantes, se instaló en cada uno de los Consejos Distritales un sistema de captura, con el cual generaron las solicitudes, el comprobante de registro y la cédula de Valoración Curricular.

La etapa de registro se llevó a cabo del 4 al 7 de mayo de 2000; los aspirantes registrados fueron 2,962 en los 40 Consejos Distritales. Para la etapa de Valoración Curricular, los Directores de Organización Electoral y Capacitación revisaron los expedientes de los aspirantes a ocupar el cargo de asistente electoral, conforme a los lineamientos establecidos para tal efecto. La Valoración Curricular se llevó a cabo del 8 al 10 de mayo. Dichas cédulas fueron entregadas al Centro de Operación antes mencionado, para su captura y emisión de resultados. De acuerdo a los criterios de acreditación establecidos por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral 2,862 aspirantes acreditaron esta etapa.

La última etapa del proceso se llevó a cabo el 14 de mayo de 2000, se entregaron a los 40 Distritos los exámenes y materiales respectivos. Ese mismo día se realizó la concentración de hojas de respuesta y exámenes. Con el apoyo de la Universidad Autónoma Metropolitana se realizó la lectura óptica y se generaron los listados de resultados.

Finalmente, se hizo entrega de los nombres de los aspirantes que, habiendo acreditado las etapas, fueron propuestos a los Consejos Distritales para la designación de los asistentes y la reserva de los mismos en caso de que se generara una vacante.

Cabe mencionar que todos los resultados fueron publicados en la página de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal y en los estrados de los Consejos Distritales.

Los resultados del proceso de selección de Asistentes Electorales se presentan en el Anexo 1 del presente informe.

1.1.3.- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

El artículo 81 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, del Personal Administrativo, de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual del Instituto Electoral del Distrito Federal, establece que el personal del Servicio Profesional Electoral será adscrito o readscrito, de conformidad con las necesidades del servicio en Órganos Centrales y Órganos Desconcentrados. Para tal efecto, el artículo 82 dice que corresponderá a la Dirección Ejecutiva, a través del Centro, presentar a la Comisión la propuesta de adscripción o readscripción y asignación del cargo o puesto que, de acuerdo con el cuerpo, rango y nivel, le corresponda al personal de carrera.

Atendiendo lo anterior, el Centro de Formación y Desarrollo dio seguimiento a los Acuerdos de la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral (CASPE), elaborando dictámenes de incorporación, readscripción y reasignación y readscripción de personal del Servicio Profesional Electoral.

En el segundo trimestre del año en curso, el Centro elaboró cinco dictámenes de incorporación, dos de ellos a través de la aplicación de un Examen y tres de aspirantes que acreditaron las etapas del Concurso de Oposición Abierto, realizado en octubre de 1999, y cuyo perfil cubría los requisitos para cubrir vacantes. Asimismo, elaboró dos dictámenes de readscripción y uno de reasignación y readscripción de funcionarios del Servicio Profesional Electoral, con base en las necesidades que el Instituto presentó durante este periodo. Los dictámenes de incorporación al Servicio Profesional Electoral se elaboraron con base en propuestas de aspirantes que acreditaron las etapas del Concurso de Oposición Abierto, llevado a cabo en octubre de 1999, y con base en propuestas de personal que no participó en dicho concurso. Con relación a las propuestas de aspirantes del Concurso de Oposición Abierto, el Centro propuso a aquellos cuyo perfil correspondiera a los requisitos de la vacante en cuestión. Con respecto a las propuestas que no se relacionaban con el Concurso de Oposición, la CASPE, en sesión de fecha 13 de enero de 2000, determinó los mecanismos para ingresar al Servicio Profesional Electoral a través de la aplicación de un Examen.

La Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro, presentó a la CASPE las propuestas de la bolsa de reserva para el ingreso al Servicio Profesional Electoral. En el segundo trimestre de este año, la Comisión aprobó el ingreso de diez aspirantes al Servicio Profesional Electoral, de las propuestas realizadas por el Centro.

El desarrollo de la Vía de Ingreso al Servicio Profesional Electoral, a través de la aplicación de un Examen, se llevó a cabo en dos ocasiones en el mes de mayo. La Vía de Ingreso inició con la recepción de documentos que entregaron los aspirantes. Luego los aspirantes fueron evaluados en los siguientes rubros: evaluación curricular, examen de conocimientos, examen psicométrico y entrevista. Para la aplicación de dichas evaluaciones el Centro diseñó y adaptó, conforme al perfil requerido por el puesto vacante, el Examen de Conocimientos, la Evaluación Psicométrica y la Entrevista. Asimismo, diseñó materiales de apoyo para los aspirantes como, los folletos de "Etapas del Examen de Ingreso al Servicio Profesional Electoral" y la "Guía Temática Enunciativa", la cual servía de base para preparar el Examen de Conocimientos. Concluidas las etapas de evaluación, el Centro elaboró las fichas metodológicas de cada etapa, reportes con resultados por etapa, por aspirante y un informe general del proceso de la Vía de Ingreso.

La siguiente tabla muestra las fechas en que el Centro de Formación llevó a cabo la Vía de Ingreso al Servicio Profesional Electoral a través de la aplicación de un Examen.

ETAPAS DEL PROCESO	DEL 09/05/00 AL 12/05/00	DEL 26/05/ 00 AL 12/05/00
Recepción de documentos	9 /05/00	26/05/ 00
Evaluación curricular	9/05/00 y 10/05/00	28/05/ 00 y 29/05/ 00
Examen psicométrico	10/05/00	28/05/ 00
Examen de conocimientos	11/05/00	29/05/ 00
Entrevista	11/05/00	29/05/ 00
Total de aspirantes evaluados	5	6

En total, el Centro evaluó a 11 aspirantes por la Vía de Ingreso al Servicio Profesional Electoral a través de la aplicación de un Examen. Concluido cada proceso, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo, presentó las propuestas de incorporación de los aspirantes evaluados por esta Vía de Ingreso. En el anexo 2 se muestran los cuadros referentes a la ocupación de las plazas vacantes de manera cronológica, de acuerdo a las sesiones realizadas por CASPE.

La siguiente tabla muestra el número de aspirantes aprobados por la CASPE según el proceso realizado.

PROCESO DE LA VÍA DE INGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	ASPIRANTES APROBADOS
Del 09/05/00 AL 12/05/00	3
Del 26/05/ 00 AL 12/05/00	2
Número de aspirantes incorporados al Servicio Profesional Electoral	5

Finalmente, el Centro de Formación y Desarrollo elaboró los nombramientos provisionales de los funcionarios de nuevo ingreso al Servicio Profesional Electoral.

1.1.4.- PROGRAMA INTENSIVO DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS ELECTORALES Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

En cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral, en su reunión del 13 de enero de 2000, por el que aprobó el Programa de Capacitación Intensiva a Funcionarios Electorales y Consejeros Electorales Distritales. La Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo, instrumentó los módulos del Curso Intensivo de Capacitación a Funcionarios Electorales y Consejeros Electorales Distritales, así como actividades complementarias.

Dentro del Curso Intensivo de Capacitación a Funcionarios Electorales, se diseñó un conjunto de cursos que pretenden cubrir ciertas necesidades de capacitación, vinculadas con las áreas de oportunidad detectadas en el diagnóstico de necesidades de capacitación (DNC) para Oficinas Centrales, así como actividades específicas para Órganos Desconcentrados.

Tanto para Oficinas Centrales como Órganos Desconcentrados se ha diseñado una estrategia basada en cubrir áreas de oportunidad, cuyo fin es consolidar algunas estructuras administrativas y funcionales del Instituto. De esta forma, se han establecido pláticas con diversas instituciones para firmar convenios de colaboración académica.

De acuerdo con lo antes mencionado, dentro del Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública, se impartió del 3 al 14 de abril de 2000 el Curso "Regulación del Proceso de las Adquisiciones para el Distrito Federal", dirigido a funcionarios de Oficinas Centrales del Instituto relacionados directa o indirectamente con el proceso de las Adquisiciones. Con una asistencia de 23 personas.

Dentro del Convenio de Colaboración con la Universidad Iberoamericana, se impartió del 17 al 20 de mayo de 2000, el Curso "Integración y Liderazgo", dirigido a Coordinadores Distritales de Órganos Desconcentrados y Directores de área de Oficinas Centrales del Instituto, al cual asistieron 51 personas. Asimismo, dicho curso se impartió a 27 funcionarios de la presidencia del Consejo General.

También se impartió el curso "Motivación. Integración y Trabajo en Equipo" dirigido a Directores de Organización Electoral, Registro, Secretarios Técnicos Jurídicos y Líderes de Proyecto de Órganos Desconcentrados, así como a funcionarios de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Dichos cursos se realizaron del 17 al 19 de mayo de 2000, en las instalaciones de ésta universidad, con una asistencia de 240 funcionarios del Instituto.

En coordinación con la Unidad de Informática se impartieron los cursos "Power Point y "Access 2000", dirigidos al personal de Oficinas Centrales; mismos que se llevaron a cabo del 22 de mayo al 2 de junio de 2000 y del 22 de mayo al 5 de junio de 2000, respectivamente. En total asistieron 38 funcionarios.

También se impartió el taller de "Correo Electrónico" dirigido a funcionarios de Oficinas Centrales y Órganos Desconcentrados en colaboración con la Unidad de Informática, del 23 de mayo al 9 de

junio y del 26 de mayo al 9 de junio de 2000 respectivamente. Con una asistencia total en Oficinas Centrales de 118 personas y en Órganos Desconcentrados 112 personas.

Como parte de las actividades complementarias del Programa Intensivo de Capacitación a Funcionarios Electorales y Consejeros Electorales Distritales, se diseñó el Seminario Internacional "Las Elecciones en las Grandes Ciudades", el cual estaba programado para el 12 de junio de 2000. Para este evento se diseñó la imagen y se preparó la logística para una asistencia de quinientas personas, este seminario tenía como invitados a ponentes internacionales que desarrollarían mesas de discusión sobre aspectos relevantes de las elecciones en la Ciudad de México, a través de las experiencias vividas en sus países. El seminario fue reprogramado para el mes de septiembre.

Cabe mencionar, que debido a la intensificación de las cargas de trabajo derivadas del proceso electoral del presente año, fueron reprogramados los siguientes cursos y talleres:

- Taller "Análisis del Convenio de Apoyo y Colaboración IFE-IEDF", dirigido a Funcionarios de Órganos Desconcentrados. (programado para el 15 de abril de 2000)
- Curso "Lógica y Método del Código Electoral del Distrito Federal" dirigido a Secretarios Técnicos Jurídicos, (programado para el 29 de abril de 2000)
- Taller "Materia Recursal Electoral" dirigido al personal de Unidad de Asuntos Jurídicos y a los Secretarios Técnicos Jurídicos. (programado para el 30 y 31 de mayo de 2000).

Debido a la intensificación de las cargas de trabajo derivadas del proceso electoral, fueron reprogramados los cursos y talleres antes citados.

Con relación al último curso, es importante mencionar que para su impartición el Instituto adquirió ejemplares del libro "Estudio Teórico Práctico del Sistema de Medios de Impugnación" publicado por el Tribunal del Poder Judicial de la Federación. Dicho material fue entregado a los participantes que asistirían al curso.

1.1.5.- EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO SOBRESALIENTE

En cumplimiento de las instrucciones de la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral, el Centro de Formación y Desarrollo elaboró un *Anteproyecto de lineamientos y procedimientos para la evaluación del rendimiento sobresaliente*, con la finalidad de evaluar el desempeño sobresaliente de los miembros del Servicio Profesional Electoral, durante el desarrollo de sus funciones en el proceso electoral del año 2000.

Dicho anteproyecto incluyó instrumentos de evaluación, cuyo objetivo es valorar los aspectos cualitativos y cuantitativos del desempeño de los funcionarios. A partir de los resultados obtenidos en la evaluación, serían propuestos los funcionarios que por su desempeño sobresaliente

obtendrían estímulos y recompensas con la finalidad de reconocer su esfuerzo y dedicación durante este proceso.

El Centro de Formación y Desarrollo presentó el anteproyecto y los instrumentos a la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral el 4 de abril de 2000 para su consideración.

Actualmente, el Centro de Formación y Desarrollo continúa trabajando en dicho proyecto, atendiendo a las observaciones realizadas por la Comisión.

1.1.6.- DIAGNÓSTICO DE TITULACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

El Centro de Formación y Desarrollo, en el mes de junio, elaboró el Diagnóstico de Titulación de los miembros del Servicio Profesional Electoral. La información que se derivó de dicha actividad permitió detectar que un alto porcentaje de servidores de carrera aún no ha concluido sus estudios de nivel licenciatura. El Centro de Formación y Desarrollo, como encargado de ejecutar los procedimientos de reclutamiento, selección capacitación y formación de los miembros del Servicio Profesional Electoral se propone trabajar en el diseño de un mecanismo de titulación que facilite al funcionario de carrera la obtención de su título profesional.

Hasta la fecha, el Centro ha elaborado un cuestionario denominado "Datos académicos complementarios". El objetivo es enviar dicho formato a los funcionarios del Servicio Profesional Electoral para que lo respondan, de manera que pueda analizarse el contexto de dicha situación y se elaboren los mecanismos adecuados que faciliten la titulación.

1.2.- DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- Se efectuó la glosa de las nóminas ordinarias de la quincena siete, primera de abril, a la quincena 12, correspondiente a la segunda de junio del 2000.
- Se procesaron las nóminas ordinarias para el pago de la primera quincena de abril a la segunda quincena de junio cuyo importe total neto se desglosa a continuación:

1ª abril	\$ 8, 491, 241. 13
2ª abril	\$ 8, 454, 253 .42
1ª mayo	\$ 8, 692, 572. 03
2ª mayo	\$ 8, 834, 813. 92
1ª junio	\$ 9, 135, 635. 45
2ª junio	\$ 9, 057, 715. 99
TOTAL	\$ 52, 666, 231.94

- Se procesaron las nóminas ordinarias de instructores y supervisores en el periodo que se informa, por los siguientes importes netos:

1ª abril	\$ 2,621, 632. 63
2ª abril	\$ 2,656, 583. 52
1ª mayo	\$ 2, 747, 297. 71
2ª mayo	\$ 2, 734, 400. 70
1ª junio	\$ 2, 701, 515. 51
2ª junio	\$ 2, 732, 216. 00
TOTAL	\$16, 193, 646. 07

- Se procesaron los listados para pagos de viáticos a instructores y supervisores de abril a junio, por importe neto detallado a continuación:

Abril	\$ 1, 018, 750. 00
Mayo	\$ 1, 054, 700. 00
Junio	\$ 1, 097, 275. 00
TOTAL	\$ 3, 170, 725. 00

- Se procesaron las nóminas ordinarias para el pago del mes junio de asistentes y coordinadores electorales por un importe neto de:

1ª de junio	\$ 1,922, 858. 74
2ª de junio	\$ 2, 222, 400. 37
TOTAL	\$ 4, 145, 259. 11

- Se procesaron los listados para el pago de viáticos a asistentes y coordinadores electorales por el mes de junio por importe neto de \$ 774, 775.00.
- Únicamente la quincena de junio se tramitaron 8,054 pagos de nómina, incentivos y viáticos, para un total de 4,750 trabajadores, 1,098 asistentes electorales, 1,319 instructores y supervisores, 1,603 de nómina ordinaria y 730 operarios del SIPRE en los Distritos.
- Se efectuaron los cálculos para el pago de las obligaciones ante el ISSSTE por el periodo que se informa:

2ª de Marzo	\$ 542, 190. 08
1ª de Abril	\$ 370, 806. 85
2ª de Abril	\$ 366, 449. 23
1ª de Mayo	\$ 377, 422. 04
2ª de Mayo	\$ 371, 019. 00
2ª de Junio	\$ 380, 672. 52
TOTAL	\$ 2, 408, 559. 72

- Se recapturó en el sistema de nómina SERVICOL, las nóminas del mes de febrero, marzo y primera de abril para su comparación con el sistema anterior y su implantación en forma paralela a partir de la segunda quincena de abril del 2000.

- Se remitió a Aseguradora Hidalgo S.A. la relación de 1,808 formatos de consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiarios del personal eventual del IEDF, de la póliza de accidentes personales N° CA1232.
- Se efectuó el cálculo individual de la aportación a cada trabajador al SAR-FOVISSSTE del Bimestre marzo-abril de 2000; por un importe de \$ 543,568.31.
- Se efectuaron los cálculos del costo de la plantilla de honorarios de abril a diciembre y el costo con el incremento salarial igual al otorgado a las plazas de estructura.
- Se actualizó el tabulador de catálogo de cargos y puestos al IEDF.
- Se tramitaron y entregaron al personal 879 contratos y las tarjetas de Bancomer, S.A. para el servicio en nómina inmediata, remitiéndose la documentación soporte para su activación en nómina inmediata a Bancomer, S.A.
- Se procesó la nómina extraordinaria para el pago de 730 operarios del SIPRE en los 40 Distritos Electorales, por un importe neto de \$ 1,675,642.86.
- Se procesó la nómina para el pago de incentivos a 891 instructores y supervisores electorales de 29 Distritos, por un importe de \$ 1,047,904.73.
- Se requisitaron 833 contratos de horarios del personal eventual.
- Se solicitó el apoyo a los 21 coordinadores administrativos del sector central y los 40 enlaces de los Distritos para recabar la documentación faltante en los expedientes personales.

1.3.- DIRECCIÓN DE FINANZAS

- Se terminó de elaborar el proyecto de "Manual de Procedimientos de Trámites Administrativos", el cual contempla todos aquellos trámites que posibilitan la disposición y comprobación de los recursos financieros.
- Se concluyó la elaboración del proyecto "Catálogo de Partidas Presupuestales del Instituto Electoral del Distrito Federal", con el propósito fundamental de que el Instituto disponga de un instrumento de apoyo para orientarlo en el ejercicio de su presupuesto, de acuerdo a la naturaleza del gasto.
- Se presentó al Consejo General del Instituto el informe del Ejercicio Presupuestal 1999, misma que fue debidamente analizada en la sesión del 29 de mayo del presente.
- Se envió al Gobierno del Distrito Federal el Informe de Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio de 1999, en el que se detallaron el ejercicio del presupuesto a nivel capítulo de gasto así como las justificaciones de las derivaciones con respecto a lo presupuestado.

- Con respecto al ejercicio del presupuesto del año 2000, es importante destacar que se cerró la contabilidad al mes de mayo con un volumen de pólizas registradas por 4,886 pólizas.
- Se elaboró el Informe Semestral del Ejercicio Presupuestal 2000 en el que se destaca un ejercicio del presupuesto del 70% con respecto al presupuesto ministrado por la Tesorería del Distrito Federal.
- Las Prerrogativas a los Partidos Políticos han sido entregadas en tiempo y forma y al mes de junio se les ha otorgado recursos por \$338,730,446 lo que representa el 66.7% del total, quedo pendiente por suministrar la cantidad de \$169,147,501.00.
- En relación a la actividad 122 permanente, se atendieron las solicitudes de suficiencia presupuestal, urgente y de trámite normal que demandaron las Direcciones Ejecutivas para establecer los compromisos de contratos y pedidos de compra durante la semana. También se recibieron, revisaron y turnaron para pago, el total de relaciones de gastos de las Áreas Centrales y Distritales por concepto de fondos revolventes con cargo al presupuesto 2000.
- Se continuó con la asesoría a los Enlaces Administrativos en el manejo de partidas presupuestales y la formalidad y requisitos que deben contener los soportes documentales de los reembolsos de gastos de las oficinas distritales correspondientes.
- Se entregó a la Contraloría Interna el análisis de la determinación del factor de subsidio aplicable para el año 2000, en base al artículo 80-A de la Ley del Impuesto sobre Renta.
- Se avanzó en los diversos trabajos requeridos para la implantación del Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA) el cual, dentro de sus objetivos estratégicos de información y asesoría, contempla eficientemente la operación, de los Coordinadores y Enlaces Administrativos, la que redundará en la obtención de resultados precisos, veraces y oportunos.

1.4.- DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

- Adjudicación directa de diverso equipo de audio y video y 200,000 fotobotones.
- Preparación de documentos que integran la carpeta del Comité de Adquisiciones para su revisión por las Unidades de Asuntos Jurídicos y Contraloría Interna.
- Preparación de la documentación integrante de las carpetas e invitaciones para la realización de las Reuniones Ordinarias Nos. 03, 04, 05 y 06/2000, así como de las Reuniones Extraordinarias Nos. 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17/2000 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales.
- Participación en la Reunión del Comité del SITE, con objeto de revisar y aprobar las bases para el Concurso por invitación restringida No. IEDF-INV-42/2000, relativo a la realización de encuestas de salida y conteo rápido.
- Celebración de reuniones de trabajo del Subcomité de revisión de bases, para las Licitaciones Públicas Nacionales Nos. LPN-IEDF-02, 03 y 04, relativas a la adquisición de

materiales y útiles de oficina, arrendamiento de vehículos y contratación del servicio de limpieza.

- Reunión de trabajo con personal de la Unidad de Comunicación Social y la Arrendadora Lisara, S.A. de C.V., relativa al arrendamiento de vehículos para la Jornada Electoral, con la finalidad de definir las modalidades en que se llevará a cabo la contratación con dicha empresa.
- Monitoreo de los Distritos sobre el arrendamiento de los vehículos.
- Elaboración de bases, anexos e invitaciones para los concursos por invitación restringida Nos. IEDF-INV-26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59/2000 relativos al suministro e instalación de mobiliario para biblioteca; suministro e instalación de equipo para videoconferencia; equipo complementario para la red wan; adquisición de 45 receptores de documentos; suministro e instalación de mobiliario para biblioteca; sistema de automatización de oficinas y trabajo colaborativo; contratación del servicio de comedor; suministro e instalación de equipo para videoconferencias; equipo complementario para la red wan; arrendamiento de equipo de cómputo; adquisición de 7 detectores de metales; impresión de 800,000 folletos sobre elecciones 2000; impresión de 600,000 folletos sobre derechos políticos; 7 detectores de metal; equipo de cómputo; realización de encuestas de salida y conteo rápido; impresiones diversas; contratación de una Póliza de Seguro para el edificio de Ejército Nacional; impresión de diversos materiales, reproducción de 35,000 copias de videocasetes, 150 UPS, adquisición de 34,200 paquetes de toallas interdoblas; contratación de una Póliza de seguro para el inmueble; reproducción de 35,000 copias del video "Reforzamiento de la capacitación y motivación a funcionarios de mesa directiva de casilla", arrendamiento de 41 plantas de luz para emergencia, adquisición de mobiliario para el comedor del Instituto, suministro y colocación de estructura tipo mampara en cristal blindado y placa balística, realización del curso taller de preparación del modelo educativo para el programa de formación y capacitación electoral profesional y contratación del servicio de alimentación de personas respectivamente.
- Elaboración, revisión de bases, publicación de la convocatoria y venta de bases de las Licitaciones Públicas Nacionales Nos. LPN-IEDF-02 y 03/2000, relativas a la adquisición de diversos materiales y útiles de oficina tales como: acetatos, blocks, carpetas de vinyl, cajas, cartuchos de toner, engrapadoras, libretas, papel, etc. y al arrendamiento de 400 vehículos cerrados con una capacidad de carga preferentemente de 750 kgs. y 4 vehículos de transporte con capacidad para 8 pasajeros.
- Celebración del acto de fallo de la licitación pública nacional No. LPN-IEDF-01/2000, relacionada con la adquisición de material electoral, así como seguimiento de las entregas del material mencionado.

- Celebración de los actos de presentación de ofertas técnicas y económicas y apertura de ofertas técnicas de los concursos por invitación restringida Nos. IEDF-INV-19, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 39, 40, 44, 49, 51, 53, 54, 55, 58 y 59/00 relativos a la adquisición de un sistema de automatización de oficinas y trabajo colaborativo; 40 receptores de documentos, suministro e instalación de mobiliario para biblioteca, 40 receptores de documentos, suministro e instalación de mobiliario para biblioteca, un sistema de automatización de oficinas y trabajo colaborativo, servicio de comedor, suministro e instalación de equipo para videoconferencia, equipo complementario para la red wan, 7 detectores de metal, servicio de comedor, 7 detectores de metal, póliza de seguro para el inmueble, póliza de seguro, arrendamiento de 41 plantas de luz para emergencia, mobiliario para comedor, mobiliario para comedor, servicio de alimentación de personas, servicio de alimentación de personas, declarándose desiertos.
- Adjudicación directa de: sistema de automatización de oficinas y trabajo colaborativo; 40 receptores de documentos; suministro e instalación de mobiliario para biblioteca; equipo para videoconferencia; equipo complementario para la Red Wan; servicio de comedor; 7 detectores de metales; póliza de seguro para el inmueble; arrendamiento de 41 plantas de luz para emergencia; mobiliario para comedor y servicio de alimentación de personas, con fundamento en el Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el D.F.
- Celebración de los actos de presentación de ofertas técnicas y económicas y apertura de ofertas técnicas, fallo de ofertas técnicas y apertura de ofertas económicas y fallo de los concursos por invitación restringida Nos. IEDF-INV-35, 37, 38, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 56, y 57/00, relativos al arrendamiento de equipo de cómputo; impresión de 800,000 folletos sobre elecciones 2000; impresión de 600,000 folletos sobre derechos políticos; equipo de cómputo; realización de encuestas de salida y conteo rápido; adquisición de folletos de flujo de la votación en las mesas directivas de casilla, 250,000 Cartillas de delitos electorales, 200,000 dípticos y 12,000 carteles de instructivos para votantes; impresión de diversos materiales; reproducción de 67,000 copias de videocasetes; 150 UPS; adquisición de 34,200 paquetes de toallas interdobladadas; la reproducción de 67,000 copias de video; arrendamiento de 41 plantas de luz para emergencia; suministro y colocación de estructura tipo mampara, en cristal blindado y placa balística y la realización del curso taller de preparación del modelo educativo para el programa de formación y capacitación electoral profesional respectivamente.

Se aclara que hay duplicidad en algunos conceptos debido a que se realizaron dos concursos diferentes, por lo que se reportan como actividades distintas.

- Celebración del acto de presentación de ofertas técnicas y económicas y apertura de ofertas técnicas, así como evaluación para la adjudicación directa de diversos materiales y útiles de oficina.

- Celebración de las juntas de aclaraciones; actos de presentación de ofertas técnicas y económicas y apertura de ofertas técnicas, fallo de ofertas técnicas y apertura de ofertas económicas y fallo de las Licitaciones Públicas Nacionales Nos. LPN-IEDF-02 Y 03/2000, relativas a la adquisición de diversos materiales y útiles de oficina y al arrendamiento de 400 vehículos cerrados con una capacidad de carga preferentemente de 750kgs y 4 vehículos de transporte con capacidad para 8 pasajeros, adjudicándose los pedidos respectivos a las empresas Papelera Anzures S.A. de C.V., Papelera Tarasca S.A. de C.V., Papelería y Cintas del Centro S.A. de C.V., Maquiladora y Provedora de Papelería S.A. de C.V., Distribuidora Gardi, S.A. de C.V., Sistemas Administrativos de Información S.A. de C.V., Provedora de Papelería y Oficina S.A. de C.V. y Lisara, S.A. de C.V.
- Junta de aclaración de bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-IEDF-04/2000 relativa a la contratación del servicio de limpieza.
- Solicitud a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la elaboración de los contratos relativos a la adjudicación directa con las empresas Las Perlas de la Virgen, Informix, Intélite, Computrain, S.A. de C.V., Avantel, S.A. de C.V., Lotus Development Corporation de México, S.A. de C.V., Corporativo de Servicios Empresariales y Gastronómicos, S.A. de C.V. y Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V., relativos a la realización de la producción de 3 programas en video, desarrollo, implantación, capacitación y soporte técnico del Sistema de Información de la Jornada Electoral, Monitoreo en radio y televisión durante la campaña electoral, impartición de dos cursos Lotus Domino, servicio de Internet y electrónicos, desarrollo de aplicación para publicación de actas de votación en Internet e implementación de la aplicación Domino doc., servicio de alimentación de personas y el arrendamiento de diverso equipo de cómputo respectivamente, con fundamento en el Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el D. F. y 54 fracción II y último párrafo de dicho ordenamiento.
- Atención al personal de la Contraloría Interna.
- Elaboración de 362 pedidos.
- Conclusión del informe trimestral (enero-marzo) del Comité de Adquisiciones.
- En vigilancia se autorizo el armado de la Policía Auxiliar en los Consejos Distritales y Oficinas Centrales.
- En los centros de fotocopiado se sacaron 1,703,625 fotocopias en Morena y Ejército Nacional.
- En Almacén de Morena se atendieron 2,913 solicitudes sobresaliendo la entrega de relojes checadores, sellos a Consejos Distritales, papelería, celulares y la dotación higiénica; en Almacén de Polanco se atendieron 2,403 solicitudes, sobresale la entrega del material de Comunicación Social, el inventario, la entrega de 1,120 celulares al Almacén de Morena, mesas para computadora para Partidos Políticos y la regularización de las facturas.

- En el departamento de mantenimiento se atendieron 787 solicitudes sobresaliendo la instalación de la Macro Sala de Prensa, la conclusión de varios trabajos en la Sala de Consejo, como: instalación de vidrio blindado, instalación de banderas con nichos, logotipo y otros más, Instalaciones de faxes en Consejos Distritales y el cableado para racks de Informática, instalación de televisores y todo lo que conllevó a la preparación para la jornada electoral.
- En el departamento de Servicios Generales, lo más sobresaliente fueron la finalización de los tramites para la cuenta maestra de TELMEX, el desalojo de la basura del sótano 2, el alquiler de lonas para los Consejos distritales, la supervisión de la activación de los celulares, el armado y fijación de anaqueles, contratación e instalación de líneas temporales, se consumieron alrededor de 1,860 garrafones de agua en Morena y Polanco.
- Se realizaron las adecuaciones en el 4° piso para Asociaciones Políticas, una oficina en el 1er piso, la puesta de la puerta en Tesorería . la cocina del 2° piso y se finalizó la Sala de Consejo.

1.5.- DIRECCIÓN DE TESORERÍA

- Se elaboraron durante este trimestre 3,534 cheques de Bancomer, correspondientes a las 2 cuentas que tenemos con ese banco y 34 cheques de Banorte. Estos cheques se elaboraron para pagos a proveedores de bienes y servicios, y para pago de nómina extraordinaria del personal del IEDF.
- A partir del 12 de mayo, se inició la elaboración de la posición diaria de bancos de la cuenta 1366557-5 de Bancomer y el 21 de junio la de la cuenta 1366558-3 también de Bancomer.
- Durante las 6 quincenas del trimestre se elaboraron los oficios y se realizaron los trámites para el pago de las nóminas a todo el personal del IEDF, incluyendo el de los 40 Consejos Distritales tanto de personal de estructura, como de personal eventual.
- Revisión de las facturas y recibos para el pago de los bienes y servicios que contrata el IEDF, asimismo también se revisaron los documentos que se incluyen en los fondos revolventes de todas las Unidades Administrativas del IEDF.
- Se instaló el sistema de Cash Management de Bancomer para tener los servicios de: asignación de la nómina, protección de cheques, transferencias interbancarias, consulta de saldos de cuentas de cheques, de inversión y estados de cuenta.
- Cuatro personas de la Dirección de Tesorería tomaron el curso de Cash Management.
- Se entregaron diariamente, y a toda hora, los recibos de pago del personal del Instituto.
- Se realizó la contratación del servicio de ensobretado y traslado de valores a los 40 Consejos Distritales, para el pago de la alimentación de los funcionarios de casilla que nos apoyarán el día de la Jornada Electoral.

- Se elaboraron los cheques y se pagaron prerrogativas a los Partidos Políticos.
- Se pagó cada quincena a todo el personal del IEDF tanto para la nómina electrónica como al personal que se le paga con cheque de caja.
- El personal de esta Dirección tomó el curso de Lotus Notes, impartido por la Unidad de Informática.
- Se le realizó una auditoría administrativa a esta Dirección para la elaboración del Manual de Procedimientos, por lo que se le atendió al personal de Contraloría Interna del Instituto.
- Asistencia a las reuniones con la Dirección de Finanzas para establecer los lineamientos de comprobación de fondos revolventes y la entrega del nuevo formato para el mismo.
- Entrega del Informe Diario de Actividades para la Jornada Electoral realizadas en esta Dirección de Tesorería.
- Se entregaron semanalmente a la Dirección de Finanzas, las pólizas correspondientes a los cheques ya cobrados y cancelados, así como las comprobaciones pendientes.

2.- OBJETIVOS ALCANZADOS

2.1.- CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

El Centro de Formación y Desarrollo realizó seis actividades esenciales, cuyo objetivo principal se alcanzó en la mayoría de los casos.

- Con relación al Proceso de Selección de Consejeros Electorales Suplentes, las vacantes que se generaron en el curso de este trimestre se cubrieron en un 100%. Dicho proceso de selección se desarrolló en tres ocasiones, en la primera de ellas las vacantes se cubrieron en un 97.05%, sin embargo, en el proceso posterior se incluyó la vacante que faltaba por cubrir y, al final de este segundo proceso, se ocuparon todas las vacantes. Tomando en cuenta que en el tercer proceso se cubrieron todas estas, en resumen se cumplió con el objetivo de que integrar debidamente los Consejos Distritales que así lo requerían
- El Proceso de Selección de Asistentes Electorales tuvo como objetivo seleccionar mediante Convocatoria Pública a los ciudadanos que desempeñarían el cargo de Asistente Electoral durante la jornada del 2 de julio de 2000, en los 40 Consejos Distritales. Cabe mencionar, que el propósito sustantivo de esta área se cumplió en un 100% ya que cada una de las etapas que comprendió el proceso fue desarrollada de conformidad con lo establecido en la Convocatoria y los Lineamientos correspondientes, lo que permitió que los Consejos Distritales designaran en tiempo y forma a los Asistentes requeridos y a la reserva de Asistentes Electorales prevista.

- El Seguimiento a los Acuerdos de la Comisión de Administración del Servicio Profesional Electoral se ha centrado en la integración y operación del Servicio Profesional Electoral, incorporando el personal necesario para prestar el Servicio Profesional Electoral, mediante la Vía de Examen de Ingreso, considerando la especificidad e idoneidad del puesto a ocupar.
- El Programa Intensivo de Capacitación a Funcionarios Electorales y Consejeros Electorales Distritales tiene como objetivo cubrir necesidades de capacitación vinculadas con las áreas de oportunidad detectadas en el diagnóstico de necesidades de capacitación para Oficinas Centrales, así como actividades específicas para Órganos Desconcentrados. El objetivo se ha cubierto al 98%.
- La Evaluación del Rendimiento Sobresaliente es una actividad que se aplicará una vez concluida la Jornada Electoral. El diseño y elaboración de la Evaluación del Rendimiento Sobresaliente tiene como finalidad reconocer e incentivar el esfuerzo y dedicación de los miembros del Servicio Profesional Electoral en el desempeño de sus funciones, con lo cual el Centro de Formación y Desarrollo pretende fomentar en el personal de carrera su dedicación en el Servicio Profesional Electoral. Por lo tanto, el objetivo de dicho proceso de evaluación se ha cubierto al 40%.
- El Diagnóstico de Titulación de los Miembros del Servicio Profesional Electoral es una actividad concluida, sin embargo, servirá de base para desarrollar el Proyecto de Titulación de los miembros del servicio que no se hayan titulado. En este sentido, el objetivo del Proyecto de Titulación será cubierto posteriormente.

2.2.- DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- Se optimizó la operación de pagos de nómina con el cambio del proceso NOI al SERVICIO obteniendo mejores resultados y productos.
- Se atendieron en tiempo y forma todos los pagos para el personal eventual, logrando una contribución importante en la preparación y desarrollo del proceso electoral.-
- Se concluyó con la implementación de la metodología de trabajo con los coordinadores y enlaces administrativos, en relación con los pagos al personal.-

2.3.- DIRECCIÓN DE FINANZAS

- Se dio respuesta inmediata a las peticiones de disponibilidad presupuestal, logrando con ello una contribución importante al desarrollo del proceso electoral.
- Se logró un avance importante en la implementación de metodologías de trabajo más amplias para los Coordinadores y Enlaces Administrativos.

2.4.- DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

- Se atendieron oportuna y adecuadamente el 100% de las requisiciones y solicitudes presentadas por las diferentes áreas y Distritos adscritos al Instituto.
- En el rubro de Servicios, los objetivos fueron alcanzados en su totalidad los cuales y consistieron en prestarlos en forma óptima para poder cubrir las necesidades de todas y cada una de las áreas que conforman el Instituto y poder cumplir con los objetivos para la jornada electoral.

2.5.- DIRECCIÓN DE TESORERÍA

- Se obtuvo una mejor organización en la Dirección con el personal de apoyo, para las actividades del proceso electoral del 2000.
- Se atendieron y cubrieron puntualmente todas las necesidades de los 40 Consejos Distritales para la Jornada Electoral.
- Se pagó puntualmente la nómina a todo el personal perteneciente al IEDF.
- Se logró simplificar el pago de la nómina por medio de la banca electrónica. (90% del personal incluido aproximadamente).
- Se logró un mejor control de las cuentas bancarias con la posición diaria de Bancos.

3.- DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

3.1.- CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

El Centro de Formación y Desarrollo contempla realizar las siguientes actividades a futuro:

- *Evaluación del Rendimiento.* Con base en el artículo 107 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral del Personal Administrativo, de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Centro de Formación y Desarrollo realizará la Evaluación del Rendimiento. La Evaluación del Rendimiento se realizará a todos los miembros del Servicio Profesional Electoral de Oficinas Centrales y Órganos Desconcentrados. El objetivo será valorar el desempeño de éstos durante la organización y el desarrollo del

Proceso Electoral del Distrito Federal del año en curso. Dicho proceso de evaluación iniciará a finales del mes de julio.

- *Evaluación del Desempeño Sobresaliente.* Con base en el título octavo del Estatuto del Servicio Profesional Electoral del Personal Administrativo, de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Centro de Formación y Desarrollo realizará la Evaluación del Desempeño Sobresaliente para el otorgamiento de estímulos y recompensas. El objetivo de este proceso de evaluación es reconocer el desempeño sobresaliente de los miembros del Servicio Profesional Electoral durante el Proceso Electoral del año 2000. Actualmente, el Centro de Formación y Desarrollo está elaborando los instrumentos para la Evaluación y se encuentra en espera de que el procedimiento para el otorgamiento de estímulos y recompensas para los miembros del Servicio, sea aprobado por la CASPE.
- *Diagnóstico de Titulación de los Miembros del Servicio Profesional Electoral (Actualización).* El Proyecto de Titulación para los miembros del Servicio que aún no han concluido la licenciatura, es un mecanismo que la Dirección Ejecutiva a través del Centro ha diseñado para facilitar a los funcionarios la obtención del título profesional. Lo anterior se lograría mediante la celebración de convenios específicos con las instituciones académicas con las que el Instituto ha celebrado Convenios Generales de Colaboración y Apoyo Institucional. La Dirección Ejecutiva presentó un Anteproyecto a la Secretaría Ejecutiva para sus observaciones.
- *Convenios con Instituciones Académicas y de Educación Superior.* Con base en el artículo 130 del Código Electoral del Distrito Federal, el Centro de Formación y Desarrollo contempla celebrar un Convenio General de Colaboración y Apoyo con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y con la Universidad Iberoamericana, toda vez que el Centro ya elaboró dichos Convenios. Asimismo, aunque el último Convenio se encuentra en proceso de firma, dicha Institución ya ha impartido a los funcionarios del Instituto diversos cursos de actualización profesional: "Integración y Liderazgo" y "Motivación, Integración y Trabajo en Equipo".
- *Base de Datos del Servicio Profesional Electoral.* El Centro de Formación y Desarrollo creará un sistema administrativo escolarizado que permita realizar la consulta de datos generales de los miembros del Servicio Profesional Electoral, de manera eficiente y rápida. Asimismo, dicha base de datos permitirá el estricto control de los avances alcanzados por el personal de carrera y posibilitará la realización de informes estadísticos de la información contenida.
- *Cursos.* Como parte del Programa Intensivo de Capacitación a Funcionarios Electorales, se tiene programado impartir a funcionarios de mando medio y directivo del Instituto, en el mes de julio, el Curso Taller "Mejora del rendimiento del Instituto Electoral del Distrito Federal".
- *Licitación.* Se continuará con la licitación del Modelo Educativo del programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral para el Servicio Profesional Electoral.

- *Diagnóstico de Necesidades de Capacitación de los Miembros del Servicio Profesional Electoral.* Con la finalidad de atender las solicitudes de capacitación por las áreas del Instituto, se llevará a cabo un diagnóstico de necesidades que pretende recoger las inquietudes de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral después del proceso electoral del año 2000.
- *Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral.* Para la implementación de este programa el Centro de Formación y Desarrollo se dará a la tarea de diseñar y elaborar los contenidos y materiales didácticos correspondientes.

3.2.- DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- Concluir el proceso de mecanización de la nómina y pagos al personal.
- Integración al sistema de gestión administrativa, con el objetivo de trabajar en red con la Dirección de Finanzas.

3.3.- DIRECCIÓN DE FINANZAS

- Actualizar el catálogo de partidas contables que evite la posibilidad de errores y duplicidad de registros en los archivos.
- Elaborar la Guía Contabilizadora que oriente y apoye el trabajo del personal de contabilidad para que el registro contable se realice con mayor eficacia.
- Consolidar el uso y los beneficiarios del Sistema Integral para la Gestión Administrativa con el objeto de trabajar en red los procesos de adquisiciones, tesorería, contabilidad y control presupuestal.

3.4.- DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

- Elaboración de manuales de organización y procedimientos de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, así como de los lineamientos y políticas internas respectivos.
- Integración de los expedientes de los diversos procedimientos de adquisiciones efectuados.
- Levantamiento del inventario físico de bienes instrumentales asignados a cada área del Instituto.
- Elaboración de los resguardos y registros respectivos.
- Efectuar la adquisición de los diversos bienes y/o servicios que requieran las áreas que conforman el Instituto.
- Optimizar los recursos eficientando los servicios y mantenimientos, llevar a cabo la planeación de programas, así como la implementación de procedimientos y el seguimiento de los actuales.

4.5.- DIRECCIÓN DE TESORERÍA

- Implementar controles que nos permitan tener una mejor visión sobre los gastos efectuados conforme al presupuesto.
- Implementar el Sistema Integral para la Gestión Administrativa (SIGA).

Anexo 1

PROCESO DE SELECCIÓN DE ASISTENTES ELECTORALES

ASPIRANTES REQUERIDOS Y REGISTRADOS POR DISTRITO

DISTRITO	ASISTENTES REQUERIDOS	ASPIRANTES REGISTRADOS	RESERVA
I	31	79	12
II	26	54	10
III	27	58	11
IV	28	83	11
V	25	82	10
VI	27	108	11
VII	29	92	12
VIII	25	67	10
IX	27	85	11
X	27	50	11
XI	24	56	10
XII	28	70	11
XIII	32	82	13
XIV	27	41	11
XV	25	54	10
XVI	30	64	12
XVII	31	80	12
XVIII	28	70	11
XIX	28	57	11
XX	30	54	12
XXI	26	51	10
XXII	31	54	12
XXIII	29	74	12
XXIV	29	100	12
XXV	31	115	12
XXVI	24	71	10
XXVII	28	58	11
XXVIII	26	36	10
XXIX	29	74	12
XXX	26	69	10
XXXI	30	111	12
XXXII	28	98	11
XXXIII	28	129	11
XXXIV	29	74	12
XXXV	26	57	10
XXXVI	30	89	12
XXXVII	28	93	11
XXXVIII	29	66	12
XXXIX	32	89	13
XL	31	68	12
TOTAL	1125	2962	449

PROCESO DE SELECCIÓN DE ASISTENTES ELECTORALES

RESULTADOS POR ETAPA

DISTRITO	ASPIRANTES QUE ACREDITARON LA ETAPA DE VALORACIÓN CURRICULAR	ASPIRANTES QUE NO ACREDITARON LA ETAPA DE VALORACIÓN CURRICULAR	ASPIRANTES QUE PRESENTARON EXAMEN PSICOMETRICO Y DE CONOCIMIENTOS	ASPIRANTES QUE NO PRESENTARON EXAMEN PSICOMETRICO Y DE CONOCIMIENTOS
I	74	5	69	5
II	52	2	45	7
III	57	1	51	6
IV	81	2	71	10
V	81	1	75	6
VI	104	4	94	10
VII	90	2	83	7
VIII	66	1	63	3
IX	84	1	71	13
X	50		44	6
XI	53	3	46	7
XII	68	2	63	5
XIII	80	2	71	9
XIV	41		37	4
XV	52	2	46	6
XVI	63	1	50	13
XVII	79	1	72	7
XVIII	68	2	59	9
XIX	55	2	49	6
XX	54		46	8
XXI	49	2	42	7
XXII	52	2	47	5
XXIII	70	4	62	8
XXIV	96	4	87	9
XXV	110	5	96	14
XXVI	68	3	60	8
XXVII	56	2	50	6
XXVIII	36		35	1
XXIX	70	4	60	10
XXX	68	1	62	6
XXXI	106	5	100	6
XXXII	93	5	84	9
XXXIII	127	2	112	15
XXXIV	72	2	64	8
XXXV	57		53	4
XXXVI	77	12	71	6
XXXVII	85	8	72	13
XXXVIII	63	3	55	8
XXXIX	88	1	74	14
XL	67	1	59	8
TOTAL	2862	100	2550	312

ÍNDICE

Presentación

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	30
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	44
Dirección Ejecutiva de Administración y Servicio Profesional Electoral	156
Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal	189
Unidad de Contraloría Interna	228
Unidad de Informática	233
Unidad del Secretariado	258
Unidad de Documentación	280
Unidad de Comunicación Social	319
Unidad de Asuntos Jurídicos	340
Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados	388

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

US/ECS/00

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

Con fundamento en los artículos 60 fracción II, 71 inciso m), 74 inciso g), 75 último párrafo, 76 inciso e), 77 inciso h), 78 inciso f), 79 inciso i) y 80 inciso I) del Código Electoral del Distrito Federal, así como el PUNTO CUARTO respectivo de los diversos acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se crean las Unidades de Contraloría Interna, Comunicación Social, Informática, Documentación, Secretariado y Asuntos Jurídicos, y en el PUNTO PRIMERO del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se modifica la estructura del Instituto Electoral del Distrito Federal y se crea la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados; se rinde el presente informe, con la finalidad de hacer del conocimiento de los integrantes del Consejo General las actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal, durante el segundo trimestre del año 2000.

Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo las actividades encaminadas a culminar la preparación de la jornada electoral en la que fueron elegidos Jefes de Gobierno, Diputados a la Asamblea y Jefes Delegacionales en el Distrito Federal.

En este segundo trimestre de actividades, el Instituto Electoral del Distrito Federal, realizó, a través de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas que forman parte de su estructura, diversas acciones que les permitieron cimentar las bases que vinieron a coadyuvar intensamente en la preparación de la histórica jornada electoral del año 2000.

Dicho proceso será el primero en la historia del Distrito Federal organizado por un organismo público autónomo creado específicamente para esa función por mandato de la Ley.

A través del cumplimiento de las disposiciones normativas que lo crean y le atribuyen sus facultades se reafirman las características de permanencia, independencia en sus decisiones, autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño.

Por tanto, este informe busca, además de reseñar la actividad funcional del instituto, mostrar la manera en que, a través de sus Direcciones y Unidades, se pretende en todo momento cumplir con los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad que rigen a este Órgano Electoral.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
CAPACITACIÓN ELECTORAL Y
EDUCACIÓN CÍVICA**

INTRODUCCIÓN

El presente informe abarca los meses de abril, mayo y junio del presente año. Durante este periodo, los trabajos de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica se concentraron en la preparación de la elección del 2 de julio de 2000, así como en el diseño de programas a largo plazo en materia de Educación Cívica.

Lo concerniente al proceso electoral se enfocó en dos aspectos fundamentales del mismo: 1) la capacitación electoral para el proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla y 2) la campaña de difusión del proceso electoral local del año 2000. En el caso del programa de Educación Cívica, se concluyó la primera fase del Programa de Fomento a Iniciativas de Educación Ciudadana en el Distrito Federal.

El presente informe, se desarrolla a partir de las actividades realizadas en cada uno de los tres proyectos autorizados en el Programa Operativo Anual de la Dirección Ejecutiva para el presente año; una vez que se describe el desarrollo de cada una de ellas, se hace una valoración en cuanto al cumplimiento de los objetivos planteados en cada proyecto.

Por último, y con el fin de dar integralidad al mismo, se enuncian las directrices y actividades a futuro, en las que se manifiestan como elementos centrales, la evaluación de los programas realizados para el proceso electoral local, así como los proyectos a realizar durante el segundo semestre del 2000.

Como apoyo gráfico y visual que explica las actividades realizadas por el personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se anexan diversos gráficos que muestran el comportamiento del avance en la Capacitación Electoral; la entrega de notificaciones y refuerzo de capacitación a los funcionarios designados, así como los resultados del trabajo de verificación realizado. En el caso de la campaña de difusión en medios de comunicación, se incorporan gráficas que muestran los resultados en cuanto a su recordación e impacto, así como los lugares que abarcó durante este periodo la campaña comunitaria de autos promocionales.

1. ACTIVIDADES

De acuerdo con las atribuciones que el Código Electoral del Distrito Federal le establece, y en cumplimiento de los proyectos aprobados en el Programa Operativo Anual de 2000, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica desarrolló durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio las actividades que se describen en el siguiente apartado:

1.1. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DEL AÑO 2000

El programa de Capacitación Electoral, aprobado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, fue planteado en tres grandes etapas: la Preparatoria, misma que fue cubierta durante el primer trimestre del año y las de Capacitación Electoral de los Ciudadanos y de Integración de las Mesas Directivas de Casilla, materia del presente reporte. Adicionalmente, contempló un trabajo específico de verificación y seguimiento, a través de la instrumentación de un conjunto de mecanismos para vigilar el desarrollo operativo del programa, evaluar cuantitativa y cualitativamente el avance logrado en cada etapa, así como corregir, en su caso, las desviaciones presentadas.

Antes de describir lo realizado en estas dos etapas, se enumerará el conjunto de materiales didácticos y la documentación que fue utilizada para la capacitación de los ciudadanos que fungirían como funcionarios de casilla el 2 de julio.

1.1.1 CAPACITACIÓN ELECTORAL DE CIUDADANOS SELECCIONADOS

La capacitación se realizó en dos modalidades básicamente: 1) en centros de capacitación y 2) domiciliaria. El programa se planteó como meta instruir al número de ciudadanos requeridos para fungir como funcionarios de casillas, tanto propietarios como suplentes, así como 100 % adicional para contar con una lista de reserva. En total, los Consejos Distritales capacitaron a 147 mil 114 ciudadanos; esto es, 80 mil 314 adicionales a los requeridos para la integración de 11 mil 131 Mesas Directivas de Casilla en el Distrito Federal. Ver Anexo 1. *Gráficas de la Capacitación Electoral.*

Los resultados de la Capacitación Electoral se muestran en las siguientes tablas:

Tabla 1. Datos Generales de la Capacitación

• Total del mesas directivas de casilla	11 mil 131
• Total de secciones electorales en el D.F.	5 mil 535
• Total de funcionarios <i>propietarios</i> a designar	33 mil 393
• Total de funcionarios <i>suplentes</i> a designar	33 mil 393
• Total de ciudadanos capacitados	147 mil 152

Tabla 2. Resultados de la capacitación en el Distrito Federal

• Total de ciudadanos capacitados en el Distrito Federal	147 mil 152
• Porcentaje de ciudadanos capacitados respecto de la meta requerida	110.13%
• Promedio de ciudadanos capacitados por Mesa Directiva de Casilla	13.2

Tabla 3. Resultados de la capacitación por sección electoral, en los distritos locales

Total de Distritos	Promedio de Ciudadanos capacitados por Mesa Directiva de Casilla
33	12 o más
5	Entre 10 y 11
2	Entre 9 y 10

Tabla 4. Resultados globales de la capacitación por sección electoral

• Total de secciones con 12 o más ciudadanos capacitados por Mesa Directiva de Casilla.	4 mil 980
• Total de secciones con 9 y hasta 11 ciudadanos capacitados por Mesa Directiva de Casilla	430
• Total de secciones con 6 y hasta 8 ciudadanos capacitados por Mesa Directiva de Casilla	119
• Total de secciones con 3 y hasta 5 ciudadanos capacitados por Mesa Directiva de Casilla	5
• Total de secciones con menos de 3 ciudadanos capacitados por Mesa Directiva de Casilla	1 ¹

Asimismo y para una lectura a detalle del avance logrado en cada uno de los 40 Distritos Electorales locales en que se encuentra dividido el Distrito Federal, se presenta a continuación la siguiente tabla:

Tabla 5. Resultados de la capacitación en cada uno de los 40 Distritos Electorales locales

Distrito electoral local	Total de ciudadanos capacitados	Porcentaje de ciudadanos capacitados	Promedio de ciudadanos capacitados por Mesa Directiva de Casilla
I	3896	106.45	12.8
II	2999	95.39	11.4
III	3779	118.39	14.2
IV	3740	113.75	13.6
V	3262	113.74	13.6
VI	4228	128.59	15.4
VII	3578	104.62	12.6
VIII	3215	108.91	13.1
IX	3804	116.97	14.0
X	3259	101.72	12.2
XI	2603	90.01	10.8
XII	3718	111.85	13.4
XIII	3378	89.94	10.8
XIV	2605	80.70	9.7
XV	2966	101.71	12.2
XVI	4049	112.85	13.5
XVII	4068	110.06	13.2
XVIII	3641	110.33	13.2
XIX	2945	89.57	10.7
XX	3901	109.83	13.2

¹ Esta sección corresponde al Distrito XIII, ubicada en el Aeropuerto de la Ciudad de México, en la que se instalarían 3 mesas directivas. Sólo se contaba con 4 ciudadanos designados dado que el listado de ciudadanos seleccionados se agotó. El día de la jornada electoral, el Consejo Distrital instrumentaría un operativo especial, con el fin de llevar a cabo la instalación de las mesas directivas de casilla, con fundamento en el artículo 187 del Código Electoral del Distrito Federal.

Distrito electoral local	Total de ciudadanos capacitados	Porcentaje de ciudadanos capacitados	Promedio de ciudadanos capacitados por Mesa Directiva de Casilla
XXI	2840	91.73	11.0
XXII	3792	103.95	12.5
XXIII	4101	116.64	14.0
XXIV	3850	110.63	13.3
XXV	5637	154.02	18.5
XXVI	3331	116.14	13.9
XXVII	3750	111.21	13.3
XXVIII	3264	107.94	13.0
XXIX	4515	129.74	15.6
XXX	3253	104.67	12.6
XXXI	4538	127.76	15.3
XXXII	3805	113.65	13.6
XXXIII	4470	134.48	16.1
XXXIV	5054	148.30	17.8
XXXV	3284	108.60	13.0
XXXVI	3737	105.21	12.8
XXXVII	3808	113.33	13.6
XXXVIII	3627	106.80	12.8
XXXIX	4050	105.47	12.7
XL	2812	74.87	9.0
Total	147152	110.13	13.2

Como puede observarse en esta tabla, del total de los distritos electorales locales, 33 cubrieron al 100% o más la meta requerida. Los 7 distritos restantes cubrieron el total de requeridos y un promedio de 85% adicional para conformar la lista de reserva. Lo anterior se explica por los diversos factores que intervienen en la capacitación electoral, que dificultan y plantean retos adicionales a la capacitación en sí misma. Algunos de estos factores son: 1) dificultad de ubicar en su domicilio a los ciudadanos seleccionados para proporcionarles la capacitación, o bien, para programar una cita; 2) problemas de numeración de calles que dificulta la localización de los domicilios; 3) dispersión de las zonas, lo que implica una mayor inversión de tiempo para localizar a los ciudadanos; 4) desinterés por parte de los ciudadanos para participar como funcionarios de casilla, entre otros.

1.1.2 DISEÑO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN ELECTORAL

Los contenidos de la capacitación electoral fueron planificados de tal manera que se pudiese contar con materiales específicos para cada una de las etapas del programa: la capacitación a ciudadanos seleccionados, el refuerzo de la instrucción para éstos y finalmente, los materiales de consulta y apoyo para los funcionarios durante la jornada electoral. Los materiales de la primera etapa fueron reportados en el informe correspondiente al primer trimestre del actual año. Los materiales elaborados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica durante este periodo (refuerzo y consulta durante la jornada) son los siguientes:

Tabla 6. Materiales didácticos para el refuerzo de la capacitación y de consulta durante la jornada electoral

Etapa	Material	Objetivo
Refuerzo de la capacitación	Instructivo de llenado de actas.	Explicar de manera clara y precisa el llenado de actas para eliminar errores.
	Ejemplos de votos válidos, nulos y en blanco	Presentar diversos ejemplos para evitar confusión en la clasificación de los votos.
	Folleto "Cómo ser buen funcionario"	Motivar la participación y recordar las funciones de cada uno de los integrantes de casilla.
	Video de motivación y refuerzo	Motivar la participación y mostrar la secuencia de actividades que se realizará durante la jornada electoral.
Consulta durante la jornada electoral	Guía para la Votación. Elecciones Concurrentes.	Dar a conocer la coordinación de las mesas local y federal (elaborado conjuntamente con el IFE).
	Folleto "Cómo resolver incidentes"	Servir de guía para resolver situaciones anómalas.
	Tríptico "Recomendaciones para facilitar la votación de personas con discapacidad"	Informar a los funcionarios sobre cómo facilitar el ejercicio de los derechos político - electorales de las personas con discapacidad.
	Cartilla "Derechos y Obligaciones de los Observadores Electorales"	Informar sobre las disposiciones normativas que rigen la observación electoral.
	Cartel "Cómo votar este 2 de julio"	Indicar la forma como se efectuará el flujo de la votación en las elecciones concurrentes del Distrito Federal.
	Cartel "Los delitos electorales. Conócelos y denúcialos"	Dar a conocer algunos de los delitos electorales, con el fin de prevenir su comisión y contribuir al ejercicio libre y secreto del voto.
	Cartel "Jornada Electoral" Funciones y atribuciones de los integrantes de las casillas.	Reforzar la información relativa a las funciones y atribuciones de los funcionarios de casilla, así como de representantes de partidos políticos y observadores electorales.
	Cartilla de delitos electorales	Contar con información actualizada en materia de delitos electorales.

Para la etapa de refuerzo de la capacitación electoral, se organizaron 4 sesiones, con 10 distritos cada una, con los Jefes del Departamento de Capacitación y los supervisores correspondientes

para presentarles con detalle la estrategia y el material destinado al refuerzo de la capacitación. Durante estas sesiones de trabajo, también se realizó, a manera de evaluación, una primera recuperación de experiencias del trabajo que desarrollaron los supervisores durante la primera etapa de la capacitación en los diversos distritos.

1.1.3 DESIGNACIÓN Y ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS A FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

A partir de la designación que realizaron los Consejos Distritales el 29 de mayo, las Direcciones Distritales procedieron a la entrega de nombramientos a los ciudadanos designados como propietarios y suplentes generales de las Mesas Directivas de Casilla.

Dada la importancia de esta etapa para la integración de las Mesas Directivas de Casilla, la Dirección Ejecutiva generó de manera cotidiana un reporte sobre el avance de esta actividad. Como criterio general se recomendó a las Direcciones Distritales cubrir en primera instancia los nombramientos de funcionarios designados como propietarios, particularmente los presidentes.

Cabe señalar que a partir de las renunciaciones que fueron presentadas de ciudadanos originalmente designados, se procedió a realizar las sustituciones correspondientes, de acuerdo con los mecanismos aprobados por el Consejo General.

Tabla 7. Nombramientos entregados por cargo, a ciudadanos designados como propietarios

Distrito	Total de secciones	Total de MDC	Presidente		Secretario		Escrutador	
			Total	%	Total	%	Total	%
I	146	305	305	100.00	305	100.00	305	100.00
II	143	262	262	100.00	262	100.00	262	100.00
III	148	266	266	100.00	266	100.00	266	100.00
IV	139	274	274	100.00	274	100.00	274	100.00
V	120	239	239	100.00	239	100.00	239	100.00
VI	136	274	274	100.00	274	100.00	274	100.00
VII	146	285	285	100.00	285	100.00	285	100.00
VIII	126	246	246	100.00	246	100.00	246	100.00
IX	128	271	271	100.00	271	100.00	271	100.00
X	134	267	267	100.00	267	100.00	266	99.63
XI	121	241	241	100.00	241	100.00	241	100.00
XII	142	277	277	100.00	277	100.00	277	100.00
XIII	161	313	310	99.04	311	99.36	301	96.17
XIV	143	269	269	100.00	269	100.00	269	100.00
XV	131	243	243	100.00	243	100.00	243	100.00
XVI	146	299	299	100.00	298	99.67	297	99.33
XVII	157	308	308	100.00	308	100.00	308	100.00
XVIII	142	275	275	100.00	275	100.00	275	100.00
XIX	132	274	274	100.00	274	100.00	274	100.00
XX	142	296	296	100.00	296	100.00	296	100.00
XXI	122	258	258	100.00	256	99.22	253	98.06
XXII	148	304	304	100.00	304	100.00	304	100.00
XXIII	146	293	293	100.00	293	100.00	293	100.00
XXIV	147	290	290	100.00	290	100.00	290	100.00
XXV	150	305	305	100.00	305	100.00	305	100.00
XXVI	136	239	239	100.00	239	100.00	239	100.00
XXVII	145	281	281	100.00	281	100.00	281	100.00
XXVIII	126	252	252	100.00	252	100.00	252	100.00
XXIX	133	290	290	100.00	290	100.00	290	100.00
XXX	120	259	259	100.00	259	100.00	259	100.00
XXXI	151	296	296	100.00	296	100.00	296	100.00
XXXII	131	279	279	100.00	277	99.28	279	100.00
XXXIII	131	277	277	100.00	277	100.00	277	100.00
XXXIV	147	284	284	100.00	284	100.00	284	100.00
XXXV	113	252	252	100.00	252	100.00	252	100.00
XXXVI	133	292	292	100.00	292	100.00	292	100.00
XXXVII	124	280	280	100.00	280	100.00	280	100.00
XXXVIII	142	283	283	100.00	283	100.00	283	100.00
XXXIX	155	320	320	100.00	320	100.00	320	100.00
XL	152	312	312	100.00	311	99.68	312	100.00
Total	5,535	11,130	11,127	99.97	11,122	99.93	11,110	99.82

Tabla 8. Nombramientos entregados a ciudadanos designados como propietarios

Distrito	Total de secciones	Total de MDC	Nombramientos entregados a propietarios en general		
			Propietarios requeridos	Total propietarios notificados	% funcionarios propietarios notificados
I	146	305	915	915	100.00
II	143	262	786	786	100.00
III	148	266	798	798	100.00
IV	139	274	822	822	100.00
V	120	239	717	717	100.00
VI	136	274	822	822	100.00
VII	146	285	855	855	100.00
VIII	126	246	738	738	100.00
IX	128	271	813	813	100.00
X	134	267	801	800	99.88
XI	121	241	723	723	100.00
XII	142	277	831	831	100.00
XIII	161	313	939	922	98.19
XIV	143	269	807	807	100.00
XV	131	243	729	729	100.00
XVI	146	299	897	894	99.67
XVII	157	308	924	924	100.00
XVIII	142	275	825	825	100.00
XIX	132	274	822	822	100.00
XX	142	296	888	888	100.00
XXI	122	258	774	767	99.10
XXII	148	304	912	912	100.00
XXIII	146	293	879	879	100.00
XXIV	147	290	870	870	100.00
XXV	150	305	915	915	100.00
XXVI	136	239	717	717	100.00
XXVII	145	281	843	843	100.00
XXVIII	126	252	756	756	100.00
XXIX	133	290	870	870	100.00
XXX	120	259	777	777	100.00
XXXI	151	296	888	888	100.00
XXXII	131	279	837	835	99.76
XXXIII	131	277	831	831	100.00
XXXIV	147	284	852	852	100.00
XXXV	113	252	756	756	100.00
XXXVI	133	292	876	876	100.00
XXXVII	124	280	840	840	100.00
XXXVIII	142	283	849	849	100.00
XXXIX	155	320	960	960	100.00
XL	152	312	936	935	99.89
Total	5,535	11,130	33,390	33,359	99.91

Tabla 9. Nombramientos entregados a ciudadanos designados como suplentes generales

Distrito	Total de secciones	Total de MDC	Suplentes requeridos	Suplentes notificados	% Suplentes notificados
I	146	305	915	915	100.00
II	143	262	786	785	99.87
III	148	266	798	778	97.49
IV	139	274	822	822	100.00
V	120	239	717	717	100.00
VI	136	274	822	822	100.00
VII	146	285	855	855	100.00
VIII	126	246	738	715	96.88
IX	128	271	813	811	99.75
X	134	267	801	785	98.00
XI	121	241	723	569	78.70
XII	142	277	831	831	100.00
XIII	161	313	939	706	75.19
XIV	143	269	807	807	100.00
XV	131	243	729	729	100.00
XVI	146	299	897	867	96.66
XVII	157	308	924	864	93.51
XVIII	142	275	825	816	98.91
XIX	132	274	822	809	98.42
XX	142	296	888	876	98.65
XXI	122	258	774	634	81.91
XXII	148	304	912	728	79.82
XXIII	146	293	879	875	99.54
XXIV	147	290	870	870	100.00
XXV	150	305	915	902	98.58
XXVI	136	239	717	437	60.95
XXVII	145	281	843	843	100.00
XXVIII	126	252	756	677	89.55
XXIX	133	290	870	870	100.00
XXX	120	259	777	777	100.00
XXXI	151	296	888	888	100.00
XXXII	131	279	837	677	80.88
XXXIII	131	277	831	831	100.00
XXXIV	147	284	852	841	98.71
XXXV	113	252	756	756	100.00
XXXVI	133	292	876	876	100.00
XXXVII	124	280	840	783	93.21
XXXVIII	142	283	849	849	100.00
XXXIX	155	320	960	947	98.65
XL	152	312	936	850	90.81
Total	5,535	11,130	33,390	31,790	95.21

1.1.4 OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A INSTRUCTORES Y SUPERVISORES ELECTORALES

De conformidad con los lineamientos y procedimientos para el otorgamiento de incentivos a supervisores e instructores electorales, aprobados por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, las Coordinaciones Distritales elaboraron y remitieron sus respectivas propuestas de acuerdo con las estrategias operativas y a la organización del trabajo de campo que adoptaron en la ejecución de sus programas de capacitación

Asimismo, se integró el Comité para la evaluación de dichas propuestas, el cual, de conformidad con la responsabilidad asignada, celebró cinco reuniones de trabajo, elaborando como resultado el cuadro resumen de los montos aprobados por una cantidad total de 1'494,080.01 pesos, por el concepto de incentivos correspondientes a la primera etapa de Capacitación Electoral.

El resumen de los montos aprobados fue enviado por el Secretario Ejecutivo a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral para la radicación de los recursos presupuestales a los Órganos Desconcentrados y éstos procedieran a la distribución de los incentivos a instructores y supervisores electorales.

1.1.5 ESTUDIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La estrategia del Programa de Capacitación Electoral del Año 2000 contempla este proyecto como parte de la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Programa, misma que se describe en el capítulo IV de dicha Estrategia.

El estudio sobre la participación ciudadana en el proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla se realizará, de acuerdo con lo aprobado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Estrategia del Programa, a través de la aplicación de cuestionarios a los ciudadanos, en dos etapas:

- 1ª La dirigida a los ciudadanos que fueron seleccionados y que no aceptaron recibir la capacitación y
- 2ª La orientada a los ciudadanos capacitados que participaron como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla el 2 de julio.

En ambas, la intención fue identificar aquellas causas, razones y motivos que incidieron en la aceptación o rechazo de los ciudadanos a participar como funcionarios de Mesa Directiva de

Casilla, así como recabar los elementos de valoración de quienes participaron como funcionarios de casilla el 2 de julio del año 2000, respecto de su participación y de los materiales y atenciones que recibieron de parte del Instituto para cumplir con su labor; que nos permita, en lo futuro, desarrollar programas específicos que tiendan a promover y aumentar el nivel de participación de los ciudadanos, así como mejorar las estrategias y materiales de capacitación electoral.

Para dicho estudio, durante este periodo se diseñó el "*Cuestionario para la evaluación de la capacitación electoral, dirigido a funcionarios de Mesa Directiva de Casilla*", el cual fue aprobado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en su sesión extraordinaria N° 22, del 22 de junio.

Dicho cuestionario será aplicado por parte de los instructores después de la jornada electoral. Junto con éste, se tiene prevista la entrega de reconocimientos a los ciudadanos que actuaron como funcionarios de casilla.

1.1.6 EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

Con el objetivo de recuperar las experiencias de los instructores en el trabajo de la capacitación electoral, de evaluar tanto la estrategia generada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, como las específicas de cada una de las Direcciones Distritales, se diseñó el *Cuestionario para la evaluación de la capacitación electoral, dirigido a instructores y supervisores*.

Dicho cuestionario pretendía conocer cualitativamente el proceso de capacitación y servir de insumo para la elaboración de futuras estrategias en la materia. Dicho cuestionario fue aprobado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en su sesión extraordinaria N° 22 de fecha 22 de junio.

Asimismo, este proyecto contempla la recuperación de las experiencias vividas por los instructores durante la capacitación electoral, con el fin de contar con una memoria que muestre los distintos retos y contextos que enfrentan los instructores para capacitar a los ciudadanos.

1.1.7 CAPACITACIÓN A CIUDADANOS COMO OBSERVADORES ELECTORALES

De acuerdo con lo establecido por el Consejo General, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica fue la responsable de capacitar a aquellos ciudadanos, propuestos por organizaciones, que solicitaron su registro como observadores electorales. En este sentido, la capacitación se impartió en sesiones de una hora, en promedio, en las que se abordó la siguiente temática 1) Función y principios del Instituto Electoral del Distrito Federal; 2) El proceso electoral y la jornada electoral; 3) Derechos, obligaciones y limitaciones de los observadores y 4) Delitos electorales.

En total, se capacitó a 246 ciudadanos provenientes de 6 organizaciones civiles. De los cuales, 38 ciudadanos tomaron el curso para observar el proceso electoral y el resto únicamente para la jornada electoral. A continuación se presentan las organizaciones que participaron y el número de ciudadanos capacitados

Tabla 10. Organizaciones y número de ciudadanos capacitados que solicitaron su acreditación como observadores electorales

Organización	Capacitados
Voluntariado Sociedad sin Fronteras	80
ONG de Derechos Humanos "Nuevo Milenio"	42
Alianza Cívica, A.C.	61
Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C.	30
Colegio Nacional de Licenciados en Administración de la Ciudad de México	11
Prodemocracia, A.C.	22
Total	246

1.2. PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL DEL AÑO 2000

En cumplimiento de las atribuciones que el Código Electoral del Distrito Federal le establece a esta Dirección Ejecutiva, para coadyuvar en la promoción de la cultura democrática se diseñó un programa de difusión del proceso electoral local, que abarcó distintos medios y contenidos, con el fin de coadyuvar al posicionamiento del IEDF, promover la participación de la ciudadanía, informar sobre las características particulares del proceso y de los puestos a elegir, así como a la difusión de las características y cualidades del voto.

1.2.1 CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2000

El contenido de la campaña comprende cinco vertientes temáticas muy distintas entre sí, como puede observarse en la Tabla 8. Como antecedente, cabe señalar que entre el 12 y 19 de marzo, estuvo al aire la etapa de lanzamiento o *teaser*, cuyo objetivo fue generar expectativa en la ciudadanía sobre los temas de la campaña y el emisor, aprovechando lo novedoso del racional creativo:

Tabla 11. Vertientes temáticas de la campaña de difusión del proceso electoral local del año 2000

Eje	Vertientes	Objetivo
Subcampaña de Promoción de la Participación Ciudadana	Funcionarios de casilla. Del 20 de marzo al 9 de julio.	Informar sobre todo el proceso de capacitación, y sobre todo, motivarlos a participar en el mismo.
	Los qué, cómo, cuándo y dónde de la elección. Inició el 29 de mayo y terminó el 2 de julio.	Informar sobre las especificidades de una elección concurrente por vez primera en el Distrito Federal.
	Promoción del voto. Inició el 22 de mayo y culminará el 2 de julio.	Estimular en el ciudadano un voto informado.
Subcampaña de Divulgación de la Cultura Política y Democrática	Voto libre y secreto. Inició el 22 de mayo y terminará el 2 de julio.	Informar y educar, sobre sus derechos políticos, al segmento de la población del Distrito Federal que es vulnerable a la violación de éstos.
	Puestos a elegir. Inició el 15 de mayo y terminó el 25 de junio	Informar a la ciudadanía que, por vez primera, elegirá a su jefe delegacional y que al jefe de gobierno lo hará en esta ocasión por seis años.

Para la difusión de la campaña en medios fueron diseñados y producidos los siguientes materiales:

- Medios electrónicos

Televisión.- Diecinueve *spots* distribuidos en cinco vertientes de información (funcionarios de casilla, promoción del voto, voto libre y secreto, puestos a elegir y elecciones concurrentes). Asimismo, se produjeron 2 *spots* de publicidad virtual transmitidos durante 13 partidos de fútbol (10 de ellos en liguilla).

Radio.- Doce *spots* distribuidos en cinco vertientes de información (funcionarios de casilla, promoción del voto, voto libre y secreto, puestos a elegir y elecciones concurrentes).

- Prensa

Inserciones en periódicos y revistas.- para cubrir las distintas vertientes temáticas de la campaña se diseñaron 13 versiones. En total se publicaron 64 inserciones, las cuales fueron publicadas en 15 periódicos.

- Medios Alternativos

Carteleros y Muros.- Quince carteleros (12.90 x 7.20) y 2 muros (9.00 X 20.00) cuya colocación se inició el 22 de marzo. Estas carteleros y muros fueron colocados estratégicamente en distintos puntos de la ciudad. La duración de esta campaña fue de 3 meses.

Los puntos de ubicación de estas carteleros y muros son las siguientes: Periférico Oriente Canal de Garay, Río Churubusco y Biólogos, Calzada de Tlalpan 1832, Calzada Ermita 635, Cuauhtémoc y Álvaro Obregón, Viaducto y Eje 3, Periférico y Giotto, Periférico y Tlalpan, Periférico y Chilpa, Circuito Int. y Clavel, Circuito Int. y FFCC Hgo. V/ Oriente, Circuito Int. y FFCC Hgo. V/ Poniente, Viaducto 106, Calzada de Tlalpan y Gral. Anaya, Blvd. López Mateos 86, Insurgentes (frente a WTC) y Chapultepec.

Puestos de periódicos.- En total se colocaron 255 caras en 85 puestos y se contemplaron 3 cambios de arte. La utilización de este medio inició el 20 de abril. La ubicación se realizó en distintos puntos estratégicos de la ciudad.

Camiones.- Trece camiones en seis de las principales rutas de la ciudad. Inició el 7 de abril. El número de camiones y las rutas que se cubrieron con este medio son: 2 camiones en la ruta San Ángel / M. Indios Verdes, 2 en la de Metro Tere/Aeropuerto, 2 en la de Metro Aeropuerto/Metro

Chapultepec, 2 Metro Pino Suárez / Xochimilco, 2 en la de Calz. de los Misterios / M. Rosario , 2 en la de Metro Tacubaya / San Fernando y 1 en la ruta Mixcoac / Puerta Grande.

Postales.- Sesenta mil distribuidas en 200 puntos de alta afluencia como restaurantes y otros y Sesenta mil distribuidas mediante los autos promocionales de la Campaña de Comunicación Comunitaria. Su distribución inició el 7 de abril.

Metrolights .- Sesenta caras en 59 estaciones del Metro. Inició el 1 de junio.

Parabuses.- En total se colocaron 200 caras durante 3 catorcenas. Inició el 23 de mayo. Además, se negoció con el proveedor la colocación de 100 caras más sin costo adicional para el Instituto, que se encontraron en exposición hasta el 3 de julio.

Bolsas de super.- 1.45 millones de bolsas distribuidas en 25 Bodegas Aurrerá. Inició el 7 de junio). Los supermercados donde fueron distribuidas y la cantidad de las mismas, son los siguientes: Pantitlán (60,000), B.A. Lomas Estrella (58,000), B.A. Plaza Churubusco (57,500), B.A. Santa Fe Belem (60,000), B.A. Acueducto de Gpe. (57,500), B.A. Cabeza de Juárez (57,500), B.A. La Viga (58,000), B.A. Bolívar (57,000), B.A. Insurgentes Sur (60,000), B.A. Tacuyaba (57,500), B.A.FFCC Hidalgo (58,000), B.A. San Juan de Aragón (60,000), B.A. Cuauhtémoc (57,000), B.A. Iztapalapa (58,000), B.A. Xochimilco (57,500), B.A. Plaza Tulyehualco (57,500), B.A. Mariano Escobedo (57,000), B.A. Insurgentes Norte (60,000), B.A. San Rafael (57,000), B.A. Los Angeles Iztapalapa (58,000), B.A. Centenario (57,000), B.A. Observatorio (57,500), B.A. Villa Coapa (57,500) y B.A. La Virgen (57,000).

1.2.2 CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA

La campaña inició el 17 de abril y concluyó el 2 de julio. Consistió en dos fases, la primera, de apoyo al proceso de capacitación electoral. Esta fase inició el 17 de abril y culminó el 28 de mayo. Durante esta etapa se priorizó el trabajo en los distritos que presentaban un nivel de avance menor respecto a las metas de capacitación planteadas en el documento de estrategia de esta Dirección Ejecutiva. En estos Distritos se logró un incremento del 42% de los niveles de capacitación a partir del trabajo de difusión de la campaña. *Ver Anexo 2.*

En la segunda fase de la campaña se priorizó la difusión de las siguientes vertientes de información de la campaña: voto libre y secreto, promoción del voto, puestos a elegir y elecciones concurrentes. Para ello, los autos recorrieron un total de 40,075 km., realizando un total de 6,803 estaciones en las 16 delegaciones políticas; repartiendo un total de 860,155 materiales de información y promocionales. *Ver Anexo 3.*

1.2.3 EVALUACIÓN GENERAL DE LA CAMPAÑA

Para la evaluación de la Campaña de Difusión Institucional, la Dirección Ejecutiva consideró la contratación de una empresa externa que realizase estudios de carácter cualitativo y cuantitativo. La empresa responsable de ambas es Integración de Servicios Mercadotécnicos S.A. de C.V.

Los estudios cualitativos tuvieron la finalidad de evaluar cada uno de los mensajes que componían la campaña institucional de difusión, tanto de televisión como de radio, antes de que éstos se transmitieran. Esta evaluación permitió identificar la aceptación o rechazo de los conceptos de cada *spot* y sus componentes visuales y/o auditivos más relevantes. De esta manera, se incrementaría la certeza de que lo transmitido sería aceptado y recordado por la población a la que iba dirigido (como se confirma con los resultados aquí presentados de los estudios cuantitativos).

Con esta finalidad, se realizaron cinco bloques de sesiones de grupo de enfoque en los que se evaluaron cada uno de los mensajes de radio y televisión que se difundieron durante este periodo. Cada bloque se conformó de seis sesiones de grupo de enfoque, ya que, para que éstas cumplan con su objetivo es necesario presentar el conjunto de mensajes a evaluar a un grupo de población más o menos homogéneo en cuanto a sus características sociodemográficas.

La evaluación cuantitativa se basa en el método de *tracking* publicitario, que consiste en el levantamiento sistemático de un cuestionario vía telefónica con cortes catorcenales. Esta evaluación inició el primero de mayo y culminó hasta el 9 de julio. A la fecha se cuenta con los resultados de cuatro cortes catorcenales, de los cuales se presentan los resultados más relevantes:

Tabla 12. Resultados relevantes del estudio cuantitativo
 CUADRO COMPARATIVO DE RECORDACIÓN DE LA CAMPAÑA

	Periodo de la medición			
	1 al 14 mayo	15 al 28 mayo	29 mayo- 11 junio	12 al 25 junio
	%	%	%	%
Espontánea (top of mind)	0.6	1	1.6	2.5
Ayuda IEDF	15.2	12.3	16.1	29
Ayuda Kiko	13.2	13	18.3	16.5
Recordación total	29.1	26.6	36	48
Base: total de entrevistados	673	607	633	641

**MEDIOS EN LOS QUE VIÓ O ESCUCHÓ LOS ANUNCIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL
 DEL DISTRITO FEDERAL /KIKO**

Periodo de la medición

	1 al 14 mayo	15 al 28 mayo	29 mayo- 11 junio	12 al 25 junio
	%	%	%	%
Televisión	81	85	84	88
Radio	30	26	23	30
Periódico	6	8	5	5
Espectacular	7	9	10	7
Puestos de periódico	2	2	2	
Autobuses	2	4	3	3
Revistas		4		
Parabús		2	3	3
Perifoneo/auto Instituto Electoral del Distrito Federal		3	1	1
Metro			2	2
Base: total de entrevistados que recuerdan la campaña	196	160	228	308

VALORACIÓN DE LOS ANUNCIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Periodo de la medición

ORIGINALES	1 al 14 mayo	15 al 28 mayo	29 mayo- 11 junio	12 al 25 junio
	%	%	%	%
Mucho	26	33	31	33
Algo	43	36	40	38
Poco	18	23	18	18
Nada	13	9	11	11
Base: total entrevistados que recuerdan la campaña	196	160	228	308

Periodo de la medición

INFORMATIVOS	1 al 14 mayo	15 al 28 mayo	29 mayo- 11 junio	12 al 25 junio
	%	%	%	%
Mucho	34	40	40	45
Algo	39	29	33	30
Poco	14	17	14	15
Nada	12	14	12	9
Base: total entrevistados que recuerdan la campaña	196	160	228	308

Periodo de la medición

CREÍBLES	1 al 14 mayo	15 al 28 mayo	29 mayo- 11 junio	12 al 25 junio
	%	%	%	%
Mucho	27	39	39	36
Algo	41	31	27	32
Poco	16	18	19	15
Nada	15	12	15	17
Base: total entrevistados que recuerdan la campaña	196	160	228	308

Periodo de la medición

SUGERENCIAS AL IEDF SOBRE SUS ANUNCIOS	1 al 14 mayo	15 al 28 mayo	29 mayo- 11 junio	12 al 25 junio
	%	%	%	%
Está bien/ningún cambio	34	28	29	33
Aseguren transparencia/honestidad	11	4	4	6
Mayor presencia y frecuencia en los medios	13	21	16	11
Mejorar estructura de los anuncios	7	4	4	4
Más claros/concisos/específicos/serios	10	8	8	7
Más objetivos/informativos/educativos	11	14	10	10
Sustituir el personaje	6	7	9	2
Base: total entrevistados que recuerdan la campaña	196	160	228	308

Periodo de la medición

FECHA EN LA QUE SE LLEVARÁN A CABO LAS ELECCIONES	1 al 14 mayo	15 al 28 mayo	29 mayo- 11 junio	12 al 25 junio
	%	%	%	%
Fecha correcta (2 de julio)	61	69	81	92
Mes correcto (julio)	28	19	13	6
Fecha incorrecta	7	9	3	1
No sé	3	1	3	2
Base: total de entrevistados	673	607	633	641

Periodo de la medición

PROBABILIDAD DE PARTICIPACIÓN	1 al 14 mayo	15 al 28 mayo	29 mayo- 11 junio	12 al 25 junio
	%	%	%	%
SI	88	89	90	91
NO	12	11	10	9
Base: total de entrevistados	673	607	633	641

Periodo de la medición

CARGOS QUE SE ELEGIRÁN EN EL DISTRITO FEDERAL	1 al 14 mayo	15 al 28 mayo	29 mayo- 11 junio	12 al 25 junio
	%	%	%	%
Jefe de Gobierno	49	53	55	56
Jefe Delegacional	24	30	39	46
Diputado Local/Asamblea	15	16	23	30
No sé	38	34	29	28
Base: total de entrevistados	673	607	633	641

1.2.4 PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES

Otra de las actividades centrales de la Dirección Ejecutiva durante esta etapa fue la de diseño y producción de materiales tanto de capacitación electoral como de Educación Cívica. A continuación presentamos el listado de impresos con las fechas en que se realizaron las distintas etapas del proceso de producción editorial.

- Folleto "Para ser un buen funcionario de casilla"
 - Entrega de contenido: 4 de abril
 - Corrección de texto: 4 a 10 de abril
 - Diseño: 10 a 20 de abril
 - Envío a imprenta: 11 de mayo
 - Entrega del material en almacén: 8 junio
 - Tiraje: 75 mil

- “Guía para la votación en el Distrito Federal”
 - Entrega de contenido: 6 de abril
 - Corrección de texto: 6 a 9 de abril
 - Diseño: 9 a 13 de abril
 - Envío a imprenta: 27 de abril
 - Entrega del material en almacén: 30 mayo
 - Tiraje: 100 mil

- Cartilla “Los delitos electorales y cómo se castigan”
 - Entrega de contenido: 1 de abril
 - Corrección de texto: 1 a 3 de abril
 - Diseño: 3 a 10 de abril
 - Envío a imprenta: 25 de mayo
 - Entrega del material en almacén: 7 julio
 - Tiraje: 250 mil

- Cartel “Los delitos electorales, conócelos y denúncialos”
 - Entrega de contenido: 9 de abril
 - Corrección de texto: 9 a 12 de abril
 - Diseño: 12 a 20 de abril
 - Envío a imprenta: 11 de mayo
 - Entrega del material en almacén: 8 junio
 - Tiraje: 12 mil

- Folleto “Y tú... ¿participas en la democracia?”
 - Entrega de contenido: 18 de abril
 - Corrección de texto: 18 a 20 de abril
 - Diseño: 20 a 24 de abril
 - Envío a imprenta: 25 de mayo
 - Entrega del material en almacén: 25 junio
 - Tiraje: 600 mil

- Folleto "Conoce tus derechos políticos y ejércelos"
 - Entrega de contenido: 15 de marzo
 - Corrección de texto: 15 a 18 de abril
 - Diseño: 18 a 25 de abril
 - Envío a imprenta: 14 de abril
 - Entrega del material en almacén: 8-12 de junio
 - Tiraje: 600 mil

- Folleto "Las elecciones del Distrito Federal 2 de julio"
 - Entrega de contenido: 25 de marzo
 - Corrección de texto: 25 a 28 de marzo
 - Diseño: 28 a 4 de abril
 - Envío a imprenta: 18 de abril
 - Entrega del material en almacén: 8-12 de junio
 - Tiraje: 800 mil

- Cartel "Jornada electoral, funciones y atribuciones de los integrantes de la casilla"
 - Entrega de contenido: 25 de abril
 - Corrección de texto: 25 a 26 de abril
 - Diseño: 26 a 4 de mayo
 - Envío a imprenta: 25 de mayo
 - Entrega del material en almacén: 7 de junio
 - Tiraje: 12 mil

- Cartel "Cómo votar el 2 de julio" únicamente con logotipo del IEDF
 - Entrega de contenido: 13 de abril
 - Corrección de texto: 13 a 14 de abril
 - Diseño: 14 a 20 de abril
 - Envío a imprenta: 3 de mayo
 - Entrega del material en almacén: 12 de junio
 - Tiraje: 12 mil

- Cartel "Cómo votar el 2 de julio" con logotipo del IEDF y del IFE
 - Entrega de contenidos: 13 de abril
 - Corrección de texto: 13 a 14 de abril
 - Envío a imprenta: 5 de junio
 - Entrega del material en almacén central: 13 de junio
 - Tiraje: 12 mil

- Folleto "Cómo resolver incidentes durante la jornada electoral"
 - Entrega de contenido: 25 de abril
 - Corrección de texto: 25 a 27 de abril
 - Diseño: 27 de abril a 4 de mayo
 - Envío a imprenta: 29 de mayo
 - Entrega del material en almacén: 13 de junio
 - Tiraje: 12 mil

- Tríptico "Recomendaciones para facilitar la votación de personas con discapacidad"
 - Entrega de contenido: 25 de abril
 - Corrección de texto: 25 a 26 de abril
 - Diseño: 26 a 28 de abril
 - Envío a imprenta: 16 de mayo
 - Entrega del material en almacén: 7 de junio
 - Tiraje: 100 mil

- Díptico "Observadores electorales, derechos y obligaciones"
 - Entrega de contenido: 26 de marzo
 - Corrección de texto: 7 a 8 de abril
 - Diseño: 8 a 14 de abril
 - Envío a imprenta: 3 de mayo
 - Entrega del material en almacén: 31 de mayo
 - Tiraje: 200 mil

- Cartel “Programa de fomento a iniciativas ciudadanas en materia de educación cívica”
 - Entrega de contenido: 28 abril
 - Corrección de texto: 28 a 30 de abril
 - Diseño: 2 a 10 de mayo
 - Envío a imprenta: 31 de mayo
 - Entrega del material en almacén: 12 de junio
 - Tiraje: 10 mil

- Políptico “Programa de fomento a iniciativas ciudadanas en materia de educación cívica”
 - Entrega de contenido: 28 de abril
 - Corrección de texto: 28 a 30 de abril
 - Diseño: 2 a 10 de abril
 - Envío a imprenta: 31 de mayo
 - Entrega del material en almacén: 8 de junio
 - Tiraje: 10 mil

- Cartel “La ciudad que yo quiero”
 - Entrega de contenido: 1 junio
 - Corrección de texto: 1a 2 de junio
 - Diseño: 2 al 8 de junio
 - Envío a imprenta: 12 de junio
 - Entrega del material en almacén: 13 de junio
 - Tiraje: 30 mil

- Volantes para la difusión de “La ciudad que yo quiero”
 - Entrega de contenido: 1 junio
 - Corrección de texto: 1 a 2 de junio
 - Diseño: 2 al 8 de junio
 - Envío a imprenta: 12 de junio
 - Entrega del material en almacén: 14 de junio
 - Tiraje: 100 mil

Estos materiales fueron aprobados en las diferentes sesiones de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y su reproducción se inició en un promedio de 7 días a partir de la fecha de aprobación.

La distribución de estos materiales fue a los 40 distritos electorales, mediante los autos promocionales de la Campaña de Comunicación Comunitaria, a Partidos Políticos, organizaciones civiles y delegaciones.

1.2.5 EJERCICIO DE COMUNICACIÓN DEMOCRÁTICA

La Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica aprobó el proyecto titulado "La ciudad que yo quiero", ejercicio de comunicación democrática que responde a la necesidad de promover, tanto la participación activa de las niñas, niños y adolescentes en la vida social, como el derecho efectivo de ejercer sus libertades de opinión, expresión y asociación; se sustenta en la convicción de que acciones de este tipo estimulan y alientan futuros compromisos cívicos en quienes participan en ellas.

De la invitación hecha por el IEDF a organismos públicos y privados, resultó la participación del Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez (Comexani), XEIPN Canal Once, el Canal 22, el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE), así como de la cooperativa Pascual Boing y el restaurante Habib's.

Se solicitó la aprobación de las 16 delegaciones políticas en el Distrito Federal para la instalación de carpas para el desarrollo de los talleres y posteriormente la grabación de las opiniones de las niñas, los niños y los jóvenes. Dicho proyecto se llevó a cabo el domingo 2 de julio.

1.3. PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA

Otro de los proyectos sustantivos de la Dirección Ejecutiva, aprobado en el Programa Operativo Anual del año 2000, se refiere a diversas iniciativas en materia de educación cívica. La mayoría de éstas serán realizadas durante el segundo semestre del presente año, por lo que en el presente informe se detallan los avances en cuanto a su diseño, mismo que será sometido a la revisión y aprobación de la Comisión del Consejo General en la materia.

1.3.1 PROGRAMA DE FOMENTO A INICIATIVAS CIUDADANAS EN EL D.F.

Con base en lo aprobado en el Programa Operativo Anual de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó en su sesión de fecha 12 de mayo, la convocatoria y los lineamientos de este programa.

Para su desarrollo, la Dirección Ejecutiva realizó diversas actividades de preparación y difusión del mismo. Entre otras, se reporta la conformación de un directorio de organizaciones civiles que desarrollan proyectos relacionados con la educación cívica. En total, se cuenta con el registro de 94 organizaciones que desarrollan su trabajo en el D.F. Asimismo, se elaboró un directorio de instituciones académicas.

Para el diseño de los lineamientos, convocatoria y manual operativo, la Dirección Ejecutiva realizó diversos estudios sobre el manejo fiscal de algunas instituciones que otorgan financiamientos a diversos proyectos: INJUVE, INI, UNAM, etc.; consulta sobre aspectos financieros del Programa con el Contralor del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Para el seguimiento y evaluación del programa, la Dirección Ejecutiva elaboró el Manual Operativo del Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas en Materia de Educación Cívica en el D.F., mismo que fue aprobado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Finalmente y con base en los tiempos aprobados en la convocatoria, se realizó la primera Reunión Aclaratoria del Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas, el 19 de junio de 2000, a la que asistieron 10 representantes de organizaciones y grupos.

1.3.2 LUDOTECA CÍVICA INFANTIL

Otro proyecto considerado dentro del Programa Operativo Anual de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica lo constituye la ludoteca cívica infantil. Para ello, durante la etapa que se reporta se realizaron diversas actividades, como las siguientes: investigación bibliográfica para fortalecer el aspecto lúdico y psicológico del proyecto; ajustes al marco jurídico; visita a la Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; sondeo para la donación de libros de las colecciones infantil y juvenil de esa institución.

1.3.3 PUBLICACIONES Y MATERIALES

Durante esta etapa se avanzó en el diseño y concepción de los juegos didácticos, así como del documento base para la conformación del guión del video institucional.

1.3.4 FORO DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CARA AL SIGLO XXI: RETOS Y PERSPECTIVAS

La Dirección elaboró el documento base, que contiene justificación, objetivos, propuesta de contenidos, cronograma de actividades, posibles sedes, actividades alternas, necesidades del evento y conformación de un directorio preliminar de invitados y ponentes. Dicho documento será sometido a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para su revisión y aprobación.

1.3.5 OTRAS ACTIVIDADES

A solicitud de los directivos de la Escuela Secundaria Núm. 190 "Carlos Pellicer", en Coyoacán, se impartió una charla en la comunidad educativa sobre el proceso electoral 2000.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

El trabajo realizado durante este periodo constituyó la fase más intensa del programa aprobado a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para el presente año. Los objetivos y las metas planteadas, fueron cubiertos.

El objetivo fundamental del Programa de Capacitación Electoral lo constituyó la integración de las Mesas Directivas de Casilla para la jornada electoral. En ese sentido, la meta propuesta por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de capacitar al 100% adicional de ciudadanos requeridos se cubrió a cabalidad, con un 100.10 %, lo que permitió a las Direcciones Distritales realizar las sustituciones que fueron necesarias ante la renuncia de funcionarios designados.

De igual manera, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica cubrió la elaboración de los materiales didácticos necesarios, considerados para las distintas etapas de la capacitación a los ciudadanos.

En el caso de la campaña de difusión, además del cumplimiento de las actividades programadas para la producción en medios electrónicos y alternativos, resalta el nivel de recordación que se logró de la campaña, tal y como se muestra en la Tabla 12 del presente reporte.

En el caso de Educación Cívica, el Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas en esa materia se encuentra ya en pleno desarrollo. Asimismo, se cuenta con una primera propuesta de planeación y organización del Foro "Democracia y Participación ciudadana de cara al siglo XXI" y del proyecto Ludoteca Cívica Infantil, los cuales serán sometidos a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Las directrices centrales que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene consideradas durante el segundo semestre del año 2000, se centran en la elaboración de estudios y la evaluación de los programas realizados para el proceso electoral, por un lado y por otro, en el desarrollo de proyectos de educación cívica que favorezcan el diseño de la estrategia de Educación Cívica del Instituto Electoral del Distrito Federal a largo plazo.

Para lo referente a los estudios y evaluación, se cuenta ya con los instrumentos que recuperarán las experiencias y evaluación de los ciudadanos que participarán como funcionarios de casilla el 2 de julio, así como de los instructores y supervisores de la capacitación electoral.

En materia de Educación Cívica se tiene contemplada la presentación a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica de los proyectos de la Ludoteca Cívica Infantil y el Foro sobre Democracia y Participación Ciudadana. Una vez que dichos proyectos sean aprobados, se iniciará su ejecución.

De igual manera, se continuará con el desarrollo del Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas, en su etapa de difusión y aclaración de dudas, así como de registro de proyectos y de selección de los mismos.

De igual manera, en los próximos meses se trabajará en el diseño y producción de los siguientes materiales: 1) Cartel para la difusión del Foro de Educación Cívica; 2) Tríptico del programa del Foro; 3) Juego de mesa educativo; 4) Memoranda y 5) Memorias del Foro de Educación Cívica.

Otra actividad que se realizará durante esta etapa, será la recuperación de experiencias de instructores y supervisores durante el trabajo de campo del Programa de Capacitación Electoral, con el fin de realizar una edición que muestre la diversidad de retos que enfrenta este personal, para cumplir con la integración de las Mesas Directivas de Casilla para la jornada electoral.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASOCIACIONES POLÍTICAS**

INTRODUCCIÓN

El presente documento está realizado conforme a los Lineamientos para la elaboración de los Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobados por la Comisión Provisional de Planeación Institucional en su sesión del 27 de marzo de 2000.

El contenido del Informe, refleja el trabajo realizado por la Dirección, a través de sus tres direcciones operativas; a saber, fiscalización, financiamiento y registro y radiodifusión en el escenario de las Asociaciones Políticas, en concordancia con los programas generales contenidos en el Plan Institucional (Cronograma Anual) y con el Programa Operativo Anual del área (POA), en el trimestre abril-junio del año 2000.

La estructura del Informe está dividida en cuatro títulos, que permiten al lector una comprensión rápida y fidedigna respecto de los propósitos sustantivos del área, que lograron cumplirse en el periodo que comprende el documento, facilitando con ello una mejor toma de decisiones.

1. ACTIVIDADES

Las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en el trimestre abril-junio de 2000 se describen a continuación:

- La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas coadyuvó a la organización del debate entre los candidatos a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, el cual tuvo verificativo el 30 de mayo de 2000, a través de reuniones previas al mismo, con los representantes de los Partidos Políticos y representantes de los candidatos, a efecto de formular propuestas y opiniones que alentaran el buen resultado del ejercicio respectivo, acorde con las normas jurídicas aplicables al caso.
- Se proporcionó asesoría sobre las actividades y los gastos que durante el ejercicio del 2000 están efectuando por cualquier modalidad de financiamiento las Agrupaciones Políticas Locales.
- Se realizó la revisión de la documentación comprobatoria de las actividades específicas correspondiente al primer trimestre del 2000, presentada por los Partidos Políticos para su reembolso.
- Se elaboró el Informe de la revisión de Gastos por Actividades Específicas realizados en 1999 por los Partidos Políticos, que establece el artículo 11 del Reglamento para el Financiamiento a los Partidos Políticos en el Distrito Federal, por Actividades Específicas como Entidades de Interés Público y se presentó a la Comisión de Fiscalización el 27 de abril de 2000. Asimismo, por instrucciones de ésta, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas le informó a la Comisión de Asociaciones Políticas el resultado de referencia, como lo dispone el artículo 20 del citado Reglamento (esta actividad no se consideró en el cronograma de actividades del 2000).
- La revisión de los informes anuales de los ingresos y egresos del ejercicio de 1999, para comprobar la veracidad de lo reportado por las Asociaciones Políticas en dichos informes, se realizó en los términos que establece el artículo 38 del Código Electoral del Distrito Federal.

- El requerimiento de información y documentación complementaria a las Asociaciones Políticas, así como el análisis de las mismas, se efectuó durante el desarrollo de la fiscalización de los informes anuales.
- Por acuerdo de la Comisión de Fiscalización, la notificación de errores u omisiones técnicas correspondientes a los Partidos Políticos, fue remitida el 19 y 20 de junio de 2000 y la relativa a las Agrupaciones Políticas Locales entre el 29 de junio y el 3 de julio de 2000, por lo cual el análisis de la información y documentación que sobre el particular aportarían para aclararlos, no se llevó a cabo en el periodo calendarizado.
- Hasta en tanto se obtenga la respuesta de la notificación de errores u omisiones técnicas, se concluirá la elaboración de los dictámenes consolidados derivados de la revisión de los informes emitidos por los Partidos Políticos y las Agrupaciones Políticas Locales, para su presentación al Consejo General del Instituto.
- La colaboración en el procedimiento para la determinación de sanciones que establezca la Comisión de Fiscalización, se realizará una vez que los dictámenes consolidados sean presentados y aprobados por el Consejo General.
- De las 6 organizaciones a las que pertenecen los observadores electorales, registradas en el Instituto, 4 presentaron al Consejo General su informe del origen, monto y aplicación del financiamiento que obtuvieron para el desarrollo de sus actividades. Por acuerdo de la Comisión de Fiscalización, con fecha 29 de junio de 2000 se requirió a las organizaciones información y documentación complementaria de los informes para efectos de su fiscalización.
- De conformidad con los artículos 26, inciso a) 27, segundo párrafo, y 28 del Código Electoral del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, a través de la Dirección de Radiodifusión, terminó las gestiones de contratación de tiempos con los grupos radiofónicos y cadenas televisivas, correspondientes a las prerrogativas de los Partidos Políticos. En total se contrataron 2,024 promocionales de 30 segundos en radio para la difusión de las actividades ordinarias de los Partidos Políticos, y 2,773 mensajes de 30 segundos para las actividades de las campañas electorales, correspondiendo 1,667 a radio y 1,106 a televisión.
- Se integró el informe referente a las pautas definitivas de los tiempos de transmisión que se asignaron a los Partidos Políticos mediante el sorteo del 10 de febrero, el cual fue entregado a los representantes de los Partidos Políticos ante el Comité de Radiodifusión en la Décimoprimer Reunión, celebrada el 12 de abril del año en curso.

- A continuación se enlistan los grupos radiofónicos y cadenas televisivas con las que se contrataron tiempos de difusión ordinaria y de campaña electoral, para ser asignados a los Partidos Políticos en calidad de prerrogativas:

GRUPOS RADIOFÓNICOS				
No.	NOMBRE	ORDINARIA	CAMPAÑA	TOTAL
1.	ORGANIZACIÓN RADIO CENTRO	265	249	514
2.	GRUPO ACIR	272	208	480
3.	TELEVISA RADIO	166	176	342
4.	ORGANIZACIÓN RADIO FÓRMULA	105	117	222
5.	NÚCLEO RADIO MIL	168	143	311
6.	GRUPO IMER	286	189	475
7.	GRUPO IMAGEN	250	213	463
8.	MVS RADIO	72	51	123
9.	RADIORAMA	24	17	41
10.	RADIO S.A.	48	32	80
11.	PROMOSAT	64	41	105
12.	RASA	96	62	158
13.	MÉXICO RADIO S.A.	32	32	64
14.	GRUPO SIETE	48	38	86
15.	RADIO SISTEMA MEXICANO	128	109	237
TOTALES		2024	1667	3691

CADENAS TELEVISIVAS		
No.	NOMBRE	CAMPAÑA
1.	ONCETV IPN	202
2.	TELEVISIÓN METROPOLITANA CANAL 22	500
3.	CNI CANAL 40	202
4.	TELEVISA CANAL 4	202
TOTAL		1106

- Durante el periodo que nos ocupa, se han llevado a cabo las actividades de recepción de guiones técnicos de los promocionales de los Partidos Políticos de difusión ordinaria y campaña electoral, así como los materiales en video y audio de los mismos para ser distribuidos a los grupos radiofónicos y cadenas de televisión.

- En la Decimoprimer Reunión del Comité se entregó un primer informe sobre la recepción y distribución de materiales, tanto de difusión ordinaria como de campaña electoral, del periodo comprendido del 24 de marzo al 7 de abril. Asimismo, se informó sobre la reprogramación de los tiempos en radio no utilizados por los Partidos Políticos en marzo y abril. En la Décimoséptima Reunión, celebrada el 25 de junio próximo pasado, se entregó un segundo informe, que comprende los meses de marzo, abril y mayo.
- En relación con las prerrogativas en radio a las que tienen derecho las Agrupaciones Políticas Locales, se celebraron tres contratos con las empresas Radio Chapultepec; la B Grande de México, del grupo IMER, y Radio Noticias 1440, del Grupo Siete.
- Se llevó a cabo el seguimiento de los programas en las estaciones radiofónicas citadas, con el propósito de verificar el cumplimiento del segundo párrafo del artículo 27 del Código Electoral del Distrito Federal. Esta actividad se inició a partir del 1 de abril y se ha realizado de manera aleatoria, dando seguimiento a 43 programas.
- Como apoyo a los programas radiofónicos de las Agrupaciones Políticas Locales, se gestionó con la Unidad de Comunicación Social la publicación de anuncios promocionales en periódicos de circulación nacional. En el periodo del presente informe se han publicado seis desplegados.
- Se contrataron los tiempos correspondientes a la campaña de promoción del voto del IEDF. Se integraron las pautas definitivas en un informe que fue entregado en el mes de junio. Se han recibido los materiales correspondientes a la campaña institucional que ha enviado la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para la difusión en los programas de radio y televisión contratados para tal fin.

CAMPANA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL						
MARZO - JUNIO DEL 2000						
GRUPOS RADIOFONICOS						
No	NOMBRE			No. total de impactos		Bonificación
No	GRUPO	SIGLAS	IDENTIFICACIÓN	IEDF	Grupo	Diferencia.
1	IMAGEN	XEDA-FM	IMAGEN (PULSAR)	135	135	0
		XHDL-FM	RADIO ACTIVO	120	120	0
2	MVS RADIO	XHMRD-FM	EXXA (FM GLOBO)	150	215	65
3	ABC RADIO	XEABC-AM	ABC RADIO	75	150	75
4	GRC	XHFO-FM	UNIVERSAL STEREO	75	75	0
		XHFAJ-FM	ALFA RADIO	75	75	0
		XERC-FM	STEREO 97.7	75	75	0
		XEQR-FM	LA ZETA	150	150	0
		XEJP-FM	STEREO JOYA	150	150	0
		XEJP-AM	RADIO VARIEDADES	120	120	0
		XEFAJ-AM	RADIO CONSENTIDA	120	120	0
		XERC-FM	FONÓGRAFO	75	75	0
		XERED-AM	RADIO RED AM	75	75	0
6	NRM	XEOY-FM	FM GLOBO (MORENA)	75	112	37
		XEBS-AM	RADIO SINFONOLA	75	113	38
7	IMER	XEOF-FM	ÓRBITA 105.7	240	484	244
		XHIMER-FM	OPUS 94	240	497	257
		XEMP-AM	RADIO 710	120	264	144
		XEQK-AM	LA HORA EXACTA	120	250	130
8	RADIÓPOLIS	XEX-FM	VOX 101.7	75	100	25
		XEX-AM	LA NUEVA X 730	195	309	114
		XEQ-FM	KE BUENA	150	245	95
		XEW-AM	900 AM RADIO	75	135	60
9	ORF	XERFR-AM	RADIO FÓRMULA AM	75	75	0
10	RADIORAMA	XEUR-AM	15-30 TU MÚSICA	120	136	16
11	RASA	XENK-AM	RADIO 6.20	120	240	120
12	ACIR	XHPOP-FM	DIGITAL 99	75	150	75
		XEVOZ-AM	BONITA	75	150	75
TOTALES				3225	4795	1570

CAMPANA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL						
MARZO - JUNIO DEL 2000						
CADENAS DE TELEVISION						
No	GRUPO	SIGLAS	CANAL	IEDF	Grupo	Bonificación
1	ONCETV	XEIPNTV	11	155	137	0
2	TELEVISIÓN METROPOLITANA	XEIMT	22	77	175	98
3	CNI	XHTVM	40	115	103	0
4	TV AZTECA	XHIMT	7	69	59	0
		XHDF	13	64	47	0
5	TELEVISA	XEW	2	98	76	0
		XHTV	4	181	156	0
		XHGC	5	60	85	25
		XEQ	9	118	129	11

- En cumplimiento del tercer párrafo del artículo 158 del Código Electoral del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas ha presentado al Comité de Radiodifusión tres reportes correspondientes al Informe de monitoreo muestral de los tiempos de transmisión en espacios noticiosos de radio y televisión, sobre las campañas electorales en el Distrito Federal. Estos informes fueron aprobados por el Comité de Radiodifusión, el cual presentó dicho reporte al Consejo General en su sesión del 20 de junio del año en curso, a través de su Presidenta. El Primer reporte corresponde al periodo comprendido del 12 de abril al 7 de mayo, entregado en la Décimo Sexta Reunión del Comité de Radiodifusión, celebrada el 12 de junio, y el Segundo y Tercer Reporte, cuyos periodos comprenden del 8 al 21 de mayo y del 22 de mayo al 4 de junio, fueron entregados en la Decimoséptima Reunión del Comité, tal y como se estableció en el Acuerdo 4/13/00 de la Decimotercera Reunión.
- Conforme al Acuerdo 1/12/00 del Comité de Radiodifusión, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, a través de la Dirección de Radiodifusión entregó, durante los meses de abril y mayo, un reporte diario de los resultados del monitoreo de spots en radio y televisión en las oficinas de los Partidos Políticos ubicadas en el IEDF.
- Asimismo, se realizaron las gestiones para la reprogramación de los spots que no fueron transmitidos en las fechas y horarios acordados en la contratación del IEDF con los grupos radiofónicos y cadenas televisivas.
- El financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias y permanentes se ha consolidado en cuanto a que su realización se efectúa sin problemas y en forma oportuna los primeros diez días de cada mes. Esta actividad se inscribe en el proyecto 05-01 que se refiere al *Financiamiento Público a los Partidos Políticos* del Programa Operativo Anual (POA).
- Respecto al financiamiento público para gastos de campaña, se entregaron en el periodo que se reporta dos de las tres ministraciones que les correspondieron a los Partidos Políticos para llevar a cabo sus campañas para el proceso electoral del año 2000. Esta actividad también se encuentra circunscrita al proyecto 05-01 del POA.
- El financiamiento por actividades específicas a los Partidos Políticos como entidades de interés público estaba planeado estimarlo y proporcionarlo en el primer trimestre del año; sin embargo dado que el reglamento al respecto se emitió recientemente, no fue posible exigirle a los Partidos Políticos la comprobación correspondiente, simplemente porque ya se estaba fuera de tiempo. Por lo tanto, en el mismo reglamento se estableció un artículo transitorio en el cual se

les definía un plazo mayor para la entrega del mismo. Por otro lado, los Partidos Políticos no presentaron la información sobre sus gastos por este concepto en tiempo y forma; sin embargo, algunos de estos lo hicieron en el Informe Anual del Origen, Destino y Monto de los Ingresos de los Partidos Políticos, y por ello, la Comisión de Asociaciones Políticas (CAP) decidió darles oportunidad para entregar la documentación faltante a los partidos que se encuentran en este caso. Por lo anterior, las actividades relacionadas con la retribución de este tipo de financiamiento se trasladaron al trimestre que se informa. Esta actividad también pertenece al proyecto 05-01 del POA.

- Una de las actividades con carácter permanente que presenta gran actividad es la Actualización del Banco de Datos con las acreditaciones de los Partidos Políticos ante diversas instancias como: el Consejo General, Consejos Distritales, Comité de Radiodifusión. Asimismo, se consideran en este rubro los órganos directivos de los propios Partidos Políticos. Es importante señalar que de estas acreditaciones destaca la de los representantes a los Consejos Distritales por tener una dinámica de cambios intensa. Esta actividad pertenece al proyecto denominado *Inscripción en libros de órganos directivos y representantes de las asociaciones políticas y proceso de registro de candidatos a puestos de elección popular*, identificado con la clave 05-06.
- Otra actividad que ha adquirido la condición de permanente, es la que se refiere al registro en libros. Esta actividad mereció una atención especial; durante el trimestre del que se informa, se trabajó en investigar diferentes técnicas para realizarla. La decisión se inclinó por la técnica denominada *folio abierto*. Una vez hecha la selección, se recopiló el conjunto de materiales necesarios para reiniciar dicha actividad. Con el fin de actualizar los registros correspondientes, se comenzó por definir qué tipo de registro llevar a cabo, determinándose que sería el de los candidatos a elección popular. Para llevar a cabo lo anterior, se elaboró la *Razón de Apertura del Libro de Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Instituto Electoral del Distrito Federal*. Se comenzó con el registro de los candidatos a jefe de gobierno y jefes delegacionales, asentando la información de cada uno de los acuerdos, verificando la exactitud de la transcripción, para luego imprimirlo en el formato diseñado para tal fin. Una vez terminado lo anterior, se pasó a la inscripción de los candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa. Esta actividad, también pertenece al proyecto 05-06.
- Se participó en el registro de los candidatos a la Jefatura de Gobierno en el Distrito Federal, postulados por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, la Coalición "Alianza por el Cambio" y el Partido Revolucionario Institucional, respectivamente

- Posteriormente y para estar en condiciones de cumplir con el registro de candidatos para diputados por los principio de mayoría relativa, así como de representación proporcional y jefes delegacionales de todos los partidos y la coalición participante, se planeó el operativo para el ejercicio correspondiente.
- En este proceso, siguió el registro de la coalición Alianza por el Cambio y el de candidaturas comunes, ambos de los candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa y jefes delegacionales. Enseguida, se prosiguió con el registro (según el orden de presentación) de los candidatos a los mismos puestos, pero de Democracia Social Partido Político Nacional, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y Partido Revolucionario Institucional.
- Por último, en cuanto al registro de candidatos, se procedió con las candidaturas de todos los partidos para diputados por el principio de representación proporcional. Todas éstas actividades se llevaron a cabo del 29 de abril al 19 de mayo. Las actividades descritas corresponden al proyecto 05-06.
- Estrechamente ligadas al proceso de registro, se desarrollaron otras actividades derivadas como fueron la participación de la DEAP en el Sistema de Registro de Candidatos, Representantes y Observadores. Esta participación consistió en el diseño del sistema, junto con la Unidad de Informática, así como en el llenado de la información que se requería para conocer en todo momento, cuántos, cuáles y de qué Partido Político se tenían registrados los candidatos, organizados por delegación, distrito electoral local y tipo de elección en que participaban, con el cumplimiento de todos los requisitos requeridos por el Código Electoral del Distrito Federal. Además, este sistema fue actualizado diariamente con los registros presentados por los Partidos Políticos, fuese a nivel distrital o supletoriamente ante el Consejo General.
- Se elaboraron los listados de los candidatos y se entregaron a las diversas instancias del propio Instituto, así como el correspondiente a la Unidad de Comunicación Social para que la misma lo proporcionara a los diferentes medios, organizaciones y personas físicas que lo requirieran.
- Otra actividad relevante en cuanto a la difusión de la información a la ciudadanía del Distrito Federal, es la inserción en IFETEL acerca de los datos de los candidatos postulados por los Partidos Políticos en esta entidad. Esta información se dio a través de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores en los formatos y ordenamientos requeridos por la misma.

- Debido a que el Código Electoral del Distrito Federal permite la sustitución en todo momento de los candidatos por parte de los Partidos Políticos (art. 146) siempre y cuando sea por las causas ahí expuestas, se atendieron dichas sustituciones en coordinación con la Unidad de Asuntos Jurídicos.
- Respecto del proceso de registro de los representantes de los Partidos Políticos ante las mesas de casilla se participó en el diseño del formato para la revisión del avance de este registro, así como en su llenado, apoyados con el personal de los distritales, la Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Distritales (UCAOD) y la Unidad de Asuntos Jurídicos.
- Se preparó y llevó a cabo la reunión con las Agrupaciones Políticas Locales, con el objeto de brindarles atención y conocer sus inquietudes, así como las acciones que han desarrollado hasta el momento. Esta actividad está comprendida en el proyecto 05-05 de la DEAP. Además, dicha actividad por sí misma auxilia en otro de los objetivos generales de la DEAP, que es *“Contribuir a la consolidación de las agrupaciones políticas locales, mediante la verificación del cumplimiento de sus obligaciones y el apoyo en el disfrute de sus derechos”*, también descrito en el apartado 1.2.1. del Programa Operativo Anual de la DEAP.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

- Durante el segundo trimestre de 2000, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas proporcionó asesoría en las oficinas del Instituto y en las sedes de las Asociaciones Políticas durante el desarrollo de la fiscalización, haciéndoles recordatorios de manera formal a los Partidos Políticos de algunas de sus obligaciones y dando respuesta a las consultas que por escrito realizaron éstos, destacando lo siguiente:

Lo inherente a la aportación privada que debe considerarse para los topes de Gastos de Campaña, como lo disponen los artículos 36 y 161 último párrafo, del Código Electoral del Distrito Federal.

Lo relativo al cumplimiento de los numerales 3.2 y 3.4 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Partidos Políticos, que establecen la obligación de los Partidos de informar a la Comisión de Fiscalización de los lineamientos que libremente hayan determinado sobre los montos mínimos y máximos y la periodicidad de las cuotas de sus afiliados, así como de las aportaciones de sus organizaciones, e informar dentro de los diez días previos al inicio de cada campaña política, los límites que hubieran

fijado a las cuotas voluntarias y personales que los candidatos podrán aportar para sus campañas.

- Se llevó a cabo la fiscalización de los ingresos y egresos reportados por los Partidos y Agrupaciones Políticas Locales establecida en el Código Electoral del Distrito Federal, en sus Informes Anuales del Origen, Destino y Monto de los Ingresos que obtuvieron en el ejercicio de 1999, estando pendiente de concluir la elaboración de los dictámenes consolidados para su presentación al Consejo General del Instituto, en los términos de la fracción III del artículo 38 del Código mencionado. Por otra parte, cabe señalar que de las 47 fiscalizaciones programadas para el ejercicio del 2000, se han realizado 25, lo que representa un avance del 53%.
- Se realizó la revisión de la información y documentación comprobatoria de los Gastos por Actividades Específicas correspondientes al ejercicio de 1999, que presentaron el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática. Asimismo, se formuló y presentó a la Comisión de Fiscalización el informe correspondiente, que incluye el resultado de dicha revisión y el reporte de los Partidos, Sociedad Nacionalista y Auténtico de la Revolución Mexicana que presentaron gastos por este concepto en el Informe Anual del Origen, Destino y Monto de los Ingresos que obtuvieron en el ejercicio de 1999.
- El artículo 148 del Código Electoral del Distrito Federal establece la prohibición de cualquier acto de propaganda o proselitismo el día de la jornada electoral y durante los 3 días anteriores a ésta, de tal suerte que para el día 28 de junio, se cumplió a cabalidad con las tareas de gestión, contratación y difusión de los tiempos de transmisión de campañas electorales de los Partidos Políticos.
- De igual forma, el día 5 de julio terminó la campaña denominada "Promoción del Voto", del Instituto Electoral del Distrito Federal, con lo que se habrá cumplido con el 100% del objetivo de este programa.
- Entrega en el tiempo previsto del financiamiento público a que tienen derecho los Partidos Políticos.
- Avance en la inscripción en libros de órganos directivos y representantes de las Asociaciones Políticas y proceso de registro de candidatos a puestos de elección popular.
- Fortalecimiento de la certidumbre y legalidad del sistema de partidos, colaborando en el ámbito de la competencia de la DEAP en:

Registro de candidatos.

Sustituciones de candidatos.

Colaboración en el registro de representantes de Partidos Políticos ante las mesas de casilla.

- Contribución a la consolidación de las Agrupaciones Políticas Locales, mediante la verificación del cumplimiento constante de registrar a su dirigencia, así como su domicilio social.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Las actividades sustantivas que están programadas para que se realicen durante el tercer trimestre se enlistan a continuación:

- Análisis de la información y documentación que aporten las Asociaciones Políticas para aclarar los errores u omisiones técnicas notificadas, derivadas de la fiscalización a través del Informe Anual del Origen, Destino y Monto de los Ingresos correspondiente al ejercicio de 1999.
- Concluir la elaboración del dictamen consolidado de los Partidos Políticos y el dictamen de las Agrupaciones Políticas Locales, para que la Comisión de Fiscalización los presente al Consejo General del Instituto.
- En su caso, colaborar en el procedimiento para la determinación de sanciones a las Asociaciones Políticas.
- Concluir el análisis de la información y documentación complementaria solicitada a las Organizaciones de Observadores Electorales, e informar a la Comisión de Fiscalización del resultado correspondiente.
- Revisión de la documentación comprobatoria inherente a las actividades específicas presentadas por los Partidos Políticos.
- Recepción y revisión de gabinete de los informes que los Partidos Políticos presenten relativos a gastos de campaña sujetos a topes y gastos de campaña no sujetos a topes.
- Revisión de los informes de campaña sujetos a topes para comprobar la veracidad de lo reportado por los Partidos Políticos.
- Requerimiento de información y documentación complementaria a los Partidos Políticos,

respecto de los gastos de campaña sujetos a topes, así como el análisis de la misma.

- Entrega con oportunidad de las ministraciones de las prerrogativas a que en materia de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes tienen derecho los Partidos Políticos.
- Una vez conocidos los importes de los gastos que por actividades específicas hayan realizado los Partidos Políticos, estimar los montos a que tienen derecho los mismos, por la realización de este tipo de actividades.
- Actualizar y mantener al día la totalidad de los registros que por diferentes conceptos tenga a su cargo la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
- Se aplicará el procedimiento para la revisión de los requisitos que deben cumplir las Agrupaciones Políticas para seguir ostentándose como tales.
- Presentar el cuarto reporte del informe de monitoreo muestral de espacios noticiosos de radio y televisión, sobre las campañas electorales en el Distrito Federal en la Decimooctava Reunión del Comité de Radiodifusión, cuya fecha de celebración aún no se ha definido.
- Presentar los resultados globales del Informe de monitoreo muestral de espacios noticiosos de radio y televisión, sobre las campañas electorales en el Distrito Federal.
- Establecer las pautas definitivas de los tiempos que habrán de sortearse para la difusión ordinaria de los Partidos Políticos de los meses de septiembre a diciembre.
- Organizar el sorteo de los tiempos de difusión ordinaria de los Partidos Políticos de los meses de septiembre a diciembre.
- Publicar nueve inserciones en algún diario de circulación nacional para la difusión de los programas radiofónicos que transmiten las Agrupaciones Políticas Locales.

Las Agrupaciones que publicarán su programación son:

Consejo Mexicano de Unidad
Unión Ciudadana en Acción
Alianza de Organizaciones Sociales
Proyecto Ciudadano

Vida Digna

Fuerza Democrática

Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal

Movimiento Civil 21

México Joven